PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTO DEL CESAR
2016 - 2019

El camino del desarrollo y la PAZ







. AKAKAKA

Francisco Ovalle Angarita
Gobernador

Edna María Vigna Gestora Social



FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA

Gobernador EDNA MARÍA VIGNA GARCÍA

Gestora Social

GABINETE DEPARTAMENTAL

FEDERICO MARTÍNEZ DAZA Jefe Oficina Asesora de Planeación	DELWIN GEOVANIS JIMENEZ BOHORQUEZ Secretario de Gobierno
BONNIE C. RODRÍGUEZ HAMBURGUER Secretaria de Hacienda	JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO Secretario General
CARLOS EDUARDO CAMPO CUELLO Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial	OMAR ENRIQUE MAESTRE VÉLEZ Secretario de Infraestructura
ANDRÉS ARTURO FERNANDEZ CERCHIARO Secretario de Medio Ambiente	YENIS YOHANA ALCOCER PLAYA Secretaría de Recreación y Deportes
JORGE ELIECER ARAUJO GUTIÉRREZ Secretario de Educación	CARMEN GALVIS NUÑEZ Secretaria de Minas
CARMEN SOFÍA DAZA OROZCO Secretaria de Salud	CARLOS JAVIER TORO VELÁSQUEZ Jefe de Oficina Asesora de Paz
ALVARO JOSÉ ROSADO QUINTERO Asesor TIC	AMANDA DELGADO SERRANO Jefe de Oficina Asesora de Política Social
BLANCA MARÍA MENDOZA MENDOZA Jefe de Oficina Asesora Jurídica	LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ Asesor de Asuntos Interinstitucionales - Bogotá
JUAN CARLOS ZULETA CUELLO Líder de Programa de Gestión Humana	JUAN FELIPE BERMÚDEZ Líder de Oficina de Prevención y Desastre
CONSUELO MARTÍNEZ MARTÍNEZ Jefe de Control Interno	ANGÉLICA MARÍA OLARTE BECERRA Jefe de Control Interno de Gestión

HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO

JOSÉ SANTOS CASTRO GONZÁLEZ Presidente

CAMILO ANDRÉS LACOUTURE ÁCKERMAN Vicepresidente

JIMMY ALEXANDER WATSON BRICEÑO Segundo Vicepresidente

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ

GELVER ANTONIO CÁRDENAS MANCERA

EDUARDO SANTOS FLÓREZ VERGARA

JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ BARRIGA

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO

MIGUEL GUILLERMO MEJÍA PALLARES

ALFREDO ENRIQUE PINTO MAESTRE

JULIO CESAR CASADIEGO NAVARRO

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

DECRETO No 000023 del 23 de febrero de 2016

"Por medio del cual se renueva la integración del Consejo Departamental de Planeación"

RAFAEL SEGUNDO VILLERO CABALLERO	WILBER ENRIQUE OJEDA OJEDA
Sector Educativo	Sector Comunitario
ALONSO CUELLO DAZA	SAÚL TOBÍAS MINDIOLA ROMO
Sector Cooperativo	Sector Indígenas
JOSÉ TOMÁS MÁRQUEZ FRAGOZO	RAFAEL OÑATE RIVERO
Sector Afrodescendientes	Sector Cultura
JUAN ENRIQUE AARÓN RIMO	EDUARD PÉREZ ACOSTA
Alcalde del Municipio de Bosconia	Alcalde del Municipio de Pelaya
Subregión Noroccidente	Subregión Sur
LUIS BLADIMIR PEÑALOZA FUENTES	MARITZA PÉREZ RAMIREZ
Alcalde del Municipio de Agustín Codazzi	Alcaldesa del Municipio de Chimichagua
Subregión Norte	Subregión Centro
REYNALDO REYES LÓPEZ	ARISTIDES JOSÉ LÓPEZ CUELLO
Sector Comerciantes	Sector Productores
LIMBER ANTONIO REDONDO DE ARMAS	LUIS DANILO ORDOÑEZ CAMPO
Sector Ambiental	Sector Juventudes
ANTONIO GERMÁN BOLAÑOS MENDOZA	CARLOS MORÓN CUELLO
Sector Deportistas	Sector Universitario
ENRIQUE LUIS ICEDA HERRERA	RITA MERCEDES ARIAS MAESTRE
Sector Iglesia	Sector Género Femenino
GASPAR NARVÁEZ HERNÁNDEZ	BETY GUZMÁN ANDRADE
Sector Campesino	Sector Desplazados
JOSÉ LUIS URÓN MÁRQUEZ	RAFAEL MEDINA PINEDA
Sector Económico	Sector Social

EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE DESARROLLO

FEDERICO	MARTINEZ	DAZA
-----------------	----------	------

Jefe Oficina Asesora de Planeación Coordinador General Plan de Desarrollo

CECILIA ROSA CASTRO MARTÍNEZ

Profesional Especializado Coordinadora de Enlace

EQUIPO TÉCNICO DE PLANEACIÓN

FEDERICO MARTÍNEZ DAZA Jefe Oficina Asesora de Planeación Coordinador General del Plan de Desarrollo	CECILIA ROSA CASTRO MARTÍNEZ Profesional Especializado Coordinadora de Enlace
LEYLA HELENA BONET MORÓN Profesional Especializado Coordinadora Financiera	JOSÉ MANUEL ROZO Profesional Especializado Coordinador Mesas Subregionales
ATALA MARÍA OROZCO LÓPEZ Profesional Coordinadora Mesas Poblacionales	SANDRA MARGARITA LÓPEZ ÁVILA Profesional Especializado Coordinadora CTP

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	KATERIN MARGARETH GONZÁLEZ MINDIOLA SAID ANTONIO LOZANO LOZANO LUIS FERNANDO MORALES CASTILLO JULIO CÉSAR MARRUGO PEREIRA PEDRO ISMAEL DURANGO PADILLA JOHNNY ALBERTO MATTOS GUTIERREZ IVÁN ELIAS GUERRA MARTÍNEZ JORGE ELÍECER OLIVER GALINDO	SECRETARÍA DE SALUD	JANNETHE DEL SOCORRO ESMERAL ARIZA ANGELICA MARÍA ÁLVAREZ MENDOZA YULIBETH ALMARALES DE ÁVILA MARÍA TERESA GARCÉS PADILLA MELBA CADAVID ARANGO RAMIRO HERRERA RODELO EVERARDO GÓMEZ ALARCÓN TRINIDAD PACHECO PUERTO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL	LEONART ALFONSO MERIÑO VILLERO RAMÓN DE JESÚS RUEDA OCHOA ALEXANDER PICÓN SANTIAGO		FREDIS MANUEL DÍAZ LÓPEZ ANTONIA ELENA CARRETERO PALACIO AIDA JOHANNA COLORADO CONGOTE
	ENNA ZENITH DAZA VILLA ANTONIO JULIO VILLAMIZAR JÍMENEZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO	CARLOS ANDRÉS HINOJOSA GARCÍA FABIOLA MARGARITA ÁVILA CABALLERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	MIGUEL ÁNGEL OJEDA ARTEAGA	ASESORA DE PAZ	ROBERTO CARLOS NAVARRO RUIZ FABIO VILLARREAL MEDINA
	YOLEINE RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DE AMBIENTE	TONY MANUEL MUÑOZ PALLARES
	JOSÉ MANUEL GÓMEZ VARGAS	ASESORA DE POLÍTICA SOCIAL	AGUSTINA ÁLVAREZ LÓPEZ
	JAMES FABIÁN QUIROZ BENJUMEA	SECRETARÍA DE MINAS	WILLINTÓN FONTALVO
Oficina Asesora de Planeación	MARTHA VILMA CASTRO M	uñoz	



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 176

ORDENANZA No. 124 (05 DE MAYO DE 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2019"

La honorable ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 300, numerales 3 y 9, artículos 305, 339 y 342 de la Constitución Política, 40 de la ley 152 de 1994., y:

CONSIDERANDO

- a) Que son atribuciones de los gobernadores, cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes, los Decretos del Gobierno y las Ordenanzas de las Asambleas Departamentales que ellas dicten en ejercicio de sus funciones.
- b) Que corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de Ordenanzas, autorizar al Gobernador para celebrar contratos y/o convenios, negociar empréstitos, enajenar bienes Departamentales, comprometer recursos de vigencias futuras y ejercer, pro-tempore, precisas funciones de las que corresponden a las asambleas.
- c) Que el Artículo 339 de la Constitución Política determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de Inversión de corto y mediano plazo.
- d) Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que para la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, para lo cual se realizaron cuatro mesas subregionales en los municipios de Agustín Codazzi, Aguachica, Bosconia y Chimichagua donde hubo participación masiva de los Cesarense; en la ciudad de Valledupar se realizaron mesas poblacionales con un enfoque diferencial, de la siguiente manera: I) Niños, niñas, adolescentes y jóvenes. II) Población con algún grado de discapacidad. III) Adulto mayor. IV) Pueblos Indígenas. V) Comunidad Afrocesarense. VI) Población de género. VII) Comunidad diversa LGTBI. VIII) Consejo Departamental de Planeación. IX) Gremios económicos, entre otros.
- e) Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración de la Asamblea Departamental dentro de los cuatro (4) primeros meses del periodo de Gobierno para su aprobación.
- f) Que luego de dar cumplimiento a lo establecido por la constitución y la ley, la Gobernación del Cesar, presentó ante la Asamblea Departamental del Cesar, el Plan de desarrollo Departamental para el periodo Constitucional 2016-2019.
- g) Que en mérito de lo expuesto,

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR* www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Departamental del Cesar

Página 2 de 176

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN. Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo del departamento del Cesar para el periodo constitucional 2016-2019 denominado EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: VISIÓN DEL PLAN. El departamento del Cesar será modelo nacional de desarrollo y PAZ, que afianzará la productividad de su economía, basada en el talento de su gente, la innovación y la generación de valor en su producción, consolidándose como un territorio incluyente y de oportunidades para todos sus habitantes, respetuoso de los derechos y promotor de la equidad que incrementará el acceso a bienes y servicios óptimos y en condiciones de igualdad.

ARTÍCULO TERCERO: MISIÓN DEL PLAN: Bajo el principio de desarrollo y PAZ, construiremos políticas que permitan cumplir los objetivos, metas, programas y subprogramas, así mismo encaminaremos esfuerzos a apoyar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, propendiendo por el desarrollo económico del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de la población Cesarense, conduciendo nuestras estrategias hacia una sociedad con bienestar e igualdad de oportunidades que permitan al desarrollo social y cierre de brechas.

ARTÍCULO CUARTO: OBJETIVO DEL PLAN: Articularemos el desarrollo social con el desarrollo económico; brindando oportunidades que permitan potencializar las inversiones dentro de la región, alcanzado el cumplimiento de las metas propuestas dentro del plan, beneficiando principalmente a los más pobres y vulnerables, aumentando de esta manera las inversiones sociales para que los recursos se traduzcan en mejores resultados, permitiendo fortalecer todos los sectores y promoviendo la garantía de derechos con una atención integral de los mismos, recorriendo el camino del desarrollo y la PAZ.

ARTÍCULO QUINTO: CONTENIDO DEL PLAN:

MARCO NORMATIVO

Constitución Política

El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Ley 152 de 1994 Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ley 388 de 1997

El artículo No. 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120

TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR - CESAR*

www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Departamental del Cesar

Página 3 de 176

aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.

Decreto de 2004

1865 El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales De 1994 y 1200 de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los Departamentos, Distritos y Municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

1098 Ley 2006

de El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde (sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

1257 2008

El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que "los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

ARTICULACIÓN PARA EL DESAROLLO

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

El Plan de Desarrollo Departamental "El Camino del Desarrollo y la PAZ" contempla con sus cuatro (4) estrategias transversales; el apoyo al cumplimiento de las mayor apuesta universal de desarrollo social sostenible comprendida en la estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, liderado por la Organización de la Naciones Unidas ONU; comprometiéndonos con las nuevas estrategias dirigimos acciones que permitan coadyuvar con el compromiso nacional y universal que buscan marcar la agenda del desarrollo sostenible; nuestras propuestas estarán apuntando con metas específicas a el cumplimiento de los ODS.

Objetivo No 1: Fin de la Pobreza Objetivo No 2: Cero Hambre

Objetivo No 3: Salud y Bienestar

Objetivo No 4: Educación de Calidad Objetivo No 5: Igualdad de Género

Objetivo No 6: Agua Limpia y Saneamiento

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR - CESAR*

www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Departamental del Cesar

Página 4 de 176

Objetivo No 7: Energía Asequible y No Contaminante

Objetivo No 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Objetivo No 9: Industria, Innovación e Infraestructura

Objetivo No 10: Reducción de las Desigualdades

Objetivo No 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Objetivo No 12: Producción y Consumo Responsables

Objetivo No 13: Acción por el Clima

Objetivo No 14: Vida Submarina

Objetivo No 15: Vida de Ecosistemas Terrestres

Objetivo No 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Objetivo No 17: Alianzas para lograr los Objetivos

Comprometidos con la universalidad de las acciones, destinaremos esfuerzos, gestiones, metas y recursos para dar oportuno cumplimiento de las estrategias mundiales que dan paso al desarrollo de la calidad de vida con estándares sociales de alto impacto, el Cesar será un aportante permanente en el desarrollo de actividades que de paso a la construcción de propuestas que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

La Asamblea General de las Organizaciones Unidas ONU, destaca los Objetivos para Transformar el Mundo como Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, adoptando la agenda y el plan de acción dirigido hacía las persona, el planeta y la prosperidad, que también tienen la intención de fortalecer la PAZ universal y el acceso a la justicia.

Hemos visionado un Modelo de Planeación Territorial identificado con la agenda común universal que permita enfrentar los retos y alcanzar los objetivos haciendo especial énfasis en la población más pobre y vulnerable, buscamos que el departamento del Cesar sea modelo nacional e internacional de soberanía en el cumplimiento de los ODS, promoviendo estrategias de desarrollo que con lleven a la PAZ.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DIRIGIDA A RESULTADOS

Estrategia Transversal	Programa	ODS	Ruta Especializada DNP
	1. Salto Social 2. Productividad, competitividad e infraestructura 3. Cesar: territorio de PAZ 4. Gestión Transparente	1 FN DELAPORREZA	Aplica todas la rutas especializadas para poner FIN a la pobreza en el departamento del Cesar
	1.2 Enfoque poblacional y de derechos 1.4 Vida saludable: equidad e inclusión social para una salud integral Dimensión Alimentaria y Nutricional 2.1 Más Oportunidades para el desarrollo	2 HAMBERE CERU SSS	1.1 Seguridad Alimentaria 1.9 Enfoque diferencial étnico en la gestión del desarrollo territorial 1.11 Equidad de Género 1.12 Diversidad sexual 1.14 Ordenamiento Territorial Departamental



Asamblea Departamental del Cesar

Página 5 de 176

	2.2.2 Seguridad Alimentaria		
ii.	1.4 Vida saludable: equidad e inclusión social para una salud integral	3 SALUD YBIENESTAR —///	1.1 Salud 1.9 Enfoque diferencial étnico en la gestión del desarrollo territorial 1.11 Equidad de Género 1.12 Diversidad sexual 1.14 Ordenamiento Territorial Departamental
Y. II.	1.3 Educación: El camino del Desarrollo 1.8 Cultura: nuestro mayor patrimonio 1.9 Excelencia deportica: un reto	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	1.19 Cultura 1.23 Educacion 1.9 Enfoque diferencial étnico en la gestión del desarrollo territorial 1.11 Equidad de Género 1.12 Diversidad sexual
THE STATE OF THE S	1.2 Enfoque poblacional y de derechos	5 IGUALDAD DE GÉNERO	1.9 Enfoque diferencial étnico en la gestión del desarrollo territorial 1.11 Equidad de Género 1.12 Diversidad sexual
THE STATE OF THE S	1.4 Vida saludable: equidad e inclusión social para una salud integral 1.6 Acueducto y saneamiento básico	6 AGUALIMPIA V SAHEAMIENTO	1.1 Salud 1.17 Agua potable y saneamiento básico 1.14 Ordenamiento Territorial Departamental
	1.7 Más y mejores servicios públicos domiciliarios 2.1 Más Oportunidades para el desarrollo 2.2.1 La revolución del campo 2.7 Desarrollo Verde	7 HERGIA ASTRUME THOROWINH MAME	1.4 Cambio climático 1.10 Sector agropecuario y desarrollo rural
	1.2 Enfoque poblacional y de derechos 2.2.3 Emprendimiento y Empresarismo 2.2.4 Empleo 2.2.5 Turismo competitivo	8 TRABAJO DECENTE POR PROPERTIES	1.8 Empleo 1.9 Enfoque diferencial étnico en la gestión del desarrollo territorial 1.11 Equidad de Género 1.12 Diversidad sexual



Asamblea Departamental del Cesar

Página 6 de 176

	2.5 TIC y CTel 2.6 Vias, el camino para competir 2.6.1 Espacios urbanos	9 INDUSTRIA INNOVACIÓNE INFRAESTRICTURA	1.22 Ciencia, tecnología e innovación 1.14 Ordenamiento Territorial Departamental
	Todos los programas son con enfoque diferencial y poblacional	10 REDUCCIÓN DE LAS CONTROL D	1.9 Enfoque diferencial étnico en la gestión del desarrollo territorial 1.11 Equidad de Género 1.12 Diversidad sexual
	1.5 vivienda: vivir mejora 1.6 Más servicios domiciliarios y mejores ciudades	11 CHOADES Y COMUNDADES SOSTEMBLES	1.14 Ordenamiento terrotirial departamental 1.9 Enfoque diferencial étnico en la gestión del desarrollo territorial 1.11 Equidad de Género 1.12 Diversidad sexual
	2.1 Más Oportunidades para el desarrollo	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES CO	1.8 Empleo 1.10 Sector agropecuario y desarrollo rural 1.9 Enfoque diferencial étnico en la gestión del desarrollo territorial 1.11 Equidad de Género 1.12 Diversidad sexual
	2.2.1 La revolución del campo 2.4 Minería sostenible 2.7 Desarrollo Verde 2.8 Gestión del riesgo	13 ACCIÓN POREL GLIMA	1.4 Cambio climático 1.10 Sector agropecuario y desarrollo rural 1.14 Ordenamiento Territorial Departamental 1.16 Ambiente 1.18 Gestión del riesgo de desastres
N.A	N.A	14 VIDA SUBMARINA	N.A
	2.2.1 La revolución del campo 2.5 Desarrollo Verde	15 VIDA DEECOSISTEMAS TERRESTRES	1.4 Cambio climático 1.10 Sector agropecuario y desarrollo rural 1.16 Ambiente 1.20 Protección animal



Asamblea Departamental del Cesar

Página 7 de 176

3.2 El Cesar: territorio de Paz y escenario de posconflicto 3.3 Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario 3.4 Seguridad, es prioridad	16 PAZ JUSTICIA EINSTITUCIONES SOLIDAS	1.13 Política de prevención protección atención asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado 1.5 Seguridad y convivencia 1.6 Reintegración 1.7 Derechos humanos
Estrategias de Cooperación Internacional, Alianzas Público Priadas, Alianzas gremiales, Agenda Departamental de Competitividad	17 ALIANZAS PARA LOGGRAR LOS OBJETIVOS	1.20 Buen Gobierno

ARMONIZACIÓN REGIONAL

VISIÓN 2032

El Cesar para el 2032, estará entre los diez (10) Departamentos más competitivos del País, el principal motor de desarrollo será su capital humano emprendedor, que hará uso de la tecnología adecuada, innovará y dotará a los empresarios de un ambiente de negocios altamente productivo y confiable, permitiendo el desarrollo sostenible de sectores como el carboquímico, Cárnico y Lácteo, Agroindustrial y Turístico-Cultural, aprovechando el inmenso potencial del folclor vallenato, potencializando su valor agregado con un horizonte exportador y elevando la calidad de vida de sus habitantes

DIAMANTE CARIBE Y SANTANDERES DE COLOMBIA

Es una iniciativa, producto de una alianza global de Microsoft y la Fundación Metrópoli presentada al gobierno colombiano, para estudiar las ciudades del futuro y, especialmente, para mejorar la competitividad de éstas utilizando dos nuevos paradigmas: la nueva revolución digital y la nueva escala de las ciudades. El documento "propone una operación piloto a nivel mundial sobre el territorio, denominado Diamante del Caribe y Santanderes de Colombia para acelerar su competitividad y convertirlo en un motor económico del desarrollo de Colombia, integrando propuestas estratégicas de intervención en el territorio e impulso a las nuevas tecnologías digitales al servicio de la población.

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DEL CACIQUE UPAR

Es una entidad administrativa integrada por los municipios de Valledupar, núcleo principal, La Paz, San Diego, Manaure y Codazzi, mientras que Pueblo Bello y Bosconia están en proceso de integrarse; protocolizada el 10 de diciembre de 2010. Cuenta con un Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2013–2023 y un Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2014–2027 que priorizan aspectos como: Inserción del territorio a la globalidad, planificación de la plataforma social, gestión y ejecución de acciones para el fortalecimiento de la Plataforma Social Metropolitana, promoción de Economías



Asamblea Departamental del Cesar

Página 8 de 176

Sostenibles, Desarrollo Endógeno y Cultural y Sistema Metropolitano de Espacio Público, entre otros.

AGENDA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El compromiso universal de asegurar la preservación y disfrute sostenible de los recursos naturales así como reducir la vulnerabilidad frente a los desastres y al cambio climático que afecta la calidad de vida de la población, impone la necesidad de formular e implementar una estrategia coordinada, integrada y eficaz adoptando políticas sectoriales para garantizar la mitigación y adaptación a este fenómeno y de esa manera educir la vulnerabilidad del territorio. El gobierno de El Camino del Desarrollo y la PAZ, impulsará una agenda sobre cambio climático que ajustará a los preceptos del proyecto de ley sobre cambio climático, que establecerá mecanismos de coordinación interinstitucional.

PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD

Es el documento estratégico de la región que identifica debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, de las cadenas de valor priorizadas para la región y factores como la infraestructura, que al tiempo, define programas, proyectos y acciones orientadas a la implementación de una verdadera dinámica de productividad y competitividad, a través de la que las ventajas comparativas son promovidas hacia ventajas competitivas para que el sector productivo apoyado desde lo transversal por el sector público en colaboración con la academia, impulsen el territorio hacia la prosperidad generalizada de su población.

EL PLAN 5 CARIBE

La Costa Atlántica es un reclamador permanente de los problemas de energía eléctrica, y en el departamento del Cesar no se quedan atrás reportando un gran cantidad de inconformidades en la prestación del servicio. La estrategia del Gobierno Nacional, lanzando "El Pan 5 Caribe", quien presenta alternativas de solución para las mejoras en la prestación del servicio de energía eléctrica para la Costa Atlántica, apoyando significativamente a la población con los porcentajes más altos de niveles de pobreza y apoyando a las más familias vulnerables en la prestación del servicio; es por ello que el departamento del Cesar estará al frente de esta estrategia Nacional, para ser pioneros en la ejecución de las políticas de mejoramiento e impacto positivo en las inversiones realizadas para este sector, teniendo en cuenta el apoyo a la comunidad para mejorar el prestación del servicio de energía eléctrica en el Cesar.

ARMONIZACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO "SEGUIMOS POR BUEN CAMINO"

La estructuración y sustentación del Plan de Desarrollo El camino del desarrollo y la PAZ, se articuló a través de una planeación estratégica y metodológica, con todos los insumos contenidos en el Programa de Gobierno "Seguímos por Buen Camíno", el cual se construyó con los diferentes actores de la comunidad cesarense. Al tiempo, el gobierno que lidera Francisco Ovalle Angarita, inició su gestión colocando gran primacía a la participación e inclusión, comenzando con la tarea de conocer, de manera directa, las necesidades de la población, a las que aspira dar respuestas y para lo cual ha identificado y caracterizado una serie de iniciativas que consolidaron la construcción y formulación de cuatro (4) estrategias transversales que constituyen en la parte más importante del presente plan de desarrollo.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 9 de 176

El componente social, de gran relevancia tanto en el programa de gobierno como en el plan de desarrollo, en el que se imprime énfasis al enfoque poblacional; junto a la estrategia orientada al desarrollo económico del Cesar, que se sustenta en el incremento de la productividad y la competitividad; son la base alrededor de la que se sustenta el presente plan en el que retoma las cuatro (4) apuestas del programa de gobierno para transformarlas en caminos de desarrollo y PAZ.

PRINCIPIOS Y VALORES

Desde el Programa de Gobierno "Seguímos por Buen Camíno", quedó plasmada la huella de ética y valores con la que se formularían las estrategias de trabajo y las acciones determinantes del Gobierno, que darian lugar al cumplimiento de los objetivos y metas que se deben cumplir para mejorar la calidades y condiciones de vida de los Cesarenses.

Los principios representan, junto a los valores, la mayor riqueza del ser humano y, por tanto, constituyen factor importante dentro del ejercicio público que lidero, y con los que garantizaré el compromiso que adquirí con la comunidad Cesarense, por lo que serán clave en mi gestión como Gobernador del departamento del Cesar y permitirán construir El camino del desarrollo y la PAZ.

De esa manera, expreso y aseguro que:

Gobernaré con honestidad; estableciendo una estrecha relación con los principios de verdad y justicia, siendo coherente con lo que se hace, se dice y se escribe, manteniendo la frente en alto y obrando de manera recta e integra respecto de los compromisos adquiridos con nuestra región.

Gobernaré con equidad y promoveré el respeto; como la defensa de la igualdad de oportunidades para los Cesarenses, garantizando la confianza en un gobierno transparente y participativo.

Gobernaré con responsabilidad social; cumpliendo lo establecido en la Constitución y respetando y promoviendo los derechos fundamentales de todos y cada uno de los habitantes del Departamento, ejecutando las políticas públicas de las que se originan deberes para los gobernantes y derechos para la comunidad.

PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO

El gobierno departamental del Cesar, encabezado por el gobernador Francisco Fernando Ovalle Angarita, sustenta el Plan de Desarrollo que orientará el desarrollo económico y social del territorio, en una trilogía de pilares que constituyen el cimiento sobre el que se sostiene tanto su estructura como su contenido.

Paz: el noble y enaltecedor propósito de alcanzar la paz del país, en que se ha empeñado el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos Calderón, convoca igual o mayor empeño en las regiones de Colombia, por lo que desde el Cesar, este empeño, que se recibe con júbilo, no solo cuenta con el apoyo decidido del territorio, sus habitantes y su gobierno, sino que toda acción de planeación y/ ejecución que desde aquí se desarrolle, tendrá como punto de partida de la PAZ, lo cual constituye uno de los pilares del Plan de Desarrollo "El Camino del Desarrollo y la PAZ".



Asamblea Departamental del Cesar Página 10 de 176

Equidad: alcanzar igualdad en derechos y oportunidades, entre los integrantes de la sociedad Cesarense lo que, irremediablemente, tiene que pasar por el cumplimiento de los deberes, es un propósito ineludible para afianzamiento de la justicia social. Promover oportunidades de acceso de la población a servicios estatales eficientes y de calidad, como el goce efectivo de los derechos.

Desarrollo integral: el desarrollo visto como un propósito que se materializa a través de la prosperidad generalizada, es un objetivo irredimible del bienestar, y pilar fundamental del presente Plan de Desarrollo, partiendo de que representa un avance integral de la sociedad. Es una visión del desarrollo que comienza por convertir la educación, y la promoción del conocimiento y el aprendizaje, como el uso de las tecnologías tanto el productivo como en las comunicaciones, como elementos cardinales para la superación de indicadores de atraso y pobreza que afectan un alto porcentaje de la población del Cesar.

MESAS REGIONALES Y POBLACIONALES

El proceso de participación fue la hoja de ruta para la construcción y formulación del Plan de Desarrollo Departamental, carta de navegación para los próximos cuatro (4) años, articulado con el programa de gobierno "Seguimos por Buen Camino".

El diseño y formulación del Plan de Desarrollo se validó con un esquema que brindó participación e inclusión a la comunidad, realizando mesas subregionales en cuatro (4) municipios: Codazzi, Aguachica Bosconia y Chimichagua, y una serie mesas poblacionales en el municipio Valledupar; presentando estas mesas de trabajo una alta concurrencia por la comunidad, con el deseo de ser escuchados y generar aportes al plan de desarrollo.

Dentro de las mesas subregionales, se estipularon mesas sectoriales, donde se trataron la problemática y planteamiento de posibles soluciones, en salud, educación, infraestructura, agricultura, desarrollo y emprendimiento, minería, medio ambiente, turismo, cultura y una mesa especial para las víctimas del conflicto, reinsertados y el enfoque poblacional.

En la capital del Departamento se realizaron las metas poblacionales con los niñas, niños, jóvenes y adolescentes, la comunidad con algún grado de discapacidad, afroscesarenses, pueblos indígenas, comunidad de género, LGTBI, población víctimas del conflicto y reinsertados.

El mecanismo utilizado en las mesas de trabajo fue sencillo y práctico; una estrategia bien diseñada que le permitió a los Cesarenses participar y ser incluidos dentro del plan, siendo este un mecanismo que permite recoger propuestas, soluciones, y recomendaciones a partir del conocimiento mismo del problema por la comunidad; la población expresó un alto conocimiento de problemáticas regionales, siendo de una u otra manera muy similares dentro de la región, identificándose algunas como son: agua potable, saneamiento básico, salud, educación, vivienda y vías para la productividad.

Las mesas subregionales y poblacionales fueron efectivas; dieron paso hacia la priorización de los recursos, brindando la oportunidad de dirigir esfuerzos dentro del plan para optimizar las inversiones de acuerdo con las necesidades expresadas.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 11 de 176

MESAS SUBREGIONALES Y POBLACIONALES

Las mesas subregionales en el marco de la construcción del plan de desarrollo del departamento del Cesar "el camino de desarrollo y la paz 2016 - 2019" que se realizaron los días: 19 de enero en el municipio de Codazzi, 23 de enero en el municipio de Aguachica, 25 de enero en el municipio de Bosconia y el 30 de enero en el municipio de Chimichagua. De la misma manera en el municipio de Valledupar, la administración departamental realizó mesas con enfoque poblacional, contando con la participación de niñas, niños, jóvenes y adolescentes, la comunidad con algún grado de discapacidad, afroscesarenses, pueblos indígenas, comunidad de género, LGTBI, población víctimas del conflicto y reinsertados.

El objetivo de las mesas fue brindar participación a la ciudadana de manera activa, donde las fuerzas vivas locales expresarán las problemáticas y las posibles alternativas de solución en diferentes temas como son: salud; educación; mineria y medio ambiente, turismo y cultura; infraestructura; agricultura, víctimas y población diferencial

Los insumos recogidos permitieron ver en forma sucinta desde la óptica participativa de: los lideres comunitario, políticos, académico, religioso, género, mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indígenas, afros, LGTBI, campesinos, productivo, víctimas del conflicto armado, y en general toda la población, siente y visualiza cada de los problemas de su cotidianidad desde un sector específico.

un sector específico.				
SECTOR	PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN		
SALUD	Considera tres (3) problemas principales, el aumento de embarazos a niñas y adojescentes; la mortalidad por desnutrición en población infantil, vulnerable y prioritaria; y el aumento en consumo de sustancias psicoactivas a temprana edad que conlleva al abuso sexual y al suicidio. En segunda instancia consideran, las enfermedades trasmitidas por vectores; el parasitismo intestinal por falta de agua potable, alto índice de enfermedades de transmisión sexual, multiafiliación de usuarios del régimen subsidiado; y la no implementación plan decenal de salud pública, también consideran como problemas, la deficiencia en infraestructura de los centros de salud y hospitales tanto urbano como rurales; demora en la prestación del servicio; deficiente dotación y deficiente recurso humano; falta vigilancia y actuaciones de las EPS e incumplimiento las mismas en los servicios hacia los usuarios en atención y entrega de medicamentos; problemática en la calidad de la atención de 2° y 3er nivel; y en menor escala de problema consideran, la falta de inclusión social de salud mediante rehabilitación de personas con discapacidad; deficiencia de programas para personas con diversidad funcional; falta de programas de atención salud mental.	Realizar programas de prevención y promoción, realizar campañas dirigidas a mitigar el embarazo en adolescentes, brindar una política de salud integral dirigida a la atención de toda la población Cesarense, vigilar la atención de los servicios de las EPS ubicadas en el Departamento.		
EDUCACIÓN	Encontramos que la comunidad considera que existen nueve (9) problemas principales: no existen planes, programas y proyectos eficientes para el desarrollo de la primera infancia; no existe una adecuada formación de los infantes en preescolar; es baja la cobertura y la calidad en la educación primaria; en la educación media o bachillerato, es evidente la baja formación e idoneidad de los docentes; bajo rendimiento académico de los estudiantes; falta de investigación; falta de bibliotecas públicas, laboratorios, materiales de apoyos pedagógicos, técnicos y tecnológicos; bajo uso y apropiación de los tic's por los docentes y alumnos; y bajo resultados en las pruebas saber.	Realizar programas de formación dirigida especialmente a las zonas rurales del Departamento, brindar más apoyo para la primera infancia, niñez, adolescencia y jóvenes de la región. Crear más oportunidades para el acceso a la oferta educativa.		
MEDIO AMBIENTE	La comunidad es consciente de la problemática, consideran que existe falta de conocimiento y comunicación del riesgo ambiental sobre el cambio climático y variable natural del clima. La comunidad hizo énfasis en que si no se ejecuta en el corto tiempo una política eficiente medioambiental, todo esto conllevará a un nuevo fenómeno que nos llama la atención y que puede convertirse en punto de partida para generar más violencia y es el desplazamiento forzado por problemas de cambio climáticos	Brinda más información a la comunidad sobre el cambio climático, brindar capacitaciones y charlas sobre el tema. Así como también manifiestan que se debe generar estrategias para la protección y cuidado del medio ambiente		
MINERO	encontramos que la comunidad se encauzó hacia una generalidad del sector, en el sentido que las empresas mineras realizan exploraciones y explotaciones y en las perforaciones afectan los acuíferos y a todo el medio ambiente. Se evidencio un mayor énfasis fue sobre la pequeña minería, en temas como el incremento de la minería ilegal, que se evidencia en la explotación de canteras y material de arrastre sin autorización; manejo anti técnico en la explotación elaboración de los productos derivados de la arcilla, mármoles y canteras. Como también se evidencia la falta de apoyo a las cooperativas por parte de las autoridades en la adquisición de equipos para el procesamiento de arcilla, mármoles y materiales de arrastre lo que impide ser competitivos; explotaciones inadecuadas cerca a los perímetros urbanos que generan impactos ambientales en el territorio.	Desarrollar acciones que permitan exigirle a la gran minería sobre los daños efectuados al medio ambiente, Realizar controles para la minería ilegal, como también apoyar a la pequeña minería que se encuentra en el Departamento y son fuentes generadoras de empleo		



Asamblea Departamental del Cesar Página 12 de 176

CULTURA	La comunidad manifestó dos (2) temas estructurales: carencias de una verdadera política cultural; y la necesidad de identificar las manifestaciones culturales, materiales e inmateriales. Así mismo se identificaron la carencias en la formación artísticas en los gestor y formadores culturales; falta de recursos para el fomento de las distintas actividades artísticas, folclóricas y culturales sobre todo en la infancia, niñez, adolescencia y juventud; como también reportan la faltan espacios adecuadas para las prácticas artísticas; carencia de instrumentos o elementos para la cultura; detrimento en la infraestructura cultura; falta de espacio e insumos para la biblioteca pública municipal.	Como recomendación la comunidad sugiere que se debe implementar una verdadera Política Pública de Cultura, que permita identificar las manifestaciones culturales, materiales e inmateriales de los Cesarenses.
TURISMO	Manifiestan que a nivel departamental se tiene poca visión hacia el turismo; falta de apoyo para el sector turistico; servicio hotelero y atención al turista; falta de apoyo para guías turisticos; acompañamiento a los técnicos en turismo ecológico; pocas vías de penetración a las zonas turísticas ubicadas en el sector rural.	Las alternativas de solución que proponen la comunidad: por lo que el Departamento tiene la oportunidad de articular una política dirigida al turismo, estructurar planes turísticos regionales, dar viabilidad a programas y proyectos que permitan fortalecer este sector.
INFRAESTRUCTURA	Consideran cuatro (4) problemas principales, deficiente sistema de acueducto y alcantarillado; falta de vivienda urbana y rural; vías urbanas y terciarias en mal estado; deficiente electrificación rural; también manifestaron otros problemas como: deficiente infraestructura en educación; deficiente infraestructura en la red hospitalaria el área rural; no son óptimos los acueductos y alcantarillados; predios sin títulos tanto rural como urbano para desarrollar proyectos del gobierno; deficiencia de escenarios deportivos, parques y canchas multifuncionales para recreación, cultura y deportes; construcción de represas; construcción de sistemas de riego; no existe alcantarillado pluvial ni tratamiento de agua lluvia; inexistencia de redes de gasificación urbana y rural; falta de canchas poli funcionales en las instituciones educativas y en el resto de la población; construcción de centros de acopio; falta de plantas de sacrificio de ganado; y falta de ciclo rutas.	Los aportes generados y posibles alternativas de solución que brinda la comunidad, consiste en pedirle principalmente al gobierno departamental: optimizar los sistemas de acueducto y alcantarillado, mejorar la vivienda urbana y rural, priorizar las vías urbanas y terciarias, y optimizar la electrificación rural.
AGRICULTURA	La comunidad del sector solicito más intervención en el sector agrícola, especialmente a los campesinos de menos acceso a la oferta institucional, que se han sentido olvidados y desamparados por los gobiernos tanto central, regional y local. Los cambios climáticos les ha afectado toda su producción y en necesario una intervención pronta.	Dentro de las soluciones, se han dejado líneas de acceso a la oferta institucional con los recursos de ICRC, además formular e implementar plan hídrico, entre otras.
INFANCIA, NIÑAS , NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	Se evidencia en el Departamento una falta de políticas dirigidas a la protección de esta población, permitiendo que se presenten toda clase de abusos y vulneración de derechos, no existen comités interinstitucionales que permitan apoyar el goce efectivo de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Se debe apoyar más los procesos de formación desde la primera infancia, activar el comité departamental de juventud y brindarles más oportunidades y espacios culturales y deportivos que permitan aprovechar el tiempo libre	Se debe re activar los comités intersectoriales que permitan proteger los derechos de la infancia, niñez, adolescencia y juventud del Departamento, asegurando la protección del menor y el desarrollo integral.
GÉNERO	No se evidencia participación de la mujer en los escenarios departamentales, como tampoco existen programas dirigidos a apoyar a la mujer en calidad de vida y oportunidades de empleo.	Brindar capacitaciones en emprendimiento y empresarismo, que permita tener oportunidades laborales, dar más participación a la mujer en el Departamento



Asamblea Departamental del Cesar

Página 13 de 176

ADULTO MAYOR	Los programas de atención al adulto mayor son pocas, como también se evidencia que no existe una política que permita brindar oportunidades a la tercera edad.	Atender mayor población de adultos mayores, realizar convenios para el programa de alimentación del adulto mayor, constituir hogares de paso durante el cuatrienio, apoyar los temas culturales y lúdicos, campañas cívicas de atención en salud visual y salud oral, garantizarles un mayor bienestar a la población de adulto mayor, Generación de oportunidades, crear el centro de adulto mayor en la urbanización Hernando Marín.
INDÍGENAS	Manifiestan que en los procesos de planificación no se tiene en cuenta lo etnodiferecial, que permite apoyar comunidad indígena, conservando lengua, tradiciones y costumbres.	Apoyar la recuperación de la identidad de los pueblos y dialectos, dinamizar las mesas de concertación de política indígena, garantizar la ejecución de los acuerdos indígenas, apoyar los planes de vida de la población indígena del Departamento.
AFROS	No son tenidos en cuenta en los procesos que se realizan por parte del Departamento, no se apoyan las manifestaciones étnico – culturales de la población Afro en el Departamento, existe una política pública de Afros la cual no se ha puesto en funcionamiento.	Re activar la Política Pública de Afrocesarenses, apoyar los procesos de emprendimiento y empresarismo dirigidos al empleo, apoyar los procesos de participación de nivel departamental y nacional de la población Afro.
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	Se debe brindar más apoyo en los procesos de participación de la población en condición de discapacidad, así como también se debe tener en cuenta la política pública de discapacidad.	Aumentar los proceso de participación en actividades lúdicas, culturales y deportivas de la población en condición de discapacidad, incrementar los apoyos para la atención en salud, como también generar mayor aporte en aparatología para las personas de esta población que necesitan sillas de ruedas, muletas, entre otros aparatos para mejorar su movilidad.
LGTBI	Manifiestan que son una población sin caracterización, que no se han realizado apoyos por parte del Departamento para el mejoramiento de la calidad de vida de la Población LGTBI.	Generar procesos de participación de la población LGTBI, garantizar los derechos de la población, brindar oportunidades de formación para el trabajo.
POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA	El Cesar ha sido un Departamento afectado a causa de la guerra, de los cuales manifiestan existen un sin número de víctimas en la región, personas que no se han tenido en cuenta para reparar y proteger los derechos, como no se le han ofrecido oportunidades de desarrollo económico y social.	Brindar oportunidades de desarrollo laboral, económico y social a la población víctima de la violencia. Vincular a la población víctima del conflicto en procesos culturales y deportivos, apoyar en el restablecimiento de derechos de este grupo poblacional.

CARACTERIZACIÓN DEPARTAMENTAL

Contexto regional

El departamento del Cesar tiene una extensión de 22.905 kms2, que equivalen al 2% del territorio nacional y al 15% del Caribe, y una población, según proyecciones de población DANE 2005, de 1'028.890 habitantes, que habitan 25 municipios incluido Valledupar, su capital. Es uno de los Departamentos fronterizos de Colombia, cuya línea limítrofe con Venezuela, se extiende a lo largo de 128 km que conectan siete municipios que limitan con el estado Zulia: La Paz, Manaure, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y Curumaní, junto a La Guajira, es el otro Departamento del Caribe que tiene frontera terrestre.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 14 de 176

Su topografía es de tipo montañosa en un 43%, y 57% de planicies; presenta una diversidad de climas, en la que predomina el cálido en la zona plana, templado en la parte montañosa, y páramo en la Sierra Nevada de Santa Marta y en la Serranía de Perijá sobre el área del súper páramo de Sabana Rubia al norte, entre los municipios de Manaure y Agustín Codazzi.

La humedad relativa es del 75% en el área montañosa y del 60% promedio en el área plana. Su régimen de lluvias es bimodal y está determinado por la zona de confluencia intertropical, (los Vientos Alisios del nordeste, así como por la altitud sobre el nivel del mar), en promedio la precipitación es del orden de 1.500 mm anuales en las áreas de montaña y de 1.000 mm en las planas (valles). El brillo solar se caracteriza por presentar un valor medio de 2.000 horas al año.

El territorio es dominado por cinco ecosistemas en los que se sustenta el potencial económico regional y constituyen una de las riquezas ecológicas más grandes del Caribe: La Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía del Perijá, los valles de los ríos Cesar y Magdalena, junto al emporio natural de los ríos Guatapurí y Badillo, y el Complejo Cenagoso de Zapatosa.

Es un territorio diverso y multiétnico. El Cesar aloja una gran población afrodescendiente e indígena, especialmente de esta última calculada en 2014 en 71.141 habitantes entre Arhuacos, Koguis, Wiwas, Kankuamos, Yukos, Barí Motilones y Chimilas, asentados en 11 resquardos a lo largo de cinco municipios.

Las cifras indican igualmente que en el Cesar, a 2013, se encuentran registrados 3.183 habitantes en condición de discapacidad, y según los registros de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a 2014, habían llegado al Departamento 1.131 desplazados y 793 habían sido expulsadas de sus territorios. Según cifras de la oficina Asesora de Paz Departamental a 2014, el Cesar registraba 189.768 desplazados.¹

Geografía

El departamento del Cesar se encuentra dividido en seis (6) regiones naturales, que representan igual número de zonas ecológicas:

Sierra Nevada de Santa Marta

Ocupa la porción noroccidental del Departamento y es compartida con los departamentos del Magdalena y La Guajira. Es un sistema montañoso antiguo de edad superior a la de los Andes, por lo que no hay vestigios de vulcanismo y está compuesta por rocas metamórficas con afloramientos igneos del terciario. Las máximas altitudes de esta zona en territorio Cesarense son los picos La Reina y Ojeda con altitudes superiores a los 5300 m.s.n.m. En este sistema se encuentra asentada la cabecera Municipal de Pueblo Bello a 1210 m.s.n.m.

Serranía del Perijá

Recorre la totalidad del Departamento en su zona oriental, siendo el dorso de esta cordillera el límite natural con el Estado del Zulia perteneciente a la República Bolivariana de Venezuela. Nace en el Nudo de Santurbán junto con la Cordillera de Mérida y sigue su recorrido por el norte hasta los límites con La Guajira donde se convierte en los Montes de Oca. Su altitud máxima lo constituye el Cerro Pintado con 3660 m.s.n.m. en jurisdicción del Municipio de Manaure Balcón del Cesar, sobre esta serranía se encuentran emplazados los municipios de Manaure Balcón del Cesar (775 m.s.n.m.), González (1342 m.s.n.m.) y Río de Oro (1178 m.s.n.m.).

¹ Fuente: Oficina de Planeación Departamental



Asamblea Departamental del Cesar

Página 15 de 176

Complejo Cenagoso de Zapatoza

Se ubica en el Centro del Departamento y hace parte de la Depresión Momposina. En este sector el río Cesar anega un vasto territorio formando un complejo lagunar de agua dulce con espejos de agua de más de 300 km². En este sector se halla asentada la cabecera municipal de Chimichagua.

Valle del Río Cesar

Ocupa la parte central del Departamento y hace parte de la Llanura del Caribe, son tierras planas u onduladas con altitudes entre los 50 y 200 m.s.n.m. cubiertas de pastizales y bosque claro. En este sector se encuentran las cabeceras Municipales de Valledupar, Agustín Codazzi, La Paz, San Diego, Curumaní, Chiriguaná, entre otros.

Valle del Río Ariguaní

A esta región pertenecen los términos municipales de El Copey y Astrea, es de características fisiográficas similares al Valle del Cesar pero pertenecientes a la Cuenca del Río Ariguaní.

Valle del Magdalena

Se localiza al sur del Departamento, y está constituida por zonas bajas y planas cubiertas de bosque denso que en gran parte ha sido transformado en pastizales para dar sustento a una importante cabaña bovina y a una de las comarcas agrícolas más productivas del país. En este sector se halla la segunda ciudad del Departamento, Aguachica.

Hidrografía

Los ríos Magdalena y Cesar, junto con sus afluentes, conforman la red hidrográfica del Departamento. El Magdalena recorre este Departamento aproximadamente 100 kilómetros y sirve de drenaje de las corrientes de la mitad sur departamental, que se originan en la Serranía de los Motilones como el Buturama, el San Alberto del Espíritu Santo y el Lebrija. Las ciénagas son abundantes en las zonas cercanas al Magdalena y sus formaciones tienen que ver con las fluctuaciones del río durante la época de las crecidas; en ese tiempo las tierras bajas que rodean su cauce se anegan por el desbordamiento del río, originando una gran serie de ciénagas entre las que destaca por su magnitud la de Zapatosa, que se forma en la unión de los ríos Magdalena y Cesar. Entre las numerosas ciénagas situadas en su jurisdicción destacan otras como las de Cascajo, Combú, Chimichagua, Doña María, Guamalito, Mata de Palma, Morales, Panchuiche, Pital Sahaya, Saloa y Santo Domingo.

Clima

El departamento del Cesar posee un clima netamente tropical; sin embargo, dada la elevación de amplios sectores de terreno desde casi el nivel del mar hasta más de 5000 metros de altitud, presenta una gran variedad climática, con todos los pisos térmicos en sus versiones secas y húmedas.

Las zonas más húmedas se localizan en las zonas montañosas del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta además de la zona sur del Departamento con precipitaciones superiores a los 3000 mm anuales; menos húmedas resultan las planicies de Aguachica y el centro del Departamento (1500-2000 mm); Sectores secos con precipitaciones en torno a los 1000 mm se encuentran en el Valle del Cesar, Codazzi, El Copey, Bosconia y el resto del Departamento; Hay algunos semi desiertos o estepas de corta extensión y de forma aislada en los sectores como Guacoche (Corregimiento de Valledupar) y Las Pitillas (Corregimiento de San Diego).

A nivel térmico se presentan fajas de terreno que dan lugar a diversos tipos climáticos; por debajo de los 800 m.s.n.m. se encuentra la "Tierra Caliente" donde se asientan los



Asamblea Departamental del Cesar

Página 16 de 176

principales centros urbanos como Valledupar, Aguachica, Codazzi y Bosconia, con temperaturas superiores a los 28 °C de media anual, además de la mayoría de la población y las actividades económicas; entre los 800 y 2000 metros de altura se encuentra la "Tierra Templada" donde se encuentran cuatro cabeceras municipales, Pueblo Bello en la Sierra Nevada de Santa Marta con 20 °C de temperatura media, y Manaure, González y Río De Oro con 24 °C, 20 °C y 21 °C respectivamente. En este sector es importante la agricultura en donde además de algunos productos hortícolas como fríjol, cebolla y cilantro, se ubican grandes fincas cafeteras, dando al Departamento un puesto importante en la producción del grano a nivel Nacional y el primero en la Región Caribe Colombiana. El Piso térmico frío ubicado entre 1800 y 2900 m.s.n.m. presenta temperaturas medias anuales entre 17 y 10 °C, encontrándose poco poblado y sin mayor explotación agrícola salvo por algunos poblados como Guatapurí, Nabusímake y Sabana Rubia donde se encuentran plantaciones de papa y mora; por encima se ubican los páramos con temperaturas medias inferiores a 10 °C. La zona de nieves perpetuas se alza a partir de los 4800 m.s.n.m. siendo las temperaturas medias inferiores a 0 °C.

	Total: 1.028.890 ²				
Población total:	Cabecera: 767.924 - 74.5%				
	Rural: 260.966 – 25.5%				
	Mujeres: 515.105 – 50.0%				
Distribución por sexo:	Hombres: 513.785 – 49.9%				
Localización geográfica:	Sus coordenadas son 07°41'16" y 10°52'14" de latitud norte y 72°53'27" y 74°08'28" de longitud oeste.				
Extensión:	22.905 km²				
División Político – Administrativo	25 municipios y 172 corregimientos				
Subregiones:	Cuatro subregiones: Norte Noroccidental, Centrál y Sur.				

Distribución de la Población por Ciclos Vitales									
EDAD	HABITANTES	HOMBRES	MUJERES	%					
0-4	110.436	56.471	53.965	11%					
5-9	108.919	55.654	53.265	11%					

² Fuente: CENSO DANE 2005



Asamblea Departamental del Cesar

Página 17 de 176

and the same of th	120000			7000
80 y más	10.091	4.789	5.302	1%3
75-79	10.809	5.341	5.468	1%
70-74	14.891	7.403	7.488	1%
65-69	22.293	11.154	11.139	2%
60-64	29.127	14.262	14.865	3%
55-59	37.684	18.441	19.243	4%
50-54	47.092	22.944	24.148	5%
45-49	54.700	26.203	28.497	5%
40-44	56.957	27.208	29.749	6%
35-39	62.183	29.613	32.570	6%
30-34	67.642	31.770	35.872	7%
25-29	84.660	43.177	41.483	8%
20-24	97.180	49.737	47.443	9%
15-19	105.079	53.736	51.343	10%
10-14	109.147	55.882	53.265	11%

	ANSIL Y		at (ASSA) (Baratu.	-	.db40	
	Dis	tribuciór	de la Po	blación		
MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Aguachica	88.883	89.935	90.962	91.977	92.957	93.917
Agustín Codazzi	52.235	51.909	51.566	51.195	50.829	50.450
Astrea	18.901	18.982	19.060	19.130	19.195	19,255
Becerril	13.680	13.620	13.569	13.508	13.453	13.388
Bosconia	34.734	35.361	35.993	36.629	37.248	37.870
Chimichagua	30.877	30.830	30.781	30.720	30,658	30.585
Chiriguaná	20.691	20.439	20.179	19.917	19.650	19.375
Curumani	25.682	25.348	25.022	24.694	24.367	24.035
El Copey	25.956	26.089	26.224	26.354	26.473	26.587
El Paso	22.082	22.273	22.458	22.653	22.832	23.013
Gamarra	15.777	15.991	16.211	16.438	16,644	16.856
González	7.842	7,621	7.409	7.198	6.990	6.789
La Gloria	13.612	13.448	13.273	13.109	12.938	12,760
La Jagua de Ibirico	22.184	22,206	22.230	22.256	22.282	22.311
Manaure	13.198	13.522	13.848	14.188	14.514	14.855
Pailitas	16.710	16.834	17.659	17.057	17.166	17.268
Pelaya	17.401	17.532	16.946	17.796	17.910	18.022
Pueblo Bello	20.154	20.677	21.195	21.731	22.275	22.837
Río de Oro	14.208	14.169	14.128	14.085	14.041	13.994
La Paz	22.522	22.612	22.679	22.751	22.815	22.887
San Alberto	22.757	23.224	23.700	24.174	24.652	25.121
San Diego	13.565	13.521	13.475	13.427	13.376	13.322
San Martin	18.089	18.213	18.322	18.440	18.548	18.650

³ Fuente: Censo DANE 2005



Asamblea Departamental del Cesar

Página 18 de 176

Tamalameque	13.973	13.950	13.927	13.896	13.862	13.838
Valledupar	413.341	423.278	433.242	443.210	453.215	463.219
Cesar	979.054	991.584	1.004.058	1.016.533	1.028.890	1.041.204

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ DEL CESAR

Un Plan de Desarrollo Departamental pensado para la paz y el desarrollo, debe contar con precedentes de las mismas características, lo cual encontró no solo en el ambiente optimista y prometedor de paz en Colombia, y en un gobierno nacional que invierte excepcionales esfuerzos en la consecución de un territorio en plena armonía y convivencia, sino también en el *Programa de Gobierno "Seguimos por buen camino"*.

Precisamente, es esta la fuente principal y el más fehaciente instrumento de inspiración, en el que una bien dosificada amalgama de factores que integra los componentes social de extraordinaria complejidad por la diversidad de ingrediente que lo componen, y el económico como motor de desarrollo y definitivo en la cristalización de acciones para la generación de ingresos.

Los tres pilares: PAZ, equidad y desarrollo, soportan una estructura de 11 ejes estratégicos que constituyen la médula del contenido de las políticas, proyectos y acciones base que se desprenderán del Plan de Desarrollo Departamental "El camino del desarrollo y la PAZ", concebidos de la siguiente manera:

- Educación: es el eje preferencial para el desarrollo económico y social, y representa una de las prioridades más significativas del plan "El camino del desarrollo y la PAZ", por considerarlo factor determinante en el avance de la sociedad, generador de empleo, equidad y de oportunidades, la educación constituye uno de los sectores que ocupa gran preponderancia dentro de las inversiones sociales a realizar durante el cuatrienio.
- Vida saludable: desde el programa de gobierno "Seguimos Por Buen Camino", la salud viene concebida como factor de mayor impacto en la calidad de vida del ser humano, significando que el goce efectivo de este derecho, tanto en términos de acceso como de calidad en la prestación de los servicios, determina la verdadera condición de inclusión social de la población.
- Vivienda; Vivir mejor: la vivienda, acompañada de servicios públicos adecuados, es esencial para la unidad y la armonía de las familias, además, de que impacta, positivamente, la cohesión social territorial. Al tiempo, resulta decisiva en la formación de ciudades inclusivas, competitivas y sostenibles.
- Cultura: un territorio pluricultural y multiétnico como el Cesar demanda una estrategia tan diversa como su propia condición. Esta tierra del Vallenato, recientemente declarado patrimonio inmaterial de la humanidad, de gaitas y tamboras; prolífica en el cultivo de las bellas artes; rica en manifestaciones culturales propias de la multiplicidad de razas que lo habitan, demanda una fuerte intervención para el desarrollo de este sector.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 19 de 176

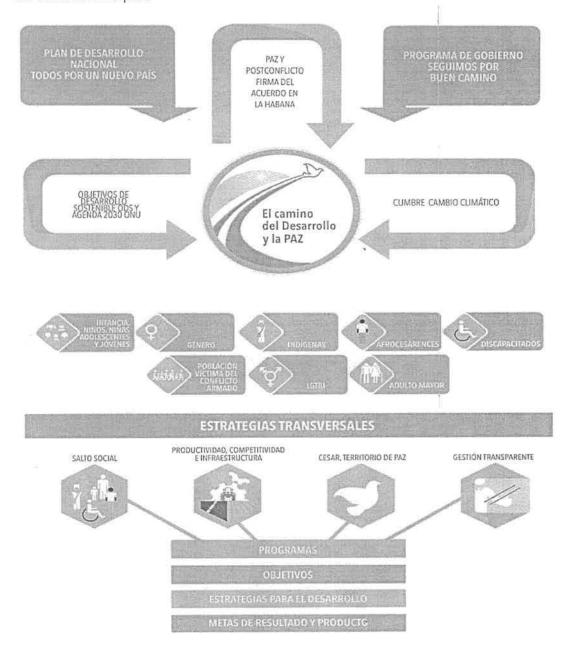
- Excelencía deportíva: el deporte ayuda a la consolidación de una vida sana, estimula la integración social e impulsa el desarrollo positivo de la sociedad, además de que permite la construcción de espacios de convivencia y equidad para la sociedad.
- Productividad, competitividad e infraestructura: la prosperidad de los Estados y los territorios es directamente proporcional al nivel de productividad y competitividad, el cual implica la consolidación de procesos productivos afianzados en la tecnología y la innovación, así como a la existencia de infraestructura de vías, servicios públicos y multimodalidad de transporte.
- Turísmo: la actividad turística, basada en Eco y Etno turismo, es una apuesta estratégica de la región que, para fortuna de sus habitantes, goza de grandes fortalezas por la exuberante naturaleza, la música vallenata, las artesanías y la gastronomía, cuyo potencial convocan esfuerzos para convertir esta actividad en un rengión relevante para la economía del Cesar.
- economía del Cesar, al punto se haber relegado lejos al sector agropecuario de acendrada vocación, a un segundo lugar del PIB. Esta actividad económica genera ingresos a través de regalías, compensaciones, impuestos, al igual que empleo, en suma crecimiento económico; colateralmente, implica problemas sociales que exigen pronta y eficaz acción de los gobiernos nacional, departamental y municipales, al igual que el diálogo civilizado y efectivo con las comunidades, para aprovechar de manera efectiva las oportunidades que genera y así se obtengan mejores beneficios para elevar su nivel de vida.
- Medio ambiente: la dimensión ambiental en la planeación del desarrollo territorial, la cruzada contra los efectos del cambio climático y el calentamiento global, representan un gran desafío para la humanidad y, por tanto, constituyen factores determinantes en la implementación de la estrategia de gobierno. Bajo la óptica de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y la convicción de realizar una gestión afincada en la protección del medio ambiente, como factor transversal del desarrollo, se acometerán todas las acciones que protejan el componente ecológico, factor determinante para la vida en la tierra.
- Vías para la productívidad: la infraestructura vial es uno de los factores más determinantes en la competitividad de un territorio, por lo que el gobierno del Desarrollo y la PAZ, ha definido esta, como una de las apuestas importantes. El Cesar viene avanzando en el desarrollo de este tipo de requerimientos, tanto en vías terciarias, como secundarías y, más recientemente, dobles calzada, entre otras razones porque su posición geoestratégica y a la dotación natural, lo convierten en territorio atractivo para los inversionistas. El gobierno nacional y las alianzas público/privadas, impulsados por la administración territorial constituirán un trípode interesante para avanzar en la multimodalidad del transporte y en la construcción de infraestructura logística para la competitividad.
- Cesar territorio de paz y escenario de posconflicto: pocas regiones como el Cesar en Colombia, comparten la desdicha de haber padecido la más atroz arremetida del



Asamblea Departamental del Cesar

Página 20 de 176

conflicto armado. Los cesarenses, no obstante, han acogido con beneplácito el proceso de paz liderado por el señor presidente de la República Juan Manuel Santos, y se preparan de la mano de su gobierno para el advenimiento del postconflicto que cerrará la brecha de 50 años de dolor para cientos de miles de víctimas. El gobierno departamental coordinadamente con el Gobierno Nacional atenderá y aplicará las estrategias que conlleven a la consolidación de la Paz, para lo cual está preparado y prepara al territorio para que reviva la reconciliación, la reinserción social y económica y hacer el tránsito, con seguridad y confianza, hacia un escenario de paz.



RUTA ESTRATÉGICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Para enrutar de manera integral la apuesta programática del gobernador Francisco Fernando Ovalle Angarita, e incorporarla armónica y eficazmente en el Plan de Desarrollo Departamental "El camino del desarrollo y la PAZ 2016 – 2019", la formulación del

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR* www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Departamental del Cesar

Página 21 de 176

documento cumpliendo estrictas instrucción del mandatario, halló recomendable, para los propósitos de progreso y paz que persigue su gobierno, afianzar el cumplimiento de las metas y acciones de desarrollo aquí planteadas, en las siguientes cuatro Estrategias Transversales, que enseguida serán desarrolladas:



1. Salto social

- 2. Productividad, competitividad e infraestructura
 - 3. Cesar: territorio de PAZ
 - 4. Gestión transparente



1. ESTRATEGIA TRANSVERSAL: SALTO SOCIAL

La pobreza sigue siendo un factor que aísla amplios sectores de la población los que, al tiempo, afrontan grandes dificultades para acceder, de manera oportuna y eficaz, a servicios públicos esenciales como los de salud y educación que, junto a otros como vivienda, acueducto y saneamiento básico, por mencionar solo los más importantes, generan desigualdad e inequidad.

La Estrategia Transversal Salto Social, propende por la reducción de estas desigualdades buscando un equilibrio entre las oportunidades a las que tienen acceso los integrantes de la población no solo a los servicios públicos esenciales, sino también empleo decente para la generación de ingresos que permitan, a las familias, obtener los recursos que contribuyan a la atención de sus necesidades básicas.

Objetivo general

Reducir las desigualdades y brechas sociales promoviendo estrategias que amplíen las oportunidades de acceso a: generación de ingresos, a servicios esenciales como: salud, educación, acueducto y saneamiento básico, vivienda y recreación, logrando alcanzar una sociedad inclusiva.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 22 de 176

1.1 Ruta integral de atención a la infancia, la adolescencia y la juventud

La convicción, además de la obligación, de configurar una ruta clara y una estructura sólida y precisa de la atención que el gobierno departamental y su necesario liderazgo en coordinación con las alcaldías, para la protección y promoción de los derechos fundamentales de los niños y niñas, partiendo del derecho mismo a la vida, pasando por su integridad física, salud, seguridad sociales, la alimentación, como tener una familia, y no ser víctimas de explotación laboral; convocan los esfuerzos para que este reto, de cabal obligación por parte de los administradores públicos, para la adolescencia, la juventud y la mujer, constituyan un ejercicio pleno y eficaz.

Es claro que las políticas orientadas a estos sectores de la población contienes prioridades expresas y efectivas, con el propósito de evitar que sean víctimas de abandono, violencia física, moral o cualquier otro tipo de abuso que no solo afecte sus derechos sino que les generen grandes traumas que afectarán su vida de adultos.

El gobierno departamental propenderá por la defensa de los derechos de todos los ciudadanos, especialmente, los derechos humanos fundamentales, pero fija carácter especial a la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las mujeres, quienes además gozarán de otros derechos como el de la recreación y el deporte.

La aplicación, defensa y promoción del Código de Infancia y Adolescencia, que incorpora, promueve y garantiza los derechos de los niños, niñas y los adolescentes, para que se desarrollen en un sociedad de ambiente armonioso, de igualdad de oportunidades para que no haya discriminación, es un propósito principalísimo de las políticas que el gobierno departamental pondrá en marcha.

Este conjunto de derecho, serán objeto de incorporación e implementación a través de políticas, planes, programas y acciones que se desprenderán de este documento estratégico en coordinación con los niveles nacional y municipales.

Es preciso dejar sentada la necesaria estructuración y puesta en marcha de todo el conjunto de instrumentos para la defensa de los derechos de estos sectores de la población cesarense, que el Plan de Desarrollo "El camino del desarrollo y la PAZ", contempla y que se refieren a la toma de decisiones y a la puesta en marcha acciones a corto, mediano y largo plazo que orienten el proceso tanto en lo concerniente a la prevención como a la atención de hechos, circunstancias o determinaciones que afecten los derechos de los niños, niñas, adolescentes, la juventud y la mujer.

Es este pues, un asunto de comprensión, definición y aplicación formal y profunda del Plan de Desarrollo "El camino del desarrollo y la PAZ". En tal sentido, el gobierno departamental, al contemplar planes, programas y proyectos en el presente Plan, lo hace con la convicción de que ejercerá permanente vigilancia alrededor del cumplimiento de los mismos al tiempo que define una política que incorpora aspectos administrativos y financieros para asegurar la eficiencia y la eficacia de lo aquí planteado.

Como ilustración de los grandes retos y atendiendo las prioridades que imponen los hechos como la determinantes decisión del gobierno nacional de enfatizar en este componente, resulta oportuno señalar que el Cesar tiene un reto grande en cuanto a la urgencia de cerrar la brecha que resulta de comparar cifras y detectar las diferencia entre el municipio con menos y el municipio con mayor mortalidad infantil de 21,1 a 13,9 fallecidos por mil nacidos vivos, en donde el mejor es Valledupar con una tasa de mortalidad de 13,8 y Astrea, el peor, con 34,8.



Asamblea Departamental del Cesar Página 23 de 176

El determinante propósito debe sustentarse en la inaplazable necesidad de que el departamento del Cesar, mejore su posición en el promedio nacional ya que, aunque el promedio del Departamento es de 17,8, superior al de la región Caribe que es de 20,2, es deseable, cuando menos alcanzar el promedio nacional de 16 fallecidos por mil nacidos vivos.

Así mismo, es necesario desarrollar campañas que reduzcan el embarazo entre adolescentes, así como otra orientada a combatir el SIDA/VIH.

Para que, taxativamente, se acojan los derechos de los niños, niñas, adolescentes, juventud y la mujer, resulta conveniente relacionar los ítems más importantes de la batería de indicadores sobre la situación de los derechos de estos sectores de la población, que integra derechos civiles y políticos como los de sociales y económicos: derecho a la vida, a no ser sometida/o a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes; derecho a la libertad y a la seguridad personales (a no ser arrestada/o arbitrariamente); derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia: salud, alimentación, vivienda, asistencia médica, vestido y servicios sociales necesarios; derecho a la salud (física y mental). Derecho a participar en política, elegir y ser elegida/o; derecho a la educación en sus diversas modalidades; derecho a la propiedad: uso goce; disfrute y disposición de sus bienes; derecho a la salud física y mental.

Objetivo general

Asegurar y perfeccionar el modelo de atención integral de la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de un trabajo interinstitucional articulado, que garantice el respeto por sus derechos, brinde protección al menor, afiance el desarrollo integral, la sostenibilidad del proceso desde su gestación.

1.1.1 Mis Niños Caminan Con Amor

a. Escenario actual

La población por cursos de vida según proyecciones DANE, corresponde a 132.185 niños y niñas de cero (0) a cinco (5) años de edad; 67.577 hombres y 64.608 mujeres, del total de esta población al cierre del año 2015.

Derechos a la Existencia

Cinco primeras causas de mortalidad infantil: la mortalidad Infantil en el departamento del Cesar para el periodo 2011 - 2014 fue determinada por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, generando más del 70% del total de muertes en menores de cinco años.

Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de cinco años: la tasa de mortalidad por ERA en el Departamento muestra una disminución significativa en el periodo evaluado, pasando de 30,75 en el 2011 a 16,31 en el 2014 por 100.000 niños y niñas menores de cinco (5) años; lo que representa una reducción del 53%. Con relación al sexo se encuentra que el mayor número de muertes la aporta el sexo femenino. Ahora bien, a pesar de la disminución del indicador, éste sigue por encima de la media nacional que para el 2014 estaba en una tasa de 12 muertes por 100.000 niños y niñas menores de cinco (5) años.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 24 de 176

Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de cinco (5) años: las estadísticas Vitales DANE - Defunciones por grupos de edad y sexo, según Departamento, y Municipio de residencia y grupos de causa de defunción el departamento del Cesar; muestra una disminución de la tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de cinco (5) años, pasando de 7,23 en el año 2011 a 5,44 en el año 2014 por 100.000 niños y niñas menores de cinco (5) años; sin embargo, sigue estando por encima de la media nacional que para el 2014 fue de 3,5 por 100.000 niños y niñas menores de cinco años. El mayor número de casos lo aporta el sexo masculino y los menores de un año.

Tasa de mortalidad Fetal: según las Estadísticas Vitales DANE - Defunciones Fetales según Departamento y Municipio de residencia de la madre. En el departamento del Cesar la tasa de mortalidad fetal no tuvo una variación significativa pasó de una tasa de 11.19 en el año 2011 a 11.18 por 1.000 nacidos vivos en el 2014, aumentando a dos (2) casos. Al hacer el análisis encontramos que predominaron las muertes fetales pre término (28.36 semanas), la causa más frecuente fue la de feto y recién nacido afectado por complicaciones y traumatismos durante el nacimiento, las muertes se originaron antes del parto.

Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas menores de cinco (5)años: al hablar de muertes por causas externas la OPS/OMS hace referencia a todas aquellas muertes violentas producidas en niños, niñas y adolescentes, entre las cuales se incluye homicidios, suicidios, muertes en accidentes de transporte, muertes accidentales y muertes violentas sin determinar.

La tasa de mortalidad por causas externas viene disminuyendo en el Departamento, pasando de 18,8 en el 2011 a 13,6 en el 2014; siendo los accidentes de tránsito y otros accidentes, las principales causas de mortalidad en este grupo de edad.

Tasa de homicidios en niños y niñas menores de cinco (5) años: la tasa de mortalidad por homicidios se ha mantenido estable en 0.76 por cada 100.000 niños y niñas menores de cinco años, para el período estudiado. Con relación al sexo el mayor número de casos son del sexo femenino y la edad que prevalece es en menores de un (1) año. Los presuntos homicidas en todos los casos presentados, fueron sus familiares o personas conocidas.

Tasa de mortalidad por otros accidentes en niños y niñas menores de cinco (5) años: En las estadísticas Vitales DANE - Defunciones por grupos de edad, sexo, municipios de residencia y grupos de causas agrupadas (2014), la tasa de mortalidad por otros accidentes en niños y niñas menores de cinco (5) años aumentó durante el periodo evaluado, pasando en el año 2011 de 7.53 a 9.07 en el año 2014 por cada 100.000 niños y niñas menores de cinco (5) años. Los casos que más se presentaron fueron por: otros accidentes, seguidos por ahogamiento y sumersión. La mayor incidencia se observa en el sexo masculino y los más afectados son los menores de un (1) año.

Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes: se calculó la prevalencia de sobrepeso, obesidad y exceso de peso en niños y niñas menores de cinco años a través del estudio "prevalencia de obesidad en los 25 Municipios del departamento del Cesar", realizado por el componente de Hábitos Saludables de la Secretaría de Salud Departamental; el que se evidencia un aumento en la cifra del indicador pasando de 1.92% en el año 2011 a 3.81% en el año 2014, se observa que una enfermedad emergente en la población de menores de cinco (5) años de edad.

Duración mediana de la lactancia materna exclusiva: el departamento del Cesar en el muestra un aumento en la duración mediana de la lactancia materna exclusiva pasando de un (1) mes en el 2011 a 1.5 meses en el 2014.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 25 de 176

Por otra parte, al comparar la cifra con la reportada por la Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria en Colombia 2010, que punteó la duración de la lactancia materna exclusiva para el departamento del Cesar en 0.7 mes, se evidencia un leve aumento de este indicador; sin embargo, no se ha logrado igualar la meta nacional que está en 1.8 meses y se está muy lejos de alcanzar el estándar internacional de 6 meses.

Mujeres gestantes que se practicaron la prueba de VIH (Elisa): en el departamento del Cesar este indicador se ha mantenido estable, superando el 98% del porcentaje de gestantes que se ha practicado la prueba de Elisa. En todas y cada una de las instituciones que atienden partos se practica la prueba de VIH (Elisa), en el control prenatal o al momento del trabajo de parto. Con este resultado se muestra la efectividad en las acciones de Vigilancia y Control sobre las EPS, en cumplimiento de la Resolución No. 412 y en la aplicación de la guía práctica basada en evidencia del año 2014.

Incidencia de Sífilis Congénita: en el departamento del Cesar la incidencia de sífilis congénita ha disminuido significativamente, pasando de 2.11 en 2011 a 0.90 por 1.000 nacidos vivos en el 2014. El mejoramiento de este indicador es el resultado de un programa sostenido en salud sexual reproductiva, priorización y asignación de recursos en los planes de salud pública.

Causas de morbilidad en niños y niñas (diferenciar en las de consulta por urgencias y consultas regulares): teniendo en cuenta las cifras arrojadas en los Registros Individuales de Prestación de Servicios, entre el 2011 y diciembre de 2014, en el departamento del Cesar las cinco (5) primeras causas de atenciones tanto por urgencias como por consulta fueron: en primer lugar, por fiebre no especificada, rinofaringistis aguda (refriado común), diarrea y gastroenteritis por presunto origen infeccioso, Infección aguda de las vías respiratorias superiores no especificadas y parasitosis intestinal.

Derechos al Desarrollo

Niños y niñas menores de un (1) año con registro civil por lugar de residencia: La proporción de niños y niñas menores de un (1) año con registro civil por lugar de residencia disminuyó pasando del 86.2% en el 2012 a 80.49% para el 2014.

Niños, niñas menores de cinco (5) años atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD⁴: muestra un aumento significativamente en el periodo evaluado, pasando de 206 niños y niñas atendidos en 2011 a 1.547 en el 2014. Lo anterior, obedece a visibilizar de la problemática que existe en la población y a la promoción de los servicios que ofrece el ICBF.

Derechos a la Ciudadanía

Niños y niñas menores de un (1) año con registro civil por lugar de residencia: la proporción de niños y niñas menores de un (1) año con registro civil por lugar de residencia disminuyó pasando del 86.2% en el 2012 a 80.49% para el 2014. Según análisis realizado con los funcionarios de la Institución, se refiere que son varios los factores que inciden en estos resultados, entre ellos: 1. Registros de niños y niñas en otros departamentos por cercanía al sitio de residencia 2. Residencia en zonas de difícil acceso (zonas indígenas) con bajo registro de sus nacimientos y 3. Registros en fechas posteriores al año de nacimiento.

^{.4} Fuente: El Sistema de Información Misional SIM - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Regional Cesar



Asamblea Departamental del Cesar

Página 26 de 176

Derechos a la Protección

Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado: la Red Nacional de Información – RNI de la Unidad Nacional de Víctimas muestra el porcentaje de niños y niñas menores de cinco (5) años víctimas del conflicto armado en el departamento del Cesar a pesar que se ve una disminución, pasando de 19.85% en el año 2011 a 17.67% en el 2014 es preocupante aún existe vulnerabilidad de los derechos de estos niños.

El porcentaje de niños y niñas menores de cinco (5) años víctimas del desplazamiento forzado en el departamento del Cesar, muestra un aumento en el periodo evaluado, pasando de 96.93% en el 2011 a 98.72% en el 2014. El aumento de éste indicador se encuentra directamente relacionado con las garantías en el proceso de declaraciones del hecho victimizante para su reconocimiento como víctimas del desplazamiento forzado.

b. Escenario deseado

Objetivo general

Avanzar frente al desarrollo humano integral, con la promoción y prevención para la protección integral de las niñas y niños de la primera infancia.

Estrategias para el desarrollo

Contribuir con acciones exitosas junto con los Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental y municipal. De la misma manera contribuir al cumplimiento de las realizaciones.

	REALIZACIONES	CATEGORÍA DE DERECHOS	OBJETIVOS DE POLÍTICA	ALCANCE FRENTE A LA GARANTÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS
		PRIMERA	AINFANCIA	
PI1	Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	EXISTENCIA	TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo.
			TODOS VIVOS	Que ninguno muera cuando puede evitarse.
PI2	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	EXISTENCIA	TODOS SALUDABLES	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz.
PI3	Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.	EXISTENCIA	TODOS BIEN NUTRIDOS	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido.
PI4	Crece en entornos que favorecen su desarrollo.	EXISTENCIA	TODOS SALUDABLES	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengar atención oportuna y eficaz.



Asamblea Departamental del Cesar Página 27 de 176

			TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo
		DESARROLLO		Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
				Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.
		CIUDADANÍA		Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
	1	PROTECCIÓN		Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual.
		EXISTENCIA		Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo
				Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
PI5	Construye su identidad en un marco de diversidad.	DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
			15. 317	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos.
		CIUDADANÍA		Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
				Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz.
		EXISTENCIA		Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo.
P16	Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.	DESARROLLO		Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
			TODOS JUGANDO	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.
		CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
	Crece en entornos que promocionan sus derechos y		NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual.
PI7	actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	PROTECCIÓN	NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 28 de 176

			NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA	Que ninguno sea reclutado o utilizado por grupos armados organizados al margen de la ley o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea víctima de minas antipersonal, de municiones sin explotar, de confinamiento o forzado.
		INFA	ANCIA	
	n 9	EXISTENCIA	TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo.
	Cuenta con una familia y/o	DESARROLLO	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
11	cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen	PROTECCIÓN	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual.
	como agente activo del mismo.	CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
			NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual.
	Cuenta con las condiciones		TODOS VIVOS	Que ninguno muera cuando puede evitarse.
12	necesarias para gozar de buena salud.	EXISTENCIA	TODOS SALUDABLES	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz.
13	Goza de un buen estado nutricional.	EXISTENCIA	TODOS BIEN NUTRIDOS	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido.
14	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales	DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
	que favorecen su desarrollo integral.	m Artista	TODOS JUGANDO	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.
		EXISTENCIA	TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sega quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo.
		1000	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
15	Construye su identidad en un marco de diversidad.	DESARROLLO	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
			TODOS REGISTRADOS	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos.
	5	CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.



Asamblea Departamental del Cesar Página 29 de 176

	Disfruta de oportunidades de	DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
16	desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de		TODOS JUGANDO	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.
	sus proyectos de vida.	CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
		EXISTENCIA	TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo.
	Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos	DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
17			TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
		CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
		DESARROLLO	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
			NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual.
18	Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	PROTECCIÓN	NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual.
		PROTECCION	NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA	Que ninguno sea reclutado o utilizado por grupos armados organizados al margen de la ley o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea victima de minas antipersonal, de municiones sin explotar, de confinamiento o desplazamiento forzado.

CATEGORÍA DE DERECHOS	Estrategias para el desarrollo
	Fortalecer la implementación de la estrategia Nacional de "Cero a Siempre" en el Departamento.
	Impulsar la construcción dos (2) Centros de Desarrollo Infantil.
Desarrollo	Promover acciones de corresponsabilidad en alianzas estratégicas públicas/privadas, para el fortalecimiento de la red de atención integral para la primera infancia.
	Priorizar las acciones dirigidas a la población de niños y niñas de cero (0) a cinco (5) años que se encuentran por fuera de la oferta institucional del



Asamblea Departamental del Cesar

Página 30 de 176

	bienestar fam	iliar.				
Protección	Canalizar el apoyo de las entidades del gobierno nacional encargadas de los programas de protección a la primera infancia y articularlo con la oferta institucional municipal y departamental.					
	Metas Tr	azadoras				
Indicado		Linea base	Fuente	Meta 2019		
Niños y niñas de la pri enfocado en los existencia, desarrollo, protección, atendidos.	derechos de	53.98%	ICBF-2014	69.11 %		
Niños y niñas de la pr enfocado en los existencia, desarrollo, protección, atendidos e	derechos de ciudadanía y	7.059	ICBF-2015	12.000		
	Política pública departamental de		Asesora de Política Social	1		
	Prod	uctos				
Atender 20.000 niños y niñas de la primera infanciel programa "Ruta del desarrollo por siempre", en e cuatrienio. Estimular el desarrollo psicológico, cognitivo pedagógico y bilingüe de 14.000 niños y niñas de primera infancia a través del uso pedagógico temprano con herramientas tecnológicas.						
	Distribuir 5.000 kit de salud oral a niños, niñas y adolescentes vulnerables anualmente cor articulación a la red de prestadores de servicios de salud y Secretaría de salud para la educación er higiene oral, anualmente.					
Ciudadanía	Realizar jornadas de identificación para garantizar el derecho a la existencia a través la Registraduría Nacional del Estado Civil.					

1.1.2 La Paz, Nos Hace Grandes

a. Escenario actual

Para el 2015 la población por ciclos vitales según proyecciones DANE; corresponde a 130.956 niños y niñas de seis (6) a 11 años (66.959 hombres y 63.997 mujeres); 129.134 adolescentes (66.081 hombres y 63.053 mujeres) y 207.636 jóvenes (18 a 28 años de edad), de los cuales 106.338 hombres y 101.298 mujeres.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 31 de 176

1.1.2.1 Niñez en desarrollo humano integral

Derechos a la Existencia

Cinco (5) primeras causas de mortalidad en niños y niñas: la mortalidad Infantil de niños entre seis (6) y 11 años en el departamento del Cesar para el periodo 2011 – 2014; está siendo determinada en primer lugar; por los tumores de órganos hematopoyéticos, seguidos por accidentes de transporte terrestre, ahogamiento, sumersión y homicidios. Estás afecciones se han mantenido en los últimos años intercambiando posiciones dentro de los cinco primeros lugares. Adicionalmente, no existe una prevalencia marcada con relación al sexo.

Las problemáticas que se presentan con mayor incidencia son niños y niñas en situación de calle y mendicidad, explotación sexual comercial, trabajo infantil y sus peores formas, en el caso de trabajo infantil entre los años 2012 y 2014 las alcaldías aplicaron y subieron al Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas SIRIT; 6.608 encuestas que arrojaron los siguientes resultados 300 menores en oficio del hogar, 400 en peores formas de trabajo infantil, 62 vinculados a las peores Formas de Trabajo Infantil y Oficios del Hogar, 4.513 considerados en riesgo, seis (6) en riesgo y oficios del hogar, 812 en trabajo infantil y oficios del hogar y por ultimo 330 que aparecen en blanco sin ningún reporte.

Tasa de muertes por causas externas en niños, niñas y adolescentes: los niños en el rango de edad de cinco (5) a 14 años y la definición de la OPS/OMS, que establece como muerte por causas externas a todas aquellas muertes violentas producidas en niños y niñas, donde se incluye los homicidios, suicidios, muertes en accidentes de tránsito, otros accidentes, ahogamiento sumersión, caídas, envenenamiento, exposición al humo y llamas

Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes: las estadísticas Vitales DANE - Defunciones por grupos de edad y sexo, según departamento, municipio de residencia y grupos de causas de defunción. Este indicador ha mejorado significativamente en el departamento del Cesar, pasando de una tasa de 1.80 en el 2011 a 0.00 en el 2014 de suicidios por 100.000 habitantes en el rango de edades de cinco (5) a 14 años. La misma fuente reporta un tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas; cuyo resultado durante el año 2011 se presentaron cuatro (4) casos alcanzado una tasa de 1.81; mientras que para el año 2014 el número de casos fue de tres (3) alcanzado una tasa de 1.37 por 100.000 niños y niñas entre cinco (5) y 14 años de edad.

La Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes: el departamento del Cesar frente a este indicador presentó una disminución en la tasa de muertes pasando de 3.62 x 100.000 niños y niñas entre los cinco (5) y 14 años en el año 2011 con ocho (8) casos a 2.29; en el año 2014 con cinco (5) casos; predominan las muertes en el sexo masculino.

Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (casos): la Secretaría de Salud Departamental – a través del Boletín epidemiológico Sivigila; muestra un aumento del indicador, debido a que para el año 2011 se presentó un caso y en el 2014 ascendió a dos (2) casos.

Derechos al Desarrollo

La tasa de deserción en educación básica primaria: en el 2014 desertaron 3.190 estudiantes de los cuales el 51.2% pertenecen a la zona rural y el 48.8% a la zona urbana. El 75.39% a la jornada mañana y el 19.66% a la jornada de la tarde.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 32 de 176

El 88.5% pertenece al estrato uno (1). El 44.61% son sexo femenino y el 55.39% sexo masculino. El 49.82% desertó en el mes de mayo en la zona rural y el 50.18% en el mes de junio 2013.

En cuanto al nivel de desempeño de las pruebas SABER grado 5°: lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y competencias ciudadanas: según el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES - Ministerio de Educación Nacional, el indicador de los niveles de desempeño de las pruebas SABER grado 5°, evidencia una disminución en los niveles satisfactorios. En el área de lenguaje se presentaron 12.948 estudiantes, de los cuales el 30% obtuvo una valoración de Insuficiente y el 44% de mínimo, para un total de 74%. En el área de matemáticas la valoración de Insuficiente es del 53% y mínimo del 26%, para un total del 78%.

El Sistema Integrado de Matricula SIMAT; muestra una tasa de repitencia en educación básica primaria, el indicador evaluado se mantuvo estable, en el año 2011 alcanzó el 1.1% y en el 2014 en 1.4%. Lo anterior evidencia que se cumplió con el Objetivo de Desarrollo del Milenio "Reducir a 2.30% la tasa de repetición".

Derechos a la Protección

La Red Nacional de Información RNI, Unidad de Atención y Reparación a Víctimas dice; que el porcentaje de niños y niñas víctimas del conflicto armado en el Departamento muestra un aumento pasando de 14.97% en el 2011 a 15.41% en el 2014.

Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes: la tasa de violencia contra niños y niñas de seis (6) a 11 años ha venido en descenso a través de los años, pasando de 45.90 en el 2011 a 38.80 en el 2014 por 100.000 habitantes dentro del rango de edad descrito, sin lo ideal es la tendencia a ningún caso de violencia contra esta población

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses reporta 124.02 por 100.000 niños y niñas en edades de seis (6) a 11 años en el 2014.

1.1.2.2 Adolescencia

Derechos a la Existencia

La tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años de edad, presenta un aumento, registrando para el año 2011 una tasa de 50.77 y de 51.5 por cada 1.000 mujeres en edad fértil para el 2014; esto como consecuencia de un inicio temprano de la vida sexual, falta de educación sexual y relaciones sexuales inseguras. El mismo comportamiento se observa en la fecundidad específica de niñas de 10 a 14 años, donde se muestra una tasa de 4.46 en el 2011 y de 5.57 en el 2014 por cada 1000 mujeres en edad fértil⁵.

Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006: durante el periodo evaluado se observa un aumento en las cifras de este indicador, pasando de cero (0) casos en el 2011 a tres (3) casos en el 2014.

La interrupción voluntaria del embarazo es la finalización de la gestación por decisión de la mujer, realizada por uno profesional, o bajo su dirección, de acuerdo con la normativa legal

⁵ Fuente: DANE – Estadísticas vitales 2014



Asamblea Departamental del Cesar Página 33 de 176

vigente. La nueva Ley orgánica 2/2010 del 03 de marzo, que tiene por objetivo garantizar los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos. La Ley regula los supuestos en que se puede interrumpir el embarazo y garantiza el derecho a la prestación sanitaria a través de la red de salud pública y privada. El aborto se puede llevar a cabo por técnicas quirúrgicas o médicas y, en todo caso, se garantiza la intimidad y la confidencialidad a la mujer.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses presenta una tasa de mortalidad por homicidios en los adolescentes ha disminuido pasando de 7.71 en el 2011 con la presencia de diez (10) casos a 4.64 por 100.000 habitantes en el 2014 con seis (6) casos, el sexo de mayor incidencia es el femenino. Igualmente la fuente reporta la tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes, este indicador en el Departamento durante se mantuvo estable, con una tasa de 3.85 en el 2011 y 3.09 por 100.000 habitantes en el 2014 disminuyendo en un (1) caso. En cuanto a la tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes: durante el periodo evaluado se presentó un incremento en la tasa de muertes por otros accidentes en adolescentes en el departamento del Cesar, pasando de una tasa de 4.63 en el 2011 a 6.19 por 100.000 habitantes en el año 2014.

Para finalizar la tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes presenta una leve disminución pasando de una tasa de 10.02 en el 2011 a 9.28 en el 2014 por 100.000 adolescentes entre los 12 a 17 años; la mayor incidencia se presentó en el sexo masculino y el mayor número de muertes se registra por accidentes en motocicletas.

Derechos al Desarrollo

Sistema Integrado del SIMAT arroja unos indicadores, uno de ellos es en **cobertura neta en el nivel de educación básica secundaria** presenta un aumento, pasando de 65.58% en el 2011 a 74.96% en el 2014.

El mismo SIMAT reporta la tasa de deserción en educación básica secundaria el indicador de deserción en educación básica secundaria se mantuvo estable, en el 2012 se encontraba en 5.10% y pasó a 5.70% en el año 2014. En cuanto a la tasa de deserción en educación media el comportamiento del indicador muestra un aumento en la tasa de deserción en educación media pasando en el 2012 de una tasa de 3.20 a 4.20 en el 2014.

En cuanto a los niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 9°: lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y competencias ciudadanas los porcentajes presentan aumento al reflejarse el nivel más bajo que es insuficiente en 22%, 23% y 29%. El nivel mínimo disminuyó de 52% a 48% y allí se mantuvo. El área de matemáticas presentó una disminución de un punto en el nivel mínimo 58%, 57% y 56%. Sin embargo, en el nivel satisfactorio también disminuyó⁶.

Derechos a la Protección

Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD: el sistema de Información Misional SIM - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Regional Cesar. El número de adolescentes atendidos por el ICBF aumentó, pasando en el año 2011 de 627 a 1.095 en el 2014, sin embargo necesitamos realizar conjuntamente acciones afirmativas para que la población mayoritaria, sea atendida.

⁶ Fuente: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES - Ministerio de Educación Nacional con corte a 2014.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 34 de 176

Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD identificados como víctimas de violencia sexual: la tendencia al alza del indicador de 141 adolescentes atendidos en el 2011 con referencia a los 198 en el 2014, obedece a una mayor conciencia y sensibilización de las familias para acceder al servicio.

Porcentaje de adolescentes víctimas del conflicto armado: el porcentaje de adolescentes víctimas del conflicto armado en el Departamento muestra un aumento en el periodo evaluado, pasando de 11.82% en el año 2011 a 12.35% en el año 2014. Se visibiliza una mayor afectación del género masculino, pasando de 12.58% en el 2011 a 12.57% en el 2014; lo que contrasta con la afectación de las mujeres jóvenes de 10.77% en el 2011 a 12.09% para el 2014. Esto obedece a la tendencia de utilización de adolescentes por grupos armados ilegales para el conflicto armado. En cuanto a los adolescentes víctimas del desplazamiento forzado el porcentaje de adolescentes victimas del desplazamiento forzado en el Departamento muestra un aumento pasando de 93.36% en el 2011 a 99.27% en el 2014. Del total de adolescentes víctimas del conflicto armado, se visibiliza una mayor afectación del género femenino, pasando de 94.05% en el 2011 a 99.28% en el 2014; lo que contrasta con la afectación de los hombres jóvenes de 93.33% en el 2011 a 97.69% para el 2014.

Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — Regional Cesar / Valija SRPA; manifiesta una disminución de adolescentes que ingresan al SRPA, puesto que, en el año 2011 reporta 196 adolescentes y en el año 2014 reporta 163 adolescentes. El resultado de este indicador es producto de las acciones estratégicas que se vienen implementando por parte de las instituciones que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reporta la Tasa de violencia en adolescentes de 12 a 17 años, ha venido en descenso, pasando de 124.85 en el 2011 a 54.93 en el 2014 por 100.000 habitantes. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal la razón de la agresión sigue siendo la intolerancia, seguida del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol. Según el sitio de agresión la mayoría de los casos se presenta en el área urbana y los hechos suceden en la vivienda de la víctima o en la del victimario, o en espacios donde el binomio agresor - agredido socializan, tales como centros comerciales, parques, etcétera. La tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años ha disminuido, pasando en el año 2011 de 13.15 a 12.98 por 100.000 habitantes en el 2014.

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes. La tasa de exámenes medico legales ha tenido un acenso durante el periodo analizado, pasando de una tasa de 151.1 en el 2011 a 162.47 por 100.000 en el 2014. Este indicador podría analizarse como positivo en el sentido de que la ruta de atención está funcionando y se les está garantizando a las víctimas sus derechos; sin embargo, también es una muestra que a pesar de todas las acciones que se han implementado en el Departamento la violencia sexual va en aumento.

1.1.2.3 Juventud

Derechos Civiles y Políticos

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reporta la mortalidad por causas externas en el departamento del Cesar ha disminuido en la juventud, se pasó de una tasa de muerte por causa externa de 92.27 en el 2011 a 77.23 por 100.000 habitantes



Asamblea Departamental del Cesar

Página 35 de 176

en el 2014. La mayor causa de las muertes son por accidentes de tránsito y la Tasa de homicidios ocupa el segundo lugar en la población joven, en el año 2011 se registró una tasa de 47.44 por 100.000 habitantes con 91 casos a una tasa de 33.24 en el 2014 con 68 casos; las autoridades relacionan las posibles causas de los homicidios de los jóvenes con ajustes de cuentas entre bandas delincuenciales, por intolerancia causada por el alto consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y hurto.

Otra causa de muerte es por suicidio cuya tasa se mantiene presentando en el 2011 una tasa de 7.30 por 100.000 habitantes con 14 casos reportados a una tasa en el año 2014 de 7.33 con 15 casos. La mayor participación la reportan los hombres con 12 casos para el 2011 con un tasa de 12.41 a 13 casos para el 2014 con una tasa 12.43 por 100.000 habitantes entre 18 y 28 años. Las muertes están asociadas al consumo de alcohol, drogadicción, proyectos y trayectos de vida ausente, pocas prácticas de habilidades para afrontamiento y resolución de conflictos, y aumento de la violencia intrafamiliar. Los accidentes de tránsito ocupan un importante lugar en las muertes juveniles, considerado un gran problema ya que la mayor tasa de muerte en jóvenes se produce por esta causa para el año 2011 alcanza una tasa de 32.84 por 100.000 habitantes con 63 casos y en el año 2014 una tasa de 32.75 con el reporte de 67 casos.

El reporte de la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas referente al Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado muestra una disminución, pasando de 0.24% jóvenes víctimas en el 2011 a 0.22% en el 2014. Esto obedece al desescalonamiento del conflicto armado en el Departamento, al fortalecimiento de las fuerzas militares y a las acciones de prevención implementadas por el Gobierno Departamental. Los jóvenes víctimas del desplazamiento forzado en el Departamento muestra un aumento en el periodo evaluado, pasando de 88.29% en el 2011 a 96.96% en el 2014. El aumento de éste indicador se encuentra directamente relacionado con las garantías en el proceso de declaraciones del hecho victimizante para su reconocimiento como víctimas del conflicto armado.

Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones Públicas (concejos municipales y Asamblea Departamental): en el departamento del Cesar para la elección de concejos municipales y asambleas departamentales del año 2011 se presentaron 2.756 candidatos de los cuales 396 eran jóvenes, representando una proporción de 14.37%.

Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres jóvenes (18-28 años), en el marco de la Sentencia C-355 de 2006. La Secretaría de Salud Departamental, Programa Maternidad Segura y VIH durante el periodo evaluado en el departamento del Cesar; se practicó la interrupción voluntaria del embarazo a diez (10) mujeres jóvenes en el marco de la sentencia C.355 de 2006. En el año 2012 a dos (2) mujeres y en el 2014 a ocho (8).

Porcentaje de gestantes entre 18 y 28 años diagnosticadas con VIH: el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA informa el porcentaje de gestantes con VIH/SIDA aumentó pasando de 0.17% en el año 2011 con 17 casos reportados a 0.22% en el año 2014 con 27 casos. La prevalencia de VIH/SIDA en jóvenes de 18 a 28 años ha ido en aumento a través de los años, en el 2011 se diagnosticaron 51 jóvenes con VIH/SIDA y una prevalencia de 26.26 por 100.000 habitantes entre dicho rango de edad y en el 2014 se reportaron 94 y una prevalencia de 45.5

El Ministerio de Educación Nacional, Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), muestra un aumento del indicador cobertura educación superior pasando de una tasa de cobertura de 24.98 en el 2011 a una tasa de 28.39 por 100.000 habitantes



Asamblea Departamental del Cesar

Página 36 de 176

en el 2014, en cuanto a la Titulación según educación técnica disminuyó en el departamento del Cesar pasando de 54 títulos en el 2011 a 39 títulos en el 2014. La titulación en educación superior, durante el periodo del año 2011 al año 2014 se encuentra una disminución en la titulación en educación superior pasando de 2.368 a 2.012 títulos.

b. Escenario deseado

Objetivo general

Fomentar las condiciones necesarias para el fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes del departamento del Cesar.

Estrategia para el desarrollo

Contribuir con acciones exitosas junto con los Agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos, para dar cumplimiento a la protección integral de los adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental y municipal. De la misma manera contribuir al cumplimiento de las realizaciones.

REALIZACIONES	POR CATEGORÍA	DE DERECHOS Y CL	JRSOS VITALES
REALIZACIONES	CATEGORÍA DE DERECHOS	OBJETIVOS DE POLÍTICA	ALCANCE FRENTE A LA GARANTÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS
	ADOLES	SCENCIA	
	EXISTENCIA	TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererios, respetarlos, protegerios y estimular su desarrollo.
	DESARROLLO	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
	CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vinculos afectivos y de		NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual. Que ninguno sea sometido a maltrato,
protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	PROTECCIÓN	PERSONAL NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA	abuso o violencia sexual. Que ninguno sea reclutado o utilizado por grupos armados organizados al margen de la ley o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea víctima de minas antipersonal, de municiones sin explotar, de confinamiento o desplazamiento forzado.
		NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY Y SI OCURRE CON DEBIDO PROCESO Y ATENCIÓN PEDAGÓGICA.	Que ningún adolescente viole la ley por falta de protección familiar o institucional o por acciones de terceros, y si alguno entra en conflicto con la ley que sea protegido por edebido proceso, medidas pedagógicas, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos.
A2 Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena	EXISTENCIA	TODOS VIVOS	Que ninguno muera cuando puede evitarse.



Asamblea Bepartamental del Cesar Página 37 de 176

	salud y adopta estilos de vida saludables.		TODOS SALUDABLES	Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz.
А3	Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.	EXISTENCIA	TODOS BIEN NUTRIDOS	Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido.
A4	Vive y expresa responsablemente su sexualidad.	DESARROLLO	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
A5	Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales	DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
	que favorecen su desarrollo integral.		TODOS JUGANDO	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.
		EXISTENCIA	TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo.
		DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
A6	Continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad.		TODOS JUGANDO	Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.
			TODOS REGISTRADOS	Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos.
		CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
A7	Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus	DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN TODOS JUGANDO	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna. Que todos puedan jugar y tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte.
	proyectos de vida.	CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
		EXISTENCIA	TODOS CON FAMILIA	Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, respetarlos, protegerlos y estimular su desarrollo.
	Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e		TODOS CON EDUCACIÓN	Que todos tengan educación de calidad, pertinente y permanezcan en el sistema educativo sin discriminación alguna.
A8	incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.	DESARROLLO	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
		CIUDADANÍA	TODOS PARTICIPANDO	Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad y en los asuntos que los afectan.
	Realiza prácticas de	EXISTENCIA	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad de forma responsable e integral.
A9	autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.	PROTECCIÓN	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual.
			NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL	Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 38 de 176

NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA	Que ninguno sea reclutado o utilizado por grupos armados organizados al margen de la ley o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea victima de minas antipersonal, de municiones sin explotar, de confinamiento o desplazamiento forzado.
NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY Y SI OCURRE CON DEBIDO PROCESO Y ATENCIÓN PEDAGÓGICA	Que ningún adolescente viole la ley por falta de protección familiar o institucional o por acciones de terceros, y si alguno entra en conflicto con la ley que sea protegido por el debido proceso, medidas pedagógicas, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos.

	Section 1997
CATEGORÍA DE DERECHOS	Estrategias para el desarrollo
CIUDADANÍA (NA)	Impulsar la conformación de los Consejos Municipales y Departamental de Juventud y promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en el Consejo Departamental y municipal de Política Social en los 25 municipios durante el cuatrienio.
	Promover jornadas masivas de identificación a la población que se encuentra sin el acceso al derecho.
PROTECCIÓN	Brindar acompañamiento técnico a los comités municipales de erradicación del trabajo infantil y las peores formas. Implementar un programa de prevención familiar de las peores formas de trabajo infantil en los 25 municipios del Cesar. Gestionar recursos para la construcción y puesta en marcha del Centro de Atención Especializada (CAE). Establecer mecanismos que privilegien las medidas y sanciones restaurativas no privativas de libertad en adolescentes en conflictos con la Ley, a través de centros para oportunidad y cambio. Impulsar la creación y el fortalecimiento de un (1) centro de rehabilitación para NNAJ con problemas de adicción de sustancias psicoactiva.
DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (J)	Impulsar acciones de inclusión, reconocimiento y promoción de espacios y/o escenarios de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque poblacional. Promover la integración social a través de oportunidades de reintegración y reinserción del menor infractor de la ley, capacitándolo y formándolo para que pueda actuar como agente generador de cambio y oportunidades como individuo en la sociedad. Promover políticas de segunda oportunidad para jóvenes infractores de la Ley penal, que permitan su reincorporación en condiciones de igualdad y no



Asamblea Bepartamental del Cesar

Página 39 de 176

	discriminación.			
DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES	Promover la imple emprendimiento y por parte de las crédito, capital de Jóvenes, Discapad Apoyar la celebrad	emprendir y los jóver riesgo y ca cidad, Víctir	miento en div nes, facilitand apital semilla, mas, Reintegr	ersos sectores lo el acceso a con enfoque a:
	Metas tra	zadoras		
Indicad	dor	Línea base	Meta 2019	Fuente
Política pública depar y adolescencia	tamental de niñez	0	1	Asesora de Política Social-2015
Tasa de trabajo infant	il (6-14 edad)	5,182	3.000	SIRITI/Mintra bajo-2016
	Produ	ıcto		
DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (J) DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS (J)	Desarrollar un (1) existencia, desarro 30.000 niños, niño cuatrienio. Realizar asistencia municipios para conformadas con informales, a tra innovación social, Discapacidad, Vío pobre y vulnerable Crear el portal de todos los sector	a técnicas fortalecer organizacio vés del c con enfoq timas, Reii	ción y ciudada centes y jóve y acompañan las platafor ones formales desarrollo de ue poblaciona ntegrados, Eti el Cesar, con	anía dirigidos a nes durante el niento a los 25 mas juveniles no formales e iniciativas de al así: Jóvenes, nias, Población información de
PROTECCIÓN (NA)	instituciones del E de servicios para (Crear, apoyar y hogares de paso, los derechos de protección, seguri Atender 2.182 r encuentren identifi formas, en el cuat	garantía de fortalecer para gara e niños, dad y apoy niños, niña ficados en crienio.	los derechos la Red der intizar el resta niñas y ado o. as y adoleso trabajo infant	partamental de ablecimiento de blescentes, en centes que se til y sus peores
DESARROLLO (NA) DERECHOS CIVILES Y	Realizar un (1) adolescentes y jór alcohol y sustan psicosociales en l Diseñar e impler reconciliación par adolescentes y jór de paz en los 25 r	venes en p cias psicos os municip mentar un ra la partici venes en la	revención al Nactivas y der ios. programa de ipación de los a construcciór	NO consumo de más problemas convivencia y niños y niñas,



Asamblea Departamental del Cesar

Página 40 de 176

POLÍTICOS (J)

1.2 ENFOQUE POBLACIONAL Y DE DERECHOS

El Plan de Desarrollo *El Camino del Desarrollo y la PAZ*, representa un verdadero ejercicio de concertación y de aplicación de los principios de la planeación con enfoque poblacional, en busca de dar una respuesta específica e integral a cada sector de la población y satisfacer sus necesidades para mejorar la calidad de vida de los habitantes de este territorio. Pero lo es además, porque aborda la atención de cada sector de la población atendiendo sus características propias y dando, de esa manera, un manejo equitativo e integral al desarrollo de las personas y de la sociedad, basado en la garantía de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad cesarense.

1.2.1 Con Los Pueblos Indígenas, Caminamos Hacia La Paz

Garantizar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, es una necesidad y un requerimiento de nuestro gobierno, en el que daremos paso a alcanzar los objetivos de nuestras comunidades indígenas, fortaleciendo las sociedades con proyectos productivos, más educación, más servicios de salud, cumplimiento a sus planes de vida y planes de salvaguarda, seremos garantes de una sociedad con bienestar e igualdad de oportunidades, en las que se les permita ser productivas con desarrollo social integral.

Los grandes retos para dar cumplimiento sus necesidades estarán en la gestión de resultados que será una herramienta efectiva para reducir las desigualdades y permitir el desarrollo de las comunidades indígenas.

a. Escenario actual

El Cesar, es un departamento con una alta participación de población indígena, actualmente su comunidad es de 56.900 personas, presentando caracterización geográfica asentada en siete (7) etnias ubicadas en la región; siendo este un territorio amplio y con gran variedad de expresiones y manifestaciones culturales de las etnias, exige una gran responsabilidad y un especial manejo para la población que habita en la región; partiendo del funcionamiento especifico que tiene cada representación étnicas en el Departamento.

En poder de los indígenas son extensos territorios, especialmente, montañosos, en los que existe una gran vegetación así como importantes nacederos de agua. Esa circunstancia hace obligatoria la puesta en marcha de un plan especial de protección y conservación del medio ambiente con el consecuente beneficio de imprimirle acciones a la reducción de los efectos del cambio climático y el calentamiento global.

Esta iniciativa, va de la mano con la necesaria operación de proyectos productivos orientados al sector agropecuario, atendiendo el debido cuidado de la ecología, para que las mismas comunidades generen los alimentos que mejore su situación nutricional. Este desarrollo atenderá no solo a la población indígena, sino también al sector campesino y a la comunidad afrodescendiente.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 41 de 176

INDIGENAS	Población Tota (Habitantes)
Ette Ennaka	350
Yukpas	8.000
Wiwa	5.500
Kogui	4.500
Kankuamo	14.000
Arhuaco	24.000
Pueblo Barí	150
Indígenas provenientes de otros lugares del país	400
TOTAL	56.900 ⁷

Dusakawi EPSI reporta mayor población asegurada vs la población indígena que habita en el Departamento así:

POBLACIÓN IND DUS	ÍGENA ASEG AKAWI EPSI	SURADA EN	
MUNICIPIO	INDÍGENAS		
MUNICIPIO	N°	%	
Agustín Codazzi	5.447	73,41%	
Becerril	2.117	86,80%	
Chimichagua	6	0,25%	
La Paz	986	85,52%	
Pueblo Bello	20.240	96,60%	
Valledupar	31.854	86,58%	
TOTAL POBLACIÓN	60.650	85,25% ⁸	

La población indígena merece una protección especial y diferencial, en la cual se promoverá la implementación de acciones estratégicas conforme a la ley y la garantía de sus derechos, para apoyar los procesos de gobierno propio y los planes de vida que garanticen su desarrollo.

Se han identificado fuertes problemáticas dentro de la comunidad indígena tales como;

- División interna en sus organizaciones
- Desplazamiento forzado.

⁷ Fuente: DANE, "La población étnica y el CENSO General 2005"
⁸ Fuente: DUSAKAWI EPSI, corte 30 de diciembre de 2014



Asamblea Departamental del Cesar

Página 42 de 176

- Seguridad alimentaria y sequias.
- Pérdida de territorios ancestrales.
- Desnutrición infantil indígena.
- Drogadicción y alcoholismo.
- Embarazos de niñas adolescentes indígenas.

b. Escenario deseado

Objetivo general

En articulación con los planes de vida y/o planes de salvaguarda, impulsaremos la realización de los derechos constitucionales, la garantía de la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas, reconociendo la vocación de protección ambiental de sus territorios y el goce efectivo de sus derechos colectivos y fundamentales.

Objetivos específicos

- Diseñar modelos intersectoriales que permitan proteger los derechos de las poblaciones indígenas.
- Coadyuvar en el desarrollo de los planes de vida y planes de salvaguarda.
- Apoyar las acciones estratégicas para el desarrollo social y la identidad cultural.
- Garantizar la ejecución de los acuerdos indígenas.

Estrategias para el desarrollo

- Adelantar acciones concertadas con los pueblos indígenas tendientes a la consolidación de los sistemas de gobierno propio.
- Promover entre las instituciones del estado el involucramiento de los pueblos indígenas para la toma de sus decisiones y las gestiones gubernamentales que los involucren.
- Convocar a los representantes de las autoridades indígenas para adelantar procesos de consulta previa.
- Apoyar la conformación de la mesa indígena de los siete (7) etnias con representación en el Departamento.
- Apoyar la formulación de planes de salvaguarda para los Pueblos Indígenas del Cesar.
- Fortalecer los sistemas de gobierno propios y expresiones culturales de los pueblos indígenas.
- Saneamiento, ampliación y mejoramiento de los resguardos indígenas, para la conservación de la identidad cultural y el arraigo de los miembros de las etnias del Departamento.
- Apoyar en la formulación de proyectos para inversión social.
- Gestionar la compra de tierras para la expansión y mejora de los resguardos indígenas.
- Determinar acciones para la protección del medio ambiente y cuencas hidrográficas en territorio indígena.
- Apoyar los procesos de emprendimiento y empresarismo, generados por la población indígena.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 43 de 176

Metas

Metas de Producto	Sectorial Responsable
Conformar una (1) mesa de concertación indígena anual de los siete pueblos del Departamento.	Secretaría de Gobierno
Realizar cuatro (4) encuentros artesanales indígenas en el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno
Realizar ocho (8) mesas de concertación con la población indígena	Todas las Secretarias
Adquirir 900 hectáreas para saneamiento del resguardo	Secretaría de Gobierno

1.2.2 Somos Cesar, Somos Afro

Esta población representa un sector importante para el Departamento, por su aporte al desarrollo económico y social, y porque que conserva y aporta manifestaciones culturales representativas para la región. Para el gobierno departamental, es un compromiso vital velar por la protección social y de los derechos de las comunidades Afrocesarenses, una población que sin duda alguna ha enfrentado una problemática de discriminación y vulneración de los derechos humanos, enfrentaremos los desafíos juntos para superar las debilidades sociales y económicas que hoy día presenta la población; denominaremos acciones para la atención diferenciada e integral de la comunidad afro.

a. Escenario actual

Posee una población de 105.412 habitantes⁹; las comunidades afro del Departamento tienen dificultades para llevar una vida de calidad; posee una problemática en el auto reconocimiento de la identidad como comunidades negras, lo que conduce a generar desarraigo y abandono de sus territorios tradicionales, por la falta de oportunidades para acceso a la educación, el trabajo, a la salud y a la formación permanente; carece de acceso a recursos para robustecer los escenarios de promoción social focalizada e inserción a los procesos productivos y de emprendimiento que permitan mejorar sus ingresos; no obstante presenta una gran dificultad en la igualdad de oportunidades para la población de mujeres afrocesarenses, siendo este un factor determinante para el crecimiento de la comunidad afro, la igualdad de género, la vinculación y participación de la mujer afro en los escenarios laborales y sociales que permitan mitigar la violencia intrafamiliar, apoyo a las madres cabeza de familia, proponen por si solos la ampliación de las políticas diferenciales que permiten el avance de las poblaciones, migrando hacia el desarrollo social y económico productivo.

b. Escenario deseado

Objetivo general

Bajo los principios de derecho y respeto a la diferencia, se garantizará la igualdad de oportunidades y la atención integral para la comunidad afrocesarense.

⁹ Fuente: CENSO DANE 2005



Asamblea Departamental del Cesar

Página 44 de 176

Objetivos específicos

- Apoyar los procesos organizativos y culturales de las comunidades afrocesarenses.
- Brindar acciones que permitan garantizar la igualdad de oportunidades de la comunidad afro.
- Desarrollar y fortalecer estrategias de integración social y económica productiva.

Estrategias para el desarrollo

- Desarrollar programas de apoyo a los procesos de reparación colectiva para lograr que las comunidades afro logren la restauración de sus costumbres y tradiciones; para ello se concertará con los consejos comunitarios y organizaciones de base las acciones de intervención y fortalecimiento del gobierno que los involucren.
- Propiciar la creación etnocultural de las comunidades Afrocesarenses.
- Convocar escenarios de integración e interacción de la comunidad Afrocesarenses.
- Gestionar la recuperación de predios de ocupación tradicional de las comunidades negras del Departamento en once municipios.
- Impulsar y promover la conmemoración anual del día nacional de la Afrocolombianidad.
- Fortalecer la identidad cultural en cada uno de los asentamientos de comunidades negras que estén organizados y coadyuvar a las organizaciones que no estén.
- Impulsaremos la adquisición de unidades móviles para concurrencia a los municipios frente a la atención en salud, para poblaciones en zonas de difícil acceso y población vulnerable: indígena, afrocolombiana, entre otras, llevando acciones de promoción, prevención y atención a los pobladores.
- Promover talleres de capacitación de Etno legislación de la población en general, organizaciones y consejos comunitarios.
- Impulsar la elaboración de los planes de etnodesarrollo, que permitan visibilizar el componente afro.
- Impulsar la implementación del Plan de Salud Afro en el Cesar, promoviendo la caracterización de esta población para direccionar políticas que respondan a las necesidades sentidas, al tiempo que levantaremos el perfil epidemiológico de esta población.
- Gestionar equipos de salud en zonas con asentamientos con población afrocolombiana.
- Coadyuvar a la caracterización de la comunidad afrocesarense del Departamento.

Metas

Metas de Producto	Sectorial Responsable
Realizar cuatro (4) mesas de concertación y consulta de los pueblos Afrocesarenses.	Secretaría de Gobierno
Realizar cuatro (4) eventos de conmemoración del día nacional de la Afrocolombianidad.	Secretaría de Gobierno
Realizar cuatro (4) encuentros de muestras entoculturales Afrocesarenses.	Secretaría de Gobierno
Implementar la cátedra Afrocesarense en los 182 centros y/o instituciones educativas.	Secretaría de Educación



Asamblea Departamental del Cesar

Página 45 de 176

1.2.3 Mujeres Constructoras De PAZ

a. Escenario actual

Según proyección DANE vigencia 2015 las mujeres representan el 50.6% de la población total del Departamento, equivalente a 521,269 y los hombres el 49.4% correspondiente a 519,935, la mayor parte de la población se concentra en las zonas urbanas con el 75.6% no obstante, la proporción de mujeres es superior pues corresponde al 77.3% del total de la población urbana, quienes por escala de edades se enfrentan con diversas formas de discriminación y violencias que impiden el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

Según diversos estudios de la consejería presidencial para la equidad de la mujer los factores sociales y económicos son los principales generadores de violencia de género, entre las violencias más frecuentes encontramos: Violencia intrafamiliar, feminicidios, Abuso sexual a mujeres menores de edad y con discapacidad incluida la explotación sexual infantil, la esclavitud sexual y embarazos en adolescentes.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Cesar, en el que se observa que "el 92% de los casos de violencia de pareja se presentan contra las mujeres, el 85% de los casos denunciados de delitos contra la integridad sexual también es contra las mujeres y la tasa de feminicidios continua en aumento, siendo que desde el año 2012 hasta la fecha van registrados cerca de 35 casos, entre los cuales se incluyen crímenes atroces contra menores de edad, precedidos de violencia sexual".

En el informe foresis de los primeros cinco (5) meses de 2014 de Medicina Legal, en el Cesar se presentaron 1084 casos reportados de violencia de pareja (intrafamiliar) los cuales el 92% (995 casos) eran contra mujeres, de estos casos 743 ocurrieron en Valledupar siendo este el municipio del Cesar más violento contra las mujeres, seguido de Aguachica con 169 casos de los cuales 153 fueron contra mujeres, le sigue Agustín Codazzi con 74 y Chiriguaná con 29 casos, ubicándonos en el primer lugar de violencia contra la mujer en la región caribe.

Delitos contra la integridad sexual: 466 casos en todo el Departamento los cuales el 85% fueron contra mujeres, 292 ocurrieron en Valledupar, 49 en Aguachica, 36 en Codazzi y 15 en Chiriguaná. En cuanto al maltrato a menores de edad: 141 casos, el 55% fueron contra niñas, 71 ocurrieron en Valledupar, 33 casos en Aguachica, le sigue Chiriguaná con 16 casos. Otra situación crítica es el embarazo en mujeres adolescentes, en el Cesar el 25% de la población embarazada de diez (10) a 14 años se reportan 303 niñas y adolescentes embarazadas, de 15 a 19 años hay reportados 5.096 embarazos¹⁰.

En marzo de 2015 el Instituto de Medicina Legal emitió un boletín epidemiológico sobre información estadística de violencia contra la mujer y las cifras para el Cesar no son alentadoras. La encuesta realizada entre enero y febrero del año pasado, revelaron que en el marco de la violencia intrafamiliar en el Cesar se presentaron ocho casos que involucraron a niñas y mujeres adolescentes. Por agresiones de la pareja se reportaron 124, por violencia interpersonal 143 y exámenes médico legales por presunto delito de abuso sexual contra mujeres el Cesar llevaba 63 casos. , en lo que va corrido del presente año demuestra cómo sigue siendo el ámbito privado el espacio donde más se presentan éstos hechos, adicionalmente que los principales autores son sus ex compañeros sentimentales, cuyas formas de agresión van desde los disparos, hasta golpes con objetos

¹⁰ Fuente: DANE - Estadísticas Vitales-2014.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 46 de 176

contundentes e incluso armas blancas.

En el Cesar ha habido diferentes hallazgos sorprendentes que tienen que ver, precisamente, con el silenciamiento y la estigmatización alrededor de las mujeres que denuncian, las cuales encuentran barreras de acceso en la atención, protección y restitución de sus derechos por parte de las instituciones y sectoriales responsables, muchas veces por poco conocimiento de la Ley y los derechos de las víctimas de VBG, Desconocimiento del formato de remisión de víctimas para acceso a la justicia, Instalaciones de la Comisaría no aptas para recibir denuncias, Falta de divulgación de Rutas de Atención, Carencia de profesionales expertos en el tema, las denuncias se tramitan para conciliación, No hay protección a la identidad del/la denunciante, desestimulando a las mujeres a denunciar; en los casos de las mujeres Ignorancia de sus derechos y baja autoestima lo que conlleva a una posición de naturalización de la violencia sometiéndose a convivir aceptando las condiciones de su agresor, subvalorando su integridad y sus derechos lo que contribuye a su dependencia emocional, social y económica, limitando su superación personal y su participación en la toma de decisiones desde el hogar, influenciada por el miedo o temor a su agresor.

Aflorando otra problemática en la autonomía económica de las mujeres vista desde dos perspectivas: la primera aquella mujer que es económicamente dependiente del hombre y que por su rol domestico no recibe remuneración alguna más que la de suplir sus necesidades básicas en algún porcentaje y la segunda la asunción del rol de jefatura de hogar femenina sin las condiciones de subsistencia material mínima requeridas por el principio de dignidad, con especiales complicaciones en casos de mujeres con niños pequeños, mujeres con problemas de salud, con discapacidad o adultas mayores. Si bien hoy en día hay más mujeres con título universitario que hombres profesionales (cinco (5) mujeres por cada cuatro (4) hombres), y a pesar de que la oferta laboral femenina ha crecido con más rapidez que la masculina, las cifras de empleo de la mujer en Colombia siguen siendo preocupantes. El desempleo femenino se redujo de 16% en el 2011 al 11.2% en el 2014, pero sigue doblando al desempleo masculino que hoy está en el 6%. Hasta al año 2010, existió una brecha salarial promedio entre hombres y mujeres de alrededor de 21,2% en detrimento de la mujer, según cifras del DANE. A pesar de que en 2011 dicha brecha se redujo a 18%, durante el último trimestre de 2013 las cifras volvieron a incrementarse a 21%. De igual manera es alarmante ver que el 51.4% de las mujeres ocupadas son informales y que, en la actualidad, las mujeres trabajan en promedio 18.8 horas más a la semana que los hombres, como resultado de una ineficiente distribución de los roles sociales. La inclusión de la mujer en el mercado laboral de manera justa y equitativa, además de ser una cuestión de derechos, es un motor de desarrollo económico y social.

En cuanto a la participación política de la mujer se puede considerar mínima, en las pasadas elecciones de 25 municipios del Cesar solo 5 mujeres alcanzaron la curul como alcaldesa de los municipios de La Paz, San Diego, Chiriguaná, La Jagua de Ibirico y Curumaní, lo que representa un 20% de participación femenina en los entes públicos. Lo más preocupante es referente a la elección de diputados del Cesar no existe ninguna mujer electa para representar la equidad de género en la duma departamental.

b. Escenario deseado

Objetivo general

Bajo los principios de derecho y respeto a la diferencia, se garantizará la igualdad de oportunidades y la atención integral para la comunidad afrocesarense.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 47 de 176

Objetivo específico

Aumentar acciones afirmativas con enfoque poblacional, fomentando el pleno ejercicio y goce efectivo de sus derechos y una vida libre de violencias, dirigidos al desarrollo y a la construcción de paz de nuestra sociedad.

Estrategias para el desarrollo

- Fortalecer la institucionalidad con la puesta en marcha de la mesa de erradicación de las violencias de género y la ruta de atención a las mujeres víctimas de las violencias.
- Fortalecer y reconocer a las mujeres y sus diferentes formas organizativas en la construcción de paz y justicia social.
- Fomentar la autonomía económica de las mujeres urbanas y rurales a través del fortalecimiento de sus iniciativas productivas y mejorar el acceso femenino a los programas de fomento al emprendimiento, a la transformación y comercialización de productos y servicios.
- Brindar asistencia técnica a los municipios para la socialización de la política pública de equidad de género.
- Apoyar la creación y puesta en marcha casa refugio para la mujer a través de convenios con entidades publico/privado.
- Impulsar la creación de la oficina de la mujer o coordinación de la mujer.
- Gestionar acciones que favorezcan la consecución de recursos a través de alianzas público/privada y cooperación internacional para desarrollar proyectos dirigido a la prevención de la violencia contra la mujer.
- Impulsar la actualización y socializar la política pública de equidad de género para las mujeres.
- Fortalecimiento de las redes de mujeres de los municipios del departamento del Cesar

Metas

La metas productos planteadas serán dirigida a las mujeres con el siguiente enfoque:

- Jóvenes
- Discapacitadas
- Víctimas
- Reintegrados
- Adulto mayor
- Género
- LGTBI
- Etnias
- Población vulnerable

Metas Producto	Sectorial Responsable
Formar a 3.000 mujeres en educación técnicas y/o tecnológicas, en el cuatrienio.	Política Social
Educar a 2.000 mujeres con las metodologías flexibles del MEN, en las zonas urbanas y rurales, durante el cuatrienio.	Política Social



Asamblea Departamental del Cesar

Página 48 de 176

Desarrollar una (1) campaña de sensibilización para la promoción y prevención de una vida libre de violencias, basadas en género en los 25 municipios, en el cuatrienio.	Política Social
Implementar un (1) programa dirigido a 50.000 personas para la equidad de género basado en las nuevas masculinades, bajo los componentes de educación, participación, una vida libre de violencia, autonomía económica, construcción de paz y convivencia social, en el cuatrienio.	Política Social
Fortalecer a 1000 unidades de negocios existentes de mujeres vulnerables.	Política Social

1.2.4 Abuelos Felices

a. Escenario actual

El adulto mayor afronta una serie de problemas que lo sitúan en la población más vulnerable del Departamento. La baja generación de ingresos, enfermedades, discapacidad, hambre, sometimiento a la violencia, soledad y descuidos, son los más relevantes. Esta población no cuenta por parte de las alcaldías municipales con un programa permanente que proporcione espacios de esparcimiento, participación, liderazgo y organización lo que conlleva a permanecer aislados a los habitantes contemporáneos que contemplan un silencio colectivo ante los programas sociales y decisiones gubernamentales que los afecta de manera directa e indirecta.

Según el DANE la población proyectada para el año 2015 es de 84.025 adultos mayores, de los cuales 41.542 son hombres y 42.483 son mujeres. En la base datos del SISBEN departamental aparecen 90.067 adultos mayores reportados de acuerdo con la base de datos del SISBEN 2014 y 1.660 caracterizados por la Red Unidos - 2010, en extrema pobreza¹¹.

En cuanto a la mortalidad para la vigencia 2012 se presentaron en el departamento del Cesar 49 muertes por deficiencias nutricionales de las cuales 16 fueron en mayores de 60 años representando el 32% de la mortalidad por deficiencias nutricionales del Departamento, en el año 2013 se presentaron en el 39 muertes por deficiencias nutricionales de las cuales 23 fueron en mayores de 60 años representando el 59 % de la mortalidad por deficiencias en el año y en el año 2014 se presentaron en el departamento del Cesar 43 muertes por deficiencias nutricionales de las cuales 17 fueron en mayores de 60 años representando el 39% de la mortalidad por deficiencias nutricionales del Departamento¹².

La mitad de las defunciones por deficiencias nutricionales, ocurrieron en un hospital o clínica. Los departamentos de Antioquia (48,6 %), Boyacá (56,3 %), Caquetá (66,7 %), Cauca (67,9 %), Cesar (52,6 %), Chocó (50,0 %), Nariño (81,4 %), Norte de Santander (63,6 %), Santander (53,3 %), Tolima (53,3 %) presentaron una mayor proporción de adultos mayores que fallecieron en su domicilio¹³.

La tasa de mortalidad en las mujeres fue de 35,4 por cada cien mil mujeres adultas mayores, superior a la tasa de los hombres. Los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Huila, Meta y Nariño obtuvieron tasas por encima de 50; Guaviare de 72,7, Guainía con una tasa de 198 y el Departamento con la tasa de mortalidad más alta en la población femenina fue

¹¹ Fuente: DANE 2011

¹² Fuente: DANE - estadísticas vitales 2014.

¹³ Fuente: revista de salud pública · V 588 Volumen 14 (4), agosto 2012



Asamblea Departamental del Cesar

Página 49 de 176

el Vaupés con 456,6 casos, similar al mayor riesgo de los hombres14.

La tasa de mortalidad en el grupo 65-69 años fue de 7,1 defunciones por cien mil mayores. Por encima de la tasa de mortalidad nacional, se encontraron los departamentos de Atlántico [8,8], Cesar [12,7], Cundinamarca [21,1], Chocó [29,3], Huila [18,2], Meta [30,5] y Nariño [16,8]. Los departamentos de Guainía [207,5] y Vaupés [301,2] presentaron los riesgos mayores a 200 defunciones por cada cien mil adultos mayores en este grupo de edad. Los departamentos de Caquetá, Córdoba, Sucre, Arauca, Putumayo, Amazonas y Guaviare no presentaron ninguna defunción en adultos mayores entre 65 y 69 años de edad¹⁵.

El riesgo del grupo 75-79 años fue de 34,3 defunciones por cien mil personas. Los Departamentos que obtuvieron tasas por encima de 50 fueron Caquetá [69,8], Cesar [65,8], Meta [88,2], Nariño [50,4], Norte de Santander [64,0], Sucre [50,3] y Putumayo [85,9]. El departamento de Guaviare obtuvo una tasa de 230,4 y Vaupés superó los riesgos de los demás departamentos con una tasa de 1315,8. Cabe resaltar que este fue el grupo de edad que obtuvo la tasa más alta. Los departamentos de la Guajira, Quindío, Arauca, Amazonas y Guainía no presentaron defunciones en adultos mayores entre 75 y 79 años de edad¹⁶. La ENDS 2010 incluyó entre sus temas de investigación, a solicitud del Ministerio de la Protección Social, la situación del Adulto Mayor, con temas como los de seguridad económica, el estado de salud y el entorno de las personas de 60 años y más. Según este estudio reporta que los Departamentos donde los que no trabajan dependen más de la ayuda de familiares en el interior son La Guajira, Cesar, Caquetá y Magdalena. En donde más reciben remesas del exterior es en Quindío, San Andrés y Providencia, Córdoba, Bolívar, Sucre y Atlántico (Pág. 520), Los Departamentos donde los adultos mayores menos consiguen trabajo son La Guajira, Vichada, Putumayo, Cesar, Cundinamarca y Meta (Pág. 511).

Según el Análisis de Situación de Salud en el Modelo de Determinantes Sociales ASIS, las principales causas de morbilidad en el periodo 2009 -2012 del departamento del Cesar en el ciclo vital de la persona mayor de 60 años, las condiciones transmitirles y nutricionales para el 2009 tenía una proporción de 18.25%, para el 2010 (15.01%), para el año 2011 (16.62%) y para el año 2012 (14.48%). Define el cambio en puntos porcentuales entre el 2011 y 2012 es de 2.14%¹⁷.

En Colombia de Acuerdo a la Encuesta Nacional de situación Nutricional 2010, ENSIN, la prevalencia de inseguridad alimentaria en el hogar (ISAH) fue de 42.7% distribuida de la siguiente manera: Leve 27,9%, modera 11,9% y severa 3,0%. Presentándose un alto porcentaje de hogares del área rural con (ISAH) del (57,5%), (p≤0,05).

En la Región Atlántica la Subregión, (Guajira, Cesar, Magdalena), según la Encuesta realizada existe un incremento en la inseguridad alimentaria, nuestra región presenta grandes desigualdades en cuanto a ingresos, prestación de servicios básicos y capital humano. La pobreza y la desigualdad pueden afectar la acumulación del capital humano; para las familias pobres, la inversión en educación puede ser poco atractiva por el costo de oportunidades. El acceso a los alimentos es también una desigualdad que compromete la vida y el bienestar de los más pobres y vulnerables. El 58,5% de los hogares de la subregión se encuentran en ISAH; el departamento del Cesar se localiza dentro de los Departamentos que presentan un mayor porcentaje de ISAH, en relación al promedio

¹⁴ Fuente: DANE - estadísticas vitales 2014

¹⁵ Fuente: revista de salud pública · V 588 Volumen 14 (4), agosto 2012) Fuente: DANE - estadísticas vitales 2014.

¹⁶ Fuente: DANE - estadísticas vitales 2014.

¹⁷ Fuente: RIPS, SISPRO 2009-2012 MSPS



Asamblea Departamental del Cesar

Página 50 de 176

Nacional, Presentando un 53.9% Hogares con ISAH, un 32,7% leve, Moderado un 16.5%, severo 4,7%, registrando un aumento en relación a la encuesta realizada en el 2005 ENSIN, pasando la subregión de un 51.8% a un 58.5% deteriorando en gran medida la calidad de vida de los habitantes del Cesar.

No existe un Centro de Vida con todas las condiciones necesarias en el Departamento, sin embargo en algunos municipios como Bosconia, Astrea, El Copey, Manaure, Pueblo Bello, Chimichagua, San Martin, tienen unos Centros de Vida o albergues en mal estado y sin dotación.

b. Escenario Deseado

Objetivo específico

Fortalecer las capacidades de acceso a programas de servicios, como alimentación, participación, sensibilización y capacitación del adulto mayor.

Estrategias para el desarrollo

- Impulsar la conformación y operatividad de los cabildos municipales y la elección del Cabildo Mayor departamental.
- Propender a la formulación e implementación de la política pública de envejecimiento y vejez.
- Promover la implementación de centros de vida.
- Promover el empleo decente, y protección de los desempleados y a la vejez.
- Promover a la vejez a través del acceso a la cofinanciación de unidades productivas y así eliminar barrera a servicios de protección.

Metas

La metas productos planteadas serán dirigida a las mujeres con el siguiente enfoque:

- Jóvenes
- Discapacitadas
- Víctimas
- Reintegrados
- adulto mayor
- LGTBI
- Etnias
- Población vulnerable

Metas Producto	Sectorial Responsable
Realizar 50 encuentros en los municipios, promoviendo el respeto y los derechos intergeneracionales del adulto mayor.	Política Social
Realizar 50 encuentros en los municipios, promoviendo el respeto y los derechos intergeneracionales del adulto mayor.	Política Social
Fortalecer los centros de vida y centros de bienestar del adulto mayor.	Política Social



Asamblea Bepartamental del Cesar

Página 51 de 176

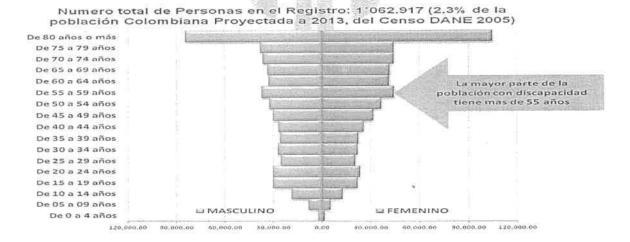
Beneficiar 2.000 adultos mayores en salud oral para mejorar su calidad de vida.	Política Social
Implementar un (1) programa interdisciplinario para beneficiar a 10.000 adultos mayores, anualmente.	Política Social
Realizar una (1) campaña del buen trato, respeto y tolerancia del adulto mayor, anualmente.	Política Social

1.2.5 Población En Condición De Discapacidad

a. Escenario actual

La situación de discapacidad es actualmente entendida no desde una perspectiva médica en la que se privilegia la funcionalidad del individuo, sino desde un modelo relacional que hace referencia a la integración y la participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Desde esta perspectiva, la discapacidad no es un atributo de la persona, aunque exista la deficiencia física o mental. Se define por un conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social. Así, la persona con discapacidad es aquella que presenta una deficiencia en la función corporal o mental, la cual puede o no, generar limitación en la actividad de la vida diaria, así como una restricción en la participación social. Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad. OMS-BM, 2011, a nivel mundial el 15% de la población presenta discapacidad. En Colombia, la información del Censo Poblacional DANE 2005, determina que 6.3% corresponde a población con discapacidad, siendo uno de los países de la región con mayor prevalencia. La mayor prevalencia se da en la población mayor de 80 años y en menores de 10 años; así mismo es mayor en hombres que en mujeres hasta los 44 años, en adelante se invierte esta tendencia. La alteración más frecuente es la relacionada con movilidad del cuerpo, con una prevalencia del 50.3%. La cobertura de afiliación es del 81,9%. La mayor parte de las PcD están afiliadas al RS (57,7%). El 63,5% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad sabe leer y el 71.3 % actualmente estudia. El 57,8% de los niños y niñas con discapacidad menores de cinco años permanece con su padre o madre en la casa. Los 28,6% de las personas con discapacidad, mayores de 18 años tienen una ocupación. Sólo un 5,9% de los jóvenes y adultos con discapacidad cotiza a pensiones y el 2,2% ya es pensionado; por su parte el 0,6% de los adultos mayores cotiza a pensiones y el 7,1% ya es pensionado.

Las personas con Discapacidad en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad a diciembre de 2013.





Asamblea Departamental del Cesar

Página 52 de 176

En el departamento del Cesar, existe una población en Condición de Discapacidad según proyección DANE, de 58.000 personas de los cuales 31.085 se encuentran actualmente en el Registro, Caracterización y Localización de las Personas con Discapacidad (RCLPCD) del Ministerio de Salud y Protección Social. De las personas registradas en el Departamento 542 están en la primera infancia, 1.475 se encuentran en el grupo etáreo de niñez de 6 a 9 años, 2147 adolescentes, 4268 en población joven de 18 a 29 años, de 30 a 59 años 10530 y 12.053 personas mayores (mayores de 60 años). Lo cual indica que el grupo etáreo que presenta mayor cantidad de personas con discapacidad son los adultos mayores, seguido de los adultos y jóvenes.

Dentro del programa de la Red Unidos se cuenta con un registro de 22.493 personas que presentan algún grado de Discapacidad, de las cuales más de 3000 personas con discapacidad son víctimas de conflicto armado. Frente a otros diferenciales se encuentra en el registro 593 indígenas con discapacidad, 4301 personas afrocolombianas, y 10 personas ROM.

Frente a la seguridad social en salud se encuentran 21.374 personas en el régimen subsidiado, 4904 en el régimen contributivo y 3891 en régimen especial y 6796 vinculados. Frente al nivel socioeconómico se encuentra que 4390 personas tienen inclusión laboral, que 9525 se encuentran cursando primaria, 4611 en secundaria, 521 en cursos técnicos, 406 están en universidad, 14.892 personas con discapacidad son analfabetas, 1.586 personas en edad productiva sin trabajo. 16.207 de las personas registradas tienen vivienda y 12.261 son personas con discapacidad que requieren producto de apoyo.

Es de relevancia analizar que la prevalencia de discapacidad en el Cesar es de 5.9%, indicando que es alta en comparación con la prevalencia de nivel nacional que llega al 6,3%, lo anterior, debido al conflicto armado vivido en el Departamento, al alto índice accidentalidad en las carreteras y cascos urbanos, al sistema de transporte inadecuado, e insuficientes procesos de educación para la prevención de la discapacidad desde la gestación y durante todo ciclo de vida, como también según poblaciones en riesgo por comportamiento y desempeño de oficios, inadecuados procesos de prestación de servicios de salud, exposición a químicos, uso de sustancia psicoactivas.

No obstante, en la medida en que las personas con discapacidad, se convierten en un grupo con doble vulnerabilidad dada la situación de pobreza extrema, conflicto armado, pertenencia étnica entre otras, se genera la necesidad de responder a las múltiples necesidades diferenciales en función del tipo de Discapacidad, edad, género, situaciones que acentúan su vulnerabilidad.

Según el Ministerio de Salud y Protección Social, la relación a la ubicación de personas con discapacidad en el Departamento, mediante el registro, caracterización y localización se ha encontrado que el municipio con mayor número de personas con discapacidad es Valledupar con 9.593, seguido de Aguachica con 1.737 personas con discapacidad, Codazzi con 1.553 personas, Chiriguaná con 1.276 personas con discapacidad, Chimichagua con 1.214, San Alberto con 1.207 personas, Curumaní con 1.148, La Jagua de Ibirico con 1109 personas con discapacidad, Pelaya con 1058 personas, El Copey con 1002 personas con discapacidad, San Diego con 969 personas registradas, El Paso con 953 personas registradas, La Paz con 948 personas, San Martín con 928 personas, Pailitas con 896, González con 847, Astrea con 723 personas, Río de Oro con 722 personas, sigue el municipio de Becerril con 693 personas con discapacidad, Bosconia con 551 personas, Gamarra con 495 personas con discapacidad, Pueblo Bello con 451, La Gloria con 410 personas con discapacidad.

Frente a la categorización de la discapacidad en el registro, caracterización y localización de personas con discapacidad en el Cesar con corte a 2015, se tiene los siguientes datos:



Asamblea Departamental del Cesar

Página 53 de 176

existen 14.530 personas con discapacidad para el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas; discapacidad en el sistema cardiorespiratorio y las defensas con 5.071 personas, discapacidad en el sistema genital y reproductivo se registran a 1.299 personas, discapacidad en relación al sistema nervioso con 10.684 personas, en relación a la digestión, el metabolismo, las hormonas se registraron 2.046 personas, discapacidad en relación a la piel 1.192 personas; en voz y habla 6.578; las relacionadas con los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto) 774 personas registradas, discapacidad en el oído 4.823 personas registradas, y frente a la discapacidad en ojos se registran 11.268. Frente a la discapacidad visual o en ojos, se registran que los municipios que presentan mayor número de personas con esta discapacidad es Valledupar con 3.638 personas, seguido del municipio de San Alberto con 738 personas, Aguachica con 675, pelaya con 586 personas, Gonzales 473 personas, Chimichagua 441 personas, Codazzi 428, Pueblo Bello 406 personas con discapacidad registradas.

Respecto a las personas registradas con discapacidad en los oídos los municipios con mayor prevalencia son Valledupar con 1.435 personas, Aguachica 307 personas, San Alberto 335, El Copey 249 personas, Codazzi 202 personas registradas.

Con relación a discapacidad en voz y habla se encuentra que los municipios en donde se ha registrado mayor número de personas con esta discapacidad esta Valledupar con 2.162 personas, Aguachica 407 personas, San Alberto 322 personas, Codazzi con 411 personas, Chiriguaná 271 personas, Curumaní con 263 personas, Chimichagua con 261 personas registradas, Río de Oro 202.

Frente a discapacidad en relación al movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas, se halló en el registro de discapacidad que los municipios con mayor prevalencia de esta discapacidad están Valledupar 4.194 personas con discapacidad, Aguachica 898, Codazzi 772, Curumaní 650, San Alberto 607, Chimichagua 578 y la Jagua con 568.

Con relación al sistema nervioso se encontró en el registro, caracterización y localización que existen en Valledupar 3.280 personas, en Aguachica 625 personas, en Codazzi 554 personas, San Alberto 487, Chiriguaná 487, en Río de Oro 439, Curumaní 413 personas. El marco situacional de las personas con discapacidad en el Cesar, presenta situaciones y problemáticas que impactan de forma negativa e incrementan las afectaciones por la carga de enfermedad y discapacidad que enfrentan las personas, relacionadas con la pobreza, las necesidades básicas insatisfechas, barreras para acceder a los servicios de salud y rehabilitación, entornos no accesibles, barreras actitudinales y con ellas la discriminación, estigma y estereotipos errados frente a la discapacidad y a las personas con discapacidad, el desempleo, el bajo nivel de acceso a la inclusión educativa y formación para el trabajo, débil participación en actividades deportivas, culturales, recreativas, sociales, insensibilidad empresarial para la inclusión laboral, deficientes recursos para adquirir productos de apoyo que le permitan la movilidad, independencia y autonomía; lo cual no permite la equiparación de oportunidades y la construcción de un proyecto de vida digno, deteriorando su calidad de vida y obstaculizando su desarrollo humano.

Actualmente, el Departamento ha avanzado en la implementación de la política de discapacidad lo cual se logra visibilizar en el reporte a 2015 realizado por cada uno de los municipios del Cesar en donde se ha logrado la inclusión laboral, inclusión educativa, accesibilidad, la focalización de recursos para el mejoramiento de ingresos y formación para el trabajo, la rehabilitación basada en comunidad y funcional, la atención a personas víctimas de conflicto armado, indígenas y afros con discapacidad, igualmente, el Departamento cuenta con 26 comités de discapacidad los cuales fortalecen y hacen seguimiento a la implementación de la política en los territorios. No obstante, con debilidades estructurales y operativas que requieren replantear los procesos de



Asamblea Departamental del Cesar

Página 54 de 176

seguimiento al cumplimiento por parte de los actores institucionales y de la sociedad civil organizada.

En la medida que la discapacidad es un tema transversal, se requiere una intervención integral frente al individuo y su entorno y la articulación de diferentes actores, sectores y de la sociedad civil organizada para lograr la inclusión y la participación efectiva en torno a la implementación de la política de discapacidad, goce efectivo de derechos y equiparación de oportunidades.

Por lo anterior, se hace necesario que el departamento del Cesar a través de la oficina asesora de política social direccione programas y acciones afirmativas dirigidas a la articulación intersectorial e interinstitucional, a potencializar el accionar de los comités de discapacidad en articulación con la Secretaría de salud departamental y municipales e IDREEC, a formar a las personas con discapacidad para el trabajo y direccionar programas de generación de ingresos e inclusión laboral; como también es necesario el fortalecimiento del banco de productos de apoyo; para lo cual se debe garantizar la inversión social que permita un accionar articulado en mejora de la calidad de vida, el desarrollo humano, la inclusión social a nivel familiar y comunitario, contribuyendo con ello a la equiparación de oportunidades y el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Convención de la ONU, 2006.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud -OMS, utiliza un enfoque "biopsicosocial", y define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. La CIF Incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales). (OMS, 2002).

La inclusión social de personas con discapacidad, expresa el adecuado acceso a bienes y servicios, procesos de elección colectiva, la garantía plena de los derechos de los ciudadanos y la eliminación de toda practica que conlleve a marginación y segregación de cualquier tipo. Este proceso permite acceder a todos los espacios sociales, culturales, políticos y económicos en igualdad de oportunidades.

La rehabilitación integral, según el concepto que se maneja en Colombia, establece la visión multidimensional y biopsicosocial de las personas con discapacidad, lo que implica la provisión continua y coherente de acciones dirigidas al individuo, a su familia y a su comunidad, desarrolladas en corresponsabilidad por los diferentes sectores: salud, educación, trabajo, cultura, recreación y deportes, comunicaciones y transporte, entre otros, con el objeto de facilitar la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación e inclusión social de la población.

b. Escenario deseado

Objetivo general



Asamblea Departamental del Cesar

Página 55 de 176

Bajo los principios de derecho y respeto a la diferencia, se garantizará la igualdad de oportunidades y la atención integral para la comunidad afrocesarense.

Objetivo específico

Fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilidad y la inclusión social de la población en condición de discapacidad, con el fin de promover el desarrollo humano, el goce efectivo de derechos y mejorar su calidad de vida.

Estrategias para el desarrollo

- Gestionar con entidades públicas, privadas y el sector empresarial para promover alianzas de inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Impulsar en los municipios la política territorial de discapacidad, construida con participación de la sociedad civil organizada.

Metas

La metas productos planteadas serán dirigida a las mujeres con el siguiente enfoque:

- Jóvenes
- Discapacitadas
- Víctimas
- Reintegrados
- adulto mayor
- LGTBI
- Etnias
- Población vulnerable

Metas Producto	Sectorial Responsable
Implementar un programa de inclusión social para 12.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con algún grado de discapacidad.	Política Social
Adquirir 2.000 productos de apoyo para la personas con condición de discapacidad.	Política Social
Formar 400 personas para el trabajo con discapacidad y/o cuidadores.	Política Social
Participar en diez (10) encuentros artísticos, culturales y folclóricos locales, nacionales e internacionales, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con algún grado de discapacidad.	Política Social
Apoyar 400 personas con discapacidad y sus núcleos familiares, en proyectos productivos que permita la generación de ingresos.	Política Social

1.2.6 En Camino Al Desarrollo, No Más Pobreza

a. Escenario actual



Asamblea Departamental del Cesar

Página 56 de 176

Según prosperidad social para enero de 2016 el número de cupos asignados a los hogares de las familias en la Red Unidos es de 49.721, de los cuales 33.633 se encuentran en las cabeceras municipales, 7.138 en los centros poblados y 5.157 familias en las zonas rurales dispersas.

Los municipios con mayor número de cupos son: Aguachica con 7.256, Agustín Codazzi con 4.619, Valledupar con 3.620, Bosconia con 3.599 y Chimichagua con 2.472.

Según boletín técnico DANE Cesar: pobreza monetaria 2014, el departamento del Cesar tiene 415.762 personas viviendo en pobreza y 121.984 personas en situación de pobreza extrema, lo cual corresponde a 109.411 familias en pobreza y 32.101 en pobreza extrema.

La Red Unidos es la estrategia para la superación de la pobreza extrema del gobierno nacional que durante este cuatrienio busca contribuir a la meta del Plan Nacional de Desarrollo de reducir al 6% la pobreza extrema. Es una red que congrega a 26 entidades del Estado involucradas en la provisión de servicios sociales básicos para la población en pobreza extrema.

"El camino del desarrollo y la PAZ", busca promover de manera integral la superación de la pobreza extrema, en articulación con la Red Unidos desarrollar capacidades de autogestión de los hogares mediante el acompañamiento familiar y comunitario, haciendo énfasis en asegurar que las familias más pobres puedan acceder a los programas a los que son elegibles.

Así mismo, es un mecanismo fundamental para lograr que el Cesar, pueda hacer frente a los nuevos retos que en materia de pobreza extrema establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

b. Escenario deseado

Objetivo específico

Canalizar la oferta intersectorial e interinstitucional para beneficiar familias identificadas en condición de pobreza y pobreza extrema.

Estrategias para el desarrollo

- Priorizar la atención de los habitantes de las zonas rurales, especialmente en los municipios periféricos del Departamento, que presentan las más altas tasas de pobreza y pobreza extrema.
- Impulsar la cultura del ahorro y vinculación al sistema financiero a las familias como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos.

Metas con enfoque a:

- Jóvenes
- Discapacitadas
- Víctimas
- Reintegrados
- Adulto mayor
- Género
- LGTBI



Asamblea Departamental del Cesar

Página 57 de 176

- Etnias
- Población vulnerable

	tas Traza	uoras		
Indicador	Línea base	Meta 2019	Fuente	Sectorial Responsable
ogros de las familias dentificadas en la red unidos del departamento del Cesar.	Política Social			
Metas Pro	Sectorial Responsable			
Facilitar la atención a 49.701 pers extrema a través de la oferta institu	Política Social			
mpulsar en los 25 municipios emprendimiento con capital semil de pobreza extrema, en el cuatrier	Política Social			
Beneficiar a 2.000 personas en la Registraduría Nacional del Se ocalizadas en pobreza extrema.	Política Social			
Beneficiar a 800 personas en la expedición de la libreta militar de los focalizados en pobreza extrema.			Política Social	

1.2.7 Comunidad Sexualmente Diversa LGTBI

a. Escenario actual

No existe información sobre caracterización de la población LGTBI.

a. Escenario deseado

Estrategias para el desarrollo

- Impulsar la caracterización de la población LGTBI
- Impulsar a las jornadas de sensibilización y capacitación a padres de familias y docentes.
- Propender a la atención psicosocial en instituciones educativas y universidades de acuerdo a las necesidades de la población LGTBI.
- Gestionar la implementación de un modelo de educación formal y laboral incluyente que se ajuste a las necesidades de la población vulnerable.
- √ Apoyar a unidades productivas de acuerdo a la oferta institucional, en el cuatrienio.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 58 de 176

Metas

Metas Producto	Sectorial Responsable	
Incluir a 120 personas LGTBI en los programas de formación para el trabajo y generación de ingresos, en el cuatrienio	Política Social	
Divulgar los derechos humanos de las personas LGTBI en los 25 municipios.	Politica Social	

1.3 Ideas Y Conocimientos Francos Con El Cesar

El propósito de una educación de calidad, inclusiva, diferencial y pertinente, requiere de procesos que deben ser atendidos y desarrollados de manera adecuada, pero además es un razonamiento que está más allá de la simple ampliación de cobertura, lo que ratifica que la mejora del acceso a la educación no es suficiente para alcanzar estándares apropiados en este trascendental sector, sino se acompaña de estrategias de calidad.

Se concluye que mejorar el acceso, permanencia y calidad en la educación redunda en el incremento de una población más educada; inevitablemente, para lograr lo anterior se hará un gran esfuerzo en el mejoramiento de la educación.

a. Escenario actual

Tabla No 1. Resumen de Instituciones y centros educativos oficiales

Instituciones Educativas urbanas	57
Instituciones Educativas rurales	61
Centros Educativos (rurales)	64
TOTAL	182
Total Sedes	124618
	To delicate to the second

La Tasa de deserción en el nivel de Educación Básica Primaria se encuentra en 4,4%, Secundaria 5,7%, Media 4,2% para un total de 4,9%.¹⁹

⇒ CALIDAD EDUCATIVA

Según la Prueba SABER 11° - 2015-2 realizadas por el ICFES, los resultados de las 118 instituciones educativas oficiales existentes, se encuentran clasificadas asi:

Indicador	Clasificación	Línea base	
Clasificación de Planteles	A+	0	
Educativos en los resultados de las Pruebas SABER 11° - 2015-2	Α	1	
	В	7	
Washington St. House and St. H	С	53	

¹⁸ Fuente: SIMAT 2015

¹⁹ Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional, año 2014 / SIMAT 2014



Asamblea Departamental del Cesar

Página 59 de 176

D	45 ²⁰
Sin clasificación	12

Existen 45 Establecimientos Educativos que se encuentran en la categoría D, la cual se considera como categoría muy baja; 53 establecimientos en la categoría C, considerada como categoría baja; siete (7) establecimientos en categoría B considerada como regular, y un (1) establecimiento en categoría A considerada buena; no existiendo dentro del Departamento establecimientos educativos oficial en categoría A+; la cual es considerada la máxima.

La situación descrita muestra que el sector educativo a pesar de los esfuerzos realizados a la fecha, no logra igualar o superar los resultados de la media nacional, ésta lectura nos indica que se debe fortalecer mínimo a 85 Instituciones Educativas para alcanzar mejores aprendizajes en los alumnos.

Además de la información anterior que indica los avances pedagógicos con los alumnos egresados, el Ministerio de Educación Nacional MEN, implementó a partir del 2015 el sistema de medición Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE; que permite analizar el comportamiento de las Instituciones y Centros Educativos así:

- Los resultados de las Pruebas SABER 3°, 5°, 9° y 11°
- El Progreso, que mide el avance o el retroceso en los resultados de las Pruebas SABER 11° entre un año y otro.
- Los ambientes escolares (índice de repitencia y aprobación), solo evaluable para básica primaria y secundaria.
- Eficiencia, tasa de aprobación.

A partir del Índice Sintético de Calidad Educativa ISCE; tanto Colombia como la Entidad Territorial Certificada del Cesar ETC, tiene establecido unas metas para lograr que Colombia sea la más educada en el año 2025. Implica que se debe direccionar acciones que permitan mejorar los resultados de las Pruebas SABER 3°, 5°, 7°, 9° y 11° y demás indicadores contemplados en el sistema de medición ISCE.

JORNADA ÚNICA

En el año 2015 la Secretaría de Educación Departamental, inició la implementación de la estrategia de Jornada Única en tres (3) Instituciones Educativas: dos (2) urbanas ubicadas en el municipio de Manaure Concentración de Desarrollo Rural CDR, de carácter agropecuario y la Normal Superior María Inmaculada y una (1) en el área rural de carácter académico en el corregimiento de Caracolicito del municipio de El Copey en la Institución Educativa José Agustín Mackensie. Existen estudios en el Departamento para ampliar la jornada única en todos los Establecimientos Educativos, condicionada a las convocatorias que realice el MEN, la cual exige titulación de los predios donde funcionan en la actualidad y los que se adquieran para ampliación de cobertura, como también la disponibilidad de recursos de contrapartida del Departamento para mejorar los ambientes escolares.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Resolución 200 del 5 de enero 2015 emanada por el MEN y el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, se definen como prioridades de inversión y destinación de los aportes establecidos por la Ley 21 de 1982, la financiación de aquellos proyectos de infraestructura educativa que estén orientados a la implementación de la Jornada Única Escolar; sin embargo el Departamento no dispone de los recursos propios suficientes para apoyar las convocatorias nacionales en lo

²⁰ Fuente: ICFES 2015



Asamblea Departamental del Cesar

Página 60 de 176

correspondiente a la contrapartida del 30% del valor total de la inversión.

⇒ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La Sentencia T025 de 2004, la Ley 1448 de 2011 de víctimas y restitución de tierras, la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; y las Directivas del Ministerio de Educación Nacional Nº 12 de 2009 y Nº 16 de 2011, son el marco normativo que obliga a la Secretaría de Educación acompañar a las instituciones educativas del Departamento en el diseño de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, como instrumentos de planeación estratégica en relación con la atención educativa a las poblaciones afectadas por desastres de origen natural y víctimas del conflicto armado que vive el Cesar.

El diseño de estos planes le garantiza a las Instituciones Educativas un instrumento de conocimiento, reducción y manejo de las vulnerabilidades, riesgos y amenazas que le imponen el contexto para consolidarse como espacio protector y garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El departamento del Cesar no cuenta con un sistema de información que permita recolectar, sistematizar y administrar de forma eficaz y eficiente la infraestructura Escolar; sumado a esto, el Departamento tiene 499 sedes educativas sin fluido eléctrico, 147 sedes sin agua, 618 sin alcantarillado; 927 Establecimientos Educativos no tienen documento que acrediten su propiedad, solo 160 Establecimientos tienen escritura pública y 130 Establecimientos Educativos se encuentran en zonas de alto riesgo.

Los establecimientos educativos cuentan con un sistema de vigilancia precario o nulo que imposibilitan el cuidado de los bienes y desarrollo de sus programas curriculares.

Igualmente el costo asociado a la prestación del servicio de vigilancia le representan a la administración unas erogaciones monetarias muy altas anualmente como contraprestación por dichos servicios; lo que se constituye en un costo operacional insostenible.

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

El emprendimiento es una de las apuestas incluidas por el Gobierno Nacional dentro del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País" en los títulos III "Colombia la Más Educada" y en el título VI "Movilidad Social", los cuales tienen objetivos estratégicos claros encaminados a fortalecer la formación en emprendimiento y por ende la creación de nuevas empresas lideradas por jóvenes.

Una problemática clara que se evidencia en el departamento del Cesar es la desocupación laboral de los estudiantes recién egresados de los establecimientos educativos de los cuales el 70% (165.522 estudiantes) se encuentran sin acceso a la formación.

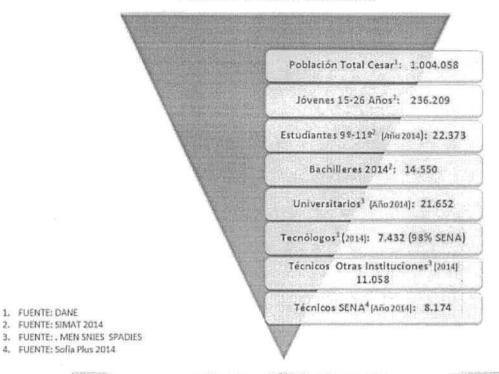
Esta desocupación juvenil por falta de formación en emprendimiento y empresarismo es una de las principales causas del subdesarrollo de los municipios de nuestra región del Cesar, lo cual a su vez se convierte en una causa de los problemas de delincuencia, alcoholismo y drogadicción que desafortunadamente están viviendo nuestros jóvenes.



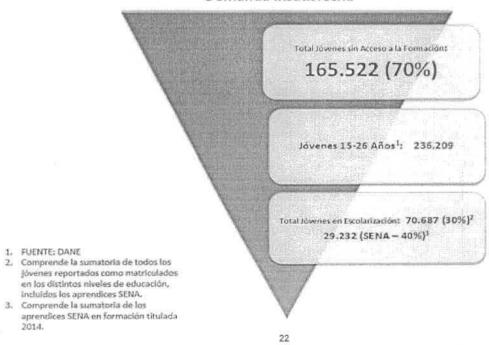
Asamblea Departamental del Cesar

Página 61 de 176

Análisis Población Estudiantil



Demanda Insatisfecha



Objetivo específico

²¹ Fuente: DANE / SIMAT 2014 / MEN SNIES SPADIES / SOFIA PLUS 2014

Fuente: DANE / SIMAT 2014 / MEN SNIES SPADIES / SOFIA PLUS 2014



Asamblea Departamental del Cesar

Página 62 de 176

Mejorar el acceso y la calidad del sistema educativo acercando el Departamento a los estándares nacionales, logrando la igualdad de oportunidades para todos los Cesarenses.

b. Escenario deseado

Estrategias para el desarrollo

- Fortalecer el sistema educativo en las fases tempranas, para que niños y niñas de cero a seis (6) años tengan la debida atención en nutrición y atención en salud.
- Desarrollar estrategias dirigidas a la modernización de la educación, impulsando el fortalecimiento de la infraestructura en los establecimientos educativos oficiales, especialmente en la educación técnica, tecnológica y superior.
- Puesta en marcha de una estrategia contra el analfabetismo que beneficie, a jóvenes mayores de 15 años y adultos ingresen a los programas contemplados en los ciclos del I al VI.
- Suministrar raciones de alimentación con el Programa de Alimentación Escolar PAE, diarias en el calendario escolar.
- Desarrollar estrategias para garantizar a los alumnos de educación media la articulación o integración con el SENA e instituciones de educación superior.
- Impulsar mecanismos de financiación condonable para estudiantes, docentes, directivos-docentes y profesionales con programas de pregrados, maestrías, doctorados y educación continuada, especialmente a los docentes y estudiantes de la Universidad del departamento del Cesar, para que permitan establecer procesos dirigidos al desarrollo de la región.
- Gestionar con las alcaldías de los 24 municipios no certificados, las acciones, actividades y estrategias encaminadas para que el servicio de transporte escolar inicie la prestación del servicio desde el primer día del año escolar.
- Articular con el ICBF, el ingreso oportuno de la población escolar de niños y niñas menores de cinco (5) años a la educación inicial.
- Garantizar que la educación inicial se articule con los niveles, ciclos y grados que resulte pertinente.
- Gestionar ante el MEN, la ampliación en el número de docentes Tutores del "Programa Todos a Aprender" PTA.
- Gestionar con el MEN y las alcaldías, la construcción y dotación de Internados Escolares para beneficiar a los niños y niñas de escasos recursos que se encuentran residenciados en zona de difícil acceso o rural dispersa o resguardos indígenas.
- Promover con el concurso de las Universidades el acceso a los recursos y beneficios del Fondo FEDESCESAR.
- Aumentar la cobertura en el nivel de educación media, fortaleciendo la calidad educativa en la zona rural e implementando metodologías flexibles.
- Promover con la política departamental de la estrategia Olimpiadas del SABER el acceso a los programas nacionales y de organismos internacionales de becas.
- Sistematizar, difundir e incentivar en encuentros regionales, talleres y foros, las experiencias exitosas de mejoramiento de los aprendizajes que inciden en la calidad educativa.
- Desarrollar el Plan Departamental "CESAR BILINGÜE" dirigido a docentes y estudiantes.
- Fortalecer las 118 Instituciones Educativas y 64 Centros Educativos a través de:
 - Asesorías, acompañamiento, seguimiento y control técnico pedagógica a todos los Centros e Instituciones Educativas para

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR* www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Departamental del Cesar

Página 63 de 176

verificar la existencia y Re-significación de los PEI; Modelo Pedagógico; Horizonte Institucional, Plan de Mejoramiento Institucional (PMI); Incorporación de los referentes de calidad al quehacer pedagógico diario de los docentes; Desarrollo de los Ejes Transversales (Proyectos Pedagógicos y Cátedras); Uso de los Resultados de las evaluaciones internas y externas; Uso y apropiación de las TIC y de la CTeI; Incorporación al PEI del SIEE, Escuela de Padres y del Manual de Convivencia Escolar, entre otros.

- Promover la cualificación de docentes y estudiantes en el diseño, aplicación y calificación de instrumentos tipo Pruebas SABER/TIMSS/PISA.
- Brindar asistencia técnica especializada para evaluar y validar los Planes de Mejoramiento Institucionales PMI de los 182 Establecimientos Educativos Oficiales.
- Apoyar la formación, capacitación, actualización y profesionalización a docentes nombrados en propiedad con enfoques poblacionales y educación diferencial para atender estudiantes con/en:

 - 4 Reintegrados
 - **↓** LGTBI
 - ↓ Género
 - ↓ Etnias
 - ↓ Población vulnerable
- Realizar ferias universitarias en cada una de las zonas educativas en que está conformado el departamento del Cesar.
- Realizar talleres para el uso y apropiación de la Colección Semilla y demás elementos impresos y audiovisuales entregados a los Establecimientos Educativos.
- Acompañar y fortalecer las sedes Educativas que implementen la Jornada Única en todos sus componentes.
- Revisar y fortalecer la Malla Curricular (PEI y PMI) de todos los EE Oficiales.
- Promover la certificación de los municipios, a través de capacitaciones de la gestión local.
- Formar, evaluar y certificar a docentes de preescolar, básica, y media en los niveles internacionales del Marco Común Europeo (A1, A2, B1, B2, C1 y C2).
- Formar, evaluar y certificar a estudiantes normalistas y estudiantes del grado décimo en el nivel B1 del Marco Común Europeo.
- Formar en competencias y presentación de pruebas externas en el idioma inglés a estudiantes del grado décimo y undécimo.
- Gestionar recursos para construir, adecuar y fortalecer la infraestructura en los Establecimientos Educativos Oficiales: técnicos, tecnológicos y superior.
- Gestionar la construcción de diez (10) colegios tipo diez (10) en el departamento.
- Gestionar la legalización de predios de los establecimientos educativos.
- Desarrollar acciones con los Ministerios de Agricultura, Medio Ambiente y TIC para emprender proyectos que permitan mejorar no solo la prestación del servicio público educativo, sino también para que lleguen los servicios básicos de conectividad y energía renovable.
- Gestionar con MINTIC kioscos "Vive Digital", para promover los programas y procesos orientados a masificar el acceso, uso y apropiación de las TIC en las zonas rurales del departamento.
- Gestionar apoyo en materia de infraestructura de redes de información, comunicación y telecomunicaciones, a la Dirección de Conectividad y Computadores para Educar del MINTIC, Conexión Total del MEN, Sistema General

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR*



Asamblea Departamental del Cesar

Página 64 de 176

de Regalías del Fondo de Ciencia y Tecnología, para promover los programas y procesos orientados a masificar el acceso, uso y apropiación de las TIC en el departamento.

- Incorporar a las universidades y sus grupos de investigación para coadyuvar en los proyectos de CTel que desarrollan o pretendan desarrollarse en los Establecimientos Educativos.
- Impulsar el Centro de Desarrollo, Innovación y Tecnología a través de la participación de docentes y alumnos vinculados en las normales superiores del departamento, creando un Clúster tecnológico para formar docentes en el uso y apropiación de las TIC y CTel.
- Ofertar postgrados a los docentes y directivos-docentes, de acuerdo a las necesidades de profundización disciplinar y pedagógica en competencias básicas, competencias científicas y laborales, para mejorar la calidad de la educación haciendo uso de la CTel y las TIC.
- Gestionar con el SENA y otros organismos, iniciativas empresariales de los estudiantes formados en emprendimiento para acceder a las convocatorias, locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Gestionar recursos para la creación de nuevos CERES y el fortalecimiento de los creados.
- Desarrollar ruedas de negocios con participación de los estudiantes de las Instituciones Educativas focalizadas en el proyecto de cultura del emprendimiento.
- Implementar un Sistema de Cámaras de Seguridad y Vigilancia en los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento del Cesar.
- Fortalecer el sistema educativo en las fases tempranas, para que niños y niñas de cero (0) a seis (6) años tengan la debida atención en educación inicial.
- Desarrollar estrategias dirigidas a la modernización de la educación, impulsando el fortalecimiento de la infraestructura en los establecimientos educativos oficiales.
- Puesta en marcha de una estrategia contra el analfabetismo que beneficie, a jóvenes mayores de 15 años y adultos ingresen a los programas contemplados en los ciclos del I al VI.
- Desarrollar estrategias para garantizar a los alumnos de educación media la articulación o integración con el SENA e instituciones de educación superior.
- Suministrar raciones de alimentación con el programa de Alimentación Escolar PAE, diarias en el calendario escolar.
- Aumentar la cobertura en todos los niveles de educación, especialmente en la zona rural.
- ✓ Erradicar el analfabetismo en el Departamento del Cesar.
- Apoyar el desarrollo de Sistemas Educativos Indígenas para respetar y preservar la riqueza cultural de nuestra región.

Metas

Indicador	Línea base	Meta 2019	Fuente	Sectorial Responsable
Tasa de deserción escolar educación preescolar	5,4%	3,4%	SIMAT 2015	Secretaría de Educación
Tasa de deserción escolar en educación primaria	4,4	3,5	SIMAT 2015	Secretaría de Educación



Asamblea Departamental del Cesar

Página 65 de 176

	Motae d	o Dros	lucto		
Tasa de Analfabetismo de 15 a 24 años	2,2%	1%		MEN, 2014	Secretaría de Educación
Clasificación de Planteles Educativos en los resultados de las Pruebas SABER 11°	D	8	12	ICFES 2015	Secretaría de Educación
	C	53	68	ICFES 2015	Secretaría de Educación
	В	7	25	ICFES 2015	Secretaría de Educación
	A	1	2	ICFES 2015	Secretaría de Educación
	A+	0	1	ICFES 2015	Secretaría de Educación
Jornada única implementada en sedes educativas	3	47		SED-2015	Secretaría de Educación
Aumentar la educación regular en Media	36.70%	39%		SIMAT 2015	Secretaria de Educación
Aumentar la educación regular en Secundaria	76.47%	79%		SIMAT 2015	Secretaría de Educación
Aumentar la educación regular en Primaria	101.57%	Mantener		SIMAT 2015	Secretaría de Educación
Aumentar la educación regular en Transición	66.70%	69%		SIMAT 2015	Secretaría de Educación
Tasa de deserción escolar en educación media	4,2	3,5		SIMAT 2015	Secretaría de Educación
Tasa de deserción escolar en educación secundaria	5,7	4,5		SIMAT 2015	Secretaría de Educación

Metas de Producto

Formar y actualizar en educación inicial a 800 agentes educativos y docentes de prescolar, en el cuatrienio.

Aumentar anualmente en 600 alumnos el acceso y la permanencia a la educación regular (0° y 11° grado, incluyendo las I.E. Normales con los grados 12° y 13°).

Formar 14.000 jóvenes registrados en SISBEN 1, 2 y 3 a través de FEDESCESAR, para facilitar el acceso y permanencia a la educación superior anualmente.

Apoyar el servicio de transporte escolar contratado por los municipios no certificados para los estudiantes ubicados en la zona rural o sectores urbanos marginales durante el segundo semestre del calendario escolar.

Atender a 1.700 estudiantes de primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales NEE y Talentos Excepcionales anualmente.

Atender a 1.200 adolescentes y jóvenes, a través de la estrategia Nacional en los grados 10° y 11° de las zonas urbanas y rurales en el cuatrienio.

Atender 20.000 jóvenes y adultos en los ciclos II al VI, a través de metodologías flexibles en el cuatrienio.

Ampliar, mejorar, reconstruir, construir y dotar 47 sedes y/o instituciones educativas oficiales para la implementación de la Jornada Única durante el cuatrienio.

Formar y cualificar 2.050 docentes en el diseño, aplicación y calificación de instrumentos tipo pruebas SABER/TIMSS/PISA, anualmente.

Realizar cuatro (4) Jornadas Departamentales de Olimpiadas SABER en el cuatrienio.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 66 de 176

Formar a 120 docentes nombrados en propiedad con título de bachilleres pedagógicos o normalistas en licenciados, en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas, Filosofía Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, durante el cuatrienio.

Formar 350 directivos-docentes y 400 docentes en la comprensión y uso metodológico de Modelos/Tendencias/Enfoques-Pedagógicos, durante el cuatrienio.

Desarrollar un (1) encuentro y/o foro anualmente sobre innovaciones educativas/pedagógicas o administrativas realizadas por directivos-docentes.

Desarrollar el Programa Departamental de Bilingüismo durante el cuatrienio.

Formar 32.000 adolescentes y jóvenes de los grados 10° y 11° en emprendimiento y empresarismo en el cuatrienio.

Desarrollar cuatro (4) ferias concursos regionales de emprendimiento para fomentar la creación empresarial de los alumnos formados en emprendimiento y financiar las cinco (5) mejores iniciativas de cada feria en el cuatrienio.

Adecuar y/o dotar 70 salas virtuales con conectividad en los establecimientos educativos oficiales, con software especializado en inglés, laboratorios de física y química, y áreas fundamentales apoyados por los Ministerios de TIC y Educación, en el cuatrienio.

Desarrollar cinco (5) proyectos pedagógicos transversales de educación en los 182 centros y/o instituciones educativas. (Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Ambientales educativos, Escuela de Padres, Plan Nacional de lectura y escritura, DDHH, Estilos de Vidas Saludables, Cátedra de la Paz y Educación Vial).

Realizar cuatro (4) Olimpiadas Ambientales, con apoyo de2 la secretarías de Agricultura, Ambiente y Minas, vinculando a su vez a la Oficina de Turismo Departamental.

Desarrollar un (1) programa anual de zonas de orientación escolar ZOE en 100 Instituciones Educativas, en el cuatrienio.

Adquirir e implementar un Sistema de Información Integral Educativo.

Dotar a las 466 sedes educativas de electrificación con energía alternativa, en el cuatrienio.

Intervenir y dotar a los 182 establecimientos educativos oficiales en mejoramiento de ambientes escolares e infraestructura educativa, con dotaciones que apoyen a las estrategias de permanencia.

1.4 Juntos, Construiremos Un Cesar Saludable

Las línea de acción del sector salud en cumplimiento con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública y en la Resolución 1536 de 2015 — Procesos de Planeación Integral en Salud, están articuladas con los tres ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Territorial "Por el Camino del Desarrollo y la Paz, 2016 -2019". Se plantea la acción articulada con los diferentes sectores del territorio, el ambiental, social y económico, permiten enfrentar los desafíos y lograr los resultados conforme lo establece la Ley Estatutaria de Salud 23 y el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1098 de 2006, Ley 1622 de 2013, Decreto 3445 de 2010, Ley 1257 de 2008 y Resolución 0429 de 2015. Los desafíos son:

Garantizar el abordaje de la salud, desde la transversalidad y acorde con la necesidad particular de cada individuo y colectividad, es una prioridad como estrategia de buen

²³ República de Colombia. Ley 1751 de 2013. Por la cual se define la Ley Estatutaria de Salud.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 67 de 176

gobierno, la implementación de acciones diferenciales, lo que permitirá a los cesarenses un mejor bienestar y calidad de vida en pro de la disminución de las brechas de inequidad en el sector.

El modelo integral de atención en salud del Departamento, impulsará programas que permitan el goce efectivo de derechos a la atención en salud con enfoque poblacional y la atención primaria en salud.

Fortaleceremos la red pública hospitalaria orientando recursos y acciones que contribuyan a mejorar el acceso, la calidad y oportunidad en la prestación del servicio.

Implementaremos un modelo de humanización en la prestación de servicios en salud que promueva el acceso oportuno y el trato digno a la población del departamento del Cesar.

Objetivo General

Adoptar el modelo de atención que permite el goce efectivo del derecho a una salud de calidad, a través de acceso oportuno, equitativo y de auténtica inclusión social, que mejore el bienestar de la población, reduzca las causas de muertes comunes y, por tanto, aumente la esperanza de vida de los cesarenses.

1.4.1 Salud Ambiental

Conjunto de políticas, planificado y desarrollado de manera transectorial, con la participación de los diferentes actores sociales, que busca favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales.

a. Escenario actual

Alta incidencia y letalidad por Dengue, Chikungunya y Zika, por disposición inadecuados de residuos sólidos y líquidos, manejo inadecuado de piscinas y depósitos de agua para consumo doméstico y sistemas de tratamiento y distribución de agua para consumo humano.

Factores que lo afectan

- Contaminación de las fuentes hídricas superficiales y los subsuelos, ocasionado por malos manejos sanitarios, en los cementerios, pozas sépticas, letrinas y disposiciones inadecuados de residuos sólidos y líquidos, aplicación inadecuada de plaquicidas y los recipientes en desuso.
- Situación ambiental
- Condiciones inadecuadas de vivienda
- Pocas prácticas de autocuidado
- La presencia de brotes de enfermedades trasmitidas por alimentos (ETAS), como son las enfermedades gastrointestinales, enfermedad diarreica aguda, debido a las inadecuadas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos, transporte, red de frio entre otras.
- Presencias de roedores, insectos e inadecuados manejo de plaguicidas, insecticidas y raticidas.
- El inadecuado manejo de plaguicidas y sustancias potencialmente tóxicas en



Asamblea Departamental del Cesar

Página 68 de 176

agricultura, control de insectos y roedores de uso domésticos, conllevan a la presencia y aumento de casos de intoxicaciones; ocupacionales, intencionales y accidentales.

b. Escenario deseado

Objetivos específicos

- Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales mediante la gestión intersectorial y la participación social y comunitaria.
- Promover el desarrollo sostenible a través de la implementación de tecnologías y modelos de producción limpia y consumo responsable.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población cesarense mediante la prevención, vigilancia y control sanitario de los riesgos ambientales que puedan afectar su salud y bienestar.

Estrategias para el desarrollo

- Promover la adopción, adaptación e implementación de políticas nacionales y territoriales de salud ambiental en el nivel territorial
- Establecer acuerdos, municipales, nacionales e internacionales con equidad y justicia ambiental.
- Coadyuvar a la protección y bienestar de grupos étnicos y mejoramiento de capacidades de autoridades ambientales, de salud y productivas.
- Realizar campañas mediante talleres, capacitaciones, jornadas educativas, para promover cambios conductuales, estilos de vida y hábitos de consumos, tendientes a un ambiente sano en los entornos donde viven, trabajan e interactúan las poblaciones expuestas a los factores de riesgos a la salud y el ambiente.
- Promover la salud de las poblaciones mediante la modificación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales.
- Implementar la Estrategia de Gestión Integrada mediante acciones intersectoriales: ambiente, laboratorio de salud pública, vigilancia epidemiológica en los 24 municipios de competencia del Departamento a través de visitas de campo con equipo técnico interdisciplinario bajo lineamientos de la Resolución CD43.R4.
- El Plan Territorial de Salud, hace parte integral del Plan de Desarrollo Departamental El Camino del Desarrollo y la Paz, para el periodo Constitucional 2016 2019.

1.4.2 Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales, transectoriales y comunitarias que buscan el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del transcurso de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los espacios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada de condiciones no transmisibles con enfoque diferencial.

a. Escenario actual

El departamento del Cesar presenta un alto índice de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio: isquémicas del corazón-accidentes cerebro vasculares, alta mortalidad neoplasias: tráquea-bronquio y pulmón, próstata, mama, estomago, útero y alta prevalencia de condiciones orales en menores de 15 años.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 69 de 176

Factores que lo afectan

- Hábitos y estilos de vidas no saludables.
- Deficientes programas de prevención y control.
- Debilidad en las acciones de inspección, vigilancia y control.

b. Escenario deseado

Objetivos específicos

- Promover, desarrollar e implementar una agenda transectorial que incluya como prioridad en las políticas de todos los sectores la promoción de la salud, el control de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa, combatiendo así la pobreza y fortaleciendo el desarrollo socioeconómico.
- Disminuir la exposición a los factores de riesgo modificables en todas las etapas del transcurso de vida.
- Fortalecer la capacidad de gestión de los servicios de salud, el acceso y la atención de las enfermedades no transmisibles y las alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva.
- Fortalecer la capacidad del Departamento para gestionar y desarrollar la vigilancia, el monitoreo social y económico de las políticas y las intervenciones de salud pública.
- Apoyar y fomentar el desarrollo de capacidades para la investigación en materia de promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades no transmisibles.

Estrategias para el desarrollo

- Gestionar infraestructuras, bienes y servicios saludables, diferenciales e incluyentes.
- Promover actitudes personales y sociales para tomar decisiones que propicien la salud propia y la colectiva.
- Desarrollar movilización, alianzas y redes de apoyo a una cultura saludable.
- Generar espacios de una cultura antitabaco y hábitos de consumo de frutas y verduras
- Promover el desestimulo al consumo sal/sodio, bebidas y alimentos no saludables.
- Realizar campañas de promoción de la actividad física; disminución del consumo nocivo de alcohol y la edad de inicio.
- Promover el fortalecimiento del autocuidado de la salud bucal, visual y auditiva.
- Reducir de manera sostenida y progresiva los factores de riesgos asociados a las enfermedades crónicas no transmisibles y alteraciones de Salud bucal, visual, auditiva y comunicativas.
- Promover, desarrollar e implementar una agenda intersectorial que incluya como prioridad las políticas de todos los sectores la promoción de la salud, el control de las enfermedades No transmisibles y las alteraciones de la Salud Bucal, visual, auditiva y comunicativa, fortaleciendo el desarrollo humano.

1.4.3 Convivencia Social Y Salud Mental

Espacio de construcción, participación y acción transectorial y comunitaria, que, mediante la promoción de la salud mental y la convivencia, la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la



Asamblea Bepartamental del Cesar

Página 70 de 176

violencia, contribuya al bienestar y al desarrollo humano y social en todas las etapas del ciclo de vida, con equidad y enfoque diferencial, en los territorios cotidianos.

c. Escenario actual

En el departamento del Cesar; no existe un óptimo despliegue de recursos individuales y colectivos para disfrutar de la vida cotidiana, estableciendo relaciones interpersonales basadas en el respeto, la solidaridad y el ejercicio de los derechos humanos, para el logro del bien común y el desarrollo humano y social.

Se evidencia una alta incidencia de violencia intrafamiliar, violencia sexual, consumo de sustancia psicoactivas e intentos de suicidios, constituyéndose en una prioridad de intervención en la salud mental.

Factores que lo afectan

- La pobreza.
- Bajo nivel educativo.
- Problemas de salud crónicas.
- Niños y niñas expuestos al maltrato o abuso.
- Adolescentes expuestos al uso de sustancias psicoactivas.
- Personas sometidas a violaciones de DDHH.
- Crisis financiera.
- Exclusión social.
- Exceso de trabajo y estrés.
- Desempleo.
- Escasas habilidades para la resolución pacifica del conflicto.
- Deficiente capacidad instalada para la atención de la salud mental en los territorios, con oportunidad, accesibilidad y calidad.
- Debilidad en las redes sociales de salud mental.
- La inseguridad.
- Insuficientes espacios y entornos saludables, que promuevan la salud mental.

d. Escenario deseado

Objetivos específicos

- Generar espacios que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de las personas para disfrutar de la vida y de sus potencialidades individuales y colectivas.
- Contribuir a la gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social, interviniendo los factores de riesgo y mejorando la capacidad de respuesta institucional y comunitaria.
- Disminuir el impacto que tienen sobre las personas los eventos, problemas y trastornos mentales y las distintas formas de violencia, con el fortalecimiento de la oferta de servicios institucionales y comunitarios en salud mental.

Estrategias para el desarrollo

Gestionar ante el nivel nacional un Laboratorio de Convivencia Social y Cultura Ciudadana con énfasis en violencia intrafamiliar, según el Plan de Desarrollo Nacional "Todo por un nuevo país".

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR* www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Departamental del Cesar

Página 71 de 176

- Gestionar el desarrollo y puesta en marcha del Observatorio Nacional de Convivencia y Protección de la Vida.
- Fortalecimiento de entornos y factores protectores para la salud mental.
- Fortalecimiento de entornos favorables para la convivencia.
- Construcción de entornos de diálogo, manejo del poder y autorregulación favorables para la convivencia.
- Conformación, fortalecimiento y acompañamiento de redes institucionales y comunitarias protectoras de la salud mental y la convivencia social.
- Desarrollar estrategias en el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en pro de la salud mental.
- Información, educación y comunicación para la convivencia.
- Realizar acciones para la movilización social por la atención psicosocial y salud integral a las víctimas del conflicto armado.
- Fomentar la realización de la Agenda psicosocial para víctimas del conflicto y gestión del conocimiento en salud mental.
- Adoptar el modelo nacional de atención integral de salud mental, en los ciclos vitales.
- Adoptar la estrategia nacional de rehabilitación basada en comunidad en salud mental.
- Adoptar la estrategia nacional Programa de Acción Mundial para superar las brechas en salud mental (MH-GAP).

1.4.4 Seguridad Alimentaria Y Nutricional

Conjunto de acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

a. Escenario actual

En seguridad alimentaria y mortalidad infantil, el Caribe presenta una marcada problemática. El 58,5% de sus hogares se encuentra en situación de inseguridad alimentaria²⁴, lo cual ha derivado en altos índices de mortalidad infantil. De hecho, el 70,8% de los municipios de la región se encuentran por debajo de su referente en este indicador, destacándose críticamente la población indígena Chimila (Magdalena), Yukpa (Cesar) y Wayuú (La Guajira); para los departamentos de Guajira y Cesar, el registro triplica el promedio nacional con un 0,25 muertes por cada mil menores de cinco (5) años y un 0,08 muertes por cada mil menores de cinco (5) años respectivamente.

El Departamento en año 2015 ocupó el 2º lugar a nivel nacional en mortalidad, por desnutrición en niños y niñas menores de cinco (5) años, según el Instituto Nacional de Salud. Las causas directas apuntan a que los hogares Cesarenses presentan un alto índice de inseguridad alimentaria reportando el 51.8%, por encima de la media nacional que se encuentra en el 48.0%.

Existen problemas relacionados con la inseguridad alimentaria de algunos grupos de población, especialmente los más pobres y vulnerables, ubicados en las zonas rurales y las periferias urbanas, en los que el consumo y la disponibilidad de alimentos se ven afectados por el comportamiento de la producción de la canasta básica y los factores que determinan su sostenibilidad y suficiencia.

²⁴ Fuente: ENSIN, 2010



Asamblea Departamental del Cesar

Página 72 de 176

Factores que afectan

- Padecimiento de enfermedades infectocontagiosas.
- Deficiente cobertura, calidad de los sistemas de tratamiento y distribución de agua para consumo humano.
- Inadecuado saneamiento básico.
- Inaccesibilidad a los servicios de salud.
- Pobreza extrema.
- Bajo niveles educativos.
- Baja priorización en los planes de Salud de la participación interinstitucional para el cumplimiento de la normatividad de los programas de nutrición.
- Poca promoción de prácticas clave de lactancia materna, inducción de la alimentación complementaria y alimentación saludable.
- Discontinuidad de la estrategia de Centros de recuperación nutricional de niños y niñas menores de cinco (5) años.

b. Escenario deseado

Objetivo específico

Propender por la Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN, de la población cesarense a través de la implementación, seguimiento y evaluación de acciones transectoriales, con el fin de asegurar la salud de las personas y el derecho de los consumidores.

Estrategias para el desarrollo

- Promover la implementación del plan decenal de lactancia materna "Amamantemos Compromiso de Todos" en las 25 secretarías locales de salud.
- Gestionar a través de la estrategia "Centros de Recuperación Nutricional de la Primera Infancia, el estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco (5) años.
- Gestionar recursos para construcción, adecuación, dotación de centros de recuperación nutricional de la primera infancia.
- Diseñar la agenda de articulación transectorial de la Seguridad Alimentaria y Nutricional para la lucha contra el hambre.
- Establecer mecanismos de participación social y comunitaria en los temas de SAN.
- Implementar estrategias de gestión del conocimiento y de comunicación transectoriales con perspectiva integral que incluya sistemas y fuentes de información de todos los actores de SAN.
- Desarrollar los planes departamentales y municipales de SAN con participación comunitaria: establecimiento y desarrollo del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación y el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Adoptar el modelo de vigilancia del estado nutricional nacional para la población cesarense.
- Impulsar a los entes territoriales municipales a la construcción de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

1.4.5 Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos

Conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque



Asamblea Departamental del Cesar

Página 73 de 176

de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad, el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

a. Escenario actual

El Cesar, presenta altas tasas de mortalidad materna y perinatal, consideradas muertes evitables, constituyéndose en una prioridad territorial. Los municipios que presentan mayor números de casos; Valledupar, Aguachica,

Aumento de la incidencia de sífilis gestacional y congénita, y trasmisión materno infantil de VIH, debido a la baja percepción del riesgo en su sexualidad, captación tardía de las gestantes y/o tratamientos inadecuados o incumplimiento de protocolos o guías de atención.

La inexistencia de programas para prevenir el embarazo en adolescentes, hoy en el Cesar encontramos altas cifras de niñas, adolescentes y jóvenes en estado de embarazos no planeado.

Factores que afectan

- Dificultades para acceder a la atención en zonas rurales, dispersas y difícil acceso.
- Reconocimiento tardío de signos de alarma por la familia y la gestante.
- Dificultad en la referencia y contra referencia (traslado para la atención oportuna).
- Deficiente calidad de la atención.
- Abuso sexual y violencia de género.
- Inicio de las relaciones sexuales a temprana edad.
- No disponibilidad a los métodos de planificación familiar.
- Disfuncionalidad de la familia.
- Pobreza extrema y poca cultura en la región.
- Bajo nivel educativo.
- Deserción escolar.

b. Escenario deseado

Objetivos específicos

Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que incidan en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial, asegurando reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

Estrategias para el desarrollo

Promover mecanismos que aseguren condiciones y políticas que garanticen la autonomía de los derechos sexuales y reproductivos, disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad y accesibilidad a los servicios de salud.

Aumentar las estrategias para la Reducción de la Transmisión Perinatal de VIH-SIDA, Sífilis congénita, toxoplasmosis, muertes materno-perinatales, cáncer de Cuello Uterino.

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR* www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Departamental del Cesar P

Página 74 de 176

Aumentar la Aplicación del Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual e Implementación de los Servicios Amigables y Oferta Anticonceptiva para los adolescentes y jóvenes.

Incrementar los espacios comunitarios para la socialización de los derechos sexuales y reproductivos, empoderamiento de la prevención del VIH/SIDA é ITS,

cáncer CU, embarazo en adolescentes y apoyo a una maternidad segura.

Organización de redes de apoyo en 24 municipios del Departamento con líderes, madres comunitarias y usuarias de los CDI, población LGTBI, TRANS, HSH, para socializar los derechos sexuales y reproductivos para lograr su empoderamiento en la reducción de VIH/SIDA è ITS, cáncer CU, embarazo en adolescentes y apoyo a una maternidad segura.

Implementar estrategias de Información, Educación y Comunicación IEC, acorde a los medios de comunicación disponibles, para fomentar factores protectores en la

población joven y adolescente.

Conformación de Red de Respuesta Rápida frente a Emergencias Obstétricas y

Neonatales- Red de IPS firma de acuerdos de IPS/EPS.

Realizar el pacto de compromiso con autoridades municipales, gerentes de las EAPB, ESES e IPS, para garantizar la atención integral y oportuna cero barreras para gestantes, jóvenes y adolescentes.

1.4.6 Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles

Espacio de acción sectorial, transectorial y comunitario que busca garantizar el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en los territorios cotidianos de las personas, familias y comunidades, así como el acceso a una atención integrada ante situaciones, condiciones y eventos transmisibles, con enfoque diferencial y equidad social, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible.

a. Escenario actual

Ausencia de línea base sobre enfermedades desatendidas, alta tasa de mortalidad infantil, alta incidencia de Dengue, Chikungunya y Zika.

Factores que afectan

Alto índice de pobreza.

 Alto porcentaje de hogares sin acceso al servicio de atención primaria en salud para primera infancia.

Entorno ambiental inadecuado.

 Poca cultura individual y comunitaria sobre cuidados ambientales y recolección de residuos.

b. Escenario deseado

Objetivos específicos

Coadyuvar a la garantía de los derechos de la población Cesarense, a vivir libre de enfermedades transmisibles en todas las etapas del ciclo de vida y en los territorios cotidianos, con enfoque diferencial y de equidad, mediante la transformación positiva de situaciones y condiciones endémicas, epidémicas emergentes, re-



Asamblea Bepartamental del Cesar

Página 75 de 176

emergentes y desatendidas.

- Reducir la exposición a condiciones y situaciones de riesgos ambientales, sanitarios y biológicos, en procura del acceso, integralidad, continuidad, vínculo y sostenibilidad de la atención de las situaciones o daños producidos por las enfermedades transmisibles.
- Crear condiciones y capacidades en el sector, en el nivel transectorial y la comunidad para gestionar planes, programas y proyectos que reduzcan el riesgo de la población a las exposiciones y vulnerabilidades diferenciales y a las enfermedades transmisibles.

Estrategia para el desarrollo

Movilizar actores institucionales, sectoriales e intersectoriales para la adopción de políticas, programas y planes de promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles.

1.4.7 Salud Pública En Emergencias & Desastres

Acciones transectoriales, sectorial y comunitaria que propende por la protección de individuos y colectivos, ante los riesgos de emergencias y desastres procurando reducir los efectos negativos en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo.

a. Escenario actual

Deficiencia operativa en la red de referencia y contra referencia en población, lo que conlleva a un servicio inoportuno, en el traslado de usuarios y la no realización de acciones e intervenciones tendientes a identificar, prevenir y mitigar los riesgos y las vulnerabilidades en los territorios, mediante el trabajo sectorial, transectorial y comunitario para fortalecer la capacidad de respuesta de la red pública del Departamento frente a cualquier contingencia o desastres y reducir el impacto negativo de estos sobre la salud de los Cesarenses.

Factores que lo afectan

Poca implementación y socialización del mapa departamental de riesgo.

Escasa formación de funcionarios y líderes comunitarios sobre la prevención e intervención y manejos de casos de emergencias y desastres.

Baja articulación inter y extra institucional.

b. Escenario deseado

Objetivos específicos

Promover la gestión de riesgo de desastres como una práctica sistemática, con el fin de garantizar la protección de las personas, colectividades y el ambiente, para educar, prevenir, enfrentar y manejar situaciones de urgencia, de emergencia o de desastres, así como aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población Cesarense.

Estrategias para el desarrollo

Generar espacios de información y operatividad sobre riesgos de desastres y planificación de emergencias y desastres.

Definir la Agenda Intersectorial para establecer capacidad resolutiva en posibles



Asamblea Departamental del Cesar

Página 76 de 176

casos de riesgos y emergencias.

Impulsar a las ESEs de Chiriguaná y Aguachica (II nivel) a la conformación y puesta en funcionamiento de dos bancos de sangre, para la atención de la población de las subregiones del sur y centro del Departamento.

Fortalecer el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE.

Gestionar la implementación de un sistema integrado de información que articule los centros reguladores de urgencias y emergencias de la Costa Caribe.

Gestionar la implementación del programa de emergencias médica-APH.

1.4.8 Salud Y Ámbito Laboral

Conjunto de políticas e intervenciones sectoriales y transectoriales que buscan el bienestar y protección de la salud de los trabajadores, a través de la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables en el ámbito laboral, el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de las personas en todas las ocupaciones, y el fomento de las intervenciones que modifican positivamente las situaciones y condiciones de interés para la salud de los trabajadores del sector formal e informal de la economía.

a. Escenario actual

La población trabajadora informal aporta un alto riesgo, frente a sus condiciones de salud y el inadecuado manejo de sus actividades propias en el trabajo. Lo anterior obedece al desconocimiento por parte de esa población sobre la prevención de los factores de riesgos.

Factores que le afectan

Baia accesibilidad al Sistema de Riegos Laborales.

Incumplimiento de la Ley 1562 de 2012, para la caracterización de la población trabajadora informal.

Ausencia de programas en salud para la atención a población trabajadora informal.

b. Escenario deseado

Objetivos específicos

Propender a la ampliación de cobertura en el Sistema de Riesgos Laborales.

Mejorar las condiciones de salud y medio ambiente de la población trabajadora Cesarense a través de capacitaciones en prevención de los riesgos laborales y ocupacionales.

Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales, con enfoque diferencial, aunando esfuerzos para prevenir, mitigar y superar los riesgos, fortaleciendo la gestión intersectorial y la participación social.

 Promover la salud de las poblaciones laborales vulnerables a riesgos ocupacionales con enfoque diferencial, fortaleciendo la gestión interinstitucional y participación social

Estrategias para el desarrollo

- Gestionar la implementación de planes de acción de salud y ámbito laboral intersectoriales con ARL y las IOTIS Instancias Organizativas de Trabajadores Informales.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y medio ambiente de trabajo

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 N° 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR* www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Departamental del Cesar

Página 77 de 176

de la población trabajadora mediante la prevención de los riesgos laborales y ocupacionales.

- Promover la operatividad de los comités de salud y ámbito laboral de los territorios en la concertación y desarrollo de planes interinstitucionales de la economía formal e informal.
- Coordinar con las instancias de la economía formal e informal para el levantamiento de la línea base de trabajadores informales del Departamento.

1.4.9 Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables

Esta dimensión consagra el reconocimiento de las diferencias sociales y, en consecuencia, la aplicación de medidas en favor de aquellos grupos sociales en los que esas diferencias significan desventaja o situación de mayor vulnerabilidad, encaminados a lograr la equidad en salud en el marco de los derechos de sujetos y colectivos. Las acciones transversales a las poblaciones que presentan mayor vulnerabilidad se enmarcan en los siguientes componentes, para los cuales se establecen objetivos sanitarios, metas y estrategias diferenciales:

- Primera infancia, infancia y adolescencia.
- Envejecimiento y vejez.
- Salud y género.
- Salud en poblaciones étnicas.
- Discapacidad.
- Víctimas del conflicto.
- Reintegrados
- LGTBI

a. Escenario actual

Insuficiente humanización en la prestación de servicios de salud para poblaciones vulnerables y ausencia de un modelo de atención y prestación de servicios adecuados al curso de vida, genero, etnia y necesidades diferenciales de la población con discapacidad y víctimas de conflicto armado.

Factores que lo afectan

- Alto índice de discriminación y exclusión de los programas de salud por parte de la Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Red de prestadores y Acciones Colectivas.
- Baja formación de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB),
 Red de prestadores y Acciones Colectivas, para la atención diferencial en salud.
- Escasa voluntad política para la focalización de recursos y participación de la implementación de las políticas públicas para las poblaciones vulnerables.
- Débil implementación de políticas públicas de NNAJ.
- Barreras para acceder a los servicios de salud.
- Insuficiente promoción del envejecimiento activo y cultura positiva de la vejez.
- Escasa repuesta integral de la institucionalidad, responsable de la protección y atención a la población:
- NNAJ
- Discapacidad
- Víctimas
- Reintegrados



Asamblea Departamental del Cesar

Página 78 de 176

- adulto mayor
- LGTBI
- Mujeres
- Etnias
- Re victimización en los servicios de salud a las víctimas del conflicto armado.

b. Escenario deseado

Objetivos específicos

- Atender los determinantes particulares que conllevan a inequidades sociales y sanitarias persistentes en la primera infancia, infancia y adolescencia; envejecimiento y vejez; salud y género; salud en poblaciones étnicas; discapacidad y víctimas del conflicto armado.
- Fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores, la participación de la sociedad civil y de los grupos organizados en los procesos de planeación y control social a la ejecución de las intervenciones y recursos, controlando los conflictos de intereses.

Estrategias para el desarrollo

- Adoptar los modelos de atención y prestación de servicios de salud con adecuación a ciclo de vida, género, etnicidad y a las necesidades diferenciales de la población con discapacidad y víctimas.
- Aumentar el seguimiento sobre la atención diferencial a las poblaciones vulnerables.
- Adopción del modelo de comunicación y educación en salud con enfoque diferencial.
- Fortalecer los mecanismos de participación social, para influir de manera positiva en las políticas públicas orientadas a intervenir los determinantes sociales de la salud.
- Fomentar buenas prácticas de gestión y desarrollo de capacidades que favorezcan la movilización social de todos los sectores.
- Articular de manera transectorial y con la sociedad civil para el abordaje de los determinantes sociales que afectan la salud de la población vulnerable.
- Fortalecer la construcción del Sistema Integral de Salud de los pueblos indígenas del Departamento.
- Promover la adopción y adaptación de la política pública de la infancia, niñez y adolescencia como sujetos de derechos, envejecimiento y vejez, salud y género y el Sistema integral de salud de los pueblos indígenas SISPI, planes de salvaguarda y planes de vida de la población afro.
- Adoptar el plan de salud afrocesarense saludable.
- Fortalecer al Instituto Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar "IDREEC".

1.4.10 Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria

Lograr el fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria buscando disminuir, el riesgo primario en la población, la incidencia en los eventos y controlar el riesgo técnico de los aseguradores y prestadores, con la disminución de la incidencia de los eventos derivados de fallas de atención en los servicios de salud y de la mayor carga de



Asamblea Departamental del Cesar

Página 79 de 176

enfermedad por mortalidad y discapacidad evitable.

a. Escenario actual

Deficientes capacidades básicas de la autoridad sanitaria, para realizar las acciones propias del ejercicio de rectoría que apunta a la generación de la gobernanza en salud, con el propósito que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientada al logro de los resultados en salud.

Factores que afectan

- Debilidad en el proceso de Inspección, vigilancia y control.
- Deficiente implementación de acciones en pro del desarrollo de los servicios de salud.
- Debilidades administrativas por parte de los entes territoriales locales.
- Deficientes capacidades técnicas para el desarrollo de las capacidades institucionales.
- Baja capacidad resolutiva en el laboratorio de salud pública.

Objetivos específicos

- Fortalecer las capacidades básicas para el buen desempeño de la autoridad sanitaria.
- Fortalecer la red departamental de laboratorios a través del mejoramiento en la operación de las líneas estratégicas: vigilancia en salud pública, gestión de la calidad, prestación de servicio e investigación.

Estrategias para el desarrollo

- Disminuir los eventos derivados de fallas de atención en los servicios de salud y la carga de mortalidad y discapacidad evitables.
- Promover la participación de la red de laboratorios pública y privada en la vigilancia y control de calidad directo e indirecto, en los programas de vigilancia en salud pública.
- Construir adecuar y/o mejorar el laboratorio de salud pública en su tercera fase.
- Dotar el laboratorio de salud pública con equipos, y herramientas tecnológicas.
- Apoyar el fortalecimiento a la red pública hospitalaria en: infraestructura, dotación, gestión administrativa y financiera.
- Implementar un sistema de información que articule las áreas de las Secretaría de Salud Departamental con las secretarías municipales y la Red pública Hospitalaria.
- ✓ Implementar el proceso de acreditación de la Secretaría de Salud Departamental.
- Promover la humanización en la prestación de los servicios de salud.
- Implementar acciones efectivas en salud basadas en las prioridades definidas en el Plan Territorial de Salud 2016-2019 "Por el camino del desarrollo y la paz" en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

b. Escenario deseado



Asamblea Departamental del Cesar

Página 80 de 176

Metas articuladas con Plan Decenal de Salud Pública Departamental

Indicador	Línea base	Meta 2019	Fuente	Sectorial Responsable
Tasa de mortalidad por IRA x 100 mil menores de cinco años	46,13%	42,00%	ASIS 2014	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por enfermedades del Sistema Circulatorio x 100 mil habitantes	167.9	165.9		Secretaría de Salud
Tasa de Mortalidad por cáncer mama x 100.000 habitantes.	6,32	5,8	•	
Tasa de Mortalidad por tumor maligno de cuello uterino x 100.000 habitantes.	8,98	7,2	ASIS 2013	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad materna x 100 mil nacidos vivos	75.5	70		
Tasa Incidencia de sífilis congénita x mil nacidos vivos	1.2	0.9		Secretaria de Salud
Porcentajes de embarazos en adolescentes (10 -19)	25.28%	25%	ASIS 2014	Secretaria de Salud
Tasa de violencia intrafamiliar x 100 mil	155,2	154.0	Eciles 3	Secretaria de Salud
Política pública de salud mental implementada en los municipios	1	25		Secretaría de Salud
Modelos de atención diferencial en salud, para las poblaciones vulnerables adoptadas	1	6	SSD - 2015	Secretaría de Salud
Registros caracterización y localización con personas con discapacidad	31.085	40.000	MSPS - *RCLPD 1015	Secretaria de Salud
Atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado	5.800	15.800	SSD – 2015	Secretaria de Salud
Mecanismos de participación social en salud implementados	600	680		Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad infantil x 1.000 nacidos vivos	12,7	11.7		Secretaria de Salud
Proporción nacidos vivos con bajo peso al nacer	7, 96%	6,90%		Secretaría de Salud
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco años	11.7%	10%	ASIS - 2014	Secretaría de Salud
Tasa de mortalidad por desnutrición x 100 mil menores de cinco años	0.12	0,1		Secretaria de Salud
Población pobre no asegurada	25.567	20	MinProtección - 2016	Secretaría de Salud
Cobertura de vacunación con BCG	93.4%	95%	ASIS - 2014	Secretaría de Salud



Asamblea Departamental del Cesar

Página 81 de 176

Letalidad por dengue	6.5%	4%		Secretaría de Salud
M	etas de	Product	0	
SALUD AMBIENTAL	estableci	mientos e en los	generadores	y control a los de la salud y al pios durante el
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	programa enfermed alteració comunica durante e	as de p dades cr nes de la ativa, a la el cuatrier	orevención y ónicas no tr salud bucal, as 14 EPS, de nio.	nentación de los control de las ansmisible y las visual, auditiva y manera trimestral
TRANSMISIBLES	públicos		s, para inspe	cción, vigilancia y
	municipa	iles.		as 25 secretarías
CONVIVIENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	de zona de guías de rehab en salud ciclo de	s de orier y protoco pilitación l mental, p vida.	itación y comu los de salud n pasada en co promoción de l	a implementación initarias, adopción nental, estrategias munidad y familia a salud mental por
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	desnutrio los Cer Infancia. Realizar control a durante	tro de 500 visi la red de el cuatrie e imple	la modera y s Recuperación tas de inspec prestadores p nio.	anualmente con evera a través de de la Primera cción, vigilancia y públicos y privados (1) programa de va "Camino al
	Desarro Desarro las buer Impulsa	llo Infantil llar cuatr nas práction r a las	", durante el c o (4) ferias S cas alimenticia 25 IPS públic	AN, promoviendo as. cas de I nivel la
SEXUALIDAD,	Adolesc	ente en e	l cuatrienio.	nas de Sexualidad 5 prestadores de
DERECHOS SEXUALES Y			d de I y II nivel	
REPRODUCTIVOS	aplicabil	tradores d idad de lo	s protocolos y	20 empresas Beneficios, sobre la guías de atención Reproductiva.
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLE	Realizar índices durante	r trimesti larvarios el cuatrie	ralmente leva en 15 munici enio.	ón objeto del PAE. intamiento de los pios de alto riesgo
EDVELOTO CODEDNA CIÓ	desastr	es en el D	epartamento.	

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR* www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Departamental del Cesar

Página 82 de 176

	Formar 125 actores y líderes para la función y manejo de las emergencias y desastres durante el cuatrienio.
SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIA &	Fortalecer el sistema de comunicación como herramienta vital, para mantener en red los 25 municipios del Departamento.
DESASTRE	Realizar el índice hospitalario en veintiún ESEs de la Red Pública del Departamento.
	Mejorar la red de transporte asistencial con la adquisición de 28 ambulancias.
SALUD Y ÁMBITO	Conformar 26 comités de Salud y Ámbito Laboral en el Departamento.
LABORAL	Conformar 175 instituciones organizativas de trabajadores informales de acuerdo a las prioridades del Plan Decenal de Salud.
GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES	Beneficiar anualmente 2.500 personas con discapacidad, mediante la estrategia de rehabilitación basada en comunidad.
VULNERABLES	Brindar anualmente atención psicosocial y salud integral a 2.500 víctimas del conflicto armado.
	Realizar inspección, vigilancia y control a los 759 prestadores públicos y privados del sistema de seguridad social durante el cuatrienio.
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD	de seguridad social durante el cuatrienio.
SANITARIA	Realizar monitoreo, evaluación y control a los 25 municipios, en el reporte de notificación obligatoria de los eventos de salud pública.
	Gestionar la acreditación del Laboratorio de Salud Pública con la Norma ISO-17025.

1.5 CONSTRUIREMOS CIUDADES DE PAZ

1.5.1 Cesarenses Bajo Techo Digno

La vivienda y los servicios públicos con calidad son esenciales en la formación de ciudades inclusivas, competitivas y sostenibles. Son también determinantes en el desarrollo económico sostenible y la cohesión social y territorial, y piezas clave para afrontar grandes retos planteados para el desarrollo regional.

De cómo orientemos la política en estos dos sectores depende, en gran medida, el equilibrio al interior de las subregiones y el desarrollo social integral del Departamento que también debe alinearse con el impacto de la dinámica poblacional, en cuanto a la movilidad demográfica al interior de los 25 municipios y desde otras regiones del país, ya sea por desplazamiento forzoso, atracción de atributos urbanos u oportunidades de trabajo (minería, industria, educación, entre otras causas).

Este flujo no solo dinamiza el comportamiento de los déficits habitacionales cualitativos y cuantitativos en el territorio, sino que reconforma las características de la demanda



Asamblea Departamental del Cesar

Página 83 de 176

poblacional, en cuanto a las necesidades diferenciales de la nueva estructura social del Cesar; de ahí, la necesidad de proponer un tratamiento integral para satisfacer demandas de manera incluyente y sostenible, que permitan el desarrollo social equilibrado en todo el territorio. Esto configura una propuesta traducida en un contexto de Hábitat Integral Sustentable, que se constituye en un medio para contribuir a la disminución de las brechas de bienestar entre las diferentes localidades.

La edificación de vivienda urbana y rural tiene, inevitablemente, que englobar la oferta de bienes esenciales para la canasta básica de bienestar, como infraestructura de salud, educación, espacio público, seguridad, protección para niños y grupos vulnerables, servicios públicos domiciliarios, y conectividad y accesibilidad física territorial a lugares de trabajo.

a. Escenario actual

La región Caribe es la de mayor déficit cualitativo de vivienda en el territorio colombiano con un 37,2%, frente al 20,6% nacional, mientras que el departamento del Cesar, registra 29%, no tan alejado del promedio del nacional. Pero el desafío más grande lo afronta el departamento del Cesar, por la inmensa brecha interna.

Las cifras frente al déficit cualitativo son contundentes, por lo que el cierre de brechas en soluciones de viviendas debe enfocarse a la calidad y no a lo cuantitativo.

Según el DANE proyecciones 2015 el déficit de vivienda en el departamento del Cesar es:

THE RESERVE	Número	į.	Total	L L		otal Hogares con défic			con déficit	oit
Número de Hogares 2015	de hogares sin déficit	%	hogares con déficit	%	Hogares con déficit cualitativo	%	Hogares con déficit cuantitativo	%		
260.188	127.492	49%	132.696	51%	102.306	39,32%	30.390	11,68%25		

Históricamente en el sector vivienda se ha presentado baja inversión pública sin embargo en el cuatrienio 2012 – 2015 se presentó un incremento significativo en la asignación de recursos en la modalidad de vivienda nueva, impactando de forma positiva la calidad de vida de la población vulnerable del departamento del Cesar.

Consciente de la necesidad de enfrentar la informalidad en la tenencia de predios urbanos y corregimentales adelanta una ardua labor que le permitirá darle legitimidad a la propiedad de la tierra a lo largo del territorio Cesarense, procurando contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, mediante el aseguramiento de la propiedad, es por esto que de conformidad con las bases de datos suministradas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, analizadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Corporación Hábitat Digno; para el año 2007 en el Departamento existían 37.279 predios urbanos ocupados indebidamente con viviendas de interés social.

Durante las dos administraciones anteriores se lograron titular 4.920, quedando así un total de 32.359 predios por legalizar, de los cuales algunos predios se encuentran en proceso

²⁵ Fuente: Proyecciones DANE 2015



Asamblea Departamental del Cesar Página 84 de 176

Ingilia or do 170

de titulación y 18.950 predios no se encuentran incluidos en el proceso de titulación.

El Gobierno Nacional a través de la Ley 1001 del 30 de diciembre de 2005 en su Artículo Segundo facultó a las entidades públicas a ceder a título gratuito los terrenos de su propiedad que sean bienes fiscales.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, entrega a los municipios a través del IGAC avalúos y certificados de planos prediales catastrales, para que procedan a realizar el proceso de titulación.

Mediante estas herramientas se han legalizado 1.882 predios Fiscales Urbanos en los municipios de Agustín Codazzi, Chimichagua, Curumaní, Manaure, San Diego y La Paz, de los 6.000 predios que se encuentran habilitados por el ministerio y listos para legalizar.

El Departamento no actualmente no cuenta con un Banco de Tierras que le posibilite identificar y conocer cuántos predios se tiene en cada municipio, es por ellos que se da en mayor proporción la apropiación indebida de tierras, el Departamento necesita constituir un mecanismo que dé lugar a la información eficiente de suelo, permitiendo así optimizar los procesos para la distribución de recursos de inversión en el sector y permita reducir los costos de los proyectos.

Para el año 2012 la administración departamental compró siete lotes en los municipios de San Alberto, Gamarra, Aguachica, Curumaní, Becerril, Astrea y San Diego que fueron presentados en la convocatoria de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores "VIPA" donde se lograron cupos para 2.861 viviendas.

b. Escenario deseado

Impulsar soluciones de vivienda, enfocadas al cierre de la brecha, visible en el aspecto cualitativo, alrededor del que se requiere una intervención inmediata que beneficie a toda la población afectada, y promover la construcción de viviendas nuevas en diversas modalidades.

Objetivo general

Impulsar soluciones de vivienda, enfocadas al cierre de la brecha, visible en el aspecto cualitativo, alrededor del que se requiere una intervención inmediata que beneficie a toda la población afectada, y promover la construcción de viviendas nuevas en diversas modalidades.

Objetivos específicos

Aumentar la oferta de soluciones de vivienda en el departamento del Cesar, habilitar los suelos para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, aumentar el espacio público por habitantes; permitiendo así la reducción del déficit cualitativo de vivienda y garantizar mejores condiciones y calidad de vida de los cesarenses.

Estrategias para el desarrollo

Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de programas y proyectos de vivienda en zonas urbanas y rurales del Departamento, con diferentes entidades del orden público y privado.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 85 de 176

- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el Ministerio de Ambiente Ciudad y Territorio, la Superintendencia de Notariado y Registro, entes territoriales, Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, entidades privadas, Corporaciones Autónomas y demás entidades que permitan la legitimar los procesos de titulación de predios en el Departamento.
- Gestionar los recursos económicos necesarios para realizar el proceso de titulación de predios rurales y urbanos.
- Impulsar a los municipios para realizar los inventarios de predios fiscales, verificando su legalidad y ocupación.
- Impulsar el inventario de los predios que son propiedad del Departamento, verificando su legalidad
- Fomentar la legalización de la propiedad de la tierra a lo largo del territorio Cesarense.
- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con los diferentes municipios para la adquisición de predios para proyectos de vivienda y/o legalización de predios.
- ✓ Apoyar y gestionar los mejoramientos de vivienda a la población del Cesar.
- Facilitar de forma mancomunada con las Alcaldías y/o entidades nacionales e internacionales la protección del derecho a una solución de vivienda digna y albergues provisionales a la población vulnerable.

Metas

	Metas Ti	razadoras		
Indicador	Línea Base	Meta a 2019	Fuente	Sectorial Responsable
% de hogares con déficit de vivienda	51%	55%		Secretaría de Infraestructura
% de hogares con déficit cualitativo de vivienda	39.32%	43%	Proyección DANE 2015.	
% de hogares con déficit cuantitativo de vivienda	11.68%	12%		

Metas Producto

Gestionar 20.000 soluciones de vivienda con enfoque poblacional de:

- Jóvenes
- Discapacidad
- Víctimas
- Reinsertados
- Adulto mayor
- LGTBI
- Género
- Etnias
- Población vulnerable

15.000 legalizaciones y/o titulación de predios

1.5.2 Acueducto Y Saneamiento Básico

El compromiso insoslayable de salvaguardar en forma prioritaria la calidad de los servicios públicos, que promuevan el bienestar ciudadano, es una ventaja para crear ciudades atractivas; en este sentido, el gobierno del Cesar, afianzado en la certeza de promover el Desarrollo y la PAZ, aplica una estrategia integral hacia el mejoramiento en cobertura y



Asamblea Departamental del Cesar

Página 86 de 176

calidad de los servicios de acueducto y los que comprende el saneamiento básico.

Decisión y acción caracterizarán todas aquellas iniciativas que redunden en la optimización de los sistemas de alcantarillado para alcanzar la cobertura necesaria y erradicar la deficiencia de la prestación del servicio. Esta estrategia estará acompañada de la adecuación y mejoramiento de los sistemas de tratamientos de aguas residuales, permitiendo la calidad de las aguas vertidas.

a. Escenario actual

Los promedios Nacional y del Caribe, en cobertura de acueducto están por encima del que registra el departamento del Cesar. Antes de contrastar las cifras, las cuales no sorprenden por la reducida diferencia del territorio cesarense respecto de los otros dos, conviene examinar la problemática internas detectadas en este componente.

El promedio del departamento de Cesar es de 83,8%, el de la región Caribe es de 85,5% y el Nacional se estima en 91,3%; visto así, no habría razones para preocuparse, pero no ocurre lo mismo cuando analizamos lo que se observa al confrontar las estadísticas internas.

La diferencia entre la mayor y la menor cobertura de acueducto es de 48pp, teniendo como referentes los registros que reportan los municipios de Valledupar 92,0%, la más alta y González 44,3%, la más baja.

Este diagnóstico circunscrito solo a la cobertura, es decir, no agota el componente de calidad, recomienda dirigir acciones que permitan la ampliación de esta cobertura.

El Departamento presenta avances en políticas y desarrollo de infraestructuras para agua potable y saneamiento básico; sin embargo, la continuidad del servicio y la calidad del agua para consumo, revela deficiencias en las cabeceras municipales, superiores al 40%.

Es preocupante el rezago que existe entre las zonas rural y urbana, en cuanto a la prestación de estos servicios fundamentales para la vida, y en general, para el desarrollo económico y social de toda comunidad; mientras que en la zona rural, la cobertura del servicio de acueducto, sólo alcanza un 56%, la continuidad un 58% y la calidad del agua apta para consumo alcanza un 14%, el servicio de alcantarillado sanitario alcanza un 20% y en tratamiento de las aguas residuales solo se tiene un 5%; en la zona urbana (exceptuando Valledupar) estos servicios presentan una cobertura del 92,47%, una continuidad del 59,75% respectivamente.

El 60% de las cabeceras municipales no reciben agua apta para el consumo humano, y el 86% del área rural se encuentra en las mismas condiciones. El indicador de continuidad, en términos generales, es deficiente, debido a la ausencia y debilidad operacional de los sistemas de acueducto así como a la falta de control de pérdidas y al uso irracional del recurso hídrico.

La operación de esta infraestructura afronta dificultades por la gran debilidad institucional que presentan las empresas de servicios públicos municipales, debido a la inviabilidad financiera, altos pasivos prestacionales y deudas por servicio de energía, lo que limita el suministro de insumos y reactivos para el tratamiento del agua y, en general, la prestación de un óptimo servicio. El 40% de las empresas presentan un riesgo bajo, el 30% un riesgo medio y el 30% restante un riesgo alto, en su viabilidad financiera y empresarial.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 87 de 176

La capacidad hídrica de las cuencas abastecedoras de los sistemas de acueducto, presentan un índice de escasez del 57%, lo cual se traduce en deficiencias para atender la demanda de agua para los diferentes usos: doméstico, pecuario, ganadero, agrícola, caudal ecológico, entre otros.

Los municipios mantuvieron un comportamiento inadecuado frente a la protección de las fuentes abastecedoras de los acueductos, incumpliendo la ley 99 de 1993, que establece la obligación de destinar el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación, para la protección de dichas cuencas.

Respecto a la fuente de captación del agua para consumo humano, 14 municipios lo hacen a través de fuentes superficiales de la Serranía del Perijá, tres (3) municipios en la Sierra Nevada de Santa Marta, seis (6) municipios captan aguas subterráneas, y dos (2) municipios lo hacen del río Magdalena.

La infraestructura para el tratamiento de aguas residuales es otra gran deficiencia en los municipios del Cesar. El 46,58% de los sistemas de tratamiento ubicados en las cabeceras municipales que hacen parte del Plan Departamental de Agua PDA; afrontan carencias en cuanto a la remoción de cargas orgánicas, sólidos suspendidos y microorganismos patógenos. De los 25 municipios, tres (3) no cuentan con este tipo de instalaciones y los ocho (8) municipios restantes, son ineficientes.

En cuanto al servicio de aseo, en la parte urbana, se tiene un indicador del 92,21% en la recolección, transporte y barrido de residuos sólidos domiciliarios, presentándose un rezago de este servicio en el área rural del Departamento.

Las deficiencias en los servicios se extienden a la operación de las empresas municipales. El diagnóstico las muestra con baja capacidad de gestión empresarial, y por tanto, ineficientes en sus procesos financieros, administrativos y técnicos. A la lista de dificultades se suman, la falta de cultura de pago y de gestión de cobro, lo cual hace que la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo sea deficiente, bajo el esquema de la operación actual.

b. Escenario deseado

Objetivo general

Reducir las diferencias entre la mayor y la menor coberturas de acueducto poniendo en marcha procesos de adecuación y/construcción de acueductos, y mejorar la calidad del agua que consumen los Cesarenses.

Objetivos específicos

- Planear, estructurar y ejecutar proyectos que permitan garantizar el flujo de agua potable apta para el consumo humano, garantizando la cobertura, continuidad y calidad en los 24 municipios del Departamento.
- Coadyuvar con los municipios en mejorar los estándares de calidad del servicio de agua potable



Asamblea Departamental del Cesar

Página 88 de 176

Estrategias para el desarrollo

- Gestionar la formulación e implementación del Plan Integral de sistemas de acueductos, sistemas de alcantarillados y esquemas regionales, para aumentar y mejorar cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Avanzar en la construcción de un acueductos regionales.
- Promover, coordinar y cofinanciar proyectos para el diseño, construcción y optimización de la infraestructura de los sectores de agua potable y saneamiento básico, ampliando cobertura, garantizando calidad y continuidad de estos servicios.
- Gestionar, ante el Gobierno Nacional, la cofinanciación de las obras para el Programa Aguas para la Prosperidad – PDA II.
- Fortalecer la institucionalidad y los esquemas de operación en busca de la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales domésticas, a través de la implementación y puesta en marcha de un esquema de operación regional.
- Fortalecer y ampliar la cobertura en la prestación del servicio regional de aseo, a otras cabeceras municipales y a la parte rural y de actividades complementarias.
- Ampliar la cobertura operativa y funcional del programa Aguas Para la Prosperidad – PDA II, con el propósito que más municipios participen de este modelo de planificación y gestión del sector.
- Desarrollar programa de baterías sanitarias y tratamientos de aguas residuales en zonas rurales dispersas.
- ✓ Apoyar los sistemas de recolección de aguas lluvias en los municipios.
- Fomentar y estimular el uso de sistemas de tratamiento de aguas residuales bionaturales.

Metas

Indicador	Linea base	Meta 2019	Fuente
% de cobertura en acueducto urbano.	92,47%	95,00%	Aguas del Cesar S.A.E.S.P2015
% de cobertura en acueducto rural.	56,00%	61,94%	Aguas del Cesar S.A.E.S.P2015
% de cobertura de los sistemas de alcantarillado sanitario urbano.	80,91%	88,22%	Aguas del Cesar S.A.E.S.P2015
% de cobertura de los sistemas de alcantarillado rural.	20,00%	22,00%	Aguas del Cesar S.A.E.S.P2015
% de cobertura de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios urbanos.	92,21%	95,00%	Aguas del Cesar S.A.E.S.P2015
% de cobertura de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios rurales.	29,00%	35,00%	Aguas del Cesar S.A.E.S.P2015
% de cobertura de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas urbanas.	53,42%	59,09%	Aguas del Cesar S.A.E.S.P2015
% de eficiencia de los sistemas de tratamiento de aguas residuales < domesticas rurales.	5,00%	5,40%	Aguas del Cesar S.A.E.S.P2015
% de continuidad del servicio de acueducto urbano.	59,75%	65,00%	Aguas del Cesar S.A.E.S.P2015
% de continuidad del servicio de acueducto rural.	58,00%	64,15%	Aguas del Cesar S.A.E.S.P2015



Asamblea Departamental del Cesar

Página 89 de 176

Índice de Riesgo por Consumo de Potable-IRCA.	e Agua	30,12%	15,00%	Instituto Nacional de Salud – 2015
Diseño para optimización de bocator (7) cabeceras municipales.	nas, des	arenadores	s y plantas d	e tratamiento en siete
Diseñar Sistemas de Acueducto en o	cinco (5)	corregimie	ntos.	
Diseñar Sistemas de Alcantarillado e	en cinco	(5) corregin	mientos.	
Construir Sistemas de Acueducto er	diez (10	0) corregim	ientos.	
Construir Sistemas de Alcantarillado	en 10 c	orregimient	tos.	
Construir dos (2) tanques de almace	namient	o de agua	potable en la	a zona urbana.
Construir tres (3) pozos profundos pen la zona urbana.				
Construir y/u optimizar cinco (5) Sist	emas de	Tratamien	ito de Aguas	Residuales.
Construir 1.000 unidades sanitarias,	con poz	o séptico,	en el área ru	ıral.
Vincular al esquema regional de ase	o a cinc	o (5) nuevo	s municipios	S.
Vincular dos (2) nuevos municipios a	al Progra	ama Aguas	Para la Pros	speridad-PDA II.
Construir un (1) relleno sanitario en	la zona d	central del I	Departamen	to.
Optimizar dos (2) sistemas de acued	ducto en	zona urbar	na.	Yes
Optimizar tres (3) sistemas de alcan	tarillados	s en zona u	ırbana.	
Optimizar cinco (5) sistemas de trata	amiento i	para agua j	ootable en z	ona urbana.
Instalar 7.000 micromedidores en Aguas Para la Prosperidad - PDA II.		eceras mur	nicipales vin	culadas al programa
Instalar y/o reponer diez (10) macroi	medidore	es en los m	unicipios.	
Construir un (1) acueducto regional.	a drifting	No.		
Diseñar y construir un (1) relleno sai	nitario er	n el departa	mento del C	Cesar.

1.5.3 Más Servicios Domiciliarios, Mejores Ciudades

El contenido siguiente aborda, principalmente, los servicios de energía y gas domiciliario fundamentales para mejorar el nivel de las comunidades. El primero crucial y controvertido debido a las frecuentes discusiones generadas alrededor de los elevados costos de las tarifas, la manera ineficiente en la prestación del servicio, así como la débil cobertura especialmente en la zona rural.

Entre tanto, el servicio de gas representa una prestación vital en el entendido que ha permitido atenuar la deforestación, bajar costos a las familias que anteriormente usaban energía eléctrica para la cocción de los alimentos, al tiempo que ha impactado favorablemente la salud, debido a que las amas de casas ya no se exponen a las humeantes hogueras en las que estaban convertidas sus cocinas especialmente en el campo.

Objetivo general

Brindar oportunidades para aumentar la cobertura y calidad del servicio de gas natural y energías alternativas en las zonas urbanas y rurales.

a. Escenario actual

Gas natural; presenta una cobertura urbana 65.81%, cuatro municipios sin conexión, así mismo, la cobertura rural es del 12,74%.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 90 de 176

El Servicio de Energía Eléctrica; según informe de Cobertura a 2013 de la UPME, soportado en reportes por los Operadores de red, DANE e el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas IPSE a diciembre de 2012, el Índice Total de Cobertura es de 92,61%. El mismo informe presenta cifras de cobertura para zonas rurales del 80,14 %, mientras que en el área urbana cubre el 100%. A pesar de las cifras que presenta este informe, el servicio presenta deficiencias por continuidad, calidad y tarifas, las que entre 2006 y 2010 subieron 12% por encima de la inflación.²⁶

En la actualidad en el departamento del Cesar, existen 22 de los 25 Municipios en los cuales se presta el servicio de gas domiciliario por redes, y actualmente los municipios de Astrea, González y Pueblo Bello no cuentan con el servicio.

Históricamente este sector; ha presentado bajas inversiones por parte del sector público, por lo que el promedio de cobertura urbana y rural a nivel departamental alcanza solo 48.47%. Existe mucha diferencia entre coberturas urbanas y rurales; la disparidad entre sectores urbano y rural es considerable: área urbana, 79.96% y área rural 16.98%, según reporte que hacen las empresas prestadoras del servicio a la Secretaría de Infraestructura departamental, 2015.

Los municipios que presentan menor cobertura en la zona urbana, son: Bosconia, El copey y El Paso, debido a que en estos no se ha invertido recursos en la ejecución de proyectos para la masificación del servicio de gas destinados a otorgar subsidios a las familias en estas localidades, y actualmente las familias que cuentan con el servicio, se han conectado de manera particular asumiendo todo el costo de la conexión.

Solo nueve (9) municipios cuentan con disponibilidad del servicio de gas domiciliario en sus zonas rurales, de los cuales, Valledupar es el que cuenta con la cobertura más alta en la prestación del servicio, en la medida que la mayoría de sus corregimientos cuentan con disponibilidad de gas domiciliario.

De un total de 149 corregimientos con que cuenta el Departamento, 29 corregimientos, es decir, solo el 19% tienen acceso al servicio de gas domiciliario. Razón por la cual la cobertura es muy baja, alcanzando una cobertura rezagada de tan solo el 16.98%.

b. Escenario deseado

Objetivos específicos

- Impulsar las alternativas de energía en el Departamento.
- Ampliar la cobertura de gas domiciliario, especialmente en zonas rurales, para brindar mejor calidad de vida y proteger los recursos naturales.

Estrategias para el desarrollo

Gestionar los recursos económicos necesarios para aumentar la cobertura en la prestación del servicio de gas domiciliario en zonas urbanas y rurales.

²⁶ Fuente: UPME, Informe de Cobertura año 2013, DANE e IPSE, Índice Total de Cobertura año 2012



Asamblea Bepartamental del Cesar Página 91 de 176

- Apoyar los proyectos de energías alternativas para vivienda en el departamento del Cesar.
- Gestionar recurso de cofinanciación y financiación para los proyectos de electrificación rural en los distintos fondos nacionales.
- Acompañar proyectos de readecuación de redes eléctricas en barrios subnormales.
- Impulsar la construcción e implementación del Plan Maestro de Energía Rural del Departamento.

Metas

Meta	s Trazado	ras	
Indicador	Línea base	Meta 2019	Fuente
Cobertura de gas zona urbana	79.96%	85%	Gases del Caribe, Gas
Cobertura de gas zona rural	16.98%	20%	natural, Proviservicios y Metrogas, Año 2015
Cobertura de energía Cabecera Cobertura de energía Centro Poblado	97.74% 96.26%	98,20% 97.10%	
Cobertura de energía Centro Poblado disperso	48.89%	51.00%	Superintendencia de Servicios Públicos - 2014
Cobertura de energía total Departamento	89.97%	91.00%	1 100 100 100 100 100 100 100 100 100 1
Metas de Produ	Sectorial Responsable		
Otorgar 14.000 subsidios de gas natural para usuarios.			Secretaría de Minas
Construir 200 km de redes de media y	alta tensión.	all a	Secretaría de Minas

1.5.4 Espacios Públicos

El concepto de espacio público abarca todos aquellos territorios por donde los ciudadanos circulan libremente o aquellos lugares construidos y dispuestos para el disfrute de toda la comunidad lo que, sin duda, implica mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos.

Estos espacios han venido creciendo en las ciudades pero, al tiempo, también es común el descuido en el mantenimiento; mientras empeoran en la parte física, con frecuencia, la comunidad no acude a los mismos, especialmente, parques, canchas, etcétera; debido que la seguridad, iluminación o condiciones de seguridad no son aptas.

Objetivo general

Desarrollar, en alianza con los alcaldes, un plan de mantenimiento de equipamiento urbano y la construcción de otros, adoptando así mismo, mecanismos de promoción y difusión que convoquen a la comunidad a apropiarse de estos espacios y participar en su conservación y adecuado uso.

a. Escenario actual



Asamblea Departamental del Cesar

Página 92 de 176

El departamento del Cesar posee una infraestructura de espacios urbanos en mal estado, la ausencia de un sistema de información estadística ha impedido que en por lo menos el 80% de información sobre los espacios públicos del Departamento se conozca, constituyendo esta situación, una debilidad que a través de los años ha impedido a los mandatarios plantear estrategias que apunten a mejorar la infraestructura de equipamiento urbano.

La infraestructura de espacios públicos, es de los agentes con mayor impacto en el proceso de tipificación de las ciudades y su caracterizada transversalidad las hace contundente a la hora de medir la competitividad de cualquier territorio del mundo.

Falta estructurar un sistema de espacios público y descentralizado por cada municipio, definiendo la jerarquización, aprovechamientos, vocación de usos y actividades entorno de los elementos constitutivos, elementos complementarios y de enlace urbano-rural.

No existe una estrategia de pedagogía urbana que permita la apropiación extensiva por parte de los habitantes de los municipios del Departamento, con una noción de lo público que articule el uso, disfrute y valoración colectiva del espacio público y de la realización de Planes Sociales de acompañamiento a cualquier intervención en el Sistema Estructurante de Ciudad.

No existe la estructura del Sistema de Centralidades y Espacialidades Públicas en los municipios, en sus diferentes escalas y jerarquías, identificando y potenciando sus componentes, atributos e interrelaciones, es decir: calles, corredores, bulevares, paseos, senderos, cementerios, parques, plazas, bordes, coliseos, equipamientos en general.

Como es mencionado con anterioridad, es muy poca la información estadística de la situación actual de los espacios públicos.

b. Escenario deseado

Objetivo específico

Mantener y adecuar la infraestructura física del departamento del Cesar.

Estrategias para el desarrollo

- Implementar acciones dirigidas a la pedagogía urbana, que permita la apropiación extensiva por parte de los habitantes de los municipios del Departamento, de una noción de lo público que articule el uso, disfrute y valoración colectiva del espacio público y de la realización de Planes Sociales de acompañamiento a cualquier intervención en el Sistema Estructurante de Ciudad.
- Estructurar un Sistema de Espacio Público y de Centralidades por cada municipio, definiendo la jerarquización, aprovechamientos, vocación de usos y actividades entorno de los elementos constitutivos, elementos complementarios y de enlace urbano-rural.
- Implementar un sistema de información georreferenciada, sobre la cantidad de espacios públicos de cada uno de los municipios del Departamento del Cesar.
- Realizar construcción, adecuación y mantenimiento a los espacios públicos del departamento del Cesar.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 93 de 176

- Propender a la construcción, adecuación y/o mantenimiento de los espacios públicos del Departamento.
- Apoyar la construcción, mejoramiento y adecuación de los cementerios municipales.

Metas

Metas de Producto	Sectorial Responsable
Diseñar, construir, adecuar o mejorar 300.000 m2 de espacios públicos del Departamento.	Secretaría de Infraestructura

1.6 Cultura: Nuestro Mayor Patrimonio

Un territorio pluricultural y multiétnico como el Cesar demanda una estrategia tan diversa como su propia condición. Tierra del Vallenato de gaitas y tamboras; prolifica en el cultivo de las bellas artes; rica en manifestaciones culturales propias de la multiplicidad de razas que lo habitan, exige una fuerte intervención en este sector.

Objetivo general

Promover el desarrollo social y cultural del Cesar a través del acceso, fortalecimiento, promoción y divulgación de sus diversas expresiones.

a. Escenario actual

El departamento del Cesar comprende un territorio cuya topografía determina la amplia y muy comentada diversidad cultural que lo caracteriza. Esta región cobija una gran diversidad de manifestaciones culturales que exigen mayor grado de compromiso en cuanto a la necesidad de espacios y oportunidades para que puedan expresarse.

La existencia de un sistema de cultura frágil, en el Cesar, esta ratificado por una debilidad institucional que muestran las instancias responsables del sector; en el diseño, formulación e implementación de sus planes y programas. Muy a pesar de las enormes potencialidades de esta región rica en expresiones culturales y artísticas que chocan con débil planificación, la escasez de recursos distribuido en pocas manifestaciones del sector.

Entre las principales dificultades del Departamento en el sector cultura, podemos decir que afronta grandes retos de sostenibilidad, ausencia de estímulos a los gestores, creadores y trabajadores culturales y organizaciones culturales debidamente constituidas. La carencia de apoyo y fomento a la creación y fortalecimiento de industrias culturales sostenibles genera una crisis en el sector que implica mayor compromiso institucional como factor relevante para el desarrollo local y el apoyo a iniciativas de mejoramiento y crecimiento de mayores oportunidades. El poco estimulo en la formación de público hace que el acceso por parte de la comunidad en general se muestre apática en participar y asistir a los espectáculos de interés cultural.

Cabe resaltar que los escenarios culturales que existen en el Departamento no son lo suficientemente adecuados e idóneos para la práctica y desarrollo de las diferentes áreas relacionadas con la cultura.

La ausencia de una política o estrategia de conservación, protección, recuperación, sostenibilidad del patrimonio cultural, conlleva a que la comunidad cultural del



Asamblea Departamental del Cesar

Página 94 de 176

Departamento se encuentre con el desconocimiento del derecho a la identidad cultural, a la divulgación de los procesos patrimoniales, que logren incorporarse al desarrollo económico y social.

Es de anotar que con relación a la adopción, ejecución e implementación del Plan de Música para Convivencia y Reconciliación en el Departamento se requiere una mayor articulación y apropiación por parte de los diferentes entes territoriales que permita su desarrollo integral.

Con respecto al funcionamiento de las Bibliotecas Públicas del Departamento del Cesar, la falta de estímulos y el desarrollo de programas de lectura y escritura, promueve la deserción en las comunidades beneficiarias. Adicionalmente problemas es la débil conectividad hace que el acceso virtual a las bibliotecas sea deficiente.

b. Escenario deseado

Objetivos específicos

- Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural.
- Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales.
- · Apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento.
- Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana.

Estrategias para el desarrollo

- Gestionar la creación, de la Política Pública de Cultura.
- Gestionar la creación y puesta en marcha el Instituto o Secretaría de Cultura.
- √ Identificar, conservar, recuperar y promover la diversidad y el patrimonio cultural en los 25 municipios.
- Importante impulso al Vallenato, declarado por la UNESCO patrimonio material e inmaterial de la humanidad.
- Apoyar proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos y culturales.
- Apoyar las iniciativas de emprendimiento que requieran recursos económicos para la producción, circulación y comercialización de sus productos culturales.
- / Impulsar el emprendimiento y la innovación cultural.
- Apoyar la creación los espacios de participación activando el Consejo Departamental de Cultura para la gestión de proyectos y recursos que atiendan la necesidad el sector.
- Promover la construcción de obras plásticas y escultóricas en el Departamento.
- Apoyar a los municipios en la construcción y dotación de espacios que fomenten la formación y el desarrollo cultural.
- Brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios en la consolidación del patrimonio cultural y/o manifestaciones de bienes inmateriales
- Establecer alianzas y articulaciones con la academia para la formación y/o educación con énfasis en lo turístico y cultural.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 95 de 176

- Apoyar la promoción y realización del Festival de la Leyenda Vallenata.
- Impulsar, difundir y promocionar nuestra cultura y turismo a través de estrategias promocionales a nivel nacional e internacional.
- Gestionar el fortalecimiento de las Casas de Cultura en articulación con los entes nacionales y privados.
- Apoyar y fortalecer las tradiciones folclóricas, culturales y religiosas.
- Apoyar la promoción y realización de encuentros nacionales y sub regionales de manifestaciones artísticas y/o culturales.
- Reactivar los Consejos de Cultura y Patrimonio para consolidar los espacios de participación cultural.
- Fomentar y estimular a la creación, investigación y actividad artística
- Articular con el gobierno nacional el programa "Colombia Creativa", para la formación, capacitación y profesionalización a los creadores, gestores culturales y artistas empíricos.
- ✓ Apoyar y fortalecer el Plan Departamental de Música.
- Impulsar la creación y fortalecer la Banda Departamental del Cesar.
- √ Fomentar el Plan de Lectura y Escritura.
- Apoyar y fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas Públicas.
- Impulsar el desarrollo de proyectos culturales a través de la conectividad y medios audiovisuales para la apropiación del patrimonio local.

Metas

Metas de Producto	Sectorial Responsable
Desarrollar un proyecto de cualificación "Cuerpo Sonoro: expresiones artísticas y primera infancia, dirigido a los agentes educativos y culturales, durante el cuatrienio.	Oficina Asesora de Cultura
Apoyar a los 25 municipios del Departamento, en eventos artísticos lúdicos y festivos de carácter colectivo como expresión de la diversidad y de las manifestaciones culturales.	Oficina Asesora de Cultura
Realizar un (1) encuentros subregionales de cultura, anualmente.	Oficina Asesora de Cultura
Realizar cuatro (4) convocatorias para desarrollar los procesos artísticos y culturales.	Oficina Asesora de Cultura
Desarrollar procesos de formación continua y pertinente a 3.000 personas en áreas artísticas.	Oficina Asesora de Cultura
Fortalecer las 25 escuelas de formación musical y artística.	Oficina Asesora de Cultura
Adoptar e implementar de manera gradual el "Plan de música para la convivencia y la reconciliación".	Oficina Asesora de Cultura
Formar, capacitar o profesionalizar a 25 creadores y/o gestores culturales y artistas empíricos.	Oficina Asesora de Cultura
Fomentar el Plan de Lectura y Escritura.	Oficina Asesora de Cultura
Apoyar y fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas Públicas.	Oficina Asesora de Cultura



Asamblea Bepartamental del Cesar

Página 96 de 176

Desarrollar el programa "Leer es mi Cuento" dirigido a la primera infancia a través de la Red de Biblioteca pública departamental, durante el cuatrienio.

Oficina Asesora de Cultura

1.7 Cesar, Deportivo Y Competitivo

El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho que tienen todos los colombianos a la recreación, el deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Este principio es desarrollado en la Ley del Deporte, Ley 181 de 1995, que clasifica al deporte como un derecho social y un factor básico en la formación integral de la persona. Nuestro programa estará encaminado para el Desarrollo y la paz, impulsando la formación de ciudadanos integrales para la convivencia pacífica a través de la construcción de proyectos de vida en torno al deporte y el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas, entre otras. Bajo este contexto, definiremos estrategias para el fortalecimiento y construcción del tejido social a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego; de la misma manera fomentaremos programas como: Hábitos y estilos de vida saludable, Programa Supérate – Intercolegiados y Educación para la vida activa.

Facilitaremos y fortaleceremos las condiciones psicosociales del atleta, así como escenarios de entrenamiento y competencia adecuados logrando un Posicionamiento y liderazgo deportivo y una Infraestructura adecuada para el deporte, la recreación y la actividad física.

El deporte es vida sana, paz y mecanismo idóneo para que la juventud invierta su tiempo en algo productivo y de esa manera mantenerla alejada de vicios como la drogadicción y el alcoholismo.

Objetivo general

Lograr la masificación y posicionamiento del deporte en sus diversas disciplinas, en la que el gobierno será promotor y garante de la actividad deportiva inclusiva para toda la población Cesarense.

a. Escenario actual

El Departamento presenta un bajo posicionamiento del deporte en el país; en los Juegos Nacionales del año 2015 ocupó el puesto 19 y en los Paranacionales el puesto 13 entre 24 Departamentos.

En el Departamento, existe la necesidad de posicionar y dignificar el deporte, entendiéndolo como un derecho constitucional adquirido por los colombianos, reconociendo la construcción del tejido social y el fortalecimiento de las condiciones psicosociales del atleta como lo propone el plan nacional de deporte.

El fomento del deporte y la promoción de estilos de vida saludables deben realizarse desde edades tempranas y durante todo el ciclo vital del ser humano, para ello es indispensable la creación de programas y escenarios para la práctica de la actividad física deportiva y recreativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, lo que requiere de políticas y enfoques de atención integral.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 97 de 176

La infraestructura deportiva es una característica fundamental para la transformación del sistema deportivo hacia la calidad, la búsqueda de deportistas integrales y sobre todo para la masificación de las prácticas recreativas a través del fomento de los escenarios con el fin de promover una sana recreación y esparcimiento, actualmente el Cesar se ha fortalecido en estos espacios, pero la recuperación y mantenimiento de los escenarios deportivos permitirá la apropiación efectiva de estos espacios por parte de los Cesarense que incrementarán el porcentaje de personas realizando actividades físicas y avalarán la presencia institucional de las ligas deportivas con miras al relevo generacional de deportistas más la creación de nuevos proyectos como el centro integral de alto rendimiento para el fortalecimiento del deporte en el Cesar.

Para la puesta en marcha de estos procesos y estrategias, es necesario la preparación y educación de personas que orientan y lideran los procesos deportivos en nuestro Departamento, así como de los deportistas, ligas deportivas, jueces, periodistas deportivos y personas vinculadas al sector. La eficacia y calidad del sistema deportivo depende en gran medida de la cualificación del recurso humano que lideran las organizaciones públicas y privadas del deporte.

Los resultados de la actividad deportiva en el departamento del Cesar, en sus tres esferas formación, recreación y deporte competitivo, no son los esperados debido a:

- La preparación de los deportistas no se compara con las necesidades del sector y mucho menos con la vocación deportiva de la comunidad.
- ⇒ Deficiente coordinación entre las organizaciones deportivas.
- Deficiente programas de recreación que permitan la participación ciudadana para ocupar el tiempo libre.
- Falta de un centro integral para los deportistas de alto rendimiento.
- Un deficiente presupuesto para el deporte y la recreación.

Las pocas estrategias de promoción de la actividad física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son razones fundamentales para el desarrollo positivo de la sociedad y construyen espacios de convivencia y equidad. El deporte es un factor de comunicación social, embajador de la paz y elemento indispensable para el acercamiento y el entendimiento entre las personas, está comprobado que uno de los medios más efectivos para la lucha contra las drogas la prostitución, el alcoholismo, la delincuencia y otras descomposición social, son las organizadas actividades deportivas en la temprana edades de primera infancia, niñez, adolescencia y juventud.

b. Escenario deseado

Objetivos específicos

- Fortalecer los programas de deporte, recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento del Cesar.
- Fortalecer los procesos metodológicos del entrenamiento para posicionar al deporte de alto rendimiento del departamento del Cesar a nivel nacional.
- Promover programas de deporte, recreación y actividad física dirigidos a la población diferenciada en el departamento del Cesar.
- Fortalecer la infraestructura deportiva en el departamento del Cesar.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 98 de 176

Estrategias para el desarrollo

- Promover el deporte escolar para contribuir a la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes, a través de la implementación del programa nacional "Supérate Intercolegiados".
- Fomentar las escuelas de formación deportiva como estructura pedagógica a través de programas educativos extraescolares implementando una estrategia para la enseñanza del deporte, en la edad escolar.
- Articular las acciones del programa "Deporte, Convivencia y PAZ", para prevenir el impacto de la violencia, la drogadicción y la inserción de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en acciones delictivas o en grupos al margen de la ley.
- Fomentar programas de actividad física, deporte y recreación para las personas en condición de discapacidad, adulto mayor y de los sectores sociales más necesitados.
- Promover la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de programas de deporte formativo, recreativo y competitivo, en todo el Departamento.
- Fortalecer el deporte asociado y planificar el deporte competitivo, en coordinación con clubes, ligas, federaciones deportivas y otros organismos deportivos, prestando asistencia técnica, científica, metodológica y financiera.
- Promover y desarrollar, la participación del Departamento en torneos comunitarios y en certámenes deportivos regionales, nacionales e internacionales.
- Promover la creación de un programa de estímulos, apoyos y servicios a los deportistas destacados del Departamento.
- Apoyar la formación académica del recurso humano al servicio del deporte, para mejorar la calidad técnica, administrativa y de la ciencia aplicada al deporte, actualizando sus conocimientos.
- Fortalecer el Centro de Servicios Biomédicos, aumentando su cobertura en el control médico, nutricional, terapéutico y psicológico de los deportistas, así como en la optimización de su rendimiento físico.
- Fomentar las manifestaciones deportivas tradicionales de grupos poblacionales especiales e indígenas y promover su participación en escenarios locales, regionales y nacionales, representando a sus culturas.
- Ofrecer asistencia técnica, metodológica, administrativa y de la ciencia aplicada al deporte a los municipios, para la implementación de sus planes sectoriales, que impulsen el deporte y la recreación para el desarrollo humano de la población.
- Promover la creación y puesta en marcha del Instituto Departamental de Recreación y Deporte.
- Fortalecer el equipo de Fútbol Valledupar Fútbol Club.
- Gestionar la construcción de la siguiente etapa del Estadio de Fútbol de Valledupar.

Metas con enfoque a:

- NNAJ
- Discapacidad
- Víctimas
- Reintegrados
- Adulto mayor
- LGTBI
- Género
- Etnias
- Población vulnerable



Asamblea Departamental del Cesar

Página 99 de 176

Metas de Producto	Sectorial Responsable
Realizar seis (6) festivales escolares por año vinculando a 6000 niños y niñas durante el cuatrienio.	Secretaría de Deportes
Promover la recreación para 3.000 niños y jóvenes del Departamento en el cuatrienio.	Secretaría de Deportes
Promover el deporte social comunitario, vinculando a 3.000 participantes durante el cuatrienio.	Secretaría de Deportes
Promover la participación de 10.000 niños, adolescentes y jóvenes de los municipios en los juegos "Supérate Intercolegiados", anualmente.	Secretaría de Deportes
Fomentar la realización de cuatro (4) eventos deportivos departamentales anualmente.	Secretaría de Deportes
Impulsar la creación de escuelas de formación deportiva en cada municipio y fortalecerlas.	Secretaría de Deportes
Apoyar cuatro (4) olimpiadas especiales para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en condición de discapacidad en el cuatrienio.	Secretaria de Deportes
Realizar cuatro (4) encuentros departamentales para el Adulto Mayor, en el cuatrienio.	Secretaría de Deportes
Fortalecer 25 organizaciones deportivas, anualmente.	Secretaría de Deportes
Participar en los Juegos Nacionales y Paranacionales en el año 2019, vinculando a los deportistas Cesarenses.	Secretaría de Deportes
Apoyar a las selecciones en 60 participaciones anualmente en certámenes deportivos de orden regional, nacional e internacional.	Secretaría de Deportes
Fortalecer el Centro de Servicios Biomédicos.	Secretaría de Deportes
Crear e implementar un programa de Estímulos a los deportistas.	Secretaría de Deportes
Fomentar la actividad física y promover hábitos y estilos de vida saludables, vinculando a 42.000 personas de todas las edades durante el cuatrienio.	Secretaria de Deportes
Cualificar el recurso humano al servicio del deporte, a través de eventos de educación continuada, vinculando 2.200 personas en el cuatrienio.	Secretaria de Deportes
Construir 35 Parques Biosaludables.	Secretaría de Deportes
Construir y/o adecuar 25 escenarios deportivos en el departamento del Cesar.	Secretaría de Deportes
Construir la Villa Olímpica como centro integral para los deportistas de alto rendimiento.	Secretaria de Deportes



Asamblea Departamental del Cesar

Página 100 de 176



ESTRATEGIA TRANSVERSAL: PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

El estancamiento del departamento del Cesar en materia de competitividad, es un escenario que se ha venido acentuando y pocos estamentos del territorio parecen percibirlo, razón por la que tal vez, no son significativos los esfuerzos para cambiar la ruta que lo conduzca al mejoramiento de esta condición que incide en el crecimiento económico y la prosperidad.

Dos escalafones de competitividad, de acreditada credibilidad ratifican que el departamento del Cesar se ha mantenido casi inamovible por un lugar de competitividad por un periodo largo. En el ranking de la CEPAL, el Cesar está ubicado en el puesto No 17, entre los 32 Departamentos; es decir en la mitad de la tabla misma posición en la región Caribe, pero muy por debajo del departamento del Atlántico (7) y del departamento de Bolívar (11), ligeramente por encima de Magdalena (18); y ya más distante de Sucre (21), La Guajira (24) y Córdoba (22).²⁷

Entre tanto, en el escalafón del Consejo Privado de Competitividad, que mide 25 Departamentos, el Cesar aparece en el puesto No 19, antecedido de Atlántico (8), Bolívar (12), Sucre (18), y seguido por los departamentos de Córdoba (20), Magdalena (21) y La Guajira (23). Este panorama obliga a que el departamento deba avanzar rápidamente para generar mayores niveles de competitividad y, por tanto, crecimiento económico.²⁸

El nivel de competitividad del departamento del Cesar es un simple reflejo de su desempeño económico, basado en sectores primarios o en productos no elaborados, lo cual no ocurre en territorios desarrollados cuya característica más común es la diversificación de la producción y la presencia de productos sofisticados. Ese grado de desarrollo, tiene estrecha relación con la presencia de industrias a través de productos de valor agregado, el uso de tecnologías y la innovación, lo cual mejora el desempeño económico y la generación de empleo.

Resulta por demás aleccionante contrastar el alto porcentaje actividades primarias que integran el PIB Producto Interno Bruto del Departamento, comenzando por 40,3% de la minería, para mencionar inicialmente, la más importante la cual genera a través de regalías recursos para Ciencia, Tecnología e Innovación. Precisamente, en el fondo de en el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para el Cesar se han aprobado \$84 mil millones, y están disponibles \$58,8 millones en 2016, \$43 mil 2017-2018, más \$23.794 2019, para un gran total de \$125,7 mil millones para los cuatro años.

Si la minería es el porcentaje más alto del PIB Producto Interno Bruto departamental, no es menos cierto que las otras actividades económicas, tampoco representan mayor énfasis hacía procesos productivos de componente de generación de valor, pues la administración pública y los servicios sociales representan 14%, la agricultura 9,7%, el comercio el 8% y, la industria apenas un 3,7%. ²⁹

Para entender un poco el panorama del Cesar en competitividad, es importante señalar que

²⁷ Fuente: Informe CEPAL

²⁸ Consejo Privado de Competitividad, Informe año 2015

²⁹ Fuente: Consejo Privado de Competitividad, informe año 2015



Asamblea Departamental del Cesar

Página 101 de 175

al grado de sofisticación de su economía está ligado el índice departamental de innovación en el que el territorio ocupa el puesto 16 entre 25, según el DNP Departamento Nacional de Planeación y del pilar sofisticación del mercado 4,9; aunque también se citan algunas fortalezas como el comportamiento de subpilares de ambiente de negocios del pilar Instituciones e Infraestructura general del pilar Infraestructura con un puntaje de 60,4 y 63,5 respectivamente³⁰.

Respecto de infraestructura, el departamento del Cesar según el Consejo Privado de Competitividad fue el que más ganó en este pilar en el periodo reciente al pasar de la posición 20 a la 14, es decir ganó 6 puestos. No obstante persisten carencias en materia de acueducto, energía eléctrica y otros servicios públicos, como conectividad, vías primarias, secundarias porcentaje de vías pavimentadas, puertos, etc., de allí que muy a pesar del avance, la posición del Departamento en este componente sigue siendo deficiente³¹.

El Departamento debe afianzar su estrategia de estímulo e impulso a las cadenas productivas enmarcadas en sectores que muestran algunos éxitos pero con potencialidades extraordinarias para alcanzar avanzados nivel de competitividad como son: agropecuario y turístico. El camino de la agroindustria, especialmente en ganadería bovina (cárnicos y lácteos), y en subsectores como hortofrutícola, palmero, y acuícola, es una recomendable ruta para avanzar en desarrollo económico y social, pues impactaría el crecimiento económico y la generación de empleo.

La indiscutible fortaleza del departamento del Cesar en el sector agropecuario cuya vocación encuentra más de un millón de hectáreas de las más de dos millones doscientas mil; es decir un 32% del Departamento con potencial de aprovechamiento agropecuario y con grandes posibilidades de aumentar productividad en palma de aceite, arroz, maíz, café, y yuca, especialmente en los dos primeros por la demostrada productividad de las tierras, pues según cifras del DNP Departamento Nacional de Planeación, en el Cesar la palma de aceite tiene un promedio de 3,5 toneladas por hectárea frente a un promedio nacional de 3,2, mientras que en arroz el promedio departamental es de 5,0 toneladas por hectáreas frente a un 4,6 nacional³².

Entre tanto, la carne bovina resulta estratégica como apuesta competitiva de conveniente priorización si se atiende el hecho de que este territorio cuenta con el mayor inventario bovino del país y, de manera muy especial, por la circunstancia de que el gobierno nacional ha la ha priorizado en el Plan de Desarrollo "Todos por un Nuevo País", con el objetivo de aumentar las exportaciones.

La apuesta turística, entre tanto, es potencialmente ganadora si se alinea hacia el eco y etnoturismo y turismo cultural, acompañada del desarrollo de infraestructura, formación de talento humano y asociatividad, otros de los factores escasos dentro del territorio. Los atractivos naturales, vallenato, las artesanías y la gastronomía Cesarenses, como la calidad humana de su gente, son atractivos de infinitas posibilidad hacia el logro de un territorio ganador en el sector turístico.

La minería, entre tanto, tan criticada por los efectos sociales y ambientales, genera regalías, empleo, impuestos, entre otros beneficios para la región, pero aunque tiene una trayectoria que supera los 20 años, no ha sido posible el desarrollo adecuado de proveedores que aprovecharan las oportunidades de negocios que esta actividad genera.

³⁰ Fuente: DNP Departamento Nacional de Planeación

³¹ Fuente: Consejo Privado de Competitividad, informe año 2015

³² Fuente: DNP Departamento Nacional de Planeación



Asamblea Bepartamental del Cesar

Página 102 de 175

Objetivo General

Impulsar estrategias que promuevan la consolidación de la competitividad y la productividad en el territorio, afianzadas en un sistema educativo pertinente y de calidad, bilingüismo; incorporación de tecnologías en los procesos de producción para la generación de valor agregado y diversificación de la producción, acompañados de acciones que desemboquen en ampliación y mejoramiento de infraestructura de servicios públicos, transporte multimodal y logística, como en la puesta en marcha de una estrategia orientada a la internacionalización de la economía.

2.1 Cesar, Tierra De Oportunidades

El concepto desarrollo implica bienestar, oportunidades, equidad, inclusión y prosperidad, a partir del mejoramiento de las capacidades productivas del territorio basado en el competitividad de sus empresas a las que acompaña, desde lo transversal, el sector público, ofreciendo condiciones sociales a través de adecuados servicios públicos, infraestructura de vías, educación, entre otros factores.

Desde esa perspectiva corresponde a los actores de los territorios representados en el sector público, el empresariado, la academia y la sociedad civil, generar una articulación que concentre esfuerzos en el propósito central: desarrollo económico y social.

Objetivo general

Articular esfuerzos de los sectores representativos del territorio para promover, cada uno desde su rol, planes, proyectos y acciones que desemboquen en la reactivación y la diversificación de la economía para generar empleo y mejorar las condiciones de vida de la población.

2.1.1 La Revolución Del Campo

El panorama agropecuario en el departamento del Cesar, no es alentador; aunque cabe resaltar que en la administración anterior se dedicaron grandes esfuerzos a mejorar la productividad agrícola, pecuaria y ganadera del Departamento; esto no fue suficiente pues las debilidades cada vez son más notorias, las inversiones cada vez más reducidas, y el apoyo y asistencia técnica del nivel central cada vez es menor; sin embargo el Cesar sigue destacado como un Departamento con vocación agropecuaria, el comportamiento de este sector es un incide favorablemente dentro del PIB departamental; la agricultura permite dinamizar otros sectores de la economía regional tales como; el comercio, el transporte de bienes y la industria para la comercialización de productos de la canasta básica familiar.

En años anteriores el Departamento fue afectado por la disminución de siembra de cultivos transitorios, tales como; arroz, maíz, algodón; en el sector ganadero fue fuertemente avasallador su enfrentamiento a las políticas internacionales y políticas fitosanitarias que no permitieron el avance en materia ganadera en la región; así mismo la importación de muchos alimentos de la canasta básica familiar han generado la poca o nula producción de ciertos productos.

Otra problemática presentada es la falta de apoyo económico y el acceso a créditos y microcréditos para los campesinos, quienes son el verdadero motor económico del sector agrícola del Departamento; las acciones en este tema han sido desfavorables, la poca capacidad institucional para poder realizar créditos no ha permitido fortalecer el crecimiento



Asamblea Departamental del Cesar

Página 103 de 175

del sector.

El departamento del Cesar urge de estudios que permitan determinar y delimitar la capacidad de producción de los suelos para siembra y productividad de la región, así como también de diseños especiales que permitan determinar un Plan de Irrigación destinado a la productividad.

Actualmente el Departamento carece de cadenas productivas, que permitan al cultivador y/o agricultor ofrecer sus productos a mercados nacionales o internacionales, quien es un determinante para garantizar la comercialización de los productos ofrecidos y cultivados dentro de la región.

a. Escenario actual

Problema 1: Disminución de la oferta hídrica.

La disminución de la oferta hídrica se da, por el inadecuado manejo del recurso hídrico, la debilidad institucional y la reducida capacidad de adaptación a los efectos del cambio climático; a su vez el inadecuado uso, se explica por la falta de sistemas que optimicen la acumulación y el consumo de agua para riego; la deforestación de las cuencas hídricas, los impactos negativos de la actividad minera, la restricción de acceso a zonas donde persiste el conflicto armado.

La debilidad institucional se traduce en la falta de instrumentos financieros y de fomento para el desarrollo rural y empresarial, baja implementación y compromiso para la ejecución de instrumentos de planificación del recurso hídrico (POMCAS, PMI, PMA, POT, entre otros); insumos insuficientes para la toma de decisiones técnicas específicas sobre el manejo del recurso hídrico para el desarrollo del sector agropecuario.

La reducida adaptación a los efectos del cambio climático sobre la oferta hídrica, tiene su origen en la reducida capacitación sobre el proceso de adaptación al cambio climático y en la insuficiente infraestructura que permita la implementación de programas de Ciencia y Tecnología sobre adaptación al cambio climático.

Problema 2: Deficiente competitividad energética para el desarrollo rural y empresarial.

La deficiente cobertura de electrificación y los altos costos de la energía rural y empresarial es sin duda alguna, un tema que debilita la productividad agrícola y ganadera del Departamento, además encárese e imposibilita las condiciones de competir con precios en los mercados nacionales e internacionales.

Sobre la deficiente cobertura de electrificación, es necesario identificar las causas, la poca capacidad y aplicación de incentivos para promover el desarrollo energético productivo, la insuficiente infraestructura de generación y transmisión de energía eléctrica, dependencia total del sistema interconectado nacional, debilidad institucional en el componente de ciencia, tecnología e innovación en el sector energético para implementar proyectos de energías alternativas; siendo estos factores no explorados y que determinan los altos costos energéticos en las áreas rurales empresariales.

Problema 3. Reducción de las capacidades productivas de los suelos.

La debilidad institucional en la promoción del uso adecuado de los suelos, resulta de un bajo nivel de autoridad para el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el uso de los mismos de acuerdo a su potencialidad, la incertidumbre en los impactos que el posconflicto



Asamblea Departamental del Cesar

Página 104 de 175

generará en su uso, la falta de instrumentos financieros, de planificación y la ineficiencia en la articulación institucional. Lo que nos lleva a un panorama desalentador en la productividad y aprovechamiento de la tierra.

Hoy no contamos con estudios suficientes de fertilidad, vocación, topología y uso del suelo que permitan alcanzar estándares de producción, identificando desde el primer eslabón de la cadena lo que se debe sembrar, así como implementación de buenas prácticas y asistencia técnica para el sector agrícola. Los estudios deben ser tan amplios que permitan determinar la capacidad de siembra de cultivos transitorios y permanentes e identificar el mapa de zonas agrícolas del Departamento.

Problema 4. Reducida participación ciudadana en las políticas de desarrollo rural.

La participación ciudadana se ve reducida por tres características fundamentales: 1) la inefectividad en la implementación de los canales de participación ciudadana, que se fundamenta en la desarticulación entre el sector privado y los estamentos públicos; 2) la desconfianza en las instituciones, debido a los incumplimientos y/o falta de aplicación de las políticas públicas, 3) los inefectivos planes de comunicación originados por la centralización de la institucionalidad para el desarrollo rural.

Problema 5. Altos Índices de inseguridad alimentaria y nutricional.

Este problema abarca cinco líneas específicas: la deficiente aplicación de alternativas tecnológicas en la producción de alimentos, la deficiente oferta de alimentos en relación con la demanda del Departamento, la deficiente calidad e inocuidad de los alimentos, la debilidad institucional para generar seguridad alimentaria y nutricional y la consecuencia de los efectos del Cambio Climático.

La deficiente aplicación de alternativas tecnológicas en la producción de alimentos, es principalmente debido a la reducción de la capacidad productiva del Departamento.

La deficiente oferta de alimentos en relación con la demanda del Departamento, se da como consecuencia de los altos costos de alimentos, deficiente acceso a la cadena alimentaria, la deficiente productividad del sector agroindustrial y los bajos niveles de ingresos de las familias.

La deficiente calidad e inocuidad de los alimentos, se explica por la carencia de la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural, los hábitos inadecuados en la alimentación, la deficiente implementación de buenas prácticas de manejo agrícola y la limitada infraestructura de transformación de alimentos.

La debilidad institucional para generar seguridad alimentaria y nutricional es producto de una ineficiente implementación de políticas públicas de seguridad alimentaria.

Los efectos del Cambio Climático en la seguridad alimentaria y nutricional se ven reflejados por la debilidad institucional en el componente de ciencia, tecnología e innovación.

Problema 6. Poca Formalización de la Propiedad Rural.

Esta situación se explica a través de dos componentes: la ocupación de las tierras en zonas de reserva forestal, zonas cenagosas e inundables y la debilidad Institucional.

La ocupación de tierras en zonas de reserva forestal, zonas cenagosas e inundables se debe al poco conocimiento de la ubicación de las zonas de reserva forestal, delimitación de zonas inundables y de alto riesgo, a los altos índices de pobreza y al desplazamiento



Asamblea Departamental del Cesar

Página 105 de 175

forzado por el conflicto armado.

La debilidad Institucional en este tema se muestra a través de insuficientes instrumentos de fomento, incumplimiento de las normas sobre ocupación del territorio, la ineficiencia en la implementación de las políticas públicas de formalidad de la propiedad rural.

Problema 7. Bajos índices de productividad Agropecuaria.

Los bajos índices de productividad agropecuaria, tienen su origen en las siguientes causas: deficiente asistencia técnica directa rural, falta de escolaridad en los actores del campo, baja economías de escala, debilidad Institucional en la articulación de políticas y programas de promoción de la productividad, deficiente transferencia de tecnologías para el sector ganadero, poco emprendimiento e innovación, bajos niveles de tecnología para la explotación agropecuaria, escasez y alto costo del capital y la insuficiente Infraestructura de calidad para el adecuado desarrollo rural.

La deficiente asistencia técnica directa rural, deriva de la baja cultura sobre el uso de la asistencia técnica, la deficiente Infraestructura para capacitar a las personas, la baja cobertura en la implementación de la asistencia técnica y la baja implementación de tecnologías.

La falta de escolaridad en los actores del campo, es el resultado de la baja cobertura de escuelas y centros de capacitación en el territorio y la baja implementación de tecnologías. La baja economías de escala se explican en los altos costos por unidad de producto.

La debilidad Institucional en la articulación de políticas y programas de promoción de la productividad, es el resultado de la desarticulación de las políticas e instrumentos de promoción de la productividad.

La deficiente transferencia de tecnologías para el sector Ganadero, resulta de los altos costos de acceso a la tecnología.

El poco emprendimiento e innovación, resulta de las bajas oportunidades de remuneración adecuada versus la educación adquirida, el bajo recambio generacional y la baja implementación de tecnologías.

Bajos niveles de tecnología para la explotación agropecuaria por la baja mecanización del sector agropecuario y el envejecimiento de la maquinaria productiva.

Escasez y alto costo del capital, por el alto riesgo en la inversión hacia el sector agropecuario, los pocos instrumentos de crédito y fomento agropecuario y la baja implementación de tecnologías.

Insuficiente infraestructura de calidad para el adecuado desarrollo rural, debido al poco acompañamiento de riego a los proyectos productivos, la baja cobertura y alternativas energéticas y las deficientes vías de acceso.

Problema 8. Bajos niveles de Educación en los actores del sector agropecuario.

La deficiente cobertura educativa rural es producto de la baja disponibilidad presupuestal para atender las necesidades y la baja calidad educativa rural por la reducida cualificación de los maestros. La deficiente infraestructura locativa de educación rural, se da por el reducido alcance físico con que hoy cuenta las instituciones educativas, los altos índices de analfabetismo rural producto de la carencia de campañas de alfabetización efectivas. El débil nivel de preparación académica es una consecuencia de las deficientes ofertas en programas para la escolarización de los adultos.



Asamblea Bepartamental del Cesar

Página 106 de 175

Problema 9. Baja articulación de la cadena de valor agroindustrial.

La baja articulación de la cadena de valor agroindustrial, resulta de la desigualdad educativa y cultural en los eslabones de la cadena de valor, así como también de la baja asociatividad horizontal y vertical, del desbalance en el poder de negociación de los eslabones de la cadena, la inexistencia de áreas especiales como las zonas francas y la aplicación en Valledupar de la zona económica especial de exportación (Art. 11 de la ley 677 de 2001) y la poca participación de los productores primarios en la transformación y comercialización.

La baja asociatividad horizontal y vertical, resulta de la falta de cultura asociativa de los productores y la carencia de programas e incentivos económicos que fomenten la asociatividad.

El desbalance en el poder de negociación de los eslabones de la cadena, se deriva de la reducida capacidad para lograr acuerdos dentro del sector y la baja Institucionalización de las cadenas productivas.

La poca participación de los productores primarios en los eslabones de transformación y comercialización, es consecuencia de la baja interacción entre los actores de la cadena de valor, los pocos proyectos productivos que viabilicen la transformación productiva, la deficiente Infraestructura que facilite la integración de los eslabones de la cadena de valor, la deficiente orientación de la oferta primaria hacia las demandas de los mercados, el poco capital competitivo para la integración vertical y la baja calificación de las competencias de la mano de obra para el sector primario.

b. Escenario deseado

Objetivo general

Impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario que permita su migración hacia la agroindustria, al tiempo que genere mejoras significativas en cada uno de los subsectores que lo integran.

Objetivos específicos

- Propiciar una política agropecuaria, orientada a la productividad, competitividad.
- Impulsar la formulación de instrumentos de planificación y gestión para el desarrollo y ordenamiento territorial rural.
- Apoyar los procesos de regulaciones de la propiedad (formalización, restitución, titulación, adjudicación y procedimientos agrarios – clasificación deslinde, recuperación de baldíos, extinción de dominio y revocatoria).
- Mejorar el acceso a la educación de los actores del campo.
- Propiciar la consolidación de Economías de Escala.
- Fortalecer la articulación institucional para el desarrollo de políticas y programas de promoción de la productividad.
- Impulsar la transferencia de tecnologías para el sector pecuario.
- Fomentar la cultura de emprendimiento, empresarismo y la innovación.
- Fomentar el aumento de los niveles de tecnificación de la explotación agropecuaria.
- Gestionar la implementación de líneas de crédito que permitan disminuir la escasez y alto costo del capital.
- Apalancamiento de Infraestructura de calidad para el adecuado desarrollo rural.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 107 de 175

Estrategias para el desarrollo

- Dirigir acciones para estructurar y avanzar en la ejecución del Plan Departamental de Irrigación.
- Gestionar recursos para la construcción y puesta en marcha delsistemas de acumulación y/o distribución de agua.
- Impulsar proyectos de reforestación de hectáreas en sistema silvopastoril y/o agroforestal, para la recuperación de la cobertura vegetal y mejoramiento de las cuencas hidrográficas.
- √ Impulsar avances para la consolidación de macro proyectos de riego como la represa Los Besotes y el distrito Buturama.
- Establecer programas de estímulo para que pequeños y medianos productores construyan pozos profundos y reservorios.
- Establecer ICR, para sistemas de riego (pozos profundos, minidistritos de riego, reservorios, etcétera).
- Impulsar la construcción y/o rehabilitación de minidistritos de riego y pozos profundos.
- Articular los programas nacionales, regionales y departamentales, para el desarrollo rural con las entidades territoriales del Cesar.
- Articular con la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales ANLA y la Agencia Nacional de infraestructura ANI; la ejecución y la integración de acciones en pro de aumentar la forestación y el mejoramiento de la seguridad alimentaria del Departamento, a través de los planes de compensación.
- Restructurar y reactivar el CONSEA departamental, con el fin de articular las políticas públicas nacionales y regionales del sector agropecuario.
- Reorientar y fortalecer los instrumentos de apoyo financiero para fomentar las inversiones del sector rural y empresarial.
- Generar espacios para la implementación de programas de ciencia y tecnología sobre adaptación al cambio climático.
- Gestionar instrumentos de fomento y crédito para desarrollar soluciones energéticas alternativas y competitivas.
- Gestionar el acceso a los recursos de Ciencia y Tecnología CIT, para implementar programas y proyectos de energías alternativas, mejoramiento de la capacidad productiva de los suelos y manejo de los recursos hídricos.
- Gestionar alianzas público privadas para desarrollar programas y/o asesorías técnicas en la implantación de proyectos de energías alternativas.
- √ Promover el plan de energías alternativas para el campo.
- Promover con las empresas privadas de energía una tarifa especial para el sector productivo.
- Establecer un ICR departamental de energías alternativas que conlleve al desarrollo de los agro/negocios.
- Gestionar la dotación de plantas eléctricas y/o energías alternativas para fortalecer las sedes educativas.
- Participar activamente de la implementación de los acuerdos que se generen en el marco del posconflicto.
- Propiciar el acceso, uso y explotación adecuada de los suelos a través de los programas nacionales e internacionales.
- Gestionar proyectos dirigidos a la recuperación de suelos desertificados o desgastados.
- Apoyar a los productores del sector agropecuario en la adquisición de equipos para tecnificar el campo.
- Generar proyectos para el mejoramiento genético por medio de la inseminación artificial y la transferencia de embriones.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 108 de 175

- Gestionar la implementación de proyectos productivos en el establecimiento educativo oficial de carácter agropecuario.
- Apoyar el sector productivo a través de los instrumentos financieros ICRC y FACG.
- Apoyar la formulación y puesta en marcha del Plan Estratégico de Promoción de Inversiones, para el sector agropecuario.
- Impulsar la construcción, remodelación, adecuación, diseños y/o dotación de las plazas de mercado público municipales.
- Propiciar programas de agricultura familiar con el fin de mejorar los indicadores de SAN y los ingresos de los campesinos.
- Promover y fortalecer las acciones orientadas a los controles fitosanitarios, para cultivos de impacto en el Departamento.
- Fortalecer el Centro de Desarrollo Tecnológico del Departamento "CDT".
- Fomentar la estructuración y puesta en marcha de las Agrópolis.
- Apoyar las acciones que se deriven en los acuerdos de Posconflicto, para el desarrollo rural integral.
- Impulsar programas de adecuación de tierras y formalización de predios rurales en el Departamento.
- Gestionar y apoyar la consolidación de los centros logísticos y zonas francas, que se estipulen para el departamento del Cesar.
- ✓ Apoyar la construcción del Parque Industrial Cárnico en el Departamento.
- Gestionar la construcción del Centro de Convenciones de Valledupar.
- Desarrollar líneas de emprendimiento circunscrito a los sectores: cultura, turismo y agroindustrial.
- Apoyar la integración vertical y horizontal de la cadena agroindustrial.

c. Metas

	Metas	Trazadora	S	
Indicador	Línea base	Meta 2019	Fuente	Sectorial Responsable
Aumentar la oferta hídricas x has.	90.000	92.000	SADE - 2015	Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Plan departamental de irrigación creado	0	1	SADE - 2015	Secretaria de Agricultura y Desarrollo
Metas de Pro	ducto			Sectorial Responsable
Realizar estudios, diseños, cons de acumulación y/o distribución	7.7	5/10/5 / //00/EAR/	on de sistemas	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Crear y desarrollar un (1) progra hídrico.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial			
Formular e implementar gradua	lmente el	Plan de Irrig	ación.	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Formular e implementar gra Alternativas.	dualment	e el Plan	de Energías	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Formular e implementar gradu Ordenamiento Productivo y Soc			artamental de	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Apoyar con asistencia técnica d	uatro (4) d	cadenas pro	ductivas.	Secretaria de Agricultura y Desarrollo



Asamblea Departamental del Cesar

Página 109 de 175

	Empresarial
Propiciar la siembra de diez (10) proyectos de hortalizas, frutas y/o cereales.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Instalar 6.000 colmenas apícolas y acompañar con asistencia técnica a 200 familias para su producción y comercialización, durante el cuatrienio.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Fortalecer 15 asociaciones pesqueras y/o piscícolas en el Departamento.	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Sembrar 1.000 hectáreas de cultivos silvopastoril.	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Realizar 12 campañas Fitosanitarias y Zoosanitarias.	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Desarrollar cuatro (4) proyectos de mejoramiento genético pecuario.	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Implementar cuatro (4) proyecto piloto productivo y/o agropecuario en un establecimiento educativo oficial.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial / Secretaría de Educación
Adquirir un (1) Banco de Maquiharia Verde.	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Empresarial

2.1.2 Seguridad Alimentaria Y Nutricional

a. Escenario deseado

Objetivos específicos

- Disminución de los índices de inseguridad alimentaria y nutricional
- Ampliar la capacidad productiva del Departamento
- Mejorar la productividad y competitividad del sector agroindustrial

Estrategias para el desarrollo

- Promover mecanismos que permitan mejorar la infraestructura de transformación de alimentos en la población cesarense.
- Optimizar el acceso a la cadena alimentaria, promoviendo las buenas prácticas de ingesta de alimentos.
- Gestionar proyectos encaminados a la SAN, a través de los recursos de ciencia y tecnología.
- Gestionar el fortalecimiento institucional para generar seguridad alimentaria y nutricional.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 110 de 175

Metas

	Met	tas Trazado	ras		
Indicad	Fuente				
Municipios con política	SAN creadas	0	SADE 2015	25	
	Metas de Pro	oducto		Sectorial Responsable	
Implementar 25 proy el fortalecimiento de municipios con enformativa de NNAJ Discapacidad Víctimas Reintegrados Adulto mayor LGTBI Género Etnias Población vulne	del mercado ir que a la població	nterno de a		Secretaria Agricultura Desarrollo Empresarial	de y
Sembrar 2.000 hec cuatrienio, para forta familia Cesarense.					de y
Realizar 4 ferias agri	colas en el Dep	artamento.		Secretaría Agricultura Desarrollo Empresarial	de
Apoyar a los 25 mul en el cuatrienio.	Secretaria Agricultura Desarrollo Empresarial	de y			

2.1.3 Emprendimiento Y Empresarismo

Estos dos (2) componentes de una economía competitiva corresponden a dos (2) escenarios sinérgicos que se alían para impulsar la prosperidad que se traduce en oportunidades de empleo y de crecimiento. El emprendimiento que se alinea con la innovación y la creatividad tanto para crear empresas como para mejorar o diseñar estrategias que renueven o mejores líneas de la cadena de un producto, empresa o sector; El empresarismo, a su turno, está representado por todos aquellos planes, programas o proyectos que apuntan al fortalecimiento del tejido empresarial de un territorio. Sus características más destacadas están en el orden de la promoción de la asociatividad, la disposición de recursos de capital productivo y acompañar planes de negocios.

Objetivo general

Impulsar la cultura del emprendimiento innovador, así como el tejido empresarial basados en estímulos, acompañamiento y fortalecimiento, que conduzcan al territorio a un clima de negocios atractivo y promisorio para la prosperidad.

a. Escenario actual



Asamblea Departamental del Cesar

Página 111 de 175

Problema 1. Bajo niveles de emprendimiento.

Comprende tres (3) causas principales: Deficiencia en instrumentos de fomento al emprendimiento; Deficiencia Institucional; Baja Formación Empresarial

La deficiencia en instrumentos de fomento al emprendimiento, los bajos incentivos dirigidos a la creación de empresas y la reducida capacidad de promoción de los instrumentos existentes

La deficiencia Institucional resulta de la deficiente articulación Institucional, baja promoción de las oportunidades de inversión del Departamento y las pocas unidades de emprendimiento.

La baja formación empresarial como consecuencia de la poca cobertura en la formación empresarial.

Problema 2. Bajos niveles de competitividad empresarial.

Resulta de cinco (5) causas esenciales: deficiencia en el uso y adopción de tecnologías; Bajos niveles de transformación; desarticulación entre la oferta y demanda de productos bienes y servicios; bajos estándares de calidad educativa; deficiente infraestructura productiva.

Deficiencia en el uso y adopción de tecnologías, debido al bajo nivel de capacitación en el uso de tecnologías para el desarrollo empresarial.

Bajos niveles de transformación como resultado de la intermediación dirigido hacia producción primaria.

Desarticulación entre la oferta y demanda de productos bienes y servicios por los inexistentes estudios de mercado para los productos con mayor rentabilidad económica.

Bajos estándares de calidad educativa por la deficiente cualificación de maestros.

Deficiente infraestructura productiva, resultante de los altos costos de la modernización de maquinaria y equipos.

b. Escenario deseado

Objetivos específicos

- Estimular emprendimiento joven en los distintos sectores de la población.
- Desarrollar líneas de emprendimiento circunscrito a los sectores: cultural, turístico y agroindustrial.
- Promover y fortalecer la asociatividad.

Estrategias para el desarrollo

Desarrollo Empresarial

Emprender una cruzada para que entes nacionales, el sector privado y las fuerzas sociales desarrollen un trabajo colaborativo para responder a las necesidades de

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120

TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR - CESAR*



Asamblea Departamental del Cesar

Página 112 de 175

sustentabilidad del desarrollo local frente a proyectos de gran impacto en cada sector económico.

- Articular la Red de Emprendimiento y el Consejo Regional de MIPYMES, en busca de mejorar los procesos y acciones que permita generar un mayor impacto.
- Impulsar proyectos de Ciencia y Tecnología e Innovación, en cada uno de los procesos productivos, empresariales y turísticos.
- Articular, con el Gobierno nacional, el uso y aprovechamiento de las TIC en el sector empresarial, como base para promover la inversión.
- Apoyar la modernización tecnológica de los procesos productivos de las MIPYMES, a través de recursos públicos y privados.
- Fortalecer el Instituto para el Desarrollo del Cesar "IDECESAR"

Parques Productivos

- Puesta en marcha de una estrategia de encadenamientos productivos, impulsando el desarrollo de proveedores locales para las empresas del sector minero energético v el agroindustrial.
- Apoyo a la incubación para la formación de micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas a las cadenas de valor de servicios para la industria minera, el turismo y agro negocios.
- Impulso a la creación de empresas de BPO/KPO con el fin de aprovechar las tendencias a nivel global de tercerización de los procesos de negocios.
- Promover el acompañamiento del SENA y la academia en general, hacia la profesionalización empresarial y el desarrollo de las capacidades productivas de las MYPES.
- Formalizar la creación de la Agencia de Promoción del Inversiones del Departamento, así como acompañar a los alcaldes en la modernización administrativa y tributaria que permita la llegada de nuevas industrias a sus territorios.

Marca Cesar

- Concluir el proceso de creación la Marca Territorio para habilitar su uso, con el propósito de vender al Cesar como territorio óptimo para la inversión, promover sectores y proyectos como la calidad de nuestros productos y servicios.
- Creación del Fondo de Capital Semilla y de Riesgo en articulación con la Política Nacional de Emprendimiento.
- Fortalecer la Comisión Regional de Competitividad.
- Impulsar, con apoyo del gobierno nacional, la Política de Transformación Productiva.

Metas con enfoque a:

- NNAJ
- Discapacidad
- Víctimas
- Reintegrados
- Adulto mayor
- LGTBI
- Género
- Etnias
- Población vulnerable



Asamblea Departamental del Cesar

Página 113 de 175

Metas Producto	Sectorial Responsable
Fortalecer 1.500 empresas del sector MIPYMES, durante el cuatrienio.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Realizar cuatro (4) convocatorias para el acceso al Fondo Emprender, en el cuatrienio.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Desarrollar seis (6) ruedas de negocios con participación de los micros, pequeños y medianos empresarios.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial

2.1.4 Trabajo Decente

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el "trabajo decente" significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y produzca un ingreso digno. Seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal participación e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igual de oportunidad y trato para las mujeres y hombres.

De acuerdo a los lineamientos a los *Cinco pactos por el trabajo decente y empresas productivas*, que ayudarán al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por Colombia en 2015, definidos por el Ministerio del Trabajo, el gobierno departamental articuladamente con lo planteado en esos pactos, seguirá poniendo su capacidad de generación de empleo a través de diferentes iniciativas, algunas que por sus éxitos, tendrán no solo continuidad sino mejoramiento sustancial y otras innovadoras para aumentar las oportunidades laborales y, al tiempo, mejorar la calidad de vida de sectores poblacionales situados, sobre todo, en áreas rurales de los municipios del Departamento.

Pactos por el Trabajo decente y empresas productivas



 Protección a la vejez y servicios al adulto mayor desprotegido



- Erradicación de trabajo infantil y peores formas
- Protección del adolescente trabajador







- = Formalización laboral
- Protección social, formación, asociatividad y emprendimiento para trabajadores del campo
- Organizaciones solidarias



- Formación para el trabajo
- Seguridad y salud en el trabajo
- Oportunidades población prioritaria
- Teletrabajo
- Subsidio familiar
- Dialogo social y negociación colectiva

- Política laboral en estrategias de desarrollo sectorial
- Información de mercado laboral
- Servicio público de empleo y políticas activas



Asamblea Departamental del Cesar

Página 114 de 175

Las formas más comunes y efectivas de generación de empleo son, entre otras:

- 1. Microcrocrédito dirigido a las MYPES.
- Microcrédito social, orientado a sectores vulnerables y poblacionales de alta sensibilidad social: etnias (afros, indígenas), personas con discapacidad, madres cabeza de hogar, que poseen micronegocios.
- 3. Emprendimiento para jóvenes.
- 4. Proyectos productivos.
- 5. Sistemas de créditos colectivos, tipo banca comunal o para asociaciones.
- 6. Inclusión financiera.

La visión del gobierno departamental, alrededor de la necesaria implementación de planes, proyectos y acciones que mejoren la competitividad del território, es otro aspecto que impactara la generación de empleo en el territorio.

Una economía que avance hacia un escenario que mejore la posición del Departamento en el ranking de la competitividad a partir del impulso a sectores productivos aptos para incorporar tecnologías en sus procesos para generar valor en producción, contribuye al mejoramiento del clima de empleo. "Apoyaremos los proyectos de ciencia, tecnología e innovación mejorando los rendimientos del sector productivo".

Así mismo, el gobierno del desarrollo y la paz estima determinante la educación como factor que genera oportunidades de empleo y equidad. Impulsar este sector haciendo énfasis en la necesidad de formar en dirección con la dinámica económica del territorio, válgase decir, educación pertinente, es una estrategia muy favorable a los propósitos de un territorio competitivo e inclusivo.

Esta gigante estrategia pasa por los sectores económicos más competitivos de la región, pero de manera especial el turismo y el sector agropecuario. La propuesta de impulsar el programa El Cesar siembra, que redundará en la consolidación de la política de seguridad alimentaria a través de proyectos como los hortofrutícola, piscícola y pesquero, ovino caprino, cultivos permanentes y transitorios, además de la reconocida y exitosa ganadería Cesarense; constituyen acciones de gran calado hacia el mejoramiento de la economía Cesarense y del nivel de vida de la población.

El gobierno departamental seguirá promoviendo sus capacidad de generación del trabajo decente través de diferentes iniciativas innovadoras para aumentar las oportunidades laborales y, al tiempo, mejorar la productividad de los sectores, sobre todo, en áreas rurales de los municipios del Departamento, de la misma manera aumentar la calidad de vida de la población, en el contexto del desarrollo social.

a. Escenario actual

Actualmente en el departamento del Cesar, de la Población en Edad de Trabajar (PET), el 55% (424.879) se considera Población Económicamente Activa (PEA); es decir la personas que quieren y pueden trabajar, mientras que el resto se considera Población Económicamente Inactiva (PEI) – es decir aquellas personas que pueden pero no desean trabajar.

La Tasa Global de Participación (TGP) del Cesar, medida como el cociente entre la PEA y la PET, alcanza el 55.6% lo cual es un indicador de la cantidad de personas que pueden trabajar y que quieren hacerlo, es decir las personas que se encuentran en el mercado laboral.

De esta forma, la tasa desempleo del Departamento es del orden de 9.3%, se encuentra EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR*



Asamblea Departamental del Cesar

Página 115 de 175

actualmente en el promedio del país, por encima de Departamentos como Sucre (8.4%), Atlántico (7.6%) y La Guajira (6.1%). El Departamento posee una tasa de desempleo catalogada como media en relación con los demás Departamentos.

En cuanto a informalidad laborar, no se tienen datos departamentales, pero sí a nivel de capitales. El análisis realizado sobre las ciudades puede acercarnos a los niveles mínimos de informalidad departamentales, toda vez que en las capitales viven al menos la mitad de los habitantes del Departamento. Los niveles de informalidad en el Cesar son altos, en comparación con Atlántico o Bogotá, pero por debajo de La Guajira y Sucre.

Factores que afectan:

- Baja articulación de políticas públicas,
- Ausencia de investigación de mercado de trabajo, permitan caracterizar dinámicas relacionadas con empleo partiendo del territorio y variables que inciden en el empleo y mercado de trabajo.
- Poco uso del servicio público de empleo por parte de las empresas que proveen empleo.
- Poco conocimiento de los centros de atención del Servicio Público de Empleo como intermediarios en el mercado laboral.
- No existe mesas territoriales de empleabilidad, agencias públicas de empleo y el sector empresarial.

En consecuencia, encontramos que existe dificultad para la toma de decisiones que afecten aspectos relacionados con el empleo y orientar de manera efectiva las intervenciones hacía población en situación de pobreza y vulnerabilidad para la generación de ingresos y empleo, dentro del marco del Trabajo Decente.

Panorama Pensional Actual

De 21 millones de trabajadores en Colombia el 9,5 cotizan para la vejez, sólo 3 millones de ellos, lograrían pensionarse, 1 de cada 3 colombianos en edad de retiro tiene pensión, se evidencia alta informalidad laboral, por tal la cobertura es de un 64,4%, es decir, 13,6 millones de ocupados no cotizan a pensión:

- En promedio se cotizan 10,3 años para vidas laborales de 25 (1.300 semanas).
- Se calcula que el 85% de los afiliados a pensiones no la alcancen.
- Solo hoy cotizan pensión el 33,1% de la población ocupada.

En el Cesar, el comportamiento no es alejado a la media nacional, de 217.600 ciudadanos potencial para vinculación, mostrando un comportamiento de desgano frente a que el 46% de los ocupados devengan menos de un (1) salario mínimo, quedando por fuera del sistema pensional.

b. Escenario deseado

Objetivo General



Asamblea Departamental del Cesar

Página 116 de 175

Promover la inclusión en igualdad de condiciones para toda la población de acuerdo a sus capacidades, eliminando las barreras de acceso al trabajo y reconociendo las particularidades locales frente a la oferta laboral para lograr brindar a los Cesarense más empleo y de mejor calidad.

Estrategias para el desarrollo

Para lograr brindarle a los Cesarense más empleo y de mejor calidad, es necesario atraer inversión y formar a nuestros ciudadanos a áreas claves. Para esto impulsaremos las siguientes estrategias.

Más empleo y de mejor calidad: el trabajo honrado y constante es la forma expedita para el éxito y por eso generaremos más empleo para los Cesarenses, con el fin de que cada uno tenga la posibilidad de progresar y, de esta forma, cumplir con las metas trazadas.

Nuevas empresas: impulsaremos la creación de empresas de BPO/KPO en el Departamento, con el fin de aprovechar las tendencias a nivel global de tercerización de los procesos de negocios atendiendo grandes tendencias a nivel global, los adelantos en este tema han permitido la disminución de la tasa de desempleo e informalidad en diferentes ciudades del país.

Bilingüismos para el trabajo: invertiremos en la capacitación de idiomas extranjeros a nuestros jóvenes, para que puedan aprovechar las oportunidades de empleo que generan dichas empresas.

- Promover el trabajo decente en el sector productivo del Departamento.
- Coadyuvar al levantamiento de un mapeo de la oferta institucional del Departamento relacionada con empleo en el marco del trabajo decente. (Análisis de información, intermediación laboral, enganche laboral de grupos poblacionales prioritarios, formalización.
- Apoyar el fomento y fortalecimiento de la asociatividad solidaria del Departamento en los diferentes sectores de la economía.
- Diseñar y desarrollar un programa para mejorar la empleabilidad a las poblaciones prioritarias, a través de rutas de acceso y generación de ingresos, especialmente en las zonas rurales.
- Impulsar el fortalecimiento de los centros de atención en Servicio Público de Empleo, para aumentar y mejorar cobertura, acceso y atención a la población.
- Promover la oferta de actores del territorio para mejoramiento de la empleabilidad y generación de empleo (Políticas Activas, Servicio Público de Empleo, Mecanismo de Protección al Cesante).

De acuerdo a nuestra misión institucional de llevar un sistema de información estadístico de en el Departamento, incluiremos una nueva estrategia articulada y direccionada para fortalecer el ORMET – Observatorio Regional de Mercado de Trabajo del Cesar así:

- Coadyuvar al levantamiento de estudios para identificar las necesidades de recuso humano en los sectores productivos.
- Apoyar jornadas de socialización y divulgación de hallazgos identificados a partir del

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR* www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Departamental del Cesar

Página 117 de 175

ejercicio técnico del ORMET Cesar.

- Realizar el levantamiento de registros administrativos territoriales y de información primaria relacionados con mercado laboral y trabajo decente a nivel urbano y rural.
- Articular con el gobierno nacional los acuerdo al Modelo de Protección para la Vejez del Estado colombiano los BEPS, Beneficios Económicos Periódicos, son un mecanismo que permite ahorrar de manera individual, independiente, autónoma y voluntaria, con el fin de asegurar una protección para la vejez de la población de escasos recursos.
 - «Ahorre lo que pueda y cuando pueda. Al llegar a la edad de jubilación el Gobierno reconocerá ese esfuerzo con un 20% más».
- El departamento del Cesar, coadyuvará a la difusión y motivación de la población, para que logren identificar los mecanismos de los BEPS.
- Apoyar la estrategia "Teletrabajo", para la inclusión social.

Metas de Producto	Sectorial Responsable
Levantar una base de datos de los indicadores de mercado laboral estratégicos para el territorio.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Promover el empleo a 400 jóvenes a través de las diferentes estrategias: "40.000 Primeros Empleos", Contratos de Aprendizaje, "Ley PROJOVEN", entre otros.	Asesora de Política Social

2.1.5 Turismo Sostenible Y Competitivo

Las grandes fortalezas con las que cuenta el departamento del Cesar, por la exuberante naturaleza, la música Vallenata, las artesanías y la gastronomía, constituyen un invaluable potencial que convocan esfuerzos efectivos para convertir el turismo en un renglón relevante en la economía.

La Sierra Nevada de Santa Marta, la Ciénaga de Zapatosa, los climas y los paisajes de los municipios de Manaure, Pueblo Bello, Río de Oro, San Diego, González; el enorme atractivo arquitectónico y cultural de Valledupar y varios de sus corregimientos; los ríos Badillo, Guatapurí, entre otros, integran un majestuoso potencial para actividad turística competitiva.

Pero este sector enfrenta varias limitaciones enmarcadas básicamente en baja calidad de los servicios, en la planta de infraestructura, bajos niveles de formación y de conectividad, además de falta eficaz de promoción, que afectan su desarrollo; el turismo en el Cesar, como motor de desarrollo, hoy no es competitivo, debido al débil encadenamiento de bienes y servicios turísticos, el bajo aprovechamiento empresarial de los recursos turísticos, la percepción de inseguridad turística, la deficiente Infraestructura para soportar la actividad turística.

El encadenamiento de bienes y servicios es una debilidad resulta de la baja articulación de las instancias públicas y privadas que inciden en el turismo, discreto nivel de liderazgo en el sector turismo por parte de la entidad territorial, la ausencia de información clara y confiable del comportamiento de cada uno de los componentes de la cadena de valor



Asamblea Departamental del Cesar

Página 118 de 175

turística, los insuficientes planes sectoriales de turismo municipales; la baja respuestas y poco cumplimiento a la Ley 300 de 1996, los limitados acuerdos entre miembros del sector turístico, la débil posicionamiento del turismo como motor del desarrollo económico y social, el bajo nivel de involucramiento en procesos de calidad por parte de las empresas que conforman la cadena de valor son algunas de las problemáticas que afectan de manera significativa dar paso al fortalecimiento del sector turístico del Departamento.

a. Escenario actual

El Cesar a 2014 reporta ingresos y salidas de pasajeros de 1.179.725 por terminal de transporte y 175.947 pasajeros aéreos nacionales de los cuales 4.968 son viajeros extranjeros no residentes en Colombia, presentándose una variación del 14% promedio, entre el año 2013 y 2014, pero la actividad turística no parece recibir ese impacto y muchos menos visible resulta la presencia de turistas internacionales, a parte de los que frecuentan grandes eventos como el Festival de la Leyenda Vallenata.³³

El turismo en el Cesar, como motor de desarrollo, hoy no es competitivo, debido al débil encadenamiento de bienes y servicios turísticos, el bajo aprovechamiento empresarial de los recursos turísticos, la percepción de inseguridad turística, la deficiente Infraestructura para soportar la actividad turística.

Problema 1. Débil encadenamiento de bienes y servicios turísticos.

Esta debilidad resulta de la baja articulación de las instancias públicas y privadas que inciden en el turismo Discreto nivel de liderazgo en el sector turismo por parte de la entidad territorial, la ausencia de información clara y confiable del comportamiento de cada uno de los componentes de la cadena de valor turística, los insuficientes planes sectoriales de turismo municipales. Incumplimiento de la Ley 300 de 1996, los limitados acuerdos entre miembros del sector turístico, la débil posicionamiento del turismo como motor del desarrollo económico y social, el bajo nivel de involucramiento en procesos de calidad por parte de las empresas que conforman la cadena de valor.

Problema 2. Bajo aprovechamiento empresarial de los recursos turísticos.

Este bajo aprovechamiento se debe a la debilidad institucional pública y privada para dinamizar el turismo. Reducidos incentivos a inversionistas del sector turístico, la debilidad para generar nuevos eventos turísticos programados que eliminen la estacionalidad turística, la carencia de productos turísticos certificados y de identificación y caracterización de mercados, el bajo nivel de formación, capacitación y sensibilización del personal involucrado en el sector turístico, la reducida aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones en el sector, el bajo nivel de formalidad por parte de prestadores y limitaciones para acceder a beneficios institucionales, el débil relacionamiento con autoridades sector turístico de Departamentos vecinos y de la región Caribe.

De igual manera, se denotan reducidos esfuerzos en promoción y mercadeo, la carencia de estrategias de promoción turística efectivas, la carencia de material publicitario para la promoción del Departamento y la reducida asistencia a ferias y eventos turísticos.

Problema 3. Percepción de inseguridad turística.

Resumida como percepción de inseguridad turística, agrupa dos componentes

³³ Fuente: Policía Nacional 2014



Asamblea Departamental del Cesar

Página 119 de 175

fundamentales: la reducida capacidad de respuesta de las agencias de seguridad en el sector rural y la baja capacidad de las instituciones de salud para atender emergencias médicas

La reducida capacidad de respuesta de las agencias de seguridad en el sector rural se explica por la insuficiente número de efectivos de policía de turismo y reducida dotación en comunicaciones, transporte, inteligencia y cualificación de personal.

De igual manera, la baja capacidad de las instituciones de salud para atender emergencias médicas, se debe a la insuficiente dotación en ambulancias terrestres, fluviales, centros de salud rural y dotación adecuada.

Problema 4. Deficiente Infraestructura para soportar la actividad turística.

Esta deficiente infraestructura para soportar la actividad turística resulta de la evidente debilidad institucional pública en la formulación de proyectos y en la asignación de presupuestos para fortalecer al turismo. De igual manera, se consideran parte del problema, la carencia de una agenda concertada de inversiones en infraestructura turística entre los sectores público y privado y a la desarticulación entre los niveles nacional, departamental y municipal para impulsar infraestructura turística.

b. Escenario deseado

Objetivo general

Apalancar la consolidación del turismo como una oferta de calidad a través del mejoramiento de la infraestructura, capacitación y promoción, así como el impulso la concertación con los alcaldes, para promover condiciones atractivas para la inversión privadas, en el ese sector.

Objetivos específicos

- Fortalecer los encadenamientos de bienes y servicios turísticos.
- Generar el aprovechamiento empresarial de los recursos turísticos.
- Mejorar la percepción de seguridad turística:

Estrategias para el desarrollo

- Conformar y liderar la mesa de turismo departamental, donde tendrá representación los actores público privado.
- Impulsar la formulación y adopción de los planes sectoriales de turismo municipales.
- Liderar las acciones institucionales que conduzcan al desarrollo turístico del Departamento.
- Liderar, fortalecer y articular el sector turístico departamental, a través de estrategias promocionales como motor de desarrollo.
- Coordinar el proceso de certificación de destinos turísticos, productos turísticos y calidad empresarial turística.
- Liderar el proyecto, Paisaje Natural, Cultural Zapatosa, en el cual se involucran los municipios de Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní y Tamalameque.
- Gestionar con el Ministerio de Industria y Comercio un portafolio de estímulos a las inversiones en el sector turístico.
- Gestionar el diseño y viabilidad de productos turísticos diferenciales, redes, rutas y patrimonio cultural.



Asamblea Departamental del Cesar Pági

Página 120 de 175

- Brindar asistencia y orientación a los municipios en la gestión de proyectos de turismo.
- Articular con los Departamentos vecinos y la región Caribe la cadena del turismo del Cesar.
- Gestionar policías de turismo para aumentar la sensación de seguridad en los destinos turísticos.
- Apoyar la dotación de los centros de salud que cubren los destinos turísticos del Cesar.
- Brindar apoyo en la comercialización y en la participación de los artesanos en ferias locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Fortalecer la infraestructura turística y cultural del Departamento.
- Apoyar la puesta en marcha del Instituto de Cultura y Turismo Departamental.
- Consolidación de las acciones planteadas para la dinamización del Clúster Turístico del Departamento, con énfasis en cultura, folclor y naturaleza.
- Apoyar el mejoramiento de la infraestructura de vías y servicios públicos, en territorios potencialmente competitivos para el turismo.
- Desarrollar programas de cualificación del talento humano para el turismo, impulsando cursos de formación para técnicos y tecnólogos.
- Acompañar la puesta en marcha del Centro de Interpretación Indígena de Pueblo Bello, y la culminación de Los Kioscos de Manaure y el Puerto flotante de Chimichagua.
- Impulso al ecoturismo a través de gestiones ante el gobierno central e inversionistas privados para apalancar proyectos de sistemas de metro cable para conectar Manaure con San José de Oriente y Media Luna, Pueblo Bello y Rio de Oro con González.
- Promover el proyecto Eco Parque del Río Guatapurí en Valledupar.
- Gestionar el proceso de formulación y desarrollo de las rutas turísticas.
- Mejoramiento de la infraestructura de transporte que permitan impulsar los destinos turísticos como: La Vega Arriba, Patillal, sector de La Mina, Atánquez y San José de Oriente.
- Facilitar y estimular negocios inmobiliarios productivos privados, en áreas turísticas.
- Impulsar el desarrollo de eventos turísticos que promuevan los espacios naturales y esparcimientos del Departamento.
- Coadyuvar a los Municipios mineros a la realización del estudio e implementación del Parque Temático del Carbón.

Metas

Metas de Producto	Sectorial Responsable	
Diseñar e implementar un (1) sistema de información turística en el Departamento.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo	
Desarrollar ocho (8) estrategias de eventos y promoción turísticos, en el cuatrienio.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo	
Asistir a 20 ferias y/o eventos para el desarrollo turístico del Cesar.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo	
Formar 100 personas en prestación de servicios turísticos durante el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno	
Actualizar el Plan Turístico del Departamento.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo	



Asamblea Departamental del Cesar

Página 121 de 175

2.2 Minería Sostenible

Imaginarnos un territorio que no dependa del carbón es un escenario cada vez más probable, lo cual va de la mano con exigencias universales de protección del medio ambiente que inciden en las percepciones y criterios que apuntan a la restricción de explotaciones mineras que afecten, así sea en mínima proporción, los recursos naturales renovables, como bosques, ríos, nacederos, etc.

Los bajos precios de las materias primas, los efectos de la contaminación, la problemática social que se genera alrededor de esta actividad ha venido minando la credibilidad y la confianza de la gente esta fortaleza económica que es cada vez menos atractiva debido también al descenso de las regalías. Aquellas razones de la mano de otras muy poderosas como la fuerza de la vocación agropecuaria del territorio Cesarense de excelentes suelos, abundante agua y experiencia, sumadas a la elevada demanda mundial de alimentos, hacen pensar en un escenario muy diferente en las próximas dos décadas.

Hoy, no obstante, la minera es fuente de trabajo y de ingresos. Lamentablemente sigue concentrada en el carbón, cuando se conocidas las potenciales riquezas de otros recursos naturales mineros, que impulsan al territorio pensar en la diversificación de esta actividad económica.

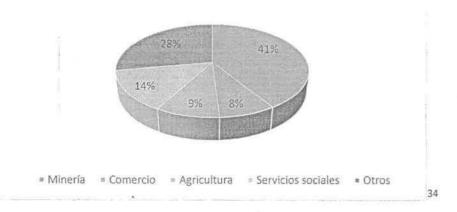
Objetivo general

Impulsar la implementación de la estrategia integral que convoca entidades del Estado, empresas mineras, sector productivo y la población, en general, para aprovechar el desarrollo de la minería permitiendo disminuir los efectos ambiental y sociales que genera esta actividad, implantando un verdadero modelo de responsabilidad social que trascienda con proyectos de impacto para los habitantes del área de influencia de las explotaciones mineras.

a. Escenario actual

El sector minero representa la mayor participación en el PIB Producto Interno Bruto del departamento del Cesar con un 41%; muy por encima de la actividad agrícola (9%), que es el renglón al cual corresponde en su gran mayoría la vocación del territorio Cesarense.

Composición PIB Departamento del Cesar



³⁴ Fuente: DNP Departamento Nacional de Planeación



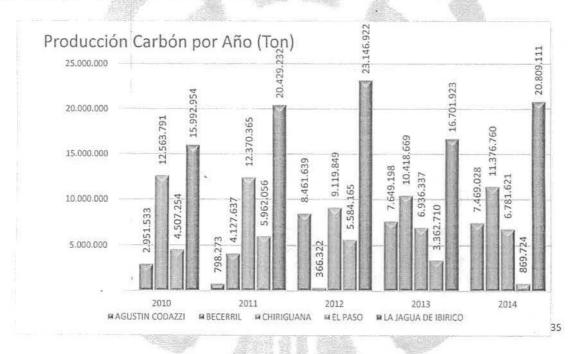
Asamblea Departamental del Cesar

Página 122 de 175

La importancia que cobra la actividad minera se ha visto marcada por la producción sostenida en los últimos años de los grandes proyectos carboníferos localizados en la zona central del Departamento, los cuales a través de los recursos de regalías generados para los municipios de sus áreas de influencias tales como: Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua, El Paso y Chiriguaná y para el Departamento, han contribuido al relevante dinamismo de la economía de nuestra región, permitiendo que una muy buena parte de las obras de infraestructuras construidas en nuestro territorio hayan sido financiadas con presupuesto del SGR Sistema General de Regalías. Esto, sumado al aporte de unos 11.000 empleos directos y 22.000 indirectos generados, constituyen a la industria minera en un significativo soporte de la economía del Departamento.

El aporte a la producción nacional es relevante: entre los años 2012 al III trimestre de 2015, la participación del Departamento en el total de la producción de carbón fue del 53%, lo que lo posiciona como el Departamento más productor de este mineral en el País.

En la gráfica siguiente se ilustra un resumen del comportamiento de la producción de carbón por municipio en el período 2010-2014.



En el departamento de Cesar existen 354 títulos mineros vigentes que representan un área de 277.849,68 Ha; correspondiente al 12,4% de superposición en el Departamento³⁶. En el siguiente cuadro, se ilustra la composición de los títulos mineros vigentes por modalidad y etapa de ejecución en el departamento del Cesar.

			RTAMENTO D ea: 2.237.471,			
Títu	los Mine	ros Vigentes	or Modalidad	d y Etapa En	el Departame	ento
	# de	% Respecto al total de títulos			Etapa	
Modalidad	Títulos	del Departamento	Área superposición	Exploración	Construcción y Montaje	Explotación

³⁵ Fuente: Secretaria de Minas departamento del Cesar

³⁶ Actualizado con el Catastro Minero Colombiano - 01 de febrero de 2016.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 123 de 175

Autorización temporal	110	31,28%	20.737,92	0	0	110
Contrato de concesión (decreto 2655)	23	6,59%	12.716,93	0	2	21
Contrato de concesión (ley 685)	209	58,36%	169.724,20	48	76	85
Contrato virtud aporte	11	3,48%	74.368,50	3	0	8
Licencia de explotación	1	0,29%	302,13	0	0	1
Total	354	100,00%	277.849,68	51	78	22537

No obstante; la distribución de los títulos mineros en el Departamento por tipo de material explotado se concentra en un porcentaje superior al 50% en materiales de construcción, y gran parte de estos impulsados por las autorizaciones temporales gestionadas para dar soporte al conjunto de importantes proyectos de infraestructura civil que se vienen desarrollando en el Departamento en los últimos años, especialmente los que provienen del sector oficial y de iniciativa nacional como la ruta del sol, o los promovidos por los entes territoriales ya sean de orden departamental o municipal; en el siguiente cuadro, se indica la clasificación de los títulos por cuatro (4) categorías de minerales establecidas.

DEPARTAMENTO DE CESAR Área: 2.237.471,88 Ha.

Títulos Mineros Vigentes por Mineral y Etapa En el Departamento

			4	Etapa		
Mineral	% respecto al No de total de Títulos títulos del Departamento	Área superposición	Exploración	Construcción y Montaje	Explotación	
Carbón	75	21,06%	177.293,28	20	30	25
Materiales de construcción	205	57,79%	32.751,05	15	28	162
Oro y metales preciosos (Plata, Platino y Metales Preciosos)	13	3,64%	34.647,19	8	3	2
Otros minerales	61	17,41%	33.158,16	8	16	37
Total	354	100,00%	277.849,68	51	77	226 ³⁸

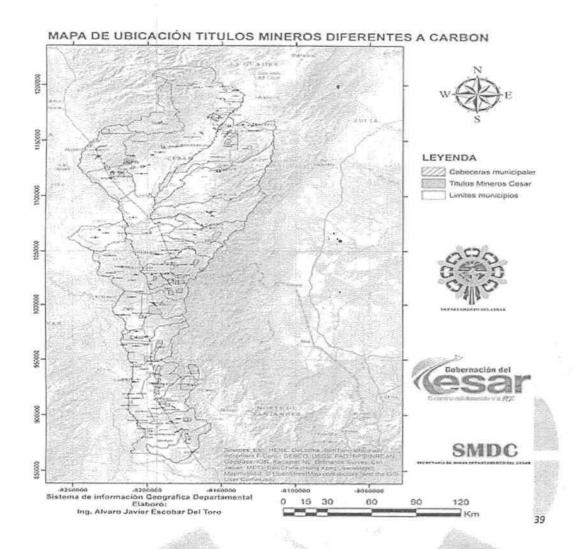
³⁷ Fuente: Agencia Nacional Minera año 2016

³⁸ Fuente: Agencia Nacional Minera año 2016



Asamblea Departamental del Cesar

Página 124 de 175



A pesar de que no existe un estudio específico acerca del estado actual de la minería ilegal en el Departamento, informaciones recibidas de las comunidades en las mesas subregionales recientemente instaladas en los municipios de Agustín Codazzi, Aguachica, Bosconia y Chimichagua para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 y el registro creciente de reportes de quejas en la Secretaría de Minas, constituyen indicios de la existencia de una creciente práctica de la minería ilicita, especialmente en el sector de influencia correspondiente al corredor donde se desarrollan las obras de infraestructura vial de la ruta del sol.

En la actualidad la extracción desmedida de los materiales de arrastre de los ríos, llevada por una minería anti técnica y mecanizada, de sostenibilidad cuestionable en la mayoría de los casos, está incidiendo negativamente en el ambiente, debido a que presumiblemente se ha superado la capacidad de recarga natural de los ríos. Esto ha llevado a que iniciativas privadas hayan visionado el establecimiento de canteras de gravas y arenas, que mantengan la oferta de materiales de construcción y disminuyan la presión sobre los ríos de la zona, cuya operación se iniciará a principios del presente lustro. Se aspira que durante este periodo se concluya el proceso de legalización y organización de las explotaciones de materiales de arrastre y se incentive el aprovechamiento de canteras ambientalmente sostenibles como fuentes de materiales para las poblaciones del norte del Cesar.

Con respecto a los otros municipios del Cesar, la explotación de materiales de gravas y arenas se adelantaba principalmente por métodos manuales, cuyo impacto sobre los ríos

³⁹ Fuente: Secretaria de Minas departamento del Cesar



Asamblea Departamental del Cesar

Página 125 de 175

es mucho menor que el causado por las explotaciones mecanizadas; pero con la puesta en marcha del proyecto Ruta del Sol, se ha venido realizando la extracción irracional, afectando ambientalmente las fuentes hídricas.

De otra parte, actualmente se encuentran en trámite de legalización un total de 107 solicitudes que se acogieron a la Ley 1382 de 2010, que permitió a las minas que se venían explotando sin título acceder a una concesión previa el cumplimiento de todos los requisitos legales y siempre que el área se hallare libre para contratar.

El estado de estas solicitudes por tipo de material, se presenta en el siguiente cuadro señalando la extensión del área comprometida para cada una de ellas.

LEGALIZACIÒN LEY	1382 DE 2010	
Tipo de Mineral	No. de Solicitudes	Área (Ha.)
Carbón	16	29.049,46
Materiales de construcción	77	10.276,96
Oro y metales preciosos	12	1.608,96
Otros minerales	2	300,00
Total	107	41.088,89

La actividad minera no carbonífera que se presenta en el departamento del Cesar corresponde principalmente a la explotación de materiales de construcción, arcillas, calizas, barita, rocas ornamentales, cobre entre otros, desarrollada en buena medida por 15 asociaciones u organizaciones de manera anti técnica y carente del uso de recursos y métodos adecuados que permitan ejercer una actividad segura a sus operadores y ser amigable con el medio ambiente. Así mismo, las condiciones en las cuales actualmente se opera esta minería, niega la posibilidad de que las empresas que ejecutan sus títulos obtengan productos con buenos estándares de calidad y precios que puedan llegar a ser competitivos en el mercado local y regional.

El siguiente cuadro indica la distribución de minerales por municipio en el departamento del Cesar.

GRUPO	MINERAL	MUNICIPIO		
Metales y Minerales Preciosos	Oro y Plata	Chiriguaná, Chimichagua, San Alberto, Curumaní, Pailitas, Pelaya.		
2. Aluminio y Metales Básicos	Cobre	San Diego, Valledupar, Manaure, La Gloria		
Metales de la Industria del Acero	Hierro	Chiriguaná, Codazzi, Becerril, Curumaní, Valledupar, Pailitas, La Jagua de Ibirico, El Paso.		
4. Minerales Energéticos	Carbón	La Jagua, El Paso, Chiriguaná, Becerril, Codazzi, Valledupar.		
5. Minerales Industriales	Barita	Valledupar, Curumaní, Aguachica, San Alberto.		
	Cuarzo	Curumaní, La Jagua		
	Micas	San Martín		
1	Yeso	Astrea		
	Fluorita	San Alberto, Curumaní		



Asamblea Departamental del Cesar

Página 126 de 175

6. Minerales Construcción	de	la Agregados Pétreos, Arenas y Gravas	Curumaní, Valledupar, El Copey
		Materiales lapidarios - Mármol (calizas)	El Copey, Bosconia, Valledupar, La Paz, Manaure, San Diego, Codazzi, La Jagua de Ibirico, Astrea, Curumaní
		Materiales Lapidarios - Granitos	Valledupar, Bosconia, El Copey, Río de Oro San Alberto, Aguachica, Pueblo Bello.
		Arcilla	Valledupar, San Diego, La Jagua, Chiriguaná Curumaní y otros
		Asfáltica	Río de Oro, Aguachica, San Alberto. 40

Actualmente en el departamento del Cesar se desarrollan siete (7) proyectos de gran minería con más de 500 empresas contratistas que proveen de todas las necesidades para hacer posible la extracción de más de 46 millones de toneladas al año.

Existen eslabones que no articulan como punto de apoyo al desarrollo regional, pues el 97% de los proveedores y contratistas no son de la región, ni tienen domicilio en la zona, y el 80% de sus empleados son de sus lugares de procedencia.

Por otro lado la administración del recurso minero está supeditada en las entidad nacional competente; el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución N° 181016 del 28 de junio de 2012, delegó en la Agencia Nacional de Minería ANM en los términos y condiciones que establece la Resolución N° 182306 del 22 de diciembre de 2011, la función de fiscalización, seguimiento y control de la ejecución de los títulos mineros ejercida por el Departamento.

En consideración a que la delegación en materia de fiscalización finalizó el 24 de septiembre de 2012, la Secretaría de Minas Departamental mediante acta N° 01 suscrita el 5 de marzo de 2013, entregó formalmente 252 expedientes correspondientes a los títulos con Registro Minero vigente a la Agencia Nacional de Minería ANM.

b. Escenario deseado

Objetivos específicos

- Formular, promover y gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social del sector minero.
- Garantizar políticas de crecimiento y desarrollo minero del Departamento a través del fomento y estímulo a la exploración y explotación técnica y racional de los recursos mineros.
- Ejecutar las labores de inspección y vigilancia, a la actividad minera desarrollada en el Departamento, realizar seguimiento a los títulos mineros, de conformidad con lo previsto en la legislación sobre la materia.

⁴⁰ Fuente: Plan de Desarrollo Minero del Cesar



Asamblea Departamental del Cesar Página 127 de 175

- Impulsar y fomentar la sostenibilidad, la responsabilidad social de las explotaciones mineras, acordes con el ambiente y el desarrollo económico del Departamento.
- Mejorar la rentabilidad social de la industria minera, basada en explotaciones con las mejores prácticas, generadoras de empleo, que desarrollen su actividad con altos niveles de seguridad industrial y salud ocupacional, que garanticen al minero de pequeña escala los excedentes económicos suficientes para elevar su calidad de vida.
- Contribuir al control y erradicación de la minería ilícita en el departamento del Cesar.

Estrategias para el desarrollo

- Gestionar la identificación de las explotaciones mineras ilegales y articular acciones de vigilancia y control con las autoridades competentes.
- Activar de manera eficaz la articulación entre el Ministerio de Minas, Ministerio de Ambiente, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, Empresas Carboníferas, Municipios del corredor Minero y departamento del Cesar, para la gestión mancomunada de proyectos que beneficien a la comunidad de la zona de influencia minera del Departamento.
- ✓ Impulsar la Implementación de un programa de control técnico y legal de la producción, distribución, recaudo, e inversión de las regalías del Departamento.
- Gestionar la delegación de funciones de titulación, fiscalización, seguimiento y control de la minería en el departamento del Cesar.
- Gestionar la empleabilidad a través del aprovechamiento de las cadenas productivas relacionadas con la minería.
- Promover incentivos basados en recursos producto de las compensaciones para generar desarrollo en otros sectores de la economía.
- Promover posibles apuestas de negocios productivos relacionadas con el sector minero.
- Brindar apoyo a programas de erradicación de menores en explotación de la minería en cualquier escala.
- Impulsar la realización de un diagnóstico socio-económico en la población de la influencia de las explotaciones mineras del Cesar.
- Apoyar la implementación de proyectos de beneficios sociales en municipios localizados en zonas de influencia del sector minero.
- Fomentar la difusión de los recursos no renovables existentes en las Instituciones Educativas del Departamento.
- Apoyar la elaboración de los estudios, diseños y construcción del Parque Industrial Minero.
- Impulsar la realización de diseños y puesta en marcha de un museo geológico en el Departamento.
- Apoyar la formulación y diseño de proyectos de investigación de los posibles usos del carbón y/o del material particulado de desecho que se deriva de la explotación de este mineral.
- Promover la realización de estudios que se enfoquen en la economía del agua y la calidad del aire en zonas de influencia minera.
- Fortalecer el Sistema de Información Geográfico SIG, para la consulta y gestión de información de la minería en el Departamento.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 128 de 175

Metas

Metas Trazadoras						
Indicador	Línea base	Meta 2019	Fuente			
No de asociaciones mineras capacitas.	0	15	Secretaria de Minas			
No de títulos mineros y sitios de explotaciones ilícitas en labor de vigilancia y seguimiento.	0	600	Secretaría de Minas			

Metas de Producto

Desarrollar un (1) programa de capacitación del nuevo Sistema de Seguridad Social, dirigidas a las asociaciones mineras durante el cuatrienio.

Desarrollar cuatro (4) programas de capacitación técnica y empresarial, dirigido a las asociaciones mineras durante el cuatrienio.

Apoyar el suministro de equipos, maquinaria e infraestructura a seis (6) asociaciones mineras en el cuatrienio.

Realizar un (1) estudio de sedimentación de diagnóstico y predicción de los ríos intervenidos por sobreexplotación e incumplimiento de especificaciones técnicas aprobadas y reglamentadas en el cuatrienio.

Realizar dos (2) eventos de capacitación relacionados con las actividades geológicas, mineras y ambientales, dirigidos a profesionales, estudiantes y funcionarios de entes territoriales

Apoyar en la formulación y/o ejecución de cuatro (4) proyectos de investigación y/o transferencia de tecnología relacionados con la minería.

Articular con otras sectoriales, entidades oficiales y/o privadas, la generación de tres (3) unidades de negocios para poblaciones de influencia minera.

Realizar cuatro (4) participaciones en eventos nacionales para fomento y promoción de los minerales del Departamento.

2.3 Cesar, Científico E Innovador

El conjunto de estrategias que integran este capítulo apunta a la estructuración de una apuesta transversal que impacte los sectores productivos del territorio y que ahonden en la consecución de un incremento de la productividad. La búsqueda de un escenario económico que inicie serios procesos de avance hacia una producción que dependa cada día menos de las materias primas y se oriente hacia la generación de valor, exige una adecuada y oportuna dosis de los componentes que aquí se describen, especialmente: Ciencia, Tecnología e Innovación CTel de la mano de investigación aplicada, desarrollo empresarial, emprendimiento y el uso y apropiación de Tecnologías de la Comunicación.

Las TIC son herramientas indispensables para la transformación productiva de la región, pues constituyen un apoyo transversal a los sectores que jalonarán la economía local para generar dinámica e innovación, aumentar la productividad y mejorar en competitividad. Así mismo, las TIC contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento — en particular ciencia y tecnología- constituyéndose en uno de los habilitadores centrales para la generación de la innovación. Facilitar y fomentar el uso y adaptación de tecnología son requisitos fundamentales para que la innovación en el país evolucione hacia la frontera del conocimiento.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 129 de 175

En este sentido se presentan lineamientos de política para el sector TIC a nivel local y regional, en articulación con la Política TIC a nivel nacional, en particular con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Vive Digital para la Gente, que permitan la inclusión digital de toda la población, personas con discapacidad, tercera edad, etnias, y demás grupos sociales; dichos lineamientos se enmarcan en la superación de brechas digitales, tanto en el nivel de infraestructura, como en la disponibilidad de dispositivos y terminales; y a la generación de aplicaciones y contenidos, buscando la apropiación generalizada de las TIC. De esta manera, la región implementará estos lineamientos de política, cuyo objeto es impulsar la masificación y uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de infraestructura, la promoción y apropiación de los servicios TIC, el desarrollo de aplicaciones, contenidos digitales y el impulso a la apropiación por parte de éstos. Con esto el Gobierno departamental, trabajará de la mano con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, para implementar estrategias conjuntas que permitan un adecuado acceso, uso y apropiación de las TIC en el Departamento. Este trabajo coordinado impulsará el desarrollo endógeno y la competitividad del territorio.

a. Escenario actual

En el departamento del Cesar solo se ve reflejado en inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación con 0.07% y en Investigación y Desarrollo Tecnológico con un 0.08% con respecto a la inversión nacional, esto es en gran medida por la poca financiación y sostenimiento de la inversión en los proyectos de impacto.

La poca formación de alto nivel, la producción científica para desarrollar proyectos pertinentes con las necesidades que demanda el Cesar, nos tienen en el sexto lugar con un porcentaje de participación del 3.5% en la región Caribe y en lo nacional se encuentra en el puesto 21 con 0.4% de participación nacional, de acuerdo a la evaluación de Colciencias 2014.

Siendo la innovación determinante en la consolidación de una economía desarrollada, el departamento del Cesar presenta un deficiente crecimiento en este aspecto a juzgar por el lugar 16 que ocupa entre 25, según el nuevo índice departamental de innovación del DNP.

La presencia de la innovación en la sociedad y su incorporación en los procesos productivos representa un innegable incremento de la productividad en los sectores económicos y de competitividad en la región, al tiempo que genera aumento el empleo y los ingresos de la población.

Otro tanto ocurre con las TIC, fundamentales en la integración de las regiones, la difusión, promoción del conocimiento y de las fortalezas de un territorio, lo que recomienda esfuerzos frente al uso y apropiación, así como a la formación de talento humano que le imprima importancia y afiance su aplicación.

TIC para Educar

De las 1.246 sedes educativas 1.066 rurales y 180 urbanas en los 24 municipios no certificados del Departamento; el sector urbano cuenta con un 71% de conectividad y el rural con un 24%, como se muestra en la siguiente tabla, generando una baja accesibilidad al servicio de internet a la población estudiantil en general 149.541 estudiantes, por consiguiente tienen un rezago en CTel y uso y apropiación de las TIC, que los permita conectarse con las entidades públicas y privadas que apoyen y generen conocimiento, como también que responda a sus necesidades en la búsqueda de información pertinente para su formación y desempeño escolar. Esta inequidad agranda la brecha de la desigualdad social y de la pobreza absoluta. Otro factor que afecta la situación es el



Asamblea Departamental del Cesar

Página 130 de 175

deficiente fomento de una cultura ciudadana y democrática en ciencia, tecnología e innovación en los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas del Departamento.

La conformación geográfica del Departamento con la Serranía del Perijá y Sierra Nevada de Santa Marta, con una extensa zona rural de difícil acceso y rural dispersa, como la existencia extensos espejos de agua que hacen parte del complejo cenagoso de la Ciénega de Zapatosa, donde confluye no solo el río Çesar, hacen que las ondas que permiten la comunicación ya sea satelital o por radio enlace sea lenta por lo dificultoso de la construcción de la infraestructura requerida, como de los terminales de fibra óptica para que permitan la conectividad con todas las ventas requeridas.

Insuficiente formación de los docentes en lo referente al desarrollo de las capacidades, habilidades y competencias científicas, tecnológicas, de innovación como elementos constitutivos de las transformaciones profesionales e institucionales.

El escaso desarrollo en los niños y niñas, jóvenes, y docentes de sus capacidades, habilidades y competencias científicas, tecnológicas, de innovación, y por ende, deficiente capacidad de utilizar el conocimiento para la solución de la problemática del contexto geográfico y sociocultural, y la mejora de las prácticas pedagógicas e institucionales. El Departamento cuenta con 5.483 docentes de los cuales 2.400 tienen competencia en las TIC, según las cifras planteadas por el MinTIC 2015, lo que genera un uso inadecuado de las herramientas tecnológica y bajo nivel de apropiación de las mismas.

Tabla No 2

Descripc			vicio de conecti el departamento		de los 24 municipios esar	
Total sedes	Sedes educativas		Conectadas	%	Fuente	
1010	Total Rural	1066	255	24	MinTIC - Secretaria	
1246	Total Urbana	180	126	70	Educación Departamental - 201	

b. Escenario deseado

Objetivo general

Aumentar el uso y la apropiación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, dando paso a estrategias de promoción en TIC, como requisito indispensable para el desarrollo social, el óptimo funcionamiento del sistema productivo y el avance en competitividad en las regiones y en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Objetivos específicos

- Incentivar el despliegue de la infraestructura TIC como base para lograr el acceso universal a la información, a través de las telecomunicaciones.
- Reducir las barreras para el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones. Esto incluye el aumento en el acceso a terminales que permitan la conexión a internet, especialmente en las instituciones educativas y las familias de menores recursos.
- Fomentar las instalaciones y conexiones de uso público que permitan el acceso gratuito al servicio de internet.
- Incentivar el desarrollo y uso de aplicaciones y contenidos locales, con base en



Asamblea Departamental del Cesar

Página 131 de 175

datos abiertos, que contribuyan al bienestar de la población y a mejorar la productividad de los empresarios locales, incluidas las MIPYMES.

- Consolidar un Gobierno en Línea Territorial que empodere a los ciudadanos y les permita acceder y participar de manera más fácil y oportuna de los planes, trámites y servicios del gobierno.
- Capacitar a la población del Departamento en el uso de las TIC, con el objeto de lograr una apropiación da las mismas, que les permitan cerrar brechas y mejorar su nivel de vida.
- Consolidar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC en el Departamento, incluyendo el desarrollo de la institucionalidad pública pertinente.

Estrategias para el desarrollo

- Apoyo para proyectos de ciencia, tecnología e innovación, destinados a incrementar el desarrollo en los sectores productivos a fines con las vocaciones regionales.
- Consolidar los servicios del Centro de Desarrollo Tecnológico de la Ganadería, ampliar su portafolio y apoyar, con nuevas inversiones, el avance científico de esta infraestructura de investigación.
- Terminación y puesta en marcha del Centro de Desarrollo Tecnológico de la piscicultura y la pesca.
- √ Impulsar el proceso de clusterización, de los sectores cárnico y lácteo.
- Búsqueda de espacios colaborativos con el sector privado para apoyar proyectos estructurados por estudiantes de las instituciones públicas, que demuestren impactos a la industria.
- Apoyo al desarrollo de proyectos tecnológicos y de innovación, que contribuyan al crecimiento económico y competitivo del Departamento.
- Impulso a la promoción de generación del conocimiento, el emprendimiento y empresarismo de base tecnológica.
- Fortalecimiento del Tecnoparque existente y apoyo a la creación de otros espacios de este tipo.
- Impulsar convocatorias para apalancar emprendimiento en alianza con el SENA.
- Ante el rezago en el uso y, por tanto la masificación de la internet y de computadores, apalancar el crecimiento y afianzamiento de las TIC.
- √ Impulsar el uso y la apropiación de las TIC por parte del sector productivo.
- Impulso a la generación de capital humano especializado para la promoción y difusión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Estímulo y acompañamiento a para el uso de la internet por parte de la población Cesarense.
- Gestionar el aumento de cobertura, conectividad e internet de banda ancha en el Departamento.
- Promover las TIC como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad Regional.
- Promover el acceso de la población a las TIC y a las oportunidades que éstas ofrecen.
- El gobierno departamental articulará con el *Programa de Computadores para Educar* del Gobierno Nacional, para llevar más tecnología a la educación.
- Se impulsará la masificación de adecuación de entornos educativos más innovadores, garantizando el acceso los niños y docentes del territorio a un terminal con contenidos educativos digitales pertinentes para la transformación de las prácticas pedagógicas con el uso de las TIC.
- En coordinación con el Ministerio TIC, el Departamento promoverá la continuidad y/o el despliegue de nuevos puntos de acceso comunitario a internet. Y continuará apoyando el funcionamiento de los (Puntos Vive Digital), (Kioscos Vive Digital) y



Asamblea Departamental del Cesar

Página 132 de 175

(Vivelabs existentes), impulsará el desarrollo de (una) zona(s) pública(s) WI-FI de acceso gratuito a internet que permita(n) a la población acceder y familiarizarse con los beneficios de este servicio.

- El gobierno departamental implementará acciones para la consolidación de un Gobierno en Línea Territorial acorde con las necesidades de los ciudadanos; igualmente, el gobierno promoverá en desarrollo aplicaciones digitales y contenidos relevantes para los ciudadanos, con base en datos abiertos, por parte de los emprendedores y empresarios locales, en sectores como el agro, la salud, la educación y la justicia.
- En coordinación con el MINTIC, se pondrá a disposición de los emprendedores las herramientas necesarias para el desarrollo, producción y creación de Contenidos Digitales; que permitan desarrollar habilidades TIC en usuarios
- La administración departamental implementará acciones para mejorar las habilidades de la población para el uso de las TIC, a través de estrategia de sensibilización y formación en habilidades TIC.
- En atención a lo dispuesto por la Ley 1345 de 2009, el gobierno departamental, promoverá la creación de una Secretaría TIC o su equivalente.
- Propender a la construcción e implantación el Plan Departamental de TIC con el fin de que la tecnología se consolide como una efectiva herramienta para el desarrollo de la región.
- √ Apoyar las estrategias de Ciencia y Tecnología dirigidas al fortalecimiento de la Salud, determinado acciones específicas en Telemedicina.

Metas

Metas Trazadoras						
Indicador	Línea base	Meta 2019	Fuente	Sectorial Responsable		
Kioskos vive digital	253	Mantener		Asesor TIC		
Puntos vive digital plus	6	Mantener		Asesor TIC		
Sedes educativas oficiales con conectividad	36%	55%		Secretaría de Educación		
Computadores por alumno en escuelas públicas	5	2		Secretaria de Educación		
Trámites institucionales en línea	73	90	MINTIC - 2015	Asesor Asuntos Internos		
Profesores capacitados en TIC	44%	80%		Secretaría de Educación		
Número de sedes educativas rurales con acceso a internet.	255	501		Secretaría de Educación		
Número de sedes educativas urbanas con acceso a internet.	126	180		Secretaría de Educación		
Funcionarios públicos capacitados en TIC (gobernación del Cesar)	75%	90%	Asesor de TIC – 2015 Departamental	Asesor TIC		



Asamblea Departamental del Cesar

Página 133 de 175

Metas de Producto

Formar 4.300 docentes en el uso y apropiación de herramientas TIC.

Llevar a 300 sedes educativas rurales y urbanas conectividad.

2.4 Vías: El Camino Para Competir

Gracias a su posición geoestratégica y a la dotación natural, el departamento del Cesar, es un territorio atractivo para la inversión en materia de infraestructura de vías y transporte; carreteras de doble calzada como la Ruta del Sol en sus tramos II y III, la construcción de puertos sobre el rio Magdalena, el aeropuerto Alfonso López de Valledupar, los avances en la rehabilitación del aeropuerto Hacaritama de Aguachica, como la existencia del eje ferroviario del Magdalena, que solo usan las locomotoras que transportan carbón, pero que en el futuro estará habilitado para carga y pasajeros, hacen de este territorio un núcleo de atractiva condición para la competitividad y para que nuevas inversión encuentren oportunidades exitosas.

a. Escenario actual

La estructura vial del Departamento comprende 7.152 km y está conformada por vías primarias (nacionales), secundarias y terciarias a cargo del Departamento, terciarias a cargo de los municipios y de INVIAS.

RED VIAL	PAVIMENTADA	AFIRMADA	EN TIERRA	TOTAL
Terciarias - INVIAS		IP:	1.236,06	1.236
Primaria	826,17	52,50		879
Secundaria	177,81	97,73	113,49	389
Terciaria Departamento	8,85	14,00	0,00	23
Terciaria Municipios	AF AE 51		4.625,77	4.625
TOTAL	1.012,83	164,23	5,975,32	7.152

b. Escenario deseado

Objetivo general

Promover de la mano del gobierno nacional y en alianza con el sector privado, el desarrollo de capacidades que mejoren la oferta de infraestructura de vías y transporte multimodal, para que el departamento del Cesar conquiste liderazgo en este factor determinante en la competitividad.

Objetivos específicos

- Facilitar y promover en armonía con los alcaldes, condiciones atractivas para nuevas inversiones en infraestructura de vías y transporte.
- Continuar la ejecución del Plan Departamental de Vías.
- Solicitar ante el Gobierno Nacional la participación del Departamento en el programa



Asamblea Departamental del Cesar

Página 134 de 175

del Plan Nacional de Desarrollo "Competitividad e Infraestructura Estratégica", para incrementar los kilómetros de construcción de las vías secundarias y terciarias.

- Apoyo y acompañamiento a iniciativas municipales que integren sistemas de transportes dentro de sus localidades.
- Apalancar proyectos logísticos y portuarios que se desarrollen en nuestro territorio.
- Ampliar la capacidad del Banco de Maquinarias Departamental.

Estrategias para el desarrollo

- Implementar un sistema de información georreferenciada, sobre la red vial del departamento del Cesar.
- Adoptar los programas de "Infraestructura Vial para la Transformación del Campo y la Consolidación de la Paz", articulada con las políticas y directrices del gobierno nacional.
- Consolidar la construcción y/o puesta en marcha del proyecto de remodelación del aeropuerto Hacaritama del municipio de Aguachica.
- Impulsar la construcción y mantenimiento de muelles en los municipios de Chimichagua, La Gloria, Gamarra y Tamalameque.
- Gestionar el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, fluvial, férrea y aeroportuaria del Departamento.
- Mejorar la movilidad urbana en los municipios.
- Gestionar la pavimentación de vías urbanas en los municipios.
- Apoyar los diferentes Sistemas Estratégicos de Transporte Público en el Departamento.
- Construir, adecuar y/o mantener los espacios públicos del Departamento.

Metas

Metas de Producto

Mantener, rehabilitar, mejorar y/o pavimentar 2.000 kilómetros de vías secundarias y terciarias.

Adquirir un (1) banco de maquinaria amarilla.

2.5 Gestión del Riesgo

La Gestión del Riesgo de Desastres tal como se explicita en la Ley induce un cambio de paradigma en la forma de enfrentar la problemática asociada a los desastres. El enfoque de gestión por procesos permite implementar la gestión en un sentido transversal, e incluye así competencias y actividades que articulan a cada una de las entidades que integran el SNGRD. En un contexto más amplio se parte desde el conocimiento del riesgo de desastres para tomar medidas correctivas y prospectivas de reducción del riesgo y fortalece el proceso de manejo de desastres, el cual no sólo se limita a la atención y a la respuesta, sino a una recuperación que no reproduce las condiciones pre existentes al desastre sino que conduce a una transformación del escenario de riesgo a un territorio seguro y ambientalmente sostenible.

En términos generales, las transformaciones que se impulsan a través de la Ley son las siguientes:



Asamblea Departamental del Cesar

Página 135 de 175

La definición del proceso general de la gestión del riesgo de desastres y, en particular, la insistencia en que el mismo "se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población".

En relación con el tema anterior, tales responsabilidades se resumieron en un objetivo general que establece como obligación para el Sistema "llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible".

La definición del proceso de conocimiento del riesgo como aquel compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

La reducción del riesgo, entendida como el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigación del riesgo) y a evitar la configuración de nuevos riesgos en el territorio (prevención del riesgo). Las medidas de mitigación y prevención que se adopten con antelación tienen el propósito de reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. Los componentes del proceso de reducción del riesgo son: la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos escenarios de riesgo y la protección financiera.

El manejo de desastres, se define como el proceso de la gestión del riesgo que se compone de la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación la cual comprende: rehabilitación y reconstrucción.

Uno de los avances – y a la vez un gran reto – que plantea la Ley 1523 de 2012, es el reconocimiento de la corresponsabilidad de todos los actores en el proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres y con ello, la indispensable participación de los ciudadanos desde su propia condición y dinámica social, cultural, económica y política.

En ese orden de ideas el Plan de Desarrollo Departamental incorpora el enfoque poblacional, haciendo referencia a un método de análisis, actuación y de evaluación que reconoce las características y condiciones particulares de la población, incorporándolos en la planificación e implementación del proceso social de la gestión del riesgo de desastres, como garantía para la participación efectiva, el reconocimiento y la protección en condiciones de equidad. Este enfoque expresa los principios de participación, diversidad cultural e igualdad y en él, se incluyen variables poblacionales: Infancia, niñez, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, género, discapacidad, etnias, víctimas, reintegrados, LGTBI y en general la población vulnerable.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Cambio Climático



Asamblea Departamental del Cesar

Página 136 de 175

cambio climático es la de reducir el riesgo de desastres y los efectos asociados a pérdidas y daños derivados de la ocurrencia de eventos climáticos e hídricos con posibles aumentos en intensidades y recurrencias de futuros eventos extremos exacerbados por los efectos del calentamiento global.

El propósito de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento frente al enfoque del cambio climático es claro, al definir la Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación. Dicha estrategia propende articular el Plan de Desarrollo Departamental con los Planes Nacionales de: Gestión del riesgo de Desastre y Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y, demás políticas sectoriales.

Desde el marco del Plan de desarrollo, establecido en el componente general, los objetivos específicos y los propósitos perseguidos están formulados en función de lograr el desarrollo y la implementación de los procesos de la gestión del riesgo de desastres y el fortalecimiento de la gobernanza.

Bajo el enfoque del Cambio Climático, en el PDD se integran acciones hacia una reducción de la vulnerabilidad dentro del contexto del desarrollo económico y social en el territorio, lo que implica considerar aspectos relacionados con las capacidades para incrementar la resiliencia de las comunidades y para ajustarse autónomamente al cambio climático. Asimismo, involucra la toma de decisiones en el nivel de la estimación de un riesgo residual en el cual las medidas deberán apuntar a la transferencia del riesgo para enfrentar las consecuencias en caso de presentarse una situación de desastres asociada a eventos extremos o condiciones de variabilidad climática.

En conclusión, la gestión del riesgo que se orienta desde el PDD tiene en cuenta la exacerbación de los fenómenos hidroclimáticos en una escala territorial y sectorial, logrando en la reducción de la vulnerabilidad y en el mejoramiento de la resiliencia a través de medidas de mitigación y de adaptación que en la práctica son las mismas que se han promovido en los esquemas y procesos de intervención en el marco de la planificación del desarrollo y de la sostenibilidad ambiental.

a. Escenario actual

Actualmente el subsistema natural del Departamento, viene presentando una compleja situación, por un lado, afecta la sostenibilidad de los recursos naturales, y por otro lado, afecta la sostenibilidad del territorio en su conjunto, incluida la población. La presencia de estos elementos y su interrelación han generado un patrón histórico de desarrollo económico desintegrador, basado en una dinámica dual, por un lado, una actividad agrícola de baja productividad territorialmente dominante al que se liga la mayoría de la población activa, e incapaz de dinamizar la región, y por el otro, actividades masivas de extracción recursos naturales bajo el formato de enclaves, que generan disfuncionalidades económicas, ambientales, demográficas, urbanas y territoriales, que son las que logran cambiar la fisonomía regional y marcar el patrón de desarrollo, pero sin facilitar en nada la erradicación de las barreras que impiden un desarrollo económico endógeno. (Cesar Visión 2032)

La minería del carbón en el centro del Cesar, se encuentra afectando a los municipios de La Jagua de Ibirico, la Loma, el Paso, Becerril, Agustín Codazzi y Chiriguaná al generar graves problemas ambientales con impactos negativos en el desarrollo del territorio, de acuerdo con Corpocesar, se está presenciando la eliminación de la cobertura boscosa, remoción de suelos, perdida de la capa vegetal y eliminación total de los horizontes superficiales del suelo, desviación de las corrientes hídricas, desplazamiento de fauna, erosión y deforestación, modificación de la calidad y dirección de los flujos de las aguas



Asamblea Departamental del Cesar Página 137 de 175

subterráneas, y la emisión de partículas hacia, la atmósfera que alcanzan los centros poblados más cercanos.

Los procesos de aglomeración urbana acelerada que se vienen presentando en el Departamento, los efectos del conflicto armado, el desarrollo de ciertas actividades económicas licitas e ilícitas, han dificultado los procesos de planificación y ordenamiento territorial de una forma consciente y ordenada, trayendo como consecuencia en términos ambientales, la baja capacidad de manejo de sus residuos líquidos y sólidos, debido las bajas coberturas de alcantarillado y plantas de tratamiento en las zonas urbanas y rurales, las deficientes infraestructuras de tratamiento de aguas servidas y disposición final de residuos sólidos (solo existe un relleno sanitario aprobado). Igualmente la falta de control y monitoreo de la calidad del agua en el Departamento, producen vertimientos con altas cargas contaminantes en los afluentes. Por otro lado, la deforestación, la quema, el desvió de los caudales para riego, en los ecosistemas de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá han llevado a la disminución de la oferta hídrica para el abastecimiento de acueductos municipales, sumado al problema de contaminación de las aguas subterráneas producto de la actividad minera.

El desarrollo de la agroindustria ha traído consigo en primera medida la ampliación de la frontera agrícola ocasionando mayor presión sobre los ecosistemas estratégicos, al igual que la implementación de monocultivos y las prácticas de ganadería extensiva en zonas de alto riesgo ambiental, ocasionando desertificación de los suelos, erosión y disminución de la vida útil de los mismos, constituyéndose esta problemática en una amenaza constante al capital natural y a la propia subsistencia de los cesarenses y comunidades que comparten dichos ecosistemas. 41

Según el informe Gestión Integral del Riesgo y Adaptación del Cambio Climático Caribe del CREPAD y PNUD-2011, la Región Caribe de Colombia, y en particular en el Cesar, son mínimas las capacidades institucionales, aumentando la vulnerabilidad fiscal, generando como consecuencia un retraso en el desarrollo humano sostenible del Departamento, y aún las condiciones son más complejas teniendo en cuenta que el Cesar, es una de las zonas del país más afectadas por los desastres por fenómenos naturales, la pobreza, la exclusión social y el conflicto armado interno.

El aumento en las condiciones de la vulnerabilidad en la región está asociado también a una dinámica migratoria producto del desplazamiento de población campesina. En materia de desarrollo institucional en Gestión del Riesgo, el Cesar presenta marcadas debilidades como vulnerabilidades financieras y técnicas de incorporación de políticas públicas.

Los impactos que ha sufrido el Departamento por la incidencia de fenómenos naturales lo convierte en una de las regiones con mayores niveles de afectación por desastres. Los efectos de los desastres en el Cesar popen en evidencia la necesidad de generar estrategias en Gestión del Riesgo desde una perspectiva de desarrollo humano, ya que los efectos causados y riesgos emergentes afectaron de manera desproporcionada sectores caracterizados por altos niveles de pobreza y vulnerabilidad, como el sector rural, el cual registra un promedio de 172.556 campesinos en condición de pobreza, y 42.478 en extrema pobreza. (Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Prosperidad a Salvo).

En los 25 municipios del Departamento, se presentaron eventos por inundaciones, avalanchas y deslizamientos en cabeceras urbanas y áreas rurales, afectando a 20.775 familias representadas en 104.858 habitantes, según el Plan Departamental de Gestión del

⁴¹ Fuente: Cesar Visión 2032.



Asamblea Bepartamental del Cesar

Página 138 de 175

Riesgo.

En el sector agropecuario 69.596 hectáreas cultivadas perdidas, en el sector educativo se vieron afectadas cerca de 73 escuelas, se afectaron 18 acueductos municipales, el sector de infraestructura vial presentó 5.409 kilómetros de vías terciarias afectadas, las cuales representan el 80% de la movilidad de carga de centros de producción de alimentos.

Las viviendas averiadas se encuentran distribuidas en: 15.766 viviendas, 5.545 fincas/parcelas, 143 locales comerciales, 190 fábricas, 27 bodegas y 272 lotes, cifras reportadas por el Ministerio del Interior y de Justicia por medio del DANE de acuerdo a las encuestas realizadas con el Registro Único de Damnificados en el año 2011.

Ahora bien, la mayoría de éstas estadísticas son recurrentes y consultando los datos de la última temporada invernal correspondiente al segundo semestre 2011 con incidencia del fenómeno de La Niña 2011 – 2012, que se encuentra activa en una menor proporción e incidencia sobre el territorio del Departamento, encontramos que las afectaciones son las mismas con los mismos datos de incidencia de damnificados.

En general, se encuentra que los efectos del Cambio Climático representados en el aumento de temperatura, deshielo de glaciares, aumento del nivel del mar, alteración de la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos (lluvias, sequías, vientos y actividad ciclónica, etc.) exacerban las intensidades de los fenómenos amenazantes naturales y socio-naturales derivados y asociados con los agentes meteorológicos, como:

- Atmosféricos: huracanes, vendavales, heladas, sequías;
- Hidrológicos: Desbordamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, lahares;
- Socio-naturales: Inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, incendios de la cobertura vegetal.

Estos fenómenos amenazantes configuran los principales escenarios de riesgo con manifestaciones recurrentes de desastres en el mundo, de forma tal que la Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres - GAR 2015 editado por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) reporta que de los datos sobre pérdidas registrados en el ámbito local en 85 países y estados, el 96,4% está relacionado con eventos meteorológicos.

Por consiguiente, en el contexto de la gestión del riesgo de desastres asociado a los fenómenos meteorológicos amenazantes mencionados, el Cambio Climático es una de las variables que se consideran en el análisis de riesgos y la gran mayoría de acciones de Adaptación al Cambio Climático se relacionan directamente con las que se han venido adoptando en la planificación del desarrollo a través de la implementación de medidas de reducción del riesgo de desastres desde un enfoque prospectivo y correctivo.

b. Escenario deseado

Objetivo general

Articular con los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y sociedad civil, acciones orientadas al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio cesarense.



Asamblea Departamental del Cesar

Página,139 de 175

Objetivos específicos

- Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el departamento del Cesar.
- Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible.
- Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres.
- Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres en el departamento del Cesar.
- Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque poblacional y diversidad cultural.

Estrategias para el desarrollo

- Impulsar la creación de un Centro de reserva municipal equipado con todos los servicios básicos de respuesta.
- Propender a que los Municipios del Departamento, conformen, fortalezcan y pongan en marcha, Cuerpos de Bomberos.
- Gestionar la Sala de crisis y sala de radios Departamental y dos municipales, construidas, dotadas y en funcionamiento.
- Diligenciar la construcción y fortalecimiento del Centro Departamental de operaciones de gestión del riesgo y central de despacho.
- Formular e implementar la Política Pública de adaptación al cambio climático del departamento del Cesar.
- Apoyar los POMCAS formulados con la incorporación del componente de gestión del riesgo.
- Gestionar la construcción, dotación y poner en marcha el Centro regional de simulación, entrenamiento y formación en gestión del riesgo de desastre.
- Coadyuvar a la profesionalización, maestrías y doctorados de personas pertenecientes a las entidades integrantes del sistema departamental de gestión del riesgo para desastre.
- Gestionar la implantación de un sistema de alerta por eventos hidrológicos extremos instalado y en funcionamiento.
- Realizar la caracterización de los escenarios de riesgo y análisis de los mismos en los municipios del Departamento.
- Impulsar a la realización y actualización de los PMGRD en los municipios.
- Gestionar la reubicación de 1.000 viviendas ubicadas en las zonas de alto riesgo no mitigables.
- Propender y/o apoyar a las obras de mitigación frente a amenazas por fenómenos de movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones definidas en los planes municipales de gestión del riesgo.
- Coadyuvar a la realización de estudios de vulnerabilidad en sus redes de acueducto y alcantarillado, susceptibilidad a incendio forestales y amenazas por movimiento de masas.
- Propender al desarrollo de la Investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres.
- Propender por la Gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres.
- Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres y Medidas de Adaptación al Cambio Climático en los Instrumentos de Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento del Territorio.
- Apoyar en la realización de acciones de Reducción del Riesgo Sectorial y Territorial
- Gestionar los mecanismos de protección financiera para la reducción del riesgo.
- Coadyuvar el fortalecimiento de la Preparación para la respuesta a emergencia y



Asamblea Departamental del Cesar

Página 140 de 175

para la recuperación a los eventos adversos.

- Propender por el Fortalecimiento de la Capacidad Institucional del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastre.
- Impulsar en las comunidades del Departamento la educación y formación de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Construir, dotar y poner en marcha, un Centro Departamental Logístico con capacidad para responder ante desastres a nivel departamental y apoyar intervenciones a nivel regional.

Metas con enfoque a:

- Discapacidad
- ♣ Víctimas
- ♣ Reinsertados
- Adulto mayor
- **♯** LGTBI
- Género
- # Etnias
- Población vulnerable

Metas de Producto	Sectorial Responsable
Crear e implementar los Fondo Departamental de Bomberos y de Gestión del Riesgo de Desastre, en un año.	Secretaría de Gobierno/Gestión del Riesgo
Coadyuvar a la conformación, dotación y capacitación de un Equipo Departamental de respuesta inmediata para incendios forestales.	Secretaría de Gobierno/Gestión del Riesgo
Crear y fortalecer un equipo especializado de rescate urbano liviano "USAR".	Secretaría de Gobierno/Gestión del Riesgo
Realizar tres (3) encuentros departamentales de transferencia de conocimiento con las entidades y organismo operativos del SNGRD y empresas del sector minero energético, en el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno/Gestión del Riesgo
Coadyuvar a la conformación y fortalecimiento de un grupo de respuesta inmediata para situaciones de emergencias y desastre con la Décima Brigada Blindada del ejército del Departamento.	Secretaría de Gobierno/Gestión del Riesgo
Instalar un Sistema Departamental de telecomunicaciones de emergencia y Desastre departamental, conectando a todos los municipios.	Secretaría de Gobierno/Gestión del Riesgo
Formar como tecnólogos a 120 integrantes de las entidades operativas que conforman el sistema departamental de gestión del riesgo a través del SENA, durante el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno/Gestión del Riesgo
Implementar y mantener el Sistema integral de información de entidades departamentales de gestión del riesgo de desastre.	TIC, Secretaría de salud, Gestión del Riesgo.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 141 de 175

2.6 Desarrollo Verde

En departamento del Cesar afronta disimiles problemas que acechan el adecuado desarrollo ambiental y sostenible de su territorio, que reclaman acciones conjuntas coordinadas e integrales por parte de los actores que conviven y optan por el desarrollo social y económico de las comunidades que lo habitan.

Salta a la vista como primer factor de conflicto territorial ambiental, el relacionado con las explotaciones de carbón a gran escala a las cuales se les señala de generar una gran contaminación del aire en el área de explotación a cielo abierto, así como preocupantes focos de contaminación y destrucción de flora y fauna, además de endilgárseles bajos indices de inversión por responsabilidad ambiental y social, enmarcada dentro de los compromisos directos y específicos derivados de sus obligaciones contractuales.

Los suelos del Cesar; también son objeto de un uso extensivo de ganadería que sobrepasa los límites técnicos, por lo que grades extensiones son dedicadas al pastoreo de ganado lo que genera un gran deterioro. Al tiempo, persisten conflictos por uso de agua especialmente para riego en el norte del Departamento, además de que importantes caudales de agua que podría orientarse el consumo humano, son utilizadas para riego de cultivos, especialmente de arroz y palma de aceite.

La situación se agrava por los deficientes sistemas de tratamiento de agua, la baja capacidad de disposición de residuos sólidos que en cambio son tratados a cielo abierto, generándose grandes focos de contaminación.

Finalmente, la deforestación provocado por colonos que ocupan territorio de reserva y destruyen bosques en laderas, nacederos de ríos, amplias zonas dedicadas a cultivos ilícitos constituyen una verdadera amenaza para la estabilidad de los trascendentales ecosistemas como los de la Sierre Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá, y los ríos. El caso específico del Rio Cesar, es el más preocupante respecto del desastre ambiental que afronta corriente hídrica alguna. Gobernantes y comunidad, como autoridades ambientales, han lanzado su voz de alarma por los grandes efectos que producen en primera instancia las descargas de aguas servidas que se realiza desde una laguna de aquas contaminadas que genera una impactante contaminación.

El complejo panorama lo completan las aguas de arroyos y riachuelos que atraviesan el área minera del centro de Cesar, como las correntías que llevan hasta su cauce los sedimentos que se producen estas explotaciones que recibe el cauce de este importante afluente que luego las deposita en las aguas de la Ciénaga de Zapatosa, ecosistema de infinita riqueza ictiológica, flora acuática y turística.

La dimensión ambiental en la planeación del desarrollo territorial comprende el ambiente natural que reconoce los ecosistemas del territorio y sus procesos de transformación permanente como lo son: conservación, preservación y uso sostenible y la gestión del riesgo de desastres que deberá incorporarse de manera adecuada junto a las demás dimensiones del desarrollo en un escenario sinérgico. Bajo esa óptica y atendiendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible, se plantea la prioridad contenida en el siguiente propósito.

Objetivo general

Emprender la defensa y protección de la biodiversidad Cesarense, disminuyendo los desequilibrios hidrológicos y ecológicos; avanzando en la mitigación del cambio climático.



Asamblea Bepartamental del Cesar

Página 142 de 175

a. Escenario actual

El estado de deterioro en que se encuentran los distintos ecosistemas representados en la región Caribe y especialmente en las cinco (5) ecorregiones estratégicas del departamento del Cesar, empieza a comprometer apreciablemente su capacidad de soporte de procesos vitales, en la medida que se han ido alterando la cadena trófica; los ciclos del agua, el carbono, del fósforo y nitrógeno entre otros; y por la insostenibilidad de las actividades económicas. La pérdida de la biodiversidad está íntimamente ligada con la pérdida de la cobertura vegetal natural que ha generado otras consecuencias como la extinción y/o disminución de especies vegetales y animales; y la desaparición de sistemas de producción tradicional, sostenible.

El departamento del Cesar tiene 174.690 hectáreas de bosques, que representa el 7,61% de la superficie total del Departamento, que hoy vienen siendo afectados por diferentes acciones de tipo antrópico y natural. Adicional a esto del total del área de la serranía del Perijá, solo son aptas 41.000 hectáreas para el desarrollo agrícola y 576.000 hectáreas están en conflicto de uso por explotación inadecúada.

El Departamento cuenta con 338.000 hectáreas que se ubican en áreas protegidas de la Sierra Nevada de Santa Marta, de las cuales 24.000 hectáreas de son de vocación agrícola y 314.000 hectáreas están en conflicto de uso.

El 69% de los suelos del Departamento están en procesos de desertización, según estudio realizado por el IGAC Instituto Geográfico Agustín Codazzi en 2007; además, el suelo se encuentra degradado por los efectos secundarios de la actividad minera, la pérdida de los bosques nativos, la destrucción de las ciénagas, la reducción de las fuentes de agua, el deterioro de ecosistemas estratégicos como la Sierra Nevada de Santa Marta, la Ciénaga de Zapatosa y la Serranía de Perijá, entre otros.

La Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones, que se extiende desde el municipio de Manaure hasta la parte oriental del municipio de La Gloria, y la Reserva Forestal del Río Magdalena, le proporcionan a la ecorregión una rica y variada vegetación silvestre; sin embargo, la alta intervención antrópica ha modificado de manera significativa la cobertura vegetal original y ha insertado en esta elementos "extraños" como monocultivos, poblados, vías, potreros entre otros, que han impactado el paisaje y han desplazado y eliminado la flora natural del área. (Ver Tabla de Conflictos de usos Serranía de Perijá).



Asamblea Departamental del Cesar

Página 143 de 175

Tabla de Conflictos de Usos Serranía del Perijá

TIPO DE CONFLICTO	ÁREAS (HAS) AFECTADAS
Conflictos ambientales leves por intervención de bosques primarios en zonas de alta biodiversidad	37.697
Conflictos ambientales moderados a severos por intervención de bosques sucesionales, perdida de biodiversidad	196.396
Conflictos ambientales moderados a severos por impermeabilización de suelos, perdida de biodiversidad, sobre pastoreo, secamiento de caudales, en zonas de alta fragilidad ambiental	69.706
Conflictos ambientales moderados a severos por tecnologías inapropiadas, erosión y contaminación en zonas de alta fragilidad ambiental	472
Conflictos ambientales moderados por intervención de bosque sucesionales y contaminación en cultivos permanentes y semipermanentes en zonas de alta fragilidad ambiental	217
Conflictos ambientales moderados por contaminación, perdida de biodiversidad, erosión leve, en zonas de alta fragilidad ambiental e importancia hidrológica	245.725
Conflictos ambientales severos en zonas degradadas por erosión y uso inadecuado de suelos	19.837
Conflictos ambientales severos por impermeabilización de suelos, erosión y tecnologías inapropiadas en zonas de alta fragilidad ambiental de importancia hidrológica	2.491
Conflictos ambientales leves a moderados por contaminación del nivel freático en zonas de aptitud agraria con restricciones por inundabilidad	10.000
Conflictos ambientales leves por contaminación y perdida de biodiversidad en zonas de aptitud agraria con restricciones menores	28.314
Conflictos ambientales moderados a severos por tecnologías inapropiadas, contaminación, erosión y perdida de biodiversidades zonas de aptitud agraría con restricciones por erosión y clima seco	16.989
TOTAL	629.324

42

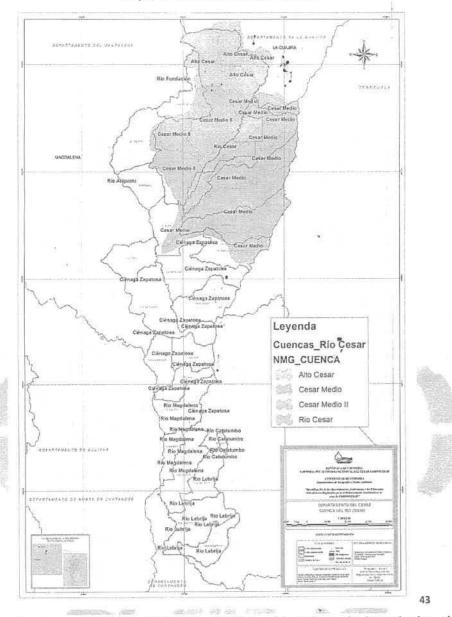
La importancia ambiental y económica del Río Cesar por su condición de principal cuenca del Departamento con las bondades propias de estos ecosistemas, se han visto disminuidas en atención de los altos grados de contaminación (sedimentación) que tiene en la actualidad el río; es uno de los ecosistema más degrado ambientalmente, el cual, involucra directamente a el Complejo Cenagoso de Zapatosa, toda vez que ésta es una extensión o prolongación del río Cesar, en consecuencia no hay recuperación del complejo sino se atiende en igual magnitud el río Cesar. (Ver mapa de cuencas del Río Cesar).



Asamblea Departamental del Cesar

Página 144 de 175

Mapa Cuencas del Río Cesar



El consumo de agua per cápita aumenta, debido a la mejora de los niveles de vida; la población crece y en consecuencia el porcentaje de agua objeto de apropiación se eleva. Si se suman las variaciones espaciales y temporales del agua disponible, se puede decir que la cantidad de agua existente para todos los usos está comenzando a escasear y ello nos lleva a una crisis del agua.

Por otro lado; los recursos de agua dulce se ven reducidos por la contaminación. Unos dos millones de toneladas de desechos son arrojados diariamente en aguas receptoras, incluyendo residuos industriales y químicos, vertidos humanos y desechos agrícolas (fertilizantes, pesticidas y residuos de pesticidas). Aunque los datos confiables sobre la extensión y gravedad de la contaminación son incompletos, se estima que la producción global de aguas residuales es de aproximadamente 1.500 km3. Asumiendo que un litro de aguas residuales contamina ocho (8) litros de agua dulce, la carga mundial de contaminación puede ascender actualmente a 12.000 km3. Como siempre, las poblaciones más pobres resultan las más afectadas, con un 50% de la población de los países en desarrollo expuesta a fuentes de agua contaminadas.

⁴³ Fuente: Secretaria de Ambiente Departamental Año 2015



Asamblea Departamental del Cesar

Página 145 de 175

El Valle del Río Cesar ha sido sometido a un uso agrícola intenso, resultando en la intensificación de procesos erosivos que naturalmente sucedían y en la ocurrencia de otros por causas antrópica. Así, se presenta erosión laminar, que afecta las capas superiores del suelo, especialmente en épocas lluviosas y se tiene sólo en los cerros aislados, principalmente en el cerro de Chimichagua; erosión en surcos, se observa en el abanico de Pailitas y en las zonas de colinas bajas al oeste y sur de Chimichagua; erosión en cárcavas, se observa en el abanico de Pailitas, al oeste de Zapatosa y La Mata, al noreste de Chimichagua cerca de Corralito y en los alrededores de Guacoche y Guacochito, así como en las cuencas de los ríos Sicarare y Calenturitas; se destaca también el proceso de erosión eólica, favorecido por la gran extensión del valle y la acción de los vientos alisios que circulan por la zona norte del departamento del Cesar. (Ver Tabla de Conflictos de Uso Valle del río Cesar).

Tabla de Conflictos de Uso Valle del río Cesar

TIPO DE CONFLICTO	ÁREAS (HAS) AFECTADAS
Conflictos ambientales moderados a severos por intervención de bosques sucesionales perdida de biodiversidad	107.464
Conflictos ambientales severos en zonas de significación ambiental por nacimiento de ríos y quebradas, tierras eriales en procesos de desertificación	107
Conflictos ambientales moderados por contaminación, pérdida de biodiversidad, erosión leve, en zonas de alta fragilidad ambiental e importancia hidrológica	75.887
Conflictos ambientales severos en zonas degradadas por erosión y uso inadecuado de suelos	62.270
Conflictos ambientales severos por impermeabilización de suelos, erosión y tecnologías inapropiadas en zonas de alta fragilidad ambiental de importancia hidrológica	17.605
Conflictos ambientales leves a moderados por contaminación del nivel freático en zonas de aptitud agraría con restricciones por inundabilidad	19.228
Conflictos ambientales leves a moderados, por contaminación y perdida de biodiversidad y erosión leve en zonas de aptitud agraria con restricciones por erosión y clima seco.	21.465
Conflictos ambientales leves por contaminación y perdida de biodiversidad en zonas de aptitud agraria con restricciones menores.	263.829
Conflictos ambientales moderados a severos por tecnologías inapropiadas, contaminación, erosión y pérdida de biodiversidad en zonas de aptitud agraria con restricciones por erosión y clima seco.	106.761
Conflictos de usos leves por contaminación, pérdida de biodiversidad y erosión leve de cultivos, en zonas de aptitud con restricciones por erosión y clima seco.	41.100
TOTAL	715.516

El Cesar no es ajeno a los efecto del cambio climático y los efectos de esta situación se observan claramente en los períodos de sequía, disminuyendo el caudal de los ríos Manaure, Chiriaimo, Maracas, Tucuy, Anime, de Oro, San Alberto y las quebradas San Pedro, Honda, Buturama, Torcoroma, Simaña, Singararé, entre otras disminuye significativamente con las obvias consecuencias: afectación de la calidad de vida de las cabeceras municipales afectando a los Municipios de Valledupar, Codazzi, La Paz, San Diego, Becerril, Manaure, Pueblo Bello, La Jagua de Ibirico, Curumaní, Pailitas, pelaya, La Gloria, Gamarra, González, Aguachica y San Martin con la Quebrada Torcoroma presentan graves problemas de desabastecimiento hídrico. (ver Fuentes abastecedoras y problemática asociada).

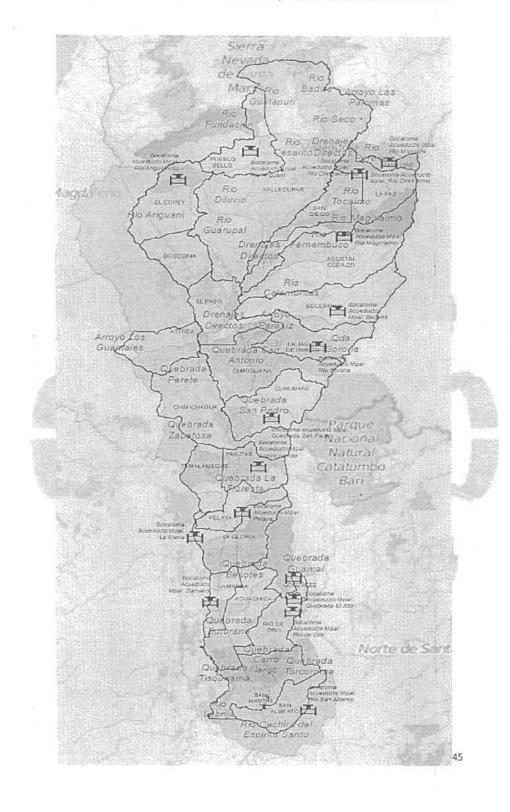
⁴⁴ Fuente: Secretaria de Ambiente Departamental Año 2015



Asamblea Departamental del Cesar

Página 146 de 175

Mapa Fuentes Abastecedoras y Problemática Asociada

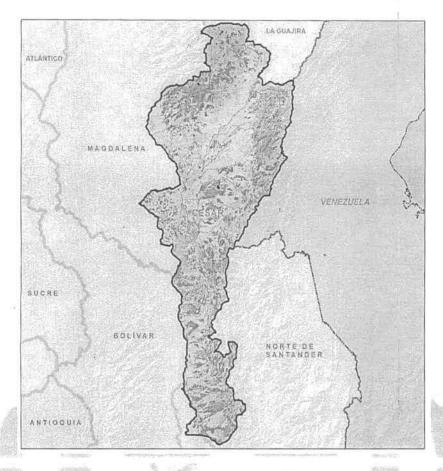


⁴⁵ Fuente: Secretaria de Ambiente Departamental Año 2015



Asamblea Bepartamental del Cesar

Página 147 de 175



En las zonas planas se ha desarrollado la mayoría de las actividades productivas, estableciéndose en centros poblados importantes, pero las consecuencias de los malos manejos en la zona montañosa, se unen al deterioro por causas antrópica, en especial las derivadas por monocultivos y ganadería extensiva, así como por proyectos mineros licenciados desde el nivel nacional, aumentando las áreas inundables, los territorios en procesos de desertificación y la localización, indiscriminada, de actividades humanas, sin una planeación eficaz ni respeto por el medio ambiente.

Mapa de Conflicto de Usos del Suelo

Uso Adecuado	34,9%	789.681 ha
Sobrecyplotación	32,7%	738.404 ha
Subutilización	30,6%	690.265 ha

En la zona minera del Cesar, es visible el manejo inadecuado de los recursos naturales, como es notable, pero en menor proporción, en las explotaciones desarrolladas por el subsector agropecuario, lo cual afecta, en gran magnitud, el eje ambiental del Departamento. La mala utilización del suelo y de los recursos naturales se ve reflejada en el deterioro de cuencas hidrográficas y del recurso hídrico, complejo de humedales, y zonas de recarga de acuíferos

Según la tercera comunicación de cambio climático y los escenario de Cambio Climático

⁴⁶ Fuente: Secretaria de Ambiente Departamental Año 2015



Asamblea Departamental del Cesar

Página-148 de 175

para Colombia y particularmente, en el departamento del Cesar, manifiesta que los principales efectos podrán verse representados en el sector ganadero y agrícola, dado que el Departamento para fin de siglo presentará temperaturas más elevadas y reducirá gradualmente precipitaciones. Se podrían presentar sequías en el norte del Cesar hacia los municipios de Valledupar, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril y el Paso poniendo en riesgo cultivos asociados. La biodiversidad asociada a las regiones más elevadas podrá ser susceptible de desplazamientos altitudinales por estrés térmico.

Entre el 2011 y 2040 según los diferentes escenarios de variabilidad climática se presentara un cambio de la temperatura media de 1.1 °C y una disminución de la precipitación de - 15.32% y que para finales de siglo el panorama se hace más crítico al presentarse aumento de temperaturas de hasta 2.5 °C y la precipitación disminuirá en un 19.20% aproximadamente.

b. Escenario deseado

Objetivos específicos

Apoyar y coadyuvar el desarrollo y ejecución de las políticas de protección, conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales Renovables (RNR) y de los Recursos Naturales No Renovables RNNR, orientado a garantizar la oferta frente a la demanda actual y futura, para la competitividad productiva y el desarrollo social a escala humana del departamento del Cesar, a fin de proyectar el desarrollo verde y económico de la región, conociendo sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas ambientales, en sinergia con la política ambiental y en armonía con los sistemas naturales

Estrategias para el desarrollo

El desarrollo tiene que implicar el concepto de sostenibilidad ambiental, definiendo y ejecutando acciones de mecanismos limpios en los diferentes sectores productivos, con la finalidad de lograr una mejor calidad de vida, que no afecte la base natural en que se sustenta. Por tanto, en el caso específico del Cesar, necesita:

- Fortalecimiento del control ambiental regional: apoyo a la formulación e implementación de un Plan Agropecuario Integral Departamental con enfoque ecosistémico para el desarrollo de proyectos productivos sostenibles. Aunar esfuerzos para mitigar los efectos de la salud asociados a problemas ambientales (morbilidad, mortalidad por IRA; EDA; dengue y malaria), en este sentido coadyuvaremos en la implementación de la Red de Monitoreo de Calidad de Agua, apoyaremos a la implementación de los Planes de Ordenación de Cuencas Hidrográficas y políticas complementarias de la gestión integral del recurso hídrico para promover desarrollo regional sostenible. En materia de calidad de aire y bajo las competencias que correspondan al Departamento se establecerá la regulación específica para el control del transporte del carbón; con el fin de complementar esta propuesta apoyaremos los programas y/o proyectos para la protección y conservación del medio ambiente, destinados a la recuperación y protección de los bosques, fauna, flora y desarrollo agrícola
- Auspiciar la formalización de mesas ambientales del orden regional, Departamental y Nacional que coadyuven al cumplimiento de los licenciamientos otorgados por la autoridad ambiental y la resolución de conflictos sociales asociados al desarrollo de proyectos de desarrollo infraestructural y de hidrocarburo.
- Apoyar la creación, dinamización e implementación del sistema departamental de áreas protegidas del Cesar para la identificación, priorización y ejecución de



Asamblea Departamental del Cesar

Página 149 de 175

acciones a mitigar la vulnerabilidad del riesgo por desastres naturales, y adaptación al cambio climático.

Impulsaremos la creación de un sistema de monitoreo ambiental y social de los proyectos que generan grandes impactos ambientales y sociales (Minería de carbón, hidrocarburos, Ruta del Sol, ferrocarril de FENOCO, extracción de material de arrastre, entre otros). Bajo la coordinación con las autoridades que hacen parte del SINA el control y vigilancia del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en zonas de recarga de acuíferos, fuentes de explotación de material de arrastre y la remoción de cobertura vegetal.

Gestionar alianzas público privadas, Fuerza Pública, Corpocesar y entes territoriales, para desarrollar estrategias de control y vigilancia que impidan el aprovechamiento ilegal e irracional de los recursos naturales, tales como

(minería ilegal, tráfico de flora y fauna, captación ilegal de agua).

Propiciar escenarios de participación para el desarrollo de proyectos bajo el esquema de responsabilidad social empresarial asociados con entidades públicas y privadas, especialmente en empresas mineras, Ruta del Sol, entre otros, orientadas a potencializar las inversiones para fortalecer a las comunidades asentadas en áreas de influencia de desarrollo de proyectos de gran envergadura.

 Gestionar la consolidación de áreas para el fomento de la investigación de los recursos naturales, cultura ambiental y desarrollo ecoturístico en el

Departamento.

Promover la ampliación de la cobertura forestal del Departamento mediante la implementación de sistemas productivos alternativos sostenibles según el tipo de ecorregión a intervenir (sistema Silvopastoril, agroforestal y campañas de

arborización dirigida).

Apoyar líneas estratégicas del orden Internación Nacional, Regional y Local con entidades públicas y privadas, que fortalezcan y conduzcan al conocimiento e investigación, manejo, conservación y uso adecuado de las ecorregiones estratégicas del departamento del Cesar, mediante acciones, que permitan armonizar Planes de ordenamiento territorial, Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PEGIRS, Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos a cuencas receptoras, Planes de Manejo y Protección de Humedales, Planes de Manejo, vigías del agua y conservación humedales entre otros.

- Propiciar la conservación y sostenibilidad del recurso hídrico a través del Ordenamiento Integral del Recurso Hídrico con Gobernanza, Adquisición de áreas de los nacimientos de cuencas abastecedoras de Acueductos Municipales y zonas de recarga de acuíferos, planes de compensación ambiental y pago por servicios ambientales según lo dispuesto en el decreto 0953 del 17 de mayo 2013, que reglamenta el artículo 1111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, que dispuso que los Departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.
- A través de universidades y centros de investigación propiciar y apoyar el desarrollo de proyectos que apunten a la consolidación de procesos sostenibles que mitiguen los efectos de la actividad minera, vial, agrícola, desertificación y cambio climático en el Cesar, especialmente en regiones con vocación agropecuaria y en proceso de
- √ desertización.
- Apoyar la gestión de Corpocesar mediante el fortalecimiento de la red de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, el sistema especial de vigilancia de la calidad del aire en la zona de explotación minera, así como a la



Asamblea Departamental del Cesar

Página 150 de 175

implementación de acciones tendientes al manejo y conservación del complejo de humedales del Departamento.

- Propiciar escenarios de participación con el gobierno nacional y regional que permitan la innovación tecnológica, en el uso de tecnologías limpias, campañas de manejo de residuos peligrosos, eléctricos y electrónicos, post consumo, así como el fomento de las nuevas tendencias que nos permitan utilizar las TIC como herramienta clave para el manejo y aprovechamiento de la información que oferta el gobierno nacional a través de los diferentes ministerios.
- Apoyar el Fomento del Biocomercio y negocios verdes como cadena de valor incluyentes para la diversificación de productos y búsqueda de nuevos mercados para grandes y pequeños productores.
- Auspiciar con el apoyo de la Secretaría de agricultura la formalización de mesa regionales y departamental que fortalezcan el sector pesquero, acuícola y Ecoturístico del Cesar en busca del encadenamiento productivo de dicho sector.
- Apoyar el Plan de adaptación integral y mitigación al cambio climático y a la implementación de acciones conjunta de adaptación para efectos de variabilidad climática y medidas de mitigación ya que los principales efectos podrán verse representados en el sector ganadero y agrícola, dado que el Departamento para fin de siglo presentará temperaturas más elevadas y reducirá gradualmente las precipitaciones. Se podrían presentar sequías en el norte del Cesar hacia los municipios de Valledupar, San Diego, Agustín Codazzi, Becerril y el Paso poniendo en riesgo cultivos asociados.
- Fomentar la cultura del reciclaje, brindar apoyo a los municipios en la implementación del comparendo ambiental Ley 1259 de 2008 y decretos reglamentarios, apoyo a PRAES, y a la selección de sitios para la ubicación de las escombreras.

Metas con enfoque a:

- ↓ Jóvenes
- 4 Discapacidad
- ↓ Víctimas
- Reintegrados
- ♣ Adulto mayor
- **↓** LGTBI
- Género
- 4 Etnias
- Población vulnerable

Metas de Producto	Sectorial Responsable	
Impulsar el desarrollo de seis (6) proyectos incluidos en los Planes de Ordenación y Manejo de cuencas hidrográficas elaboradas por CORPOCESAR.	Secretaría de Ambiente	
Desarrollar un (1) proyecto enmarcado en el plan de manejo del Eco Parque "Los Besotes" y un (1) proyecto enmarcado en el Plan de Manejo del Bosque "El Agüil".	Secretaría de Ambiente	
Adquirir 1000 hectáreas de terreno en cuencas abastecedoras de acueductos municipales, en el marco del decreto 0953 del 17 de mayo de 2013.	Secretaría de Ambiente	
Entregar 2000 hornillas o estufas ecológicas, para la población ubicada en las ecorregiones estratégicas del Departamento.	Secretaría de Ambiente	



Asamblea Departamental del Cesar

Página 151 de 175

Impulsar un (1) Programa de Gestión Ambiental que fortalezca la educación, capacitación y concientización en el buen uso de los recursos naturales como estrategia de adaptación al cambio climático.	Secretaría de Ambiente
Contribuir con una (1) obra de limpieza y saneamiento ambiental del Río Cesar.	Secretaria de Ambiente
Impulsar un (1) Proyecto de Reforestación de 1000 hectáreas en sistema Silvopastoril, agroforestal, bosque protector o de regeneración pasiva (cerramiento).	Secretaría de Ambiente
Apoyar el desarrollo de un (1) Proyecto de Tecnologías Limpias para zona o ecorregiones que por su fragilidad ecosistémico no están interconectadas al sistema eléctrico.	Secretaría de Ambiente
Promover el desarrollo de un (1) Proyecto de Apicultura en el Departamento como línea productiva sostenible.	Secretaría de Ambiente
Promover el desarrollo de cinco (5) proyectos formulados en el Plan de Manejo Ambiental del Complejo Cenagoso de la Zapatosa y humedales menores.	Secretaría de Ambiente

3 ESTRATEGIA TRANSVERSAL: CESAR, TERRITORIO DE PAZ



El gobierno departamental, priorizará los procesos que den lugar a la construcción de PAZ como un objetivo esencial de su gestión, por lo que lo incorporó no solo como asunto vital y específico, sino que es transversal en todo el plan de desarrollo.

La actitud positiva y decidida de la administración, ante la proximidad de la paz en el territorio colombiano, es un reflejo de lo que ocurre en la población, pero es innegable que el escenario plantea grandes desafíos que se desprenden a la certeza de una desmovilización, la reintegración de los actores de la violencia a la vida civil, así como la reparación de las víctimas; pero además por las exigentes nuevas condiciones para avanzar en la seguridad total del territorio y la vida en armonía y convivencia.

Los líderes políticos y económicos de esta región como los mandatarios y la población, tiene claro las favorables consecuencias de la consolidación de la paz, tanto porque la ausencia del conflicto armado le devuelve la alegría, la armonía y la convivencia al territorio, porque los esfuerzo gubernamentales especialmente a lo pertinente a las inversiones podrán orientarse hacia la productividad, la generación de empleo y sin dudas, en la reducción de los índices de pobreza.

Objetivo general

Convertir al departamento del Cesar en un territorio modelo en la construcción del proceso de paz, sostenible, así como en la consolidación del posconflicto.

3.1 El Cesar Camina Hacia La Paz

Colombia es un país optimista frente a las posibilidades ya no solo que se concrete un EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR* www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Departamental del Cesar : Página 152 de 175

acuerdo de paz con las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-FARC, sino también alrededor del éxito que representará el desarrollo de un posconflicto que se reflejará en crecimiento económico, empleo y, por tanto, en la reducción de la pobreza; es por ello que el departamento del Cesar, dedicará esfuerzos paga-logar la PAZ.

Objetivo general

Integrar, en un trabajo armónico y eficaz, a las fuerzas vivas del Departamento encabezadas por sus gobernantes, en alianza con líderes gremiales, académicos y comunitarios, con el apoyo del gobierno nacional, en una estrategia que permita consolidar la paz en el territorio.

a. Escenario actual

El departamento del Cesar tiene una población de 1.028.890, de los que 361.969 son víctimas del conflicto armado, de los cuales 179,732 son mujeres y 179.672 hombres, LGTBI 53, no definido 2.512. Con la ley 1448, se amplió los delitos de los hechos victimizantes en el conflicto armado. Si bien registran unos indicadores bajo como lo es el despojo el 0.18 % con 672 casos.

Para el departamento del Cesar se presentan casos de delito sexual del 0.11 % con 426 casos, se trata de afectaciones en lo más minino de su pudor, en su integridad personal y moral por las aberraciones a que fueron sometidas y sometidos, que aún no han sido denunciados por el mismo señalamiento de nuestra sociedad, ocurriendo parecida situación con la población Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales-LGTBI; considerando que son mucho más las personas violentadas, requiriendo un acompañamiento profesional integral.

Así mismo; encontramos otros hechos como el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes con 86 casos correspondientes al 0.023 %; al igual encontramos los hechos por minas antipersonal, reportando 162 casos siendo este 0.050% de las acciones manifestadas de esta variable. En lo referente a los derechos humanos, se presentan quince municipios con riesgo de MAP minas antipersonal y diez (10) municipios con riesgo de MUSE municiones sin explotar.

El hecho victimizante con mayor número de afectados, es de la población desplazada, con 321.326 personas. En Colombia, el primer reconocimiento a un desplazamiento forzado, aconteció en la Hacienda Bella Cruz, en jurisdicción del departamento del Cesar, en los municipios de La Gloria, Pelaya y Tamalameque. Por lo referenciado, es importante recordar, el pronunciamiento vigente de la Honorable Corte Constitucional, en la Sentencia T-025 de 2004, mediante la cual, declaró el Estado de Cosas Inconstitucional, y al departamento del Cesar, le impartieron órdenes que aún están pendiente por cumplirse.

Solo el 27% de la población desplazada, en el Departamento, cuenta con vivienda propia; el 47.7% de esta población posee condiciones de vivienda favorables; y el 94% de los hogares desplazados y víctimas del conflicto armado no ha recibido apoyo para proyectos productivos duraderos.

Muy a pesar de haber construido los diferentes protocolos de actuación, nos encontramos frente a unos escenarios de riesgo como lo son: Amenazas contra la vida, integridad, libertad y seguridad de líderes de procesos de restitución de tierras, víctimas, comunales, indígenas, afrodescendientes, campesinos, comunitarios, sociales, desplazados, defensores de derechos humanos y desplazamiento forzado; máxime cuando somos el segundo Departamento a nivel nacional que registra el mayor número de solicitudes en



Asamblea Departamental del Cesar

Página 153 de 175

procesos de restitución de predios, en la Unidad Administrativa Especial en Restitución de Tierras Despojadas, con 4250, de las cuales, se han proferido 41 sentencias, restituyendo 23 predios y 18 por entregar; cursan en estado judicial 359 demandas; lo anterior, desde la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011.

Esto produce que el Departamento, la Unidad Nacional de Protección y todas las instituciones del Estado brindemos mayores garantías en la protección de los derechos a los líderes de restitución, situación que ha sido reclamada al interior del Subcomité Departamental de Prevención y Protección y Garantías de no Repetición y en el reciente Comité Departamental de Justicia Transicional, realizado el 15 de marzo de 2016, frente a todas las instituciones del SNARIV.

Esto obliga a prestar mayor atención a la institucionalidad del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas-SNARIV, fundamentalmente, cuando Colombia, se enfrenta actualmente a uno de los mayores desafíos de la historia; dar fin al conflicto armado que por muchas décadas hemos soportados los colombianos; lo indicado, mediante una salida negociada y política con los grupos insurgentes, para construir un país y una sociedad en paz. La posibilidad de un acuerdo político entre las FARC y el gobierno nacional en la Habana, permite soñar con ese escenario, pero también obliga a las autoridades y gobiernos a prepararse para esa etapa del post acuerdo, en la cual, nos veremos enfrentados a un proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

En el departamento del Cesar, ingresaron un total de 2.788 desmovilizados de los cuales 489 ya han culminado exitosamente su proceso, 261 aceptaron voluntariamente el acompañamiento de la Agencia Colombiana para la Reintegración en la etapa post culminación, se tienen 1.496 personas activas, cumpliendo con los compromisos frente a la ruta de reintegración establecida por la Política Nacional de Reintegración.

El reto en materia de reintegración en el Departamento es grande, dado que la exclusión por los diferentes actores de la sociedad a esta población ha sido una constante desde el hecho de las desmovilizaciones de los grupos de autodefensas (AUC) en el año 2006, es necesario que de acuerdo al principio de corresponsabilidad, todos aportemos y contribuyamos a la reintegración y permanencia en la legalidad de las personas que se desmovilizaron y estén próximas a dar este transcendental paso para la construcción de la paz, una vez se dé la dejación de las armas. La institucionalidad y el sector privado de la mano con la academia, deberán generar un escenario de posibilidades para la reintegración social, económica y comunitaria de los grupos ilegales desmovilizados.

Inquietan los hechos recientes, las apariciones y presencias del ejército de liberación nacional-ELN, en los municipios de Curumaní, Pailitas, Pelaya y Aguachica, así mismo, las amenazas de grupos o bandas criminales; en tal sentido, el señor gobernador del Cesar, como máxima autoridad administrativa, impulsará conjuntamente con el SNARIV, realizar todas las acciones respectivas, para garantizar las no violaciones de los derechos humanos.

Hoy existen un cúmulo de necesidades visibilizadas en los planes de retorno y reubicación, reparación colectiva étnicas y no étnicas, medidas de satisfacción, que las víctimas del conflicto armado, han identificado y exigido, para la reconciliación y aceptar el perdón por parte del Estado, teniendo como base, la Ley de víctimas y restitución de tierras, necesidades que debemos tener en cuenta como Departamento, porque son medidas que se encuentran aprobadas en el marco de los Comité Municipales de Justicia Transicional,



Asamblea Departamental del Cesar

Página 154 de 175

que además, el gobierno nacional y todas las instituciones del SNARIV, les apuntan y las tienen como meta en el marco de sus competencias.

En consecuencia, existen en la actualidad dieciséis (16) planes de retorno, de los cuales, nueve (9) están aprobados en procesos de implementación, son ellos: Pelaya, Pailitas, Curumaní, Chiriguaná, La Jagua de Ibirico, Becerril, Pueblo Bello, El Copey y Astrea; formulados: La Gloria, Chimichagua y La Paz, para formular: Valledupar, Manaure, Agustín Codazzi y San Diego.

Existen nueve (9) planes de reparaciones colectivas no étnicas en Astrea, El Copey, Pueblo Bello, San Diego, Agustín Codazzi, Chiriguaná, Curumaní, Pailitas y Pelaya, con sus respectivas necesidades, y en lo referente a los procesos como sujetos de reparación colectiva étnicos, es lograr la implementación del Plan Integral de la comunidad negra de Guacoche. Igualmente, iniciar la instalación de la consulta previa con los Pueblos Indígenas Kankuamo y Yukpa; y las Comunidades Afrocolombianas de La Jagua de Ibirico, La Palmita, La Victoria de San Isidro y San Bernardo. Adicionalmente, se proyecta formalizar el proceso de reparación colectiva del Pueblo Indígena Arhuaco, y con un enfoque étnico el de la población kankuama en los Haticos, en el Municipio de Valledupar y los compromisos de la mesa de concertación del plan de salvaguarda del pueblo kankuamo.

La justicia transicional no es un tipo especial de justicia sino una forma de abordarla en épocas de transición desde una situación de conflicto o de represión por parte del Estado. Al tratar de conseguir la rendición de cuentas y la reparación de las víctimas, la justicia transicional proporciona a las víctimas el reconocimiento de sus derechos, fomentando la confianza ciudadana y fortaleciendo el Estado de derecho. Es por eso cuando se cometen violaciones masivas de los derechos humanos, las víctimas tienen el derecho, oficialmente reconocido, a ver castigados a los autores de los mismos, a conocer la verdad y a recibir reparaciones.

Como las violaciones de derechos humanos sistemáticas no solo afectan a las víctimas directas sino al conjunto de la sociedad, además de cumplir con esos compromisos, los Estados deben asegurarse de que las violaciones no vuelvan a suceder, y, en consecuencia, deben especialmente reformar las instituciones que estuvieron implicadas en esos hechos o fueron incapaces de impedirlos.

Las sociedades que no se enfrentan a las violaciones masivas de los derechos humanos suelen quedar divididas, generándose desconfianza entre diferentes grupos y frente a las instituciones públicas y obstaculizándose o haciéndose más lentas las mejoras en materia de seguridad y desarrollo. Esa situación pone en cuestión el compromiso con el Estado de derecho y, en última instancia, puede conducir a la repetición cíclica de diversos actos de violencia.

Por todo lo indicado en este diagnóstico, implica que el departamento del Cesar, lidere y fortalezca los espacios de articulación expuestos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierra, para resarcir integralmente a las víctimas del conflicto y hacer efectivo el goce pleno de todos sus derechos.

b. Escenario deseado

Objetivos específicos

- Apoyar la implementación de la política pública del orden nacional de reconciliación y Paz.
- Apoyar la implementación de la Política Pública del ofden nacional en materia de

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR* www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Departamental del Cesar

Página 155 de 175

Postconflicto.

 Impulsar el goce efectivo de los derechos de las Victimas, la población reintegrada o en proceso de reintegración.

Estrategias para el desarrollo

- Generar alianzas estratégicas público privada para la inclusión laboral de la población reintegrada y víctimas.
- Articular las acciones para la aplicación de las normas que materialicen los derechos de las víctimas, la verdad, justicia y reparación integral.
- Aplicar las acciones constitucionales, legales y misionales con un enfoque poblacional y diferencial de las víctimas del departamento del Cesar.
- Aunar los esfuerzos con las distintas instancias y actores responsables, para dar cumplimiento a la Ley de Víctimas y Réstitución de Tierras Ley 1448 de 2011 y buscar la materialización de planes, acciones, proyectos, programas que redunden en el restablecimiento de los derechos y reparación (indemnización, restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición) de los daños físicos, psicológicos, materiales y social de las víctimas del conflicto armado.
- Impulsar y fortalecer el Comité Departamental de Justicia Transicional, en el marco de la Ley 1448 de 2011.
- Apoyar los proyectos de iniciativas productivas para la población en proceso de reintegración, bajo los principios de la reconciliación y garantía de no repetición, para el departamento del Cesar.
- Adelantar el plan de acción para la inversión social a las víctimas del conflicto armado del departamento del Cesar, en articulación con las acciones estipuladas en la Ley 1448 de 2011.
- Realizar jornadas de atención con las instituciones del SNARIV en los municipios donde no existan centro de atención a víctimas.
- Gestionar puntos móviles de atención para las víctimas y reintegrados.
- Adelantar acciones con las diversas sectoriales para la inclusión de las víctimas y reintegrados en los distintos programas y proyectos a ejecutar dentro del Plan de Desarrollo Departamental.
- Apoyo técnico a los municipios del departamento del Cesar, en asistencia, atención y reparación integral de la población víctima y reintegrada.
- Actualizar e implementar el Programa Departamental de Protección y Prevención.
- Fortalecer a las personerías municipales y defensorías del departamento del Cesar.
- Apoyar y Fortalecer la Mesa Departamental de Participación de Víctimas.
- Apoyar las acciones del Comité Departamental de Minas Antipersonales y Municiones sin Explotar, para que cumplan con su misión.
- Gestionar la creación y/o fortalecerlos Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, para brindar asistencia integral, con la participación de las instituciones que componen el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas SNARIV.
- Divulgar a los municipios la ley 1448 de 2011, el decreto 4800 de 2011, a los comités municipales de Justicia Transicional y Mesas de Víctimas.

Metas

Metas de Producto	Sectorial Responsable
Sensibilizar mediante una (1) campaña de medios, anual, la Política Publica de Reintegración en el Departamento.	Secretaría de Gobierno



Asamblea Departamental del Cesar

Página 156 de 175

Apoyar cuatro (4) muestras empresariales y culturales entre víctimas, reintegrados y sociedad civil como apoyo al proceso de reconciliación.	Secretaria de Gobierno
Formar en el cuatrienio a 300 promotores de la Cultura de Paz y Reintegración mediante la modalidad académica de diplomado ejercido por una Entidad de Educación Superior debidamente reconocida.	Secretaria de Gobierno
Adelantar un (1) programa anual de prevención y sensibilización al reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ).	Secretaría de Gobierno
Apoyar dos (2) iniciativas de Memoria Histórica de las Víctimas del Conflicto del Departamento en el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno
Capacitar en Educación en el riesgo de Minas Antipersonal, Municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados en los municipios priorizados en el Departamento a 150 personas en el cuatrienio.	Secretaria de Gobierno
Realizar dos (2) foros anuales dirigidos a los Servidores Públicos del Departamento, sobre desarrollo de Justicia Transicional y Posconflicto.	Secretaria de Gobierno
Adelantar la implementación de la segunda fase del Sistema de Información de Atención a Víctimas en el cuatrienio.	Secretaria de Gobierno

3.2 Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario

Los derechos humanos representan la médula del desarrollo del individuo y la sociedad y su goce pleno, es una condición inalienable que tienen que garantizar el Estado. Esta obligación blinda el ejercicio libre y autónomo de las personas para ejercer sus creencias, libertades, así como no ser sometido a los suplicios de la pobreza, el atraso y la violencia. Su capital importancia exige que las autoridades, legítimamente constituidas, contribuyan con la promoción el respeto y la protección, para que la armonía, la paz y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres se conviertan en bastión del enfoque integral en la consolidación plena del goce de derechos humanos como lo mandan las leyes de una sociedad civilizada y moderna.

Es así que los Derechos Humanos son responsabilidad de todos los niveles del Estado, los cuales como garantes de derechos, deben trabajar articulados, en el marco de la corresponsabilidad.

Respondiendo a ese compromiso que brota de las profundidades del ser humano, el gobierno del desarrollo y la PAZ, valora y promueve una cultura de derechos humanos pura y sabia, con más razón ante el advenimiento de un periodo de postconflicto que cambiará la historia de Colombia y, por tanto, del Cesar.

a. Escenario actual

El Departamento ha sido históricamente víctima de múltiples violaciones a los derechos humanos, por los distintos grupos al margen de la ley; hoy existe la necesidad de salvaguardar los derechos de los ciudadanos implementando acciones no solo correctivas



Asamblea Departamental del Cesar

Página 157 de 175

sino de prevención a fin de mitigar esa situación:

b. Escenario deseado

Objetivo general

Impulsar una cultura de derechos humanos, basada en el respeto, la promoción y la protección de los mismos, minimizando factores de riesgo, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres y consolidando un enfoque integral que afronte con éxito el desafío de la paz.

Objetivos específicos

- Conformar un frente común interinstitucional, integrando gobierno, Fuerzas Armadas, representantes de la justicia, organizaciones no gubernamentales dedicadas a este propósito, para promover cultura de Derechos Humanos.
- Convocar la presencia en la región a todo el Sistema Nacional para los Derechos Humanos.
- Concertar apoyo permanente de actores representativos de la estrategia de DH y DDHH, principalmente de la organización Human Rights Watch, para el desarrollo de acciones orientadas a la promoción y protección de los derechos humanos en el territorio.
- Avanzar en la promoción de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en el territorio Cesarense.
- Impulsar campañas masivas por el respeto, promoción y protección de Derechos Humanos.

Estrategias para el desarrollo

- Desarrollar e implementar un programa de difusión, capacitación y promoción de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en el cuatrienio, en las Instituciones Educativas de Carácter Público y en las Universidades.
- Promover el Plan de Protección y Prevención de Derechos Humano.
- Formular del plan departamental de promoción y prevención de derechos humanos.
- Activar el Comité Departamental de Derechos Humanos.
- Formular e implementar un plan de capacitación y promoción de los derechos humanos en las instituciones educativas, en las diferentes organizaciones sociales, y toda la población con enfoque diferencial.
- Desarrollar estrategias intersectoriales e interinstitucionales a fin de lograr un trabajo articulado que permita la formulación de un plan departamental de promoción y prevención de derechos humanos que involucre a la ciudadanía y sus necesidades reales, para lograr la activación de la institucionalidad y la comunidad en el ejercicio de sus deberes y derechos.
- Promover la visualización y asistencia a los afectados por minas antipersonal y de trata de personas que requieren una atención efectiva del estado, especialmente a la población discapacitada.
- Visualizar y asistir a los afectados por minas antipersonal y muse.
- Promover campañas de promoción contra la trata de personas.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 158 de 175

Metas

Metas de Producto	Sectorial Responsable
Realizar cuatro (4) campañas de prevención y promoción en derechos humanos en el Departamento, en el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno
Realizar cuatro (4) campañas de divulgación de derechos humanos en el Departamento, en el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno
Organizar cuatro (4) foros subregionales de derechos humanos en el Departamento, en el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno
Promover cuatro (4) campañas de promoción contra la trata de personas.	Secretaría de Gobierno

3.3 La Seguridad Es Prioridad

Las condiciones de seguridad del Departamento en el marco del desarrollo de un proceso de paz, han marcado un mejoramiento exponencial en la percepción de seguridad de los Cesarenses; en la zona rural desde el riesgo que propiciaban los grupos guerrilleros y de autodefensa, situación que genera una mayor necesidad en las zonas urbanas por aumentar los niveles de confianza ciudadana.

En la actualidad existe un marcado aumento en el índice de hurtos a personas, a viviendas y el abigeato; lo que ha impactado negativamente en la ciudadanía. Sumado a esto, el colapso del sistema carcelario y el sistema de justicia ha complicado la judicialización, así como el problema con la aplicación de penas a menores que son llevados a la comisión de delitos por la facilidad de obviar el sistema de justicia.

El aumento del consumo de sustancias sicoactivas y el micro tráfico, es un tema que está afectando a la juventud y conduce al aumento en la comisión de delitos, lo que implica la adopción de estrategias tendientes a la prevención del consumo y para contrarrestar el micro tráfico de alucinógeno.

a. Escenario actual

El conflicto armado ha tenido una participación importante en la historia del departamento del Cesar, ha ten Cuando el área que corresponde a esta sección del país aún hacia parte del Magdalena grande que integraba junto La Guajira y al hoy departamento del Magdalena, ya era una tierra turbada por violencia con irrupción de grupos armados al margen de la ley que ya tenían haciendo en la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta.

Es escalamiento del conflicto transcurrió de manera proporcional a su desarrollo en el resto del país pero con la complejidad de que este territorio continuó como foco infectado de



Asamblea Departamental del Cesar

Página 159 de 175

guerrilla, luego con el auge del paramilitarismo incubó grupos de este tipo y, recientemente, las bandas criminales se enseñorearon en varios sectores del territorio.

Estadísticas recientes revelan una mejoría de la situación del conflicto al punto que pasó de 15 municipios que en 2001 tenían alta y mity alta incidencia del conflicto, a 0 en 2013 municipios.

Cifras de diagnósticos sobre seguridad actualizadas, y publicadas por el Departamento Nacional de Planeación DNP, indican que en 2014, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes para Cesar asciende a 20,2, por debajo de la tasa nacional (28,3). La desaparición de personas del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de 2014, la tasa para el Departamento ascendió a 2,9, por debajo de la tasa nacional que se situó en 15,2, igualmente, se reportó una acción de grupos armados al margen de la ley correspondiente a las FARC.⁴⁷

La tasa de hurto a personas como de lesiones personales, 106, y 86,7, respectivamente, se encuentran por debajo de las del territorio nacional situadas en 197.9 y 172,5, lo que también revela un mejoramiento del clima de seguridad, que a juzgar por las cifras es más grave la percepción que la inseguridad real, especialmente, en Valledupar, Aguachica y algunas áreas rurales.

b. Escenario deseado

Objetivo general

Proporcionar condiciones para que los integrantes del conglomerado social gocen del derecho de nacer, crecer y desarrollarse en un medio en el que el Estado, a través de sus autoridades, protege la vida, los bienes y la honra de las persona.

Objetivo específico

- Disposición de recursos y apoyo permanente para que las Fuerzas Armadas, accedan a la adquisición de equipos para mejorar su operatividad.
- Suministro unidades móviles y medios tecnológicos para organismo de seguridad como la Policía.
- Fomento de la cultura de la legalidad.
- Mejoramiento de los espacios públicos para generar ambiente seguros y para que se conviertan en escenarios lúdicos y de esparcimiento.
- Apoyo a la Justicia para mejorar su operatividad y eficacia.
- Puesta en marcha de una estrategia de diálogo y educación cívica, como mecanismo que reducción de la violencia y abone la armonía en la sociedad Cesarense.

Estrategias para el desarrollo

- Desarrollar estrategias tendientes al fortalecimiento de las instituciones responsables de la política de seguridad y convivencia, promoviendo la integración y articulación de acciones desde las instancias creadas para ello.
- ✓ Dotar con elementos y equipos de comunicaciones, transporte y tecnología a la

⁴⁷ Fuente: CGFM



Asamblea Departamental del Cesar

Página 160 de 175

fuerza pública para mejorar su operatividad

- Gestionar la implementación de un sistema de seguimiento y medición de la situación de seguridad y las políticas para lograr el mejoramiento continuo.
- Inclusión de la sociedad como actor principal en la prevención, ejecución y seguimiento de las acciones institucionales a favor de la seguridad.
- Construir, mantener y remodelar las estaciones de la policía y unidades militares.
- Implementar campañas tendientes a la reducción de la violencia en todas sus manifestaciones.
- Gestionar la adquisición e instalación de cámaras de seguridad en cabeceras municipales.

Metas

Metas de Producto	Sectorial Responsable
Dotar a cinco (5) instituciones de seguridad e inteligencia con elementos y equipos de comunicaciones, transporte y tecnología para mejorar su operatividad, en el cuatrienio.	Secretaria de Gobierno
Construir, mantener y/o adecuar 20 estaciones de Policía y unidades militares, en el cuatrienio.	Secretaria de Gobierno
Implementar cuatro (4) campañas publicitarias tendientes a la reducción de la violencia en todas sus manifestaciones, en el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno
Creación y puesta en marcha de un (1) Plan Integral Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Secretaría de Gobierno

4 ESTRATEGIA TRANSVERSAL: TRANSPARENTE, GENERA DESARROLLO

GESTIÓN



La transparencia no es un propósito sino una condición intrínseca de la misión de administrar, especialmente, cuando se trata de la Cosa Pública. Antes que desprenderse de una obligación, tiene que emanar de la esencia del ser humano, al ejercer desde el sencillo su rol como integrante de la sociedad y parte del proceso social, pasando por líder, hasta desembocar en cargos de poder; siempre ceñido a condiciones éticas de cuya aplicación depende que se afiancen la credibilidad y la confianza entre quienes le confían una potestad.

La gestión pública convoca principios propios de la administración correcta, eficiente y eficaz: planeación, priorización, ejecución responsable, resultados, pero más allá, el ejercicio público implica ejercer con imparcialidad, igual, y equilibrio. La administración transparente está al alcance de los ciudadanos, se difunde a través de canales de comunicación y se informa a través de procesos de rendición de cuenta.

En el programa de gobierno *El camino del desarrollo y la PAZ*, no son promesas de campaña sino compromisos y, en la práctica, realizaciones concretas, alrededor de las cuales orbita su actitud de persona una sencilla, interesada en servir a los más necesitados y, ante todo, honesta y responsable: "... Como gobernante quiero ser un ciudadano que se pueda comunicar con todos, de puertas abiertas, de manera incluyente para transmitirles



Asamblea Departamental del Cesar

Página 161 de 175

justo, transparente, equilibrado y anteponiendo la verdad y la franqueza como escenario de encuentro para impulsar el desarrollo y dirimir las diferencias. De allí su concepción de la política que en vez de constituir una competencia entre dirigentes "para ver quien tiene el ego más grande, es el trabajo entre dirigentes modernos que luchan en equipo para servir a los demás. La política no es tampoco el escenario en que algunos líderes mienten para engañar a la gente y al mundo con datos falsos. Quiero pedirles que nuestro lugar de encuentro sea siempre la franqueza y que podamos reconocer cuales son nuestros problemas para que juntos encontremos las mejores soluciones".

Una eficaz estrategia de buen gobierno y de lucha efectiva contra la corrupción en el sector público y, por supuesto en el privado, mezcla una diversidad de factores que comienzan por la calidad humana de los servidores, puesta en marcha de mecanismos claros, transparentes y, por tanto, imparciales de priorización y ejectición de los recursos, como de la adopción de decisiones que afectan al colectivo social; pero además respeto y acatamiento de las normas, modernización del estamento para que su funcionamiento sea oportuno y uso de medios de difusión que permitan al ciudadano suficiente información alrededor de las decisiones que afectan su vida.

"El gobierno no solo debe ser el timón para gestar el bienestar de la comunidad, sino que también debe ser ejemplo de la ética, de la moral personal y administrativa", premonitorios lineamientos dentro de los que se enmarcará su gestión y la de su equipo.

Objetivo general

Fortalecer los mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción, basado en estrategias que consoliden el ejercicio de un gobierno honesto, cercano a los ciudadanos y dotado de herramientas propias de un desarrollo institucional verdadero.

4.1 Fortalecimiento Y Modernización Institucional

Desarrollar la gestión de manera correcta y transparente requiere del acompañamiento de un equipo de trabajo y funcionarios altamente competitivos y motivados, para lo cual se deben generar estrategias claras donde se encuentren alineados todos los recursos de la entidad, especialmente el capital humano, toda vez que de la satisfacción y desarrollo que se les permita tener en la misma, dependerá que ellos se alineen con la misión, visión, objetivos, metas establecidos para alcanzar lo proyectado en el Plan de Desarrollo.

Así las cosas estas estrategias permitirán generar valor y aumentar la productividad laboral de las personas, como quiera que todo se relaciona directamente con su talento, sus competencias, el cargo que desempeñan y las condiciones del entorno organizacional que los rodea. Por eso, el ambiente de trabajo debe responder a las expectativas y necesidades de los funcionarios, lo que conduce a mejorar la calidad de vida personal y a crear condiciones al interior de la organización que favorezcan un alto desempeño y una alta satisfacción.

Objetivo general

Fortalecer los mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción, basado en estrategias que consoliden el ejercicio de un gobierno honesto, cercano a los ciudadanos y dotado de herramientas propias de un desarrollo institucional verdadero.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 162 de 175

a. Escenario actual

La modernización y los cambios continuos demandan de lòs actores, organizaciones y entidades del Estado una mayor eficiencia en la administración del cambio. En este contexto, las instituciones públicas se ven avocadas a establecer procesos ordenados y coherentes que les permitan avanzar en la construcción de un gobierno más eficiente y eficaz para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.

Con éste preámbulo, encontramos que la planta de personal de la Gobernación se centra en la edad adulta mayor, es así que el mayor número de personal está entre los 51 y 60 años con el 33% de participación y alrededor del 62% entre los 31 y 60 años, lo cual índica poca participación de la población joven, esto es menor a 30 años en la Entidad; esta situación puede sugerir que los procesos y productos se desarrollen con responsabilidad y experiencia pero que necesiten innovación de nuevas prácticas en su desarrollo.

Por ello es importante desarrollar las competencias del talento humano de la gobernación del Cesar tanto en aras de ofrecer un crecimiento personal como fortalecerlo en materia de sensibilización, cualificación, vocación de servicio y gestión que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad, máxime cuando la transparencia, la honestidad y la responsabilidad en la ejecución serán nuestros pilares.

Las condiciones laborales de los funcionarios no es la más adecuada, carecen de espacios, equipos y canales de comunicación acorde a las funciones que vienen desempeñando, lo que reduce el nivel de productividad y satisfacción en el desarrollo de sus funciones. Todo lo anterior no permite entre otras, brindar una adecuada atención a los ciudadanos.

Frente a los sistemas que manejan los funcionarios; se carece de softwares (sistemas de información) que soportan los procesos misionales; la infraestructura física del edificio de la Gobernación y la Secretaría de Salud, entre otros, requieren ser renovados; el sistema eléctrico que soporta la plataforma tecnológica no garantiza la continuidad de la prestación del servicio, toda vez que no se cuenta con un sistema de energía regulada y la planta eléctrica cubre algunas oficinas; el mobiliario debe ser actualizado y ajustado a la normatividad vigente; el sistema estructural del edificio no está acorde con la norma sismo resistente actual; los espacios físicos para las oficinas no cumplan con los requerimiento mínimos, entre otras problemáticas que presentan las edificaciones.

De otra parte las condiciones físicas que rodean el trabajo (iluminación, ventilación, estímulos visuales y auditivos, aseo, orden, seguridad, mantenimiento locativo) y que, en conjunto, inciden positiva o negativamente en el desempeño laboral de los servidores públicos es tema importante y prioritario de resolver, toda vez que nos encontramos frente a una estructura física que padece un deterioro severo, de àcuerdo al estudio realizado por la Universidad Nacional de Colombia, que incluye deterioros en: sistemas de aguas limpias y servidas, sistemas eléctricos, sistemas de iluminación, sistemas de ventilación.

Otros factores que afectan la problemática de una gobernación moderna son:

- Inadecuado manejo de la Gestión Documental, lo que conlleva a pérdida de la información, hallazgos por parte de los entes de control e ineficiencia al acceso a la información.
- Los bienes de uso público, no se encuentran legalizados en su totalidad y su administración no se realiza en una base de datos confiable.
- No se cuenta con sistema de información fortalecidos de acuerdo con las necesidades de la entidad, lo que ha permitido la proliferación de sistemas que



Asamblea Departamental del Cesar

Página 163 de 175

operan de manera aislada sin que haya una verdadera interoperabilidad entre ellos, adicionalmente tampoco se cuenta con los equipos necesarios y con tecnología que permitan adelantar actividades de manera eficiente.

- Pérdida de información, falta de mecanismos de control, debilidades en los sistemas de seguridad de la información.
- Carencia de mecanismos que permitan reducir los trámites de los ciudadanos ante la Administración.
- Inadecuado sistema para la centralización de las comunicaciones oficiales de la entidad.
- Falta de un banco estadístico debidamente fortalecido, que cuente con todas las cifras actualizadas, manejado bajo las buenas prácticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.
- Falta de equipos tecnológicos e informáticos actualizados y modernos, para atender y dar pronta respuesta a los distintos procesos de la entidad territorial.
- Inadecuado inventario de bienes y debilidad en la información contable y financiera del Departamento.

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo:

Artículo 344. Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los Departamentos y Municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.

En este sentido, existen debilidades en los municipios para el cumplimiento de requisitos ante el Departamento y el DNP, entre los requerimientos encontramos:

- Formulario Único Territorial FUT, reporte que deben realizar trimestralmente través del sistema de la Contaduría General de la Nación CHIP, en la cual deben suministrar la información de los ingresos y gastos de municipales, entre otros.
- Gestión del Sistema de Captura de Ejecución Presupuestal SICEP, reporte que deben realizar anualmente cada municipio a través de esta plataforma en la cual se suministra la información de Eficiencia y capacidad administrativa.
- Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia SIEE, este reporte lo realiza el municipio anualmente a través de la plataforma saga.dnp.gov.co, en la cual se debe suministrar información acerca del avance de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a lo ejecutado en el año y se convierta en un mecanismo adecuado de evaluación de las entidades territoriales.

Otros factores que afectan:

- La falta de compromiso para cumplir con las fechas establecidas para los reportes.
- Cambios en los funcionarios responsables de diligenciar estas plataformas.
- Falta de interés de algunos municipios en estos mecanismos de evaluación.
- No compromiso con la institucionalidad.

El Departamento a través de la Oficina Asesora de Planeación Departamental, debe prestar asistencia técnica acerca de los instrumentos de planificación financiera, Programa mensualizado de caja PAC, POAI plan operativo anual de inversiones, presupuesto, marco fiscal de mediano plazo y demás instrumentos de planificación financiera, con el fin de buscar la solución a los planteamientos y de esta forma mejorar la eficiencia en la gestión financiera de los municipios.

Uno de los mecanismos para asegurar una articulación, es la existencia de adecuados



Asamblea Departamental del Cesar

Página 164 de 175

sistemas de información, para lo cual se sugiere, el diseño de un plan de asistencia técnica por parte de la administración departamental, de tal forma que permita brindarle a los municipios las bases para un adecuado proceso de implementación de los instrumentos de planificación financiera y una mejor gestión pública.

b. Escenario deseado

Objetivos específicos

- Mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los empleados del Departamento, que permitan el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad y la identificación del funcionario con la administración pública.
- Aumentar la capacidad y fortalecer el entorno organizacional, para el adecuado funcionamiento de la entidad.
- Apoyar a que los municipios como integralidad del Departamento, aumenten su capacidad resolutiva y una adecuada función pública.

Estrategias para el desarrollo

- Propender a la creación de incentivo para los docentes que se destaquen en su quehacer pedagógico a través de experiencias exitosas.
- Ejecutar el Programa de Bienestar Social de la Secretaría de Educación para elevar los niveles de satisfacción y sentido de pertenencia de los 6400 docentes, directivos docentes y administrativos de los Establecimientos Educativos Oficiales.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica y sistemas de información necesarios para el desarrollo de los procesos.
- Diseñar e implementar estrategias para el manejo, conservación y disposición final de los documentos producidos y tramitados por la entidad independiente del soporte en el que son producidos.
- Adecuar y mejorar, a partir de conceptos y elementos arquitectónicos, las áreas destinadas a la atención al ciudadano para el canal presencial, en especial a la atención los adultos mayores, niñez, mujeres embarazadas, personas en condición de discapacidad, personas con enanismo y población vulnerable en general.
- Implementar las etapas del programa Gobierno en Línea, TIC para servicios, TIC para la gestión, gobierno abierto y seguridad de la información y la transparencia.
- Prestar asistencia técnica a los municipios para garantizar la mejor función pública del Departamento.
- Crear y fortalecer institucionalmente a los municipios, en un marco responsable de normas y valores, requiere de las capacidades institucionales de sus administraciones locales, siendo uno de los retos del propósito de lograr con el desarrollo de mejores mecanismos institucionales, en la creación de capacidades locales y en estrategias para eficiencia y eficacia de los municipios.
- Promover y desarrollar rendiciones de cuenta para consolidad los espacios de diálogos con la comunidad.
- Realizar programas y proyectos de planeación conjunta con los distintos Municipios del Departamento.
- Desarrollar y gestionar acciones de Cooperación Internacional para el Departamento.
- Realizar encuentros para brindar asistencia técnica en los distintos procesos de la función pública.
- Fortalecer el Consejo Departamental de Planeación.
- Apoyar el Comisión de Ordenamiento Territorial del departamento del Cesar.

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR* www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Departamental del Cesar

Página 165 de 175

Apoyar y fortalecer el Área Metropolitana de Valledupar.

Apoyar los esquemas de ordenamiento territorial de los municipios.

Gestionar recursos utilizando herramientas de coordinación interinstitucional, de planificación y ejecución de proyectos para cerrar las brechas sociales, a través de los Contratos Plan y/o otros mecanismos de inversión.

Gestionar alianzas público privada - APP, para fortalecer el desarrollo de nuestros territorios, como mecanismo de vinculación de capital privado para la construcción

de infraestructura pública y sus servicios asociados, entre otras.

Avanzar en el saneamiento contable, elaborar Políticas y Manuales Contables según marco normativo para las entidades de gobierno e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público "NICSP".

Gestionar la realización del inventario de todos los bienes del Departamento,

estableciendo prioridades y fases.

Impulsar la venta de los activos del Departamento para cuando se requieran recursos para cualquier obra de gran necesidad en el departamento del Cesar, direccionado al gasto público.

Gestionar los recursos necesarios; en articulación con los Municipios y entes Nacionales, para acceder a los programas de las zonas fronterizas del Gobierno

Nacional.

Metas

	Metas Tr	azadoras		
Indicador	Línea base	Meta 2019	Fuente	Sectorial Responsable
Aumentar competencias laborales a funcionarios de la gobernación.	33%	100%	Gestión	Gestión Humana
Seguridad en el trabajo implementado.	10%	100%	Humana-	Gestión Humana
Gestión documental del Archivo Central Modernizada	10%	100%	Secretaria	Secretaria General
Gestión documental del Archivo Histórico modernizada	10%	100%	General-	Secretaria General
Municipios Institucionalmente fortalecidos	0	100%	OAPD - 2015	Oficina Asesora de Planeación
Metas de	e Producto			Sectorial Responsable
Diseñar y ejecutar un (1) programa de capacitación para el desarrollo de las competencias laborales de los funcionarios de la gobernación.			Gestión Humana	
Diagnosticar, documentar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo.			Gestión Humana	
Mejorar los ambientes laborales de las instalaciones físicas de la Gobernación del Cesar.			Gestión Humana	
Implementar en todas sus fases el Plan Institucional de Archivo "PINAR"			Secretaría Genera	
Adquirir e implementar, gradua Conservación de Archivo.	ilmente, el	Sistema	Integrado de	Secretaría Genera



Asamblea Departamental del Cesar

Página 166 de 175

Adquirir 200 soluciones informáticas (softwares, hardware, equipos, cableados entre otros), en el cuatrienio.	Secretaria General
Diseñar e implementar un (1) programa de Gobierno en Línea (TIC para servicios, TIC para la gestión, gobierno abierto, segundad de la información y transparencia).	Secretaría General
Mejorar la infraestructura física de la gobernación.	Secretaria General
Mantener la operación del MECI, Modelo Estándar de Control Interno.	Oficina Asesora de Planeación
Diseñar y ejecutar un (1) programa de capacitación para los funcionarios de los 24 municipios, con el fin de desarrollar capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personals grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios de conformidad con la Ley 909 de 2004.	Oficina Asesora de Planeación
Avanzar en la construcción del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental.	Oficina Asesora de Planeación
Fortalecimiento y modernización institucional.	Oficina Asesora de Planeación

4.2 Diálogo Franco Con La Comunidad

La administración departamental, convencida de la necesidad y la conveniencia de que la ciudadanía se inserte y participe en la dinámica de la gestión pública de manera efectiva, implementara un modelo de gobierno abierto, democrático y de frente al pueblo, poniendo en marcha un espacio descentralizado de participación, concertación y articulación con la comunidad, denominado *Diálogo Franco con la Comunidad*, que operará de manera permanente durante el periodo de gobierno.

Este escenario de diálogo y concertación permitirá que el Gobierno, acompañado por representantes de la Fuerza Pública, voceros de las instituciones descentralizadas del orden nacional y los alcaldes, haga presencia en municipios o sectores de las comunidades urbanas o rurales, para dialogar con la ciudadanía y atender, de manera directa, propuestas, inquietudes, quejas, problemas, y diseñar soluciones de acuerdo con las competencias, responsabilidades y pertinencia de las entidades participantes.

Diálogo Franco con la comunidad, es un espacio que trasciende los límites del sencillo mecanismo de escuchar, pues debe además convertirse en escenario de soluciones y compromisos que concluyan en la puesta en marcha de estrategias que respondan a las expectativas de la comunidad frente a un gobierno cercano y que le escucha. Llegar a los territorios y estar cerca al ciudadano para escucharlos, dialogar y concertar, genera cercanía y confianza entre los gobernados.

La dinámica está diseñada además, para que el gobierno acuerde acciones o proyectos que impactará, directamente a la comunidad, como para, que informe e ilustre a los gobernados alrededor de sus resultados, por lo que contempla una estrategia de comunicación vigorosa y diversa que difunda tanto el ejercicio propiamente dicho, como los resultados. Así la comunidad siente que participa, opina define, prioriza y hasta ejecuta de la mano de su gobierno.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 167 de 175

Es la manera de estimular el sentido de pertenencia y amor por su territorio y por la administración. Estos mecanismos abonan la reconciliación, la convivencia, la armonía y convoca el trabajo colectivo e impulsa la prosperidad generalizada.

a. Escenario actual

La comunidad no tiene espacios directos de interacción con la institucionalidad, que permitan consultar el accionar institucional; ha sido una queja constante de la ciudadanía el contar con el contacto directo con los representantes del estado, para consultar inquietudes sobre las inversiones y acciones sociales desarrolladas por los mandatarios.

La inexistencia de programas que permitan integrar y/o fortalecer la gestión de las diferentes instancias de participación, limitan la actuación efectiva de las organizaciones civiles en las acciones y decisiones públicas.

b. Escenario deseado

Objetivo general

Generar un escenario de interacción entre la comunidad y el gobierno que permita un contacto cara a cara estado-ciudadanos como mecanismo efectivo de participación donde los Cesarenses conozcan, se beneficien, controlen y evalúen la gestión de sus instituciones.

Objetivos específicos

- Consolidar la participación efectiva de la comunidad en los asuntos públicos que afectan su entorno.
- Crear espacio de diálogo entre la comunidad y sus autoridades para concertar soluciones a los problemas más sentidos.
- Facilitar espacios para la libre opinión de los gobernados y su efectiva participación en la definición de iniciativas que inciden en su vida.
- Facilitar a la atención al ciudadano de manera directa en su territorio o través de mecanismos tecnológicos que permitan el acceso a información como al desarrollo de la gestión.

Estrategias para el desarrollo

Brindar a la comunidad información sobre la oferta institucional.

Metas

Metas de Producto	Sectorial Responsable
Formar 750 líderes formadores en escuela de ciudadanía y liderazgo transformador, durante el cuatrienio	Secretaría de Gobierno
Capacitar 1400 Juntas de Acción Comunal en el sistema eleccionario, funciones, competencias, programa formador de formadores, emprendimiento comunal y en énfasis para la defensa de la prestación de los servicios públicos durante el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno



Asamblea Departamental del Cesar

Página 168 de 175

Apoyar la realización de cuatro (4) encuentros de las organizaciones comunales, durante el cuatrienio	Secretaría de Gobierno
Adquirir un (1) software que permita agilizar los trámites y procesos de la oficina de participación ciudadana y población en general.	Secretaria de Gobierno
Capacitar a 30 organizaciones en control social e inversiones de regalías, salud, agua potable, medio ambiente, desarrollo agroindustrial y minero; y protección al consumidor, durante el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno
Realizar dos (2) congresos departamentales de mujeres en temas de participación ciudadana, en el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno
Realizar diez (10) Talleres en temas de propiedad horizontal, democracia y liderazgo, dirigido a ciudadanas y ciudadanos residentes en el régimen de Propiedad Horizontal, en el cuatrienio	Secretaria de Gobierno
Realizar 50 eventos de "dialogo franco con la comunidad", en el cuatrienio.	Secretaría de Gobierno
Implementar una ruta metodológica anual de rendición de cuentas de Gestión Transparente.	OADP
Implementar una (1) ruta metodológica anual de rendición de cuentas para someter el avance de la gestión anual, Infancia y Adolesçencia en el acceso a derechos, al debate, argumentación y aporte de Consejo de Política Social, Asamblea, Ciudadanía y Municipios.	OADP

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019

El Plan Plurianual de Inversiones para el periodo comprendido entre 2016 y 2019, contempla la estimación de los recursos necesario para implementar los objetivos y metas definidos para cada programa y subprograma de las cuatro estrategias transversales del Plan de Desarrollo de Desarrollo Departamental del Cesar 2016-2019 "El Camino del Desarrollo y la Paz". El valor estimado para el Plan Plurianual de Inversiones asciende a la suma de \$ 2,5 billones de pesos, proveniente de diversas fuentes.

Para realizar las proyecciones de los ingresos para el periodo 2016-2019 se dio cumplimiento a los artículos 16 y 17 de la ordenanza 022 de 1997, que establecen los principios presupuestales de Coherencia económica y de Sostenibilidad Fiscal. Con relación al principio de Coherencia económica se establece que el presupuesto debe ser compatible con las metas macroeconómica fijadas por el gobierno en coordinación con la junta directiva del Banco de la Republica; y el principio de Sostenibilidad y Estabilidad Fiscal establece que el presupuesto que el crecimiento real del presupuesto de rentas deberá guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico.

Así mismo, para las proyecciones de los ingresos se sustentan en el artículo 2 de la Ley 819 de 2003, que obliga a tener en cuenta los supuestos macroeconómicos determinados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la Republica, en el cálculo de las metas del Superávit Primario del Marco Fiscal de Mediano Plazo, es decir, en la proyección de los ingresos y de los gastos del Plan Financiero.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 169 de 175

A continuación de detalla las cifras proyectadas 2016 al 2019 por cada una de las fuentes, las cuales están sujetas a cambios de acuerdo a la variable de comportamiento de la inflación y la estrategias que implementará el gobierno departamental para incrementar sus ingresos.

Los datos registrados para la vigencia 2016 son las cifras del Presupuesto actual, los cuales presentan los valores del recurso del Balance 2015.

De acuerdo con la proyección de ingresos y egresos, así como los compromisos de ley y otras obligaciones adquiridas, la disponibilidad de recursos por fuentes de financiación para inversión, son las siguientes:

Proyecciones de Ingresos 2016- 2019

A STATE OF THE STA			385.	- FESTER	
CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Total Ingresos Corrientes de Libre Destinación	29,368,923,624	30,599,510,557	31,216,463,018	31,932,306,862	123,117,204,061
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	29,310,220,071	30,599,510,557	31,216,463,018	31,932,306,862	123,059,500,508
Superaivit ICLD	58,703,553	NE)	N 18 18		58,703,553
Total Estampillas	18,814,406,444	\$7,147,911,035	18,075,751,535	19,121,194,797	73,159,263,811
Pro Desarrollo	2,488,671,216	4,483,141,914	4,617,636,171	4,756,165,256	16,345,614,557
Pro Desarrollo Fronterizo	2,957,909,081	9.049.410.617	9,637,622,307	10,312,255,869	31,957,197,874
Superávit Pro Desarrollo Fronterito	2,664,309,203			2	2,664,309,203
Pro-Cultura	972,270,382	2,762,108,507	2,941,645,560	3,147,560,750	9,823,585,199
Superávit Pro Cultura	5,001,648,290		÷.		5,001,648,290
Pro-Anciano	469,640,000	853,249,997	878,847,497	905,212,922	3,046,950,416
Superávit Pra Anciana	4.319.958.272		, ,		4,319,958,272
Sobretasa al ACPM	31,844,070,997	25,469,882,271	16,960,416,947	15,794,523,600	90,068,893,815
Total Recursos del Sistema General de Regalias	151,465,614,371	131,114,160,140	134,397,268,620	135,618,897,451	552,595,940,582
Regalius Directan	78,173,569,336	61,721,665,593	61,409,495,763	59,843,286,525	261,148,017,217
Fondo de Ciencia. Tecnología e innovación	21.521.553,105	15,628,046,101	16,987,398,784	18,225,226,795	72,362,224,785
Fondo de Compensación Regional (FCR)(60)	43,770,491,930	45,764,443,446	48,000;374,07	49,550,384,131	187,085,698,580
Compensaciones Regalias	8,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000	32,000,000,000
Total Sistema General de Participación	382,455,295,652	358,967,876,618	369,736,912,916	380,829,020,304	1,491,989,105,490
SGP Educación	343,479,883,977	329,008,332,729	338,878,582,711	349,044,940,192	1,360,411,739,609
SGP Salud	23,038,263,671	23,421,940,373	24,124,598,584	24,848,336,542	95,433,139,170
SGP Agua Potable y Sangamiento Básico	15,937,148,004	6,537,603,516	6,733,732,621	6,935,743,570	36,144,226,711
Recursos Fondo de Salud	17,781,383,407	17,194,110,066	17,844,694,879	18,544,059,736	71,364,248,088
Transferencias Nacionales para Salud	1,064,593,054	755,190,860	777,846,586	801,181,984	3,398,812,484
Rentas Cedidas Salud	16,031,331,185	15,957,656,865	16,571,148,083	17,232,306,535	65,792,442,668
Venta de Bienes y Servicios Salad	323,710,243	105,043,459	108,194,762	111,440,606	648,389,070
Colinezos	361,748,925	376,218,882	387,505,448	399,130,611	1,524,603,866
Total Rentas para Deporte	2,418,364,461	1,772,149,906	1,840,594,267	1,906,617,244	7,937,725,878
Impuesta Consumo Teleforia Móvil Deporte	847,708,212	881,616,540	908,065,036	935,306,987	3,572,696,775
Superiorit IVA Telefonia Celular	726,143,601		K		726,143,601
IVA - Licores Deporte	284,335,706	302,821,633	320,783,753	341,212,415	1,249,154,507
Cigarrillos - Deporte	560,175,942	587,711,733	611,745,478	630,097,842	2,389,730,995
Recursos Fondo de Seguridad	39,237,377,323	7,388,382,195	11,275,410,068	11,613,672,370	69,514,841,956
Recursos para seguridad	4,841,407;591	7,388,382,195	11,275,410,063	11,613,672,370	35,118,872,22
Superavit	34,395,969,732		3.	18	34,395,969,732
Recursos para Cultura	1,068,802,243	881,616,540	908,065,036	935,306,987	3,793,790,806
Impuesto Consumo Telefonia Móvil Cultura	847,708,212	881,616,540	908,065,006	935,306,987	3,572,696,775
Superlyit	221,094,031	i. • .			221,094,031
Recursos del Crédito	15,000,000,000	15,000,000,000	THE WALL STREET		50.000.000.000
Recursos del Crédito	15,000,000,000	15,000,000,000			50,000,000,000
TOTAL PARA INVERSIÓN	689,454,238,522	605,535,599,328	602,255,527,286	616,295,599,351	2,561,541,014,487



Asamblea Bepartamental del Cesar

Página 170 de 175

Consolidado De Recursos Disponibles Para Inversión 2016 - 2019

	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Rentas Propias	Pro Desarrollo	Pro Desarrollo fronterizo	Pro Anciano	Pro cultura	Renta Cultura	ACPM	Compensaciones Regalias Directa	Fondo de Compensación Regional (FCR)	Regalias Directas	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y SB	Fondo de Salud	Rentas Deportes	Recursos de Seguridad	Crédito	TOTAL
100	I.1 Ruta Integral de	1.1.1 Mis niños caminan con amor	9.057		j		3		學院												9.057
1.7	etención a la infancia, la adolescencia y la juventud	1.1.2 La Paz, nos hace grande	5,650		1	Way.						3,500		103		x*					9.160
	Subtotal Ruta Integral de a dolescencia y la juventu		14.707				i Qyin			ell in a		3.500	- 1-	•	100						18.207
	*****	1.2.1 Con los pueblos Indigenas, caminamos hacía la	1.440						1972 Y 1 Y			1,500						2			2.940
	rel	1.2.2 Somos Cesar, somos Afro	800		Allewi :	(800 cm)	-		Market Village	Yester Gallan			- Angelone	-		*12			2		800
		1.2.3 Mujeres Constructora de Paz	7.800	(100 t)										* *				2			7.800
	1.2 Enfoque poblacional y de derechos	1.2.4 Abuelos Felices	2210		- Saligani	7.367	48%	I produce	Y - S	_20,000		30.000			•	. 2.**		12/11/19			59.576
1	*	1.2.6 En camino al desarrollo, no más Probreza	3,600					la.	100					(*)							3.600
		1.2.5 Población en condición de discapacidad	1.800			Rich,	-		- Metro - a	in the state of	Mark.										1.800
		1.2.7 Comunidad sexualmente diversa LGTGI	1,940			All W	No. of	F				B. W									1,940
S	Subtotal Enfoque poblacio	onal y de derechos	19,590		型が手限	7,367				20,000		31.500	100	T 27 - 27 - 28 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18	110000000000000000000000000000000000000	10.00		11 11 2	(1)	ALESS TO A	78.45
	1,3 Ideas y conocimientos francos con el Cesar		3.870	1.000	1,000		-0.50	4				99.880		1,360,412			28				1.466.16
5	Subtotal Educación: El Ca	mino del Desarrollo	3.870	1.000	1,000	407	-					99.880	Service of the servic	1.350.412	205	SAME NEW		100			1.466.16

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR* www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Departamental del Cesar

Página 171 de 175

ATEGAS	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Rentas Propias	Pro Desarrollo	Pro Desarrollo fronterizo	Pro Anciano	Pro outtura	Renta Cultura	ACPM	Compensaciones Regalias Directa	Fondo de Compensación Regional (FCR)	Regatias Directas	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	SGP Educación	SQP Salud	SGP Agua Potable y SB	Fondo de Salud	Rentas Deportes	Recursos de Seguridad	Crédito	TOTAL
SALTO	1.4 Juntos, construimmos	1.4.1 Salud Ambiental		4000	4										14.977						14.9
CIAL	un Cesar saludable	1.4.2 Vida Saludable y Condiciones no transmisibles	120	ASSE	IT										7,121						7.24
		1.4.3 Convivencia Social y Salud Mental		K0/10"	.655										2.610						2,6
		1.4.4 Seguridad Alimentaria y Nutricional	600	*74/50	ted III							15.000			1.560						17.1
		1.4.5 Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos			CHINESES										2.087						2.0
		1,4,6 Vida Saludable y enfermedades transmisibles	1,000	Person.	1000										4.573						5.5
		1.4.7 Salud pública en emergencias & desastres	611	1 1		25						2,000			876						2.6
		1.4.8 Salud y Ámbito Laboral	4,400	-00	6000 6000										4.192						4.1
		1,4,9 Gestión Diferencial de poblaciones Vulnerables		7								2			53.794						53.7
		1.4.10 Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	5,000	أفليتسا	M/PD.							8,000			3.652		71.354				88.
		1.4.11 Fortalecimiento a la Red Pública Hospitalaria	201								9.000	24,000	25,000								58.0
	Subtotal Vida Saludable; para una salud integral	equidad e inclusión social	6.720					E/1/20	10.4		9.000	49.000	26.000		95.433		71,364				256,8
		1.5.1 Cesarense bajo techo digno	nii.	8114	Affilia	allin.					55,000	5,000									60,
	1.5 Construíremos ciudades	1.5.2 Acueducto y sansamiento básico	•	8.346	15 000		du	Ser als	inesti.	32, 41, 407	400	ľ.				36,144					59,
	de Paz	1.5.3 Más servicios domiciliatos, mejores ciudades		Y	do.	A.	450			*	18,000	7.000									25.0
		1.5.4 Espacios públicos				Jan Tara			ALL TO		30.000										:30.0
	Subtotal Mejores ciudade		HE III IN INC.	8.346	15.000	Resulting	363		7		103.000	12,000				36.144		7.8	LOUD-HE	W .	174.4
	1.6 Cultura: Nuestro mayor patrimonio		600				14,825	3.794													19.2
	Subtotal Cultura		600	MC 050+1	77-550 250VC	17,200 11 6,00	14.825	3.794	50000	Especial Wileson		HE DELINE	Hot Gareson	DESTRUCTION YOU		World Intern	METO OKS. V	(/ (d)	AUGUS.	100 (Sept	19.
	1.7 Cesar, Deportiva y competitiva		700					周豐	188	12.000	40.000							7,938			67.6
	Subtotal Excelencia Depo	rtiva; Un Reto	700	7.000			50000A	1141130		12.000	40.000			SHEET SHEET SHEET				7,938			67.1
OX/KHIN	Total Estrategia Salto	Social	46.187	16.346	16,000	7.367	14.825	3.794		32.000	152.000	195,880	25.000	1.360.412	95.433	36,144	71.364	7.938			2.080.6

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR* www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Departamental del Cesar Página 172 de 175

						-		The second second	The same of the sa												
PRODUCTIVIDAD,		2.1.1 La Revolución del Campo	10.600		10.000	0	THE STATE OF	A SURFERIN			30.086	13.000	22.362								86,047,9
COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTUR A	2 1 Const Serra de	2.1.2 Seguridad Almentaria	2.300	3/	1,622	N		-00000				2,500									6.421,5
	portunidades	2.1.3 Emprendimiento y Empresariamo	5.300	-688s	50	di				h	Alpha Market										5,300,0
		2.1.4 Trabajo decente	150	SEPTIME		of figures:	- 100			Sh.	THE SOL										150,0
		2.1.5 Turismo sostentble y compatitiva	2.600		4		1	and the same of	0.00												2,600,0
	Subtotal Mas Oportunidades para el Desarrollo	s para el Denarrollo	20.950	ğ	11,522	2	*			1000000	30,086	15,500	22.362							10/0	100.519,4
	2.2 Cesar, ciantífico e innovador		6.000	MANUAL PROPERTY.		1000			THE STATE OF THE	9.	100000		8.000								13,000,0
	Subtotal Casar, clentifico e innovador	Innovador	0000'9				*,			7			8.000	*							13,000,0
	2.3 Mineria Sostenible		2.200																		2,200,0
	Subtotal Mineria Sostonible	THE SAME STATE OF THE PROPERTY OF THE PARTY	2.200	200 H 100 H			*		101.0	St. Committee			E THE SAME		Simple of	*	8.65 CO.	1000			2.200,0
	2.4 Via: Caminos para competir								690'08		5,000	10,000					_		ii)	50,000	155,068,9
5)	Subtotal Vias: Caminos para competir	a competir	A	1.45 1013		200000			690'06	Though a second	5.000	10,000	CONTRACTOR SOUTH	The Mark of the		100 No. 100 No	10.00	144	10	50.000	155,056,9
	man di		2.500																		2,500,0
1	Subtotal Cestion del Riesgo		2.500	SAMPLE STATES	TO WILLIAM	200	A STATE OF THE PERSON NAMED IN	2	Water Control		2 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C						THE STATE OF	No.			2,500,0
	2.6 Deserrollo Verde		2.200		7.000	3			1.43				45.000								54,200,0
	Subtotal Desarrollo Verde		2.200	SECTION SECTION	7.000					1 3 3 7 7 7 7		70.00	45.000	0 Su 183						W. Joseph	54,200,0
Estrategia Pr.	Total Estrategia Productivitad, Compelitividad e Infraestructura	e Infraestructura	32.850		18,822			•	90.063	10 S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	35.036	25.500	75,362	Workship St				100 1000	7	50.000	327.468,3
	3.1 El Cesar cernino para competir		3.000	90%					18		A STATE OF								-		3.000,0
	Subtotal B Cenar: Territorio de Paz y de posconflicto	de Paz y de posconflicto	3.000	224 2020/23	Designation of	HOSSON IN		September 1			A STATE OF THE STA	INSTRUCTION OF	Juneand State	10 ST 10 Min (1)	1010 S-97/1	*	SAMPLE STATE	102-500 MATE	21.347.400		3,000,0
3, CESAR	3.2 Derechos humanas y Derecho hiernacional		800						7		55					5	•				0,000
200000000000000000000000000000000000000		c.y Dececho Internacional	006			Ŧ	*			+	-										0.000
	3.3 La seguidad es prioridad																	_	69,515		69,514,8
	Subtotal Seguridad es prioridad	pepi	Harris San San Harris	400	*100 0010 0													100	69.816		69.514.8
al Estrategia Ce	Total Estrategia Cesar Territorio de Paz		3.900													100000000000000000000000000000000000000			89,515		73.414.8
	4.1 Fortalectrianto y modernización institucional		37.900												1	-					37.900,0
A GESTION	Miny Dildades 2018-2019						The state of	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100 CO			39,768									19,768,0
TRANSPARENTE	Subtotal Fortaledimiento y modernización institucional	rodernización institucional	37,900				STATE OF THE STATE					39.768		10 m/m/s			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		10		77,568,0
	4.2 Dialogo Franco con la comunidad		2.260			SP.															2.220,0
	Subtotal Dalogo Franco con la comunidad	la comunidad	2 280													0.000			STATE OF THE		2,280,0
al Estrategia Ge	Total Estrategia Gestión Transparente.		40.180				Particular S			The second second	NATIONAL DISTRICT	39.768	TOTAL STREET	200		***************************************	100				79,948,0
TAL PLAN DE DE	TOTAL PLAN DE DESARROLLO BICAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ	SARROLLOYLAPAZ	123,117	16.346	6 34,622	2 7.367	14.825	3.794	890'06	32,000	187.086	261,148	100,362	1,360,412	85,433	36.144	71,384	38	15	00	2.561.540,7
% de Financiación por fuente	por fuente		185	1%	1%	%0	**	360	4.50	1.00	2%	10%	**	53%	4.37	*	3%	150	3%	2%	100%

EDIFICIO GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CALLE 16 Nº 12-120 TELEFAX: (5) 574 3370 *VALLEDUPAR – CESAR* www.asambleadelcesar.gov



Asamblea Bepartamental del Cesar

Página 173 de 175

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Es función Constitucional y legal realizar la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo; artículos 339. 343 y 344, reglamentado en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44 de la ley 152 de 1994, igualmente el nuevo Modelo de Control Interno –MECI, creado por el Decreto 2145 de Noviembre 4 de 1999 y reglamentado por los Decretos 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, establecen la necesidad de realizar la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los Departamentos.

Se establece la planeación como primera fase del proceso de gestión en los entes territoriales, apoyada en los siguientes instrumentos que son utilizados para la evaluación del Plan Departamental: Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, Plan Indicativo 2016-2019, Plan operativo anual de inversiones, Plan de acción y Presupuesto Departamental de inversión de cada vigencia y la ejecución presupuestal de la mismas vigencias.

Metodología para la Evaluación del Plan

La metodología para evaluar el avance del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, se establece a partir del Plan Indicativo del cuatrienio, como expresión cuantitativa del Plan, el cual, concreta las metas de producto que se pretenden alcanzar en cada uno de las Estrategias transversales, Programas y Subprogramas. Es una metodología preliminar, enmarcada en el Sistema Departamental de Evaluación de la Gestión Territorial construida con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, para evaluar el componente de Eficacia del Plan, a partir del cumplimiento de las metas físicas o de producto y las metas financieras, asignándoles una calificación absoluta en un rango de cero a cinco, clasificadas en cinco niveles de desempeño, así:

Cuadro 1. Escala De Calificación

Nivel de Desempeño	% Alcanzado	Calificación Absoluta
Insatisfactorio	0 - 20	0.0 - 1.0
Minimo	21 – 40	1.1 – 2.0
Aceptable	41 – 60	2.1 – 3.0
Satisfactorio	61 – 80	3.1 – 4.0
Excelente	81-100	4.1 - 5.0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Departamental

Las Estrategias Transversales, programas y subprogramas, contendrán una ponderación que obedece a la participación relativa de cada uno, respecto a los recursos asignados en el Plan Plurianual de Inversiones, escenario piso.

Como fuente de información para la evaluación actúan las dependencias responsables de la ejecución de programas, subprogramas y metas de producto, mediante el Sistema de Apoyo a la Gestión Pública "SAGEP", donde de cada dependencia alimentan el sistema y la Oficina Asesora de Planeación a través del Modelo Estándar de Control Interno "MECI" realiza la verificación de los registros de avance, es necesario realizar un muestreo sobre: proyectos, contratos, convenios, egresos registros presupuestales, actas iniciales, parciales



Asamblea Departamental del Cesar

Página 174 de 175

y finales de proyectos, listados de beneficiarios, informes de interventoría, actas de entrega de bienes, constancias de puesta en servicio de obras, entre otros documentos. Como se deduce, es un proceso formal no sujeto al juicio del funcionario, sino, amparado en soporte documental, suministrado por cada dependencia, por lo tanto, no es posible elaborar el informe hasta tanto no se haga la entrega oportuna de la información.

La evaluación obedece a una operación matemática, resultante de sumar los logros o avances alcanzados de cada una de las metas para el año; obteniendo como resultado una calificación absoluta en cifras de cero a cinco y un nivel de cumplimiento en términos porcentuales, con estos resultados se ponderan las metas y la sumatoria de la calificación ponderada de las metas, califica el correspondiente subprograma; ese mismo procedimiento se aplica en los subprogramas para calificar el correspondiente programa; de igual manera se produce la calificación ponderada del programa, califica la Estrategia Transversal; y la sumatoria de la calificación ponderada de las Estrategias Transversales, califica el Plan de Desarrollo.

Respecto a las metas financieras, el hecho generador de la ejecución financiera, lo constituye el registro presupuestal, constituyéndose en punto de partida para aplicar un proceso similar al anterior, apoyado también en el PCT (software financiero), pero con la diferencia de que la calificación financiera inicia desde los programas pasando por las estrategias Transversales, hasta la calificación final del Plan de Desarrollo. Esta aplicación permite llegar a la evaluación general de eficacia del Plan de Desarrollo, ponderando la calificación de metas de producto con un 60%, más la calificación de metas financieras con un 40%. Esto conduce a establecer el Ranking de Estrategias Transversales, programas y subprogramas.

ARTÍCULO SEXTO: El departamento del Cesar y los entes territoriales municipales, desarrollarán sus funciones conforme a las estrategias transversales del Plan de Desarrollo para el periodo Constitucional 2016-2019, EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ, para garantizar la participación ciudadana, eficiencia y eficacia de la inversión social para el beneficio de los Cesarenses.

ARTÍCULO SÉPTIMO: A través de la Oficina Asesora de Planeación se consolidará el Plan indicativo, Plan operativo anual de inversiones y planes de acción sectoriales como mecanismo de planeación, ejecución, evaluación y calificación del plan, cada uno de estos instrumentos serán elaborados por las Secretarías misionales y de apoyo, los cuales serán responsables de su ejecución.

<u>PARÁGRAFO</u>: La Oficina Asesora de Planeación presentará y socializará en el Primer Periodo de Sesiones de cada año, ante la Asamblea Departamental, el Plan Operativo Anual de Inversiones y Planes de Acción Sectoriales, asimismo, una vez realizado el Plan Indicativo se pondrá en conocimiento de la Duma Departamental.

ARTÍCULO OCTAVO: Plan de Desarrollo para el periodo Constitucional 2016-2019, EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ, será articulado con el Plan de Desarrollo Nacional y estará sometido a las adiciones o modificaciones del mismo para acceder a los recursos de la oferta institucional nacional.

ARTÍCULO NOVENO: La ejecución del Plan de desarrollo para el periodo Constitucional 2016-2019, EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ, ejecutarán acciones tendientes a fortalecer los recursos del Departamento con aportes de financiación y cofinanciación de entidades de naturaleza gubernamental y no gubernamental de orden nacional e internacional.



Asamblea Departamental del Cesar

Página 175 de 175

ARTÍCULO DÉCIMO: Las facultades que el Gobernador del Departamento del Cesar requiera para aplicar los instrumentos necesarios para modificaciones o adiciones al Plan de Desarrollo para el efectivo cumplimiento de las estrategias transversales, deberán ser sometidas a estudio y aprobación por la Honorable Asamblea Departamental.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Comisión Primera del Plan de Desarrollo de la Asamblea Departamental y el Gobierno Departamental de forma coordinada podrán hacer las modificaciones para la edición e impresión a los gráficos, planos, matrices y del texto para algún ajuste pendiente de estilo y forma del Plan de Desarrollo "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ".

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: El Gobernador del Departamento presentará informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ", a la Asamblea Departamental.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental del Cesar, en la Ciudad de Valledupar, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2016.

Presidente

JAIMITH EDUARDO CHINCHIA BENJUMEA

Secretario General

El suscrito SECRETARIO GENERAL de la ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, CERTIFICA: que la presente Ordenanza surtió los Tres Debates reglamentarios en fechas y sesiones diferentes, así: PRIMER DEBATE: DOS (02) DE MAYO DE 2016; SEGUNDO DEBATE: CUATRO (04) DE MAYO DE 2016 y TERCER DEBATE: CINCO (05) DE MAYO DE 2016, convirtiéndose en la ORDENANZA No. 124 DEL CINCO (05) DE MAYO DE 2016.

JAIMITH EDUÁRDO CHINCHIA BENJUMEA

Secretario General





Asamblea Departamental del Cesar

Valledupar, Cesar 03 de mayo de 2016

Honorables Diputados
Sesión Plenaria
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

Ref.: PONENCIA PARA <u>SEGUNDO DEBATE</u> DEL PROYECTO DE ORDENANZA No 0004 DE 2016. "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2019".

Atento Saludo.

Actuando en nuestra calidad de Ponentes del Proyecto de Ordenanza de la referencia, y habiéndose surtido el trámite correspondiente a su Primer Debate el día lunes 02 de mayo de 2016, con aprobación del mismo por parte de la Honorable Comisión Primera, nos permitimos rendir a la Plenaria de la Corporación el presente Informe de Ponencia para segundo debate, mediante el cual reiteramos que:

Mediante el Decreto 000092 del 14 de abril de 2016, el Gobernador del Cesar convocó a sesiones extraordinarias a la Asamblea departamental, por el periodo comprendido entre el 15 de abril al 05 de mayo de 2016, con el fin de someter a estudio, consideración y aprobación el proyecto de ordenanza Nº 0004 de 2016 que contiene EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ PARA LA VIGENCIA 2016 – 2019.

El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" es una Propuesta del Gobierno Departamental que surge de un proceso participativo, soportado en un conocimiento técnico de alta planeación estratégica, que detalla los distintos temas que le corresponde atender al Gobierno; tiene como propósito central el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población Cesarense, mediante la ejecución de una serie de programas que apuntan a la articulación del desarrollo social con el desarrollo económico, busca brindar oportunidades que permitan potencializar las inversiones dentro de la región, en beneficio de nuestra población más pobre y vulnerable; aumentar las inversiones sociales que permitan fortalecer todos los sectores y promoviendo la garantía de derechos con una atención integral de los mismos, recorriendo el camino del desarrollo y la PAZ, ampliando oportunidades y mejorando niveles de prosperidad.

El Plan de Desarrollo Departamental, contempla cuatro (4) estrategias transversales que son: 1. SALTO SOCIAL; 2. PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDADA E INFRAESTRUCTURA; 3. ÇESAR: TERRITORIO DE PAZ y 4.GESTIÓN TRANSPARENTE, que dan apoyo al cumplimiento de la mayor apuesta universal de desarrollo social sostenible comprendida en la estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, liderado por la Organización de la Naciones Unidas EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 70



Asamblea Departamental del Cesar

ONU; comprometiéndose con las nuevas estrategias dirige acciones que permitan coadyuvar con el compromiso nacional y universal que buscan marcar la agenda del desarrollo sostenible; cuyas propuestas estarán apuntando con metas específicas a el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, tales como:

Objetivo No 1: Fin de la Pobreza.

Objetivo No 2: Cero Hambre.

Objetivo No 3: Salud y Bienestar.

Objetivo No 4: Educación de Calidad.

Objetivo No 5: Igualdad de Género.

Objetivo No 6: Agua Limpia y Saneamiento.

Objetivo No 7: Energía Asequible y No Contaminante.

Objetivo No 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

Objetivo No 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

Objetivo No 10: Reducción de las Desigualdades.

Objetivo No 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Objetivo No 12: Producción y Consumo Responsables.

Objetivo No 13: Acción por el Clima.

Objetivo No 14: Vida Submarina.

Objetivo No 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.

Objetivo No 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Objetivo No 17: Alianzas para lograr los Objetivos.

El Gobierno Departamental se encuentra Comprometido con la universalidad de las acciones, por esta razón destinaran esfuerzos, gestiones, metas y recursos para dar oportuno cumplimiento a las estrategias mundiales que dan paso al desarrollo de la calidad de vida con estándares sociales de alto impacto, el Cesar será un aportante permanente en el desarrollo de actividades que de paso a la construcción de propuestas que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que con lleven a la PAZ.

De igual modo, el Plan de Desarrollo cuenta con tres pilares fundamentales, tales como la PAZ, equidad y desarrollo integral, que a su vez, soportan una estructura de 11 ejes estratégicos que constituyen la médula del contenido de las políticas, proyectos y acciones que han sido concebidos de la siguiente manera:

- Educación: es el eje preferencial para el desarrollo económico y social, y representa una de las prioridades más significativas del plan "El camino del desarrollo y la PAZ", por considerarlo factor determinante en el avance de la sociedad, generador de empleo, equidad y de oportunidades; la educación constituye uno de los sectores que ocupa gran preponderancia dentro de las inversiones sociales a realizar durante el cuatrienio.
- ➤ Vida saludable: desde el programa de gobierno "Seguimos Por Buen Camino", la salud viene concebida como factor de mayor impacto en la calidad de vida del ser humano, significando que el goce efectivo de este EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 70



Asamblea Departamental del Cesar

derecho, tanto en términos de acceso como de calidad en la prestación de los servicios, determina la verdadera condición de inclusión social de la población.

- Vivienda; Vivir mejor: la vivienda, acompañada de servicios públicos adecuados, es esencial para la unidad y la armonía de las familias, además, de que impacta, positivamente, la cohesión social territorial. Al tiempo, resulta decisiva en la formación de ciudades inclusivas, competitivas y sostenibles.
- Cultura: un territorio pluricultural y multiétnico como el Cesar demanda una estrategia tan diversa como su propia condición. Esta tierra del Vallenato, recientemente declarado patrimonio inmaterial de la humanidad, de gaitas y tamboras; prolífica en el cultivo de las bellas artes; rica en manifestaciones culturales propias de la multiplicidad de razas que lo habitan, demanda una fuerte intervención para el desarrollo de este sector.
- Excelencia deportiva: el deporte ayuda a la consolidación de una vida sana, estimula la integración social e impulsa el desarrollo positivo de la sociedad, además de que permite la construcción de espacios de convivencia y equidad para la sociedad.
- Productividad, competitividad e infraestructura: la prosperidad de los Estados y los territorios es directamente proporcional al nivel de productividad y competitividad, el cual implica la consolidación de procesos productivos afianzados en la tecnología y la innovación, así como a la existencia de infraestructura de vías, servicios públicos y multimodalidad de transporte.
- Turismo: la actividad turística, basada en Eco y Etno turismo, es una apuesta estratégica de la región que, para fortuna de sus habitantes, goza de grandes fortalezas por la exuberante naturaleza, la música Vallenata, las artesanías y la gastronomía, cuyo potencial convocan esfuerzos para convertir esta actividad en un renglón relevante para la economía del Cesar.
- Minería: la minería se ha convertido en el sector económico más importante de la economía del Cesar, al punto de haber relegado lejos al sector agropecuario de acendrada vocación, a un segundo lugar del PIB. Esta actividad económica genera ingresos a través de regalías, compensaciones, impuestos, al igual que empleo, en suma crecimiento económico; colateralmente, implica problemas sociales que exigen pronta y eficaz acción de los gobiernos nacional, departamental y municipales, al igual que el diálogo civilizado y efectivo con las comunidades, para aprovechar de manera efectiva las oportunidades que genera y así se obtengan mejores beneficios para elevar su nivel de vida.
- Medio ambiente: la dimensión ambiental en la planeación del desarrollo territorial, la cruzada contra los efectos del cambio climático y el EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 70 *VALLEDUPAR- CESAR* www.asambleadelcesar.gov.com



Asamblea Departamental del Cesar

calentamiento global, representan un gran desafío para la humanidad y, por tanto, constituyen factores determinantes en la implementación de la estrategia de gobierno. Bajo la óptica de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y la convicción de realizar una gestión afincada en la protección del medio ambiente, como factor transversal del desarrollo, se acometerán todas las acciones que protejan el componente ecológico, factor determinante para la vida en la tierra.

- Vías para la productividad: la infraestructura vial es uno de los factores más determinantes en la competitividad de un territorio, por lo que el gobierno del Desarrollo y la PAZ, ha definido esta, como una de las apuestas importantes. El Cesar viene avanzando en el desarrollo de este tipo de requerimientos, tanto en vías terciarias, como secundarías y, más recientemente, dobles calzada, entre otras razones porque su posición geoestratégica y a la dotación natural, lo convierten en territorio atractivo para los inversionistas. El gobierno nacional y las alianzas público/privadas, impulsados por la administración territorial constituirán un trípode interesante para avanzar en la multimodalidad del transporte y en la construcción de infraestructura logística para la competitividad.
- Cesar territorio de paz y escenario de posconflicto: pocas regiones como el Cesar en Colombia, comparten la desdicha de haber padecido la más atroz arremetida del conflicto armado. Los cesarenses, no obstante, han acogido con beneplácito el proceso de paz liderado por el señor presidente de la República Juan Manuel Santos, y se preparan de la mano de su gobierno para el advenimiento del postconflicto que cerrará la brecha de 50 años de dolor para cientos de miles de víctimas. El gobierno departamental coordinadamente con el Gobierno Nacional atenderá y aplicará las estrategias que conlleven a la consolidación de la Paz, para lo cual está preparado y prepara al territorio para que reviva la reconciliación, la reinserción social y económica y hacer el tránsito, con seguridad y confianza, hacia un escenario de paz

La estructuración y sustentación del Plan de Desarrollo El camino del desarrollo y la PAZ, se articuló a través de una planeación estratégica y metodológica, con todos los insumos contenidos en el Programa de Gobierno "Seguimos por Buen Camino", el cual se construyó con los diferentes actores de la comunidad Cesarense.

Consecuente con esta iniciativa Departamental, la Presidencia de la Asamblea, haciendo uso de las facultades que le otorga la Ordenanza No. 003 de 2010 (Reglamento Interno de la Asamblea Departamental de Cesar), en su artículos 23 Numeral 5., que trata sobre las Funciones del Presidente de la Asamblea, quien remitió el proyecto a la respectiva Comisión para su estudio, con aplicación del principio de especialidad previstos en los Artículos 36 y 40 que determinan las funciones y competencia de la Comisión Primera permanente (Del Plan de Desarrollo Económico y Social) y en lo que corresponde al Capítulo 5º., Sección 11,



Asamblea Departamental del Cesar

en su artículo 140, dispuso su trámite para Primer debate y para su posterior informe de conclusiones a la plenaria de la asamblea para proceder a su aprobación definitiva.

La Asamblea Departamental, en el empeño de preservar los fundamentos democráticos, la seriedad y dignidad de sus funciones y a efectos de obtener mayor información que permita un análisis objetivo sobre el Plan de Desarrollo y su aplicación, elaboró un Cronograma de Actividades durante el periodo comprendido entre los días 19 de abril a 02 de Mayo de 2016, en cuyo desarrollo estuvo atenta a estudiar a fondo el proyecto que el Gobierno Departamental sometió a su consideración, así como las propuestas que presentaron los diferentes sectores sociales, gremios, asociaciones y los mismos Diputados, cuyo propósito fue el de propender por el beneficio social y económico de los Cesarenses, a efecto que la respectiva ordenanza se convierta en una herramienta aplicada a estos fines.

Como resultado del estudio, observamos que el Plan de Desarrollo presentado por el Gobierno Departamental busca establecer bases sólidas de ejecuciones presupuestales para los próximos cuatro años, que permitan soluciones a la infraestructura de vías del departamento, la deficiente red pública hospitalaria y sistema de salud, el desmejoramiento de la economía campesina, el déficit de vivienda de interés social, la deficiencia en saneamiento básico y suministro de agua potable, los graves descuidos ambientales y su impacto en los ecosistemas, la prestación de los servicios públicos domiciliarios, la calidad y cobertura de la educación, el crecimiento y desarrollo económico, la participación ciudadana, la identidad cultural, la lucha contra la violencia intrafamiliar y la vinculación de mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y etnias a los procesos administrativos y culturales.

Igualmente se observa el propósito de solucionar las lamentables condiciones que padece la población desplazada en el Departamento, busaca fortalecer la oferta de empleo y hacer frente al desempleo estructural.

El Plan Plurianual de Inversiones para el periodo comprendido entre 2016 y 2019, contempla la estimación de los recursos necesario para implementar los objetivos y metas definidos para cada programa y subprograma de las cuatro estrategias transversales, cuyo valor estimado para el Plan Plurianual de Inversiones asciende a la suma de \$ 2,5 billones de pesos, proveniente de diversas fuentes.

De acuerdo con la proyección de ingresos y egresos, así como los compromisos de ley y otras obligaciones adquiridas, la disponibilidad de recursos por fuentes de financiación para inversión, son las siguientes:



Asamblea Departamental del Cesar

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Total Ingresos Corrientes de Libre Destinación	29,368,923,624	30,599,510,557	31,216,463,018	31,932,306,862	123,117,204,061
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	29,310,220,071	30,599,510,557	31,216,463,018	31,932,306,862	123,058,500,508
Superaint ICLD	58,703,553				58,703,553
Total Estampillas	18,814,406,444	17,147,911,035	18,075,751,535	19,121,194,797	73,159,263,811
Pro Desarrolla	2,488,671,216	4,483,141,914	4,617,636,171	4,756,165,256	16,345,614,557
Pro Desarrollo Fronterizo	2,957,909.081	9,039,410,617	9,637,622,307	10.312.255.869	31.957.197.874
Superaivit Pro Desarrollo Fronterizo	2,664,309,203				2,664,309,203
Pro Cultura	972,270,382	2,762,108,507	2.941.645.560	3,147,560,750	9.823 585 199
Superávit Pro Cultura	5.001,648.290	- Confidence - Con	-	*	5.001,648,290
Pro Anciano	409,640,000	853,249,997	878,847,497	905,212,922	3,046,950,416
Superskit Pro Anciano	4.319.958.272		31330031439	20000000	4.319.958.272
Sobretasa al ACPM	31,844,070,997	25,469,882,271	16,950,416,947	15,794,523,600	90,068,893,815
Total Recursos del Sistema General de Regalias	151,465,614,371	131,114,160,140	134,397,268,620	135,618,897,451	552,595,940,582
Regalias Directas	78,173,569,336	\$1,721,665,593	61,409,495,763	59,843,286,525	261,148,017,217
Fondo de Ciencia, Tecnología e innovación	21,521,553,109	15,628,046,101	16,987,398,784	18,225,226,793	72,362,224,785
Fondo de Compensación Regional (FCR)(60)	43,770,491,930	45,764,448,446	48,000,374,073	49,550,384,13	187,085,698,580
Compensaciones Regalias	\$,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000	32,000,000,000
Total Sistema General de Participación	382,455,295,652	358,967,876,618	369,736,912,916	380,829,020,304	1,491,989,105,490
SGP Educación	343,479,883,977	329,008,332,729	338,878,582,711	349,044,940,192	1,360,411,739,609
SGP Salud	23,038,263,671	23,421,940,373	24,124,598,584	24,848,336,542	95,433,139,170
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	15,937,148,004	6,537,603,516	6,733,731,621	5,935,743,570	35,144,225,711
Recursos Fondo de Salud	17,781,383,407	17,194,110,066	17,844,694,879	18,544,059,736	71,364,248,088
Transferencias Nacionales para Salud	1,064,593,054	755,190,850	777,846,586	801,181,984	3,398,812,484
Rentas Cedidas Salud	16,031,331,185	15,957,656,865	16,571,148,083	17,232,306,535	65,792,442,668
Venta de Bienes y Servicios Salud	323,710,243	105,043,459	108,194,762	111,440,606	648,389,070
Coljuegos	361,748,925	376,218,882	387,505,448	399,130,611	1,524,603,866
Total Rentas para Deporte	2,418,364,461	1,772,149,906	1,840,594,267	1,906,617,244	7,937,725,878
Impuesto Consumo Telefonia Móvil Deporte	847,708,212	\$81,515,540	908,065,036	935,306,987	3,572,696,775
Superavit IVA Telefonia Celular	726,143,601		*	*	726,143,601
IVA - Licares Deporte	284,336,706	302,821,633	320,783,753	341,212,415	1,249,154,507
Cigarrillos - Deporte	560,175,942	587,711,733	511,745,478	630,097,842	2,389,730,995
Recursos Fondo de Seguridad	39,237,377,323	7,388,382,195	11,275,410,068	11,613,672,370	69,514,841,956
Recursos para seguridad	4,841,407,591	7,388,387,195	11,275,410,063	11,613,672,370	35,118,872,22
Superávit	34,395,969,732	-			34,395,969,732
Recursos para Cultura	1,068,802,243	881,616,540	908,065,036	935,306,987	3,793,790,806
Impuesto Consumo Telefonia Móvil Cultura	847,708,212	881,616,540	908,065,036	935,306,987	3,572,696,775
Superavit	221,094,031		_		221,094,031
Recursos del Crédito	15,000,000,000	15,000,000,000		Park to the first	\$0,000,000,000
Recursos del Crédito	15,000,000,000	15,000,000,000			50.000.000.000
TOTAL PARA INVERSIÓN	589,454,238,527	605,535,599,328	602,255,577,286	615,295,599,351	2,561,541,014,487

El estudio del Plan de Desarrollo para el Departamento del Cesar 2016- 2019 "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ", fue realizado siguiendo los lineamientos jurídicos establecidos en la Constitución Política de Colombia en su numeral 2 y 3 del Artículo 300, por medio del cual se otorga Atribuciones a las Asambleas Departamentales, articulo 339 de la Carta Magna en el que se determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de inversión de mediano y corto plazo, y el artículo 342 de la misma, que prevé que para la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración. De igual manera en lineamiento con la ley 152 de 1994 que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo.

Cabe resaltar que se conformo El <u>Consejo Territorial de Planeación</u>, integrado por representantes de los municipios, de los sectores sociales, económicos, ambientales, mujeres, comunidades negras, indígenas, comunitarios, entre otros, quienes atendiendo su función consultiva y en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales se comprometieron y participaron activamente en la revisión y análisis de la propuesta del Plan de Desarrollo.

El Consejo emitió y presentó su concepto positivo, poniendo a consideración del Gobierno Departamental una serie de recomendaciones, las cuales, son el resultado de un análisis minucioso, serio y coherente, que se tuvieron en cuenta.



Asamblea Departamental del Cesar

En concordancia con las consideraciones de orden constitucional, legal y de conveniencia anteriormente expuestas, se estimó razonable modificar el articulado del proyecto, tal como se hizo y fue aprobado por la Honorable Comisión Primera, no obstante, en el desarrollo del primer debate se plantearon otras modificaciones que anexamos al pliego modificatorio para este segundo debate, manifestamos que dichas modificaciones cuentan con la previa autorización por parte del Gobernador y Jefe de Planeación.

Así las cosas, rendimos Ponencia FAVORABLE, y solicitamos comedida y respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Corporación la aprobación del proyecto en segundo debate y asimismo, darle curso reglamentario para su tercera y última instancia a objeto que este se convierta en Ordenanza del Departamento del Cesar.

SE ANEXA PLIEGO MODIFICATORIO.

Atentamente,

GERVER CARDENAS MANCERA

Diputado Ponente

EDUARDO SANTOS FLÓREZ

Diputado Penente

MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ

Coordinador de Ponentes



Asamblea Departamental del Cesar

PLIEGO MODIFICATORIO AL PROYECTO DE ORDENANZA No. 0004 DE 2016.

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ PARA LA VIGENCIA 2016 – 2019".

TITULO DEL PROYECTO:

MODIFICADO QUEDARA ASI.

TITULO DEL PROYECTO: POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2019.

PARTE CONSIDERATIVA:

IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL:

PARTE ORDENANZAL:

MODIFICADA QUEDARA ASI:

ARTÍCULO PRIMERO:

IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO SEGUNDO:

IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO TERCERO:

IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO CUARTO:

IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO QUINTO:

MODIFICADO QUEDARA ASI:

ARTÍCULO QUINTO: CONTENIDO DEL PLAN.

1. TITULO DEL PROYECTO: MODIFICADO QUEDARA ASI:

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2019.

2. Parte normativa: MODIFICADO QUEDARA ASI:

Retirar el sustento legal de la ley 1122 de 2007, por ser de aplicación para la elaboración del plan Nacional de salud pública que quedará expresada en el Plan



Asamblea Departamental del Cesar

Nacional de Desarrollo, por tanto, no aplica para el Plan de Desarrollo Departamental.

 Realizar cambio en los nombres de los programas que se relacionan en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE PROGRAMA	CAMBIO SUGERIDO	
Primera Infancia	Mis Niños, Caminan Con Amor	
Niñez, Adolescencia Y Juventud	La Paz, Nos Hace Grande	
Indígenas: Nuestros Hermanos	Con Los Pueblos Indígenas,	
Mayores	Caminamos Hacia La Paz	
Afrocesarenses	Somos Cesar, Somos Afro	
Pobreza Extrema	En Camino Al Desarrollo, No Más Pobreza	
Educación: El Camino Del Desarrollo	Ideas Y Conocimientos Francos Con El Cesar	
Vida Saludable: Equidad E Inclusión	Juntos, Construiremos Un Cesar	
Social Para Una Salud Integral	Saludable	
Mejores Ciudades De Pa		
Vivienda Cesarenses Bajo Techo Digno		
Excelencia Deportiva: Un Reto	Cesar, Deportivo Y Competitivo	
Más Oportunidades Para El Desarrollo	Cesar, Tierra De Oportunidades	
TIC Y Ctel	Cesar, Científico E Innovador	
El Cesar: Territorio De Paz Y Escenario De Posconflicto El Cesar Camina Hacia La F		
Gestión Transparente	Gestión Transparente, Genera Desarrollo	

4. Página 12, en el cuadro de "Mesas Subregionales Y Poblacionales", se adicionó el sector octavo – AGRICULTURA, MODIFICADO QUEDARA ASI:

MESAS SUBREG	IONALES Y POBLACIONALES	
SECTOR	PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
AGRICULTURA	La comunidad del sector solicito más intervención en el sector agrícola, especialmente a los campesinos de menos acceso a la oferta institucional, que se han sentido olvidados y desamparados por los gobiernos tanto central, regional y local. Los cambios climáticos les ha afectado toda su producción y en necesario una intervención pronta.	se han dejado líneas de acceso a la oferta institucional con los recursos de ICRC, además formular e

Nota: Los demás sectores seguirán igual al proyecto original.



Asamblea Departamental del Cesar

5. Página 45, programa: Afrocesarenses, MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Modificar el nombre del programa así: Somos Cesar, Somos Afro.

Incluir la siguiente estrategia:

 Coadyuvar a la caracterización de la comunidad Afrocesarense del Departamento.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

6. Página 49, programa: Mujeres constructoras de PAZ, Se estiman dos cambios correspondientes a la primera meta que se encontraba repetida, por lo tanto, se suprimió una y se incrementó en la quinta meta el fortalecimiento de unidades de negocios existentes de mujeres vulnerables. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Metas Producto	Sectorial Responsable
Formar a 3.000 mujeres en educación técnicas y/o tecnológicas, en el cuatrienio.	Política Social
Educar a 2.000 mujeres con las metodologías flexibles del MEN, en las zonas urbanas y rurales, durante el cuatrienio.	Política Social
Desarrollar una (1) campaña de sensibilización para la promoción y prevención de una vida libre de violencias, basadas en género en los 25 municipios, en el cuatrienio.	Política Social
Implementar un (1) programa dirigido a 50.000 personas para la equidad de género basado en las nuevas masculinades, bajo los componentes de educación, participación, una vida libre de violencia, autonomía económica, construcción de paz y convivencia social, en el cuatrienio.	Política Social
Fortalecer a 1000 unidades de negocios existentes de mujeres vulnerables.	Política Social

7. Página 59, Programa: Comunidad sexualmente diversa LGBTI, la meta: Apoyar a 100 unidades productivas de acuerdo a la oferta institucional, en el cuatrienio. Se debe pasar a las estrategias para el desarrollo, MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Estrategias para el desarrollo

- Impulsar la caracterización de la población LGBTI
- Impulsar a las jornadas de sensibilización y capacitación a padres de familias y docentes.



Asamblea Departamental del Cesar

- Propender a la atención psicosocial en instituciones educativas y universidades de acuerdo a las necesidades de la población LGBTI.
- Gestionar la implementación de un modelo de educación formal y laboral incluyente que se ajuste a las necesidades de la población vulnerable.
- Apoyar a unidades productivas de acuerdo a la oferta institucional, en el cuatrienio.

Metas

Metas Producto	Sectorial Responsable
Incluir a 120 personas LGBTI en los programas de formación para el trabajo y generación de ingresos, en el cuatrienio	Política Social
Divulgar los derechos humanos de las personas LGBTI en los 25 municipios.	Política Social

Página 62, Programa: Educación, el camino para el desarrollo,
 MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Modificar el nombre del programa así: <u>Ideas Y Conocimientos Francos Con El Cesar.</u>

Se incluye el siguiente objetivo específico:

Mejorar el acceso y la calidad del sistema educativo acercando el Departamento a los estándares nacionales, logrando la igualdad de oportunidades para todos los Cesarenses.

Los objetivos que estaban, se tendrán como Estrategias para el Desarrollo. Se adicionan y modifican las siguientes estrategias, QUEDARA ASÍ:

- Impulsar mecanismos de financiación condonable para estudiantes, docentes, directivos-docentes y profesionales con programas de pregrados, maestrías, doctorados y educación continuada, especialmente a los docentes y estudiantes de la Universidad del departamento del Cesar, para que permitan establecer procesos dirigidos al desarrollo de la región.
- Fortalecer el sistema educativo en las fases tempranas, para que niños y niñas de cero (0) a seis (6) años tengan la debida atención en educación inicial.
- Desarrollar estrategias dirigidas a la modernización de la educación, impulsando el fortalecimiento de la infraestructura en los establecimientos educativos oficiales.
- Puesta en marcha de una estrategia contra el analfabetismo que beneficie, a jóvenes mayores de 15 años y adultos ingresen a los programas



Asamblea Departamental del Cesar

contemplados en los ciclos del I al VI.

- Desarrollar estrategias para garantizar a los alumnos de educación media la articulación o integración con el SENA e instituciones de educación superior.
- Suministrar raciones de alimentación con el Programa de Alimentación Escolar PAE, diarias en el calendario escolar.

Aumentar la cobertura en todos los niveles de educación, especialmente en la zona rural.

- ✓ Erradicar el analfabetismo en el Departamento del Cesar.
- Apoyar el desarrollo de Sistemas Educativos Indígenas para respetar y preservar la riqueza cultural de nuestra región.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

Se modificaran las siguientes Metas:

- Ampliar, mejorar, reconstruir, construir y dotar 47 sedes y/o instituciones educativas oficiales para la implementación de la Jornada Única durante el cuatrienio.
- Formar y cualificar 2.050 docentes en el diseño, aplicación y calificación de instrumentos tipo pruebas SABER/TIMSS/PISA, anualmente.
- Formar a 120 docentes nombrados en propiedad con título de bachilleres pedagógicos o normalistas en licenciados, en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas, Filosofía Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, durante el cuatrienio.
- Desarrollar el Programa Departamental de Bilingüismo durante el cuatrienio.
- Intervenir y dotar a los 182 establecimientos educativos oficiales en mejoramiento de ambientes escolares e infraestructura educativa, con dotaciones que apoyen a las estrategias de permanencia.
- Desarrollar cinco (5) proyectos pedagógicos transversales de educación en los 182 centros y/o instituciones educativas. (Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Ambientales educativos, Escuela de Padres, Plan Nacional de lectura y escritura, DDHH, Estilos de Vidas Saludables, Cátedra de la Paz y Educación Vial).

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

 Página 67, Programa: Vida saludable, equidad e inclusión social para una salud integral MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Modificar el nombre del programa así: Juntos, Construiremos Un Cesar Saludable.



Asamblea Departamental del Cesar

Incluir en la Parte Introductoria:

Las línea de acción del sector salud en cumplimiento con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública y en la Resolución 1536 de 2015 — Procesos de Planeación Integral en Salud, están articuladas con los tres ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Territorial "Por el Camino del Desarrollo y la Paz, 2016 -2019". Se plantea la acción articulada con los diferentes sectores del territorio, el ambiental, social y económico, permiten enfrentar los desafíos y lograr los resultados conforme lo establece la Ley Estatutaria de Salud 1 y el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1098 de 2006, Ley 1622 de 2013, Decreto 3445 de 2010, Ley 1257 de 2008 y Resolución 0429 de 2015. Los desafíos son:

Garantizar el abordaje de la salud, desde la transversalidad y acorde con la necesidad particular de cada individuo y colectividad, es una prioridad como estrategia de buen gobierno, la implementación de acciones diferenciales, lo que permitirá a los cesarenses un mejor bienestar y calidad de vida en pro de la disminución de las brechas de inequidad en el sector.

El modelo integral de atención en salud del Departamento, impulsará programas que permitan el goce efectivo de derechos a la atención en salud con enfoque poblacional y la atención primaria en salud.

Fortaleceremos la red pública hospitalaria orientando recursos y acciones que contribuyan a mejorar el acceso, la calidad y oportunidad en la prestación del servicio.

Implementaremos un modelo de humanización en la prestación de servicios en salud que promueva el acceso oportuno y el trato digno a la población del departamento del Cesar.

10. Página 86, Programa: Vivienda. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Modificar el nombre del programa así: Cesarenses Bajo Techo Digno.

Incluir la siguiente estrategia:

Facilitar de forma mancomunada con las alcaldías y/o entidades nacionales e internacionales la protección del derecho a una solución de vivienda digna y albergues provisionales a la población vulnerable.

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

Primera Meta:

- Gestionar 20.000 soluciones de vivienda con enfoque poblacional de:
- Jóvenes



Asamblea Departamental del Cesar

- Discapacidad
- Víctimas
- Reinsertados
- Adulto mayor
- LGBTI
- Género
- Etnias
- Población vulnerable

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

11.Página 89, programa: Acueducto y saneamiento básico. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Se incluyó una estrategia para el Desarrollo:

Gestionar la formulación e implementación del Plan Integral de sistemas de acueductos, sistemas de alcantarillados y esquemas regionales, para aumentar y mejorar cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

12.Página 91, Programa: Más servicios domiciliarios, mejores ciudades. Se incluyó la secretaría responsable. **MODIFICADO QUEDARA ASÍ:**

Metas de Producto	Sectorial Responsable
Otorgar 14.000 subsidios de gas natural para usuarios.	Secretaría de Minas
Construir 200 km de redes de media y alta tensión.	Secretaría de Minas

13. Página 92, Programa Cultura: nuestro mayor patrimonio.

Objetivo general, MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

- Promover el desarrollo social y cultural del Cesar a través del acceso, fortalecimiento, promoción y divulgación de sus diversas expresiones.
- 14. En las estrategias para el desarrollo, página 94. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:
- Gestionar la creación y puesta en marcha el Instituto o Secretaría
- Importante impulso al Vallenato, declarado por la UNESCO patrimonio material e inmaterial de la humanidad.



Asamblea Departamental del Cesar

√ Impulsar la creación y fortalecer la Banda Departamental del Cesar.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

15. Página 98, Programa: Excelencia Deportiva: Un Reto, MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Modificar el nombre del programa así: Cesar, Deportivo Y Competitivo.

Modificar las siguientes Metas:

- √ Promover la recreación para 3.000 niños y jóvenes del Departamento en el cuatrienio.
- Promover el deporte social comunitario, vinculando a 3.000 participantes durante el cuatrienio.
- 16. Páginas 106 107, Programa: La revolución del campo. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Se corrige la siguiente estrategia:

Fomentar la estructuración y puesta en marcha de las Agrópolis.

Se trasladaron del programa, Vías: el camino para competir las siguientes estrategias al presente programa así:

- Gestionar y apoyar la consolidación de los centros logísticos y zonas francas, que se estipulen para el departamento del Cesar.
- Apoyar la construcción del Parque Industrial Cárnico en el Departamento.
- ✓ Gestionar la construcción del Centro de Convenciones de Valledupar.

Se agregaron otras estrategias así:

- Desarrollar líneas de emprendimiento circunscrito a los sectores: cultura, turismo y agroindustrial.
- Apoyar la integración vertical y horizontal de la cadena agroindustrial.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

Se cambió la cantidad en la meta:

Implementar cuatro (4) proyecto piloto productivo y/o agropecuario en un establecimiento educativo oficial.

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

17. Página 108, programa: La Revolución del Campo. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:



Asamblea Departamental del Cesar

Metas:

✓ Propiciar la siembra de diez (10) proyectos de hortalizas, frutas y/o cereales.

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

18. Página 109, Programa: Seguridad Alimentaria y Nutricional. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Incluir la siguiente Meta:

Realizar 4 ferias agrícolas en el Departamento.

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

19. Página 116 – 117, Programa: Trabajo Decente MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Se agregó una estrategia:

✓ Apoyar la estrategia "Teletrabajo", para la inclusión social.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

Se agregó una meta de producto:

Promover el empleo a 400 jóvenes a través de las diferentes estrategias: "40.000 Primeros Empleos", Contratos de Aprendizaje, "Ley PROJOVEN", entre otros.

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

20.Páginas 119 – 120, Programa: Turismo sostenible y competitivo MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Se retiraron las siguientes estrategias:

- Establecer el nivel de atracción de los productos turísticos del Cesar.
- Desarrollar acciones dirigidas a la promoción turística de la región.
- Apoyar y fortalecer la red de turismo del Departamento.

Se incluyeron las siguientes estrategias:

Impulsar el desarrollo de eventos turísticos que promuevan los espacios naturales y esparcimientos del Departamento.



Asamblea Departamental del Cesar

 Coadyuvar a los Municipios mineros a la realización del estudio e implementación del Parque Temático del Carbón.

Se modificó la siguiente estrategia:

Brindar apoyo en la comercialización y en la participación de los artesanos en ferias, locales, regionales nacionales e internacionales.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

Se cambiaron las siguientes metas:

- Desarrollar ocho (8) estrategias de eventos y promoción turísticos, en el cuatrienio.
- Actualizar el Plan Turístico del Departamento.

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

21. Página 166, Programa: Fortalecimiento y modernización institucional. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Se retiran las siguientes mestas por estar en el programa: Diálogo Franco con la comunidad

- Implementar una (1) ruta metodológica anual de rendición de cuentas de Gestión Transparente..
- Implementar una (1) ruta metodológica anual de rendición de cuentas para someter el avance de la gestión anual, Infancia y Adolescencia en el acceso a derechos, al debate, argumentación y aporte de Consejo de Política Social, Asamblea, Ciudadanía y Municipios.
- 22. Página 168, Programa: Diálogo Franco Con La Comunidad. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Se corrigió la siguiente meta:

- Capacitar 1400 Juntas de Acción Comunal en el sistema eleccionario, funciones, competencias, programa formador de formadores, emprendimiento comunal y en énfasis para la defensa de la prestación de los servicios públicos durante el cuatrienio.
- 23. Página 170, En el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:



Asamblea Departamental del Cesar

Se cambia <u>ANALISIS HISTORICO DE LOS INGRESOS Y GASTOS, A PROYECCIONES DE INGRESOS 2016- 2019.</u>

ARTICULO SEXTO:

IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO SÉPTIMO:

MODIFICADO QUEDARA ASI:

ARTÍCULO SEPTIMO: A través de la Oficina Asesora de Planeación se consolidará el Plan indicativo, Plan operativo anual de inversiones y planes de acción sectoriales como mecanismo de planeación, ejecución, evaluación y calificación del plan, cada uno de estos instrumentos serán elaborados por las Secretarías misionales y de apoyo, los cuales serán responsables de su ejecución.

<u>PARÁGRAFO</u>: La Oficina Asesora de Planeación presentará y socializará en el Primer Periodo de Sesiones de cada año, ante la Asamblea Departamental, el Plan Operativo Anual de Inversiones y Planes de Acción Sectoriales, asimismo, una vez realizado el Plan Indicativo se pondrá en conocimiento de la Duma Departamental.

ARTÍCULO OCTAVO:

IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO NOVENO:

IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO DÉCIMO:

MODIFICADO QUEDARA ASI:

ARTÍCULO DÉCIMO: Las facultades que el Gobernador del Departamento del Cesar requiera para aplicar los instrumentos necesarios para modificaciones o adiciones al Plan de Desarrollo para el efectivo cumplimiento de las estrategias transversales, deberán ser sometidas a estudio y aprobación por la Honorable Asamblea Departamental.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

MODIFICADO QUEDARA ASI:

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Comisión Primera del Plan de Desarrollo de la Asamblea Departamental y el Gobierno Departamental de forma coordinada podrán hacer las modificaciones para la edición e impresión a los gráficos, planos, matrices y del texto para algún ajuste pendiente de estilo y forma del Plan de desarrollo "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ".

ARTÍCULO DÉCIMO SEGÚNDO: SE MODIFICA Y ADICIONA EL CONTENIDO AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: El Gobernador del Departamento presentará informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ", a la Asamblea Departamental.

EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 70 *VALLEDUPAR- CESAR* www.asambleadelcesar.gov.com



Asamblea Departamental del Cesar

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: SE ADICIONA AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

PUBLÍUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental del Cesar, en la Ciudad de Valledupar, a los _____ días del mes de mayo de 2016.

Atentamente,

GERVER A. CARDENAS MANCERA

Diputado Ponente

EDUARDO S FLÓREZ VERGARA

Diputado Ponente

MIGUEL A GUTIÉRREZ RAMÍREZ

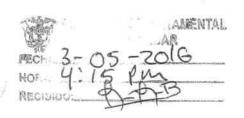
Coordinador de Ponentes



Asamblea Departamental del Cesar

Valledupar, 03 de mayo de 2016

Doctor
FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Gobernador Departamento Del Cesar
E. S. D.



Ref.: Solicitud de modificaciones al proyecto de ordenanza 004 de 2016, "Por Medio Del Cual Se Aprueba Y Adopta El Plan De Desarrollo Departamental El Camino Del Desarrollo Y La Paz Para el periodo Constitucional 2016 – 2019".

Cordial saludo,

En cumplimiento a los establecido en el artículo 40 de la ley 152 de 1994, el cual establece que toda modificación que pretenda introducir la Asamblea debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador, y habiéndose surtido el trámite del primer debate al proyecto de ordenanza No 0004, el día 02 de mayo de 2016, nos permitimos solicitar en esta oportunidad nuevas modificaciones que consideramos pertinentes y viables para el Desarrollo del Departamento.

PLIEGO MODIFICATORIO

 Realizar cambio en los nombres de los programas que se relacionan en el siguiente cuadro:

Nombre De Programa	Cambio		
Primera Infancia	Mis Niños, Caminan Con Amor		
Niñez, Adolescencia Y Juventud	La Paz, Nos Hace Grande		
Indígenas: Nuestros Hermanos Mayores			
Afrocesarenses	Somos Cesar, Somos Afro		
Pobreza Extrema	En Camino Al Desarrollo, No Más Pobreza		
Educación: El Camino Del Desarrollo	Ideas Y Conocimientos Francos Con El Cesar		
Vida Saludable: Equidad E Inclusión Social Para Una Salud Integral	Juntos, Construiremos Un Cesar Saludable		
Mejores Ciudades	Construiremos Ciudades De Paz		
Vivienda	Cesarenses Bajo Techo Digno		
Excelencia Deportiva: Un Reto	Cesar, Deportivo Y Competitivo		
Más Oportunidades Para El Desarrollo	Cesar, Tierra De Oportunidades		
TIC Y Ctel	Cesar, Científico E Innovador		
El Cesar: Territorio De Paz Y Escenario De Posconflicto	El Cesar Camina Hacia La Paz		
Gestión Transparente	Gestión Transparente, Genera Desarrollo		



Asamblea Departamental del Cesar

2. Página 91, Programa: Más servicios domiciliarios, mejores ciudades

Se le asignó responsable a las metas productos, quedó así:

Metas de Producto	Sectorial Responsable
Otorgar 14.000 subsidios de gas natural para usuarios.	Secretaría de Minas
Construir 200 km de redes de media y alta tensión.	Secretaría de Minas

3. Página 109, Programa: Seguridad Alimentaria y Nutricional

Se agregó meta así:

- Realizar 4 ferias agrícolas en el Departamento.
- 4. Página 116 117, Programa: Trabajo Decente

Se agregó una estrategia quedó así:

√ Apoyar la estrategia "Teletrabajo", para la inclusión social.

Se agregó una meta de producto quedó así:

- Promover el empleo a 400 jóvenes a través de las diferentes estrategias: "40.000 Primeros Empleos", Contratos de Aprendizaje, "Ley PROJOVEN", entre otros.
- Página 119, Programa: Turismo sostenible y competitivo.

Se agregó la siguiente meta:

Actualizar el Plan Turístico del Departamento.

Se corrigió estrategia:

 Brindar apoyo en la participación de los artesanos a ferias nacionales e internacionales

Quedó así:

Brindar apoyo en la comercialización y en la participación de los artesanos en ferias, locales, regionales nacionales e internacionales.

Se agregaron las siguientes estrategias así:

Impulsar el desarrollo de eventos turísticos que promuevan los espacios naturales y esparcimientos del Departamento.



Asamblea Departamental del Cesar

- ✓ Coadyuvar a los Municipios mineros a la realización del estudio e implementación del Parque Temático del Carbón.
- 6. Página 168, Programa: Diálogo Franco Con La Comunidad.

Se corrigió la siguiente meta:

✓ Capacitar 1400 Juntas de Acción Comunal en el sistema eleccionario, funciones, competencias, programa formador de formadores y emprendimiento comunal, durante el cuatrienio.

Quedó así:

Capacitar 1400 Juntas de Acción Comunal en el sistema eleccionario, funciones, competencias, programa formador de formadores, emprendimiento comunal y en énfasis para la defensa de la prestación de los servicios públicos durante el cuatrienio.

Finalmente, quedamos a la espera de las observaciones y sugerencias que usted a bien tenga sobre el particular.

Atentamente,

GERVER CARDENAS MANCERA

Diputado Ponente

EDUARDO SANTOS ELÓREZ

Diputado Ponente

MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ

Coordinador de Ponentes

Aprueba Gobierno Departamental,

FRANCISCO F. OVALLE ANGARITA

Gobernador

FEDERICO MARTINEZ DAZA

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTA D. CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 70 *VALLEDUPAR- CESAR* www.asambleadelcesar.gov.com





Asamblea Departamental del Cesar

Valledupar, 04 de mayo de 2016

Honorables Diputados

Sesión Plenaria

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR.

PROPOSICIÓN

Durante el desarrollo de la socialización de informe de ponencia para segundo debate al proyecto de ordenanza No. 0004 de 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2019" y sus respectivas modificaciones, se hace necesario incluir otras modificaciones al mismo, por lo tanto, proponemos que adicionalmente se incluyan las siguientes modificaciones:

- 1. En la Estrategia Transversal: SALTO SOCIAL, en el programa Juntos, construiremos un Cesar saludable, deberá incluir la siguiente estrategia:
 - ✓ El Plan Territorial de Salud, hace parte integral del Plan De Desarrollo Departamental El Camino Del Desarrollo Y La Paz Para El Período Constitucional 2016-2019".
- 2. En la Estrategia Transversal: GESTIÓN TRANSPARENTE, GENERA DESARROLLO, en el programa Fortalecimiento y modernización institucional, se incluirá las siguientes estrategia:
 - Impulsar la venta de los Activos del Departamento para cuando se requieran recursos para cualquier obra de gran necesidad en el departamento del Cesar, direccionado al gasto público social.

✓ Gestionar los recursos necesarios, en articulación con los municipios y entes nacionales, para acceder a los programas de las zonas fronterizas del Gobierno Nacional.

Atentamente.

ALFREDO PINTO MAESTRE

Diputado

JORGE BARROS GNECCO

Diputado

JIMMY A. WATSON BRISEÑO

Diputado

Aprueba Gobierno Departamental,

DELWIN JIMENEZ BOHORQUEZ

Gobernador (E)

FEDERICO MARTINEZ DAZA

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 70 *VALLEDUPAR- CESAR* www.asambleadelcesar.gov.com



ASANGLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DEL CESAR HORA: 2-05-2016

Asamblea Departamental del Cesar

Valledupar, Cesar 02 de mayo de 2016

Honorables Diputados
Comisión Primera Permanente
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

Ref.: PONENCIA PARA <u>PRIMER DEBATE</u> DEL PROYECTO DE ORDENANZA No 0004 DE 2016. "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ PARA LA VIGENCIA 2016 – 2019.

Atento Saludo.

Por designación del Señor Presidente de la Honorable Asamblea Departamental del Cesar, nos ha correspondido presentar ponencia con respecto al Proyecto de Ordenanza de la referencia, cuyo informe es el resultado de un estudio minucioso, responsable y participativo, por consiguiente, nos permitimos rendirla en los siguientes términos:

Mediante el Decreto 000092 del 14 de abril de 2016, el Gobernador del Cesar convocó a sesiones extraordinarias a la Asamblea departamental, por el periodo comprendido entre el 15 de abril al 05 de mayo de 2016, con el fin de someter a estudio, consideración y aprobación el proyecto de ordenanza Nº 0004 de 2016 que contiene EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ PARA LA VIGENCIA 2016 – 2019.

MATERIA DEL PROYECTO

El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" es una Propuesta del Gobierno Departamental que surge de un proceso participativo, soportado en un conocimiento técnico de alta planeación estratégica, que detalla los distintos temas que le corresponde atender al Gobierno; tiene como propósito central el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población Cesarense, mediante la ejecución de una serie de programas que apuntan a la articulación del desarrollo social con el desarrollo económico, busca brindar oportunidades que permitan potencializar las inversiones dentro de la región, en beneficio de nuestra población más pobre y vulnerable; aumentar las inversiones sociales que permitan fortalecer todos los sectores y promoviendo la garantía de derechos con una atención integral de los mismos, recorriendo el camino del desarrollo y la PAZ, ampliando oportunidades y mejorando niveles de prosperidad.

El Plan de Desarrollo Departamental, contempla cuatro (4) estrategias transversales que son: 1. SALTO SOCIAL; 2. PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDADA E INFRAESTRUCTURA; 3. CESAR: TERRITORIO DE PAZ y EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 70 *VALLEDUPAR- CESAR* www.asambleadelcesar.gov.com



Asamblea Departamental del Cesar

4.GESTIÓN TRANSPARENTE, que dan apoyo al cumplimiento de la mayor apuesta universal de desarrollo social sostenible comprendida en la estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, liderado por la Organización de la Naciones Unidas ONU; comprometiéndose con las nuevas estrategias dirige acciones que permitan coadyuvar con el compromiso nacional y universal que buscan marcar la agenda del desarrollo sostenible; cuyas propuestas estarán apuntando con metas específicas a el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, tales como:

Objetivo No 1: Fin de la Pobreza.

Objetivo No 2: Cero Hambre.

Objetivo No 3: Salud y Bienestar.

Objetivo No 4: Educación de Calidad.

Objetivo No 5: Igualdad de Género.

Objetivo No 6: Agua Limpia y Saneamiento.

Objetivo No 7: Energía Asequible y No Contaminante.

Objetivo No 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

Objetivo No 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

Objetivo No 10: Reducción de las Desigualdades.

Objetivo No 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Objetivo No 12: Producción y Consumo Responsables.

Objetivo No 13: Acción por el Clima.

Objetivo No 14: Vida Submarina.

Objetivo No 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.

Objetivo No 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Objetivo No 17: Alianzas para lograr los Objetivos.

El Gobierno Departamental se encuentra Comprometido con la universalidad de las acciones, por esta razón destinaran esfuerzos, gestiones, metas y recursos para dar oportuno cumplimiento a las estrategias mundiales que dan paso al desarrollo de la calidad de vida con estándares sociales de alto impacto, el Cesar será un aportante permanente en el desarrollo de actividades que de paso a la construcción de propuestas que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que con lleven a la PAZ.

De igual modo, el Plan de Desarrollo cuenta con tres pilares fundamentales, tales como la PAZ, equidad y desarrollo integral, que a su vez, soportan una estructura de 11 ejes estratégicos que constituyen la médula del contenido de las políticas, proyectos y acciones que han sido concebidos de la siguiente manera:

Educación: es el eje preferencial para el desarrollo económico y social, y representa una de las prioridades más significativas del plan "El camino del desarrollo y la PAZ", por considerarlo factor determinante en el avance de la sociedad, generador de empleo, equidad y de oportunidades, la educación constituye uno de los sectores que ocupa gran preponderancia dentro de las inversiones sociales a realizar durante el cuatrienio.



Asamblea Departamental del Cesar

- Vida saludable: desde el programa de gobierno "Seguimos Por Buen Camino", la salud viene concebida como factor de mayor impacto en la calidad de vida del ser humano, significando que el goce efectivo de este derecho, tanto en términos de acceso como de calidad en la prestación de los servicios, determina la verdadera condición de inclusión social de la población.
- Vivienda; Vivir mejor: la vivienda, acompañada de servicios públicos adecuados, es esencial para la unidad y la armonía de las familias, además, de que impacta, positivamente, la cohesión social territorial. Al tiempo, resulta decisiva en la formación de ciudades inclusivas, competitivas y sostenibles.
- Cultura: un territorio pluricultural y multiétnico como el Cesar demanda una estrategia tan diversa como su propia condición. Esta tierra del Vallenato, recientemente declarado patrimonio inmaterial de la humanidad, de gaitas y tamboras; prolífica en el cultivo de las bellas artes; rica en manifestaciones culturales propias de la multiplicidad de razas que lo habitan, demanda una fuerte intervención para el desarrollo de este sector.
- Excelencia deportiva: el deporte ayuda a la consolidación de una vida sana, estimula la integración social e impulsa el desarrollo positivo de la sociedad, además de que permite la construcción de espacios de convivencia y equidad para la sociedad.
- Productividad, competitividad e infraestructura: la prosperidad de los Estados y los territorios es directamente proporcional al nivel de productividad y competitividad, el cual implica la consolidación de procesos productivos afianzados en la tecnología y la innovación, así como a la existencia de infraestructura de vías, servicios públicos y multimodalidad de transporte.
- Turismo: la actividad turística, basada en Eco y Etno turismo, es una apuesta estratégica de la región que, para fortuna de sus habitantes, goza de grandes fortalezas por la exuberante naturaleza, la música vallenata, las artesanías y la gastronomía, cuyo potencial convocan esfuerzos para convertir esta actividad en un renglón relevante para la economía del Cesar.
- Minería: la minería se ha convertido en el sector económico más importante de la economía del Cesar, al punto de haber relegado lejos al sector agropecuario de acendrada vocación, a un segundo lugar del PIB. Esta actividad económica genera ingresos a través de regalías, compensaciones, impuestos, al igual que empleo, en suma crecimiento económico; colateralmente, implica problemas sociales que exigen pronta y eficaz acción de los gobiernos nacional, departamental y municipales, al igual que el diálogo civilizado y efectivo con las comunidades, para

EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 70
VALLEDUPAR- CESAR www.asambleadelcesar.gov.com



Asamblea Departamental del Cesar

aprovechar de manera efectiva las oportunidades que genera y así se obtengan mejores beneficios para elevar su nivel de vida.

- Medio ambiente: la dimensión ambiental en la planeación del desarrollo territorial, la cruzada contra los efectos del cambio climático y el calentamiento global, representan un gran desafío para la humanidad y, por tanto, constituyen factores determinantes en la implementación de la estrategia de gobierno. Bajo la óptica de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y la convicción de realizar una gestión afincada en la protección del medio ambiente, como factor transversal del desarrollo, se acometerán todas las acciones que protejan el componente ecológico, factor determinante para la vida en la tierra.
- Vías para la productividad: la infraestructura vial es uno de los factores más determinantes en la competitividad de un territorio, por lo que el gobierno del Desarrollo y la PAZ, ha definido esta, como una de las apuestas importantes. El Cesar viene avanzando en el desarrollo de este tipo de requerimientos, tanto en vías terciarias, como secundarías y, más recientemente, dobles calzada, entre otras razones porque su posición geoestratégica y a la dotación natural, lo convierten en territorio atractivo para los inversionistas. El gobierno nacional y las alianzas público/privadas, impulsados por la administración territorial constituirán un trípode interesante para avanzar en la multimodalidad del transporte y en la construcción de infraestructura logística para la competitividad.
- Cesar territorio de paz y escenario de posconflicto: pocas regiones como el Cesar en Colombia, comparten la desdicha de haber padecido la más atroz arremetida del conflicto armado. Los cesarenses, no obstante, han acogido con beneplácito el proceso de paz liderado por el señor presidente de la República Juan Manuel Santos, y se preparan de la mano de su gobierno para el advenimiento del postconflicto que cerrará la brecha de 50 años de dolor para cientos de miles de víctimas. El gobierno departamental coordinadamente con el Gobierno Nacional atenderá y aplicará las estrategias que conlleven a la consolidación de la Paz, para lo cual está preparado y prepara al territorio para que reviva la reconciliación, la reinserción social y económica y hacer el tránsito, con seguridad y confianza, hacia un escenario de paz

La estructuración y sustentación del Plan de Desarrollo El camino del desarrollo y la PAZ, se articuló a través de una planeación estratégica y metodológica, con todos los insumos contenidos en el Programa de Gobierno "Seguimos por Buen Camino", el cual se construyó con los diferentes actores de la comunidad cesarense.

Consecuente con esta iniciativa Departamental, la Presidencia de la Asamblea, haciendo uso de las facultades que le otorga la Ordenanza No. 003 de 2010 (Reglamento Interno de la Asamblea Departamental de Cesar), en su artículos 23 EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 70 *VALLEDUPAR- CESAR* www.asambleadelcesar.gov.com



Asamblea Departamental del Cesar

Numeral 5., que trata sobre las Funciones del Presidente de la Asamblea, quien remitió el proyecto a la respectiva Comisión para su estudio, con aplicación del principio de especialidad previstos en los Artículos 36 y 40 que determinan las funciones y competencia de la Comisión Primera permanente (Del Plan de Desarrollo Económico y Social) y en lo que corresponde al Capítulo 5º., Sección 11, en su artículo 140, dispuso su trámite para Primer debate y para su posterior informe de conclusiones a la plenaria de la asamblea para proceder a su aprobación definitiva.

La Asamblea Departamental, en el empeño de preservar los fundamentos democráticos, la seriedad y dignidad de sus funciones y a efectos de obtener mayor información que permita un análisis objetivo sobre el Plan de Desarrollo y su aplicación, elaboró un Cronograma de Actividades durante el periodo comprendido entre los días 19 de abril a 02 de Mayo de 2016, en cuyo desarrollo estuvo atenta a estudiar a fondo el proyecto que el Gobierno Departamental sometió a su consideración, así como las propuestas que presentaron los diferentes sectores sociales, gremios, asociaciones y los mismos diputados, cuyo propósito fue el de propender por el beneficio social y económico de los Cesarenses, a efecto que la respectiva ordenanza se convierta en una herramienta aplicada a estos fines.

Como resultado del estudio, observamos que el Plan de Desarrollo presentado por el Gobierno Departamental busca establecer bases sólidas de ejecuciones presupuestales para los próximos cuatro años, que permitan soluciones a la infraestructura de vías del departamento, la deficiente red pública hospitalaria y sistema de salud, el desmejoramiento de la economía campesina, el déficit de vivienda de interés social, la deficiencia en saneamiento básico y suministro de agua potable, los graves descuidos ambientales y su impacto en los ecosistemas, la prestación de los servicios públicos domiciliarios, la calidad y cobertura de la educación, el crecimiento y desarrollo económico, la participación ciudadana, la identidad cultural, la lucha contra la violencia intrafamiliar y la vinculación de mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y etnias a los procesos administrativos y culturales.

Igualmente se observa el propósito de solucionar las lamentables condiciones que padece la población desplazada en el Departamento, busaca fortalecer la oferta de empleo y hacer frente al desempleo estructural.

Plan Plurianual De Inversiones 2016-2019

El Plan Plurianual de Inversiones para el periodo comprendido entre 2016 y 2019, contempla la estimación de los recursos necesario para implementar los objetivos y metas definidos para cada programa y subprograma de las cuatro estrategias transversales, cuyo valor estimado para el Plan Plurianual de Inversiones asciende a la suma de \$ 2,5 billones de pesos, proveniente de diversas fuentes.



Asamblea Departamental del Cesar

De acuerdo con la proyección de ingresos y egresos, así como los compromisos de ley y otras obligaciones adquiridas, la disponibilidad de recursos por fuentes de financiación para inversión, son las siguientes:

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Total Ingresos Corrientes de Libre Destinación	29,368,923,624	30,599,510,557	31,216,463,018	31,932,306,862	123,117,204,061
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	29,310,220,071	30,599,510,557	31,215,463,018	31,932,306,862	123,058,500,508
Superavit ICID	58,703,553				58,703,553
Total Estampillas	18,814,406,444	17,147,911,035	18,075,751,535	19,121,194,797	73,159,263,811
Pro Desarrollo	2,488,671,216	4,483,141,914	4,617,636,171	4,755,165,256	16,345,614,557
Pro Desarrollo Fronterizo	2,957,909,081	9,049,410,617	9,637,622,307	10,312,255,869	31,957,197,874
Superiorit Pro Desarrollo Fronterizo	2,664,309,203			k.	2,664,309,203
Pro Cultura	972,270,382	2,762,108,507	2,941,645,560	3,147,560,750	9,823,585,199
Superskit Pro Cultura	5.001.648.290		Α.		5,001,648,290
Pro Antiano	409,640,000	853,249,997	878.847,497	905,212.922	3,046,950,416
SuperSvit Pro Anciano	4.319.958.272	+			4,319,958,272
Sobretasa al ACPM	31,844,070,997	25,469,882,271	16,960,416,947	15,794,523,600	90,068,893,815
Total Recursos del Sistema General de Regalias	151,465,614,371	131,114,160,140	134,397,258,620	135,618,897,451	552,595,940,582
Regalias Directas	78,173,569,336	61,721,665,593	61,409,495,763	59,843,286,525	261,148,017,217
Fondo de Ciencia. Tecnología e innovación	21 521 553 109	15,628,046,101	16,987,398,78	18,225,226,795	72,362,224,785
Fondo de Compensación Regional (FCR)(60)	43,770,491,930	45,764,448,446	48,000,374.07	49,550,384,131	187,085,698,580
Compensaciones Regalias	8.000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000	32,000,000,000
Total Sistema General de Participación	382,455,295,652	358,967,876,618	369,736,912,916	380,829,020,304	1,491,989,105,490
SGP Educación	343,479,883,977	329,008,332,729	338,878,582,711	349,044,940,192	1,360,411,739,609
SGP Salud	23,038;263,671	23,421,940,373	24,124,598,584	24,848,336,542	95,433,139,170
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	15,937,148,004	6,537,603,516	6,733,731,621	6,935,743,570	36,144,226,711
Recursos Fondo de Salud	17,781,383,407	17,194,110,066	17,844,694,879	18,544,059,736	71,364,248,088
Transferencias Nacionales para Sakad	1,064,593,054	755,190,860	777,846,586	801,181,984	3,398,812,484
Rentas Cedidas Salud	16,031,331,185	15,957,656,885	16,571,148,083	17,232,306,535	65,792;442,668
Venta de Bienes y Servicios Salud	323,710,243	105,043,459	108,194,762	111,440,606	648,389,070
Coliuegos	361,748,925	376,218,882	387,505,448	399,130,611	1,524,603,86€
Total Rentas para Deporte	2,418,364,461	1,772,149,906	1,840,594,267	1,906,617,244	7,937,725,878
Impuesto Consumo Teleforia Móvil Deporte	847,708,212	881,616,540	908,065,036	935,306,987	3,572,696,775
Superávit IVA Telefonia Celular	726,143,601			H	726,143,601
IVA - ticpres Deporte	284,336,706	302,821,633	320,783,753	341,212,415	1,249,154,507
Cigarrillos - Deporte	\$60,175,942	587,711,733	\$11,745,478	630,097,842	2,389,730,995
Recursos Fondo de Seguridad	39,237,377,323	7,388,382,195	11,275,410,068	11,613,672,370	69,514,841,956
Recursos para seguridad	4,841,407,591	7,388,382,195	11,275,410:068	11,613,672,37	35,118,872,22
Superavit	34,395,969,732	-			3.4,395,969,732
Recursos para Cultura	1,068,802,243	881,616,540	908,065,036	935,306,987	3,793,790,806
Impuesto Consumo Telefonia Móvil Cultura	847,708,212	881,616,540	908,065,036	935,306,997	3,572,696,775
Soperávit	221,094,031				221,094,031
Recursos del Crédita	15,000,000,000	15,000,000,000			50,000,000,000
Recursos del Crédito	15,000,000,000	15,000,000,000			50,000,000,000
TOTAL PARA INVERSIÓN	589,454,238,522	445,535,599,328	602,255,577,286	616,295,599,351	2,561,541,014,487

CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD DEL PROYECTO

El estudio del Plan de Desarrollo para el Departamento del Cesar 2016- 2019 "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ", fue realizado siguiendo los lineamientos jurídicos establecidos en la Constitución Política de Colombia en su numeral 2 y 3 del Artículo 300, por medio del cual se otorga Atribuciones a las Asambleas Departamentales, artículo 339 de la Carta Magna en el que se determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un Plan de inversión de mediano y corto plazo, y el artículo 342 de la misma, que prevé que para la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración. De igual manera en lineamiento con la ley 152 de 1994 que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo.

Cabe resaltar que se conformo El Consejo Territorial de Planeación, integrado por representantes de los municipios, de los sectores sociales, económicos, EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 70 *VALLEDUPAR- CESAR* www.asambleadelcesar.gov.com



Asamblea Departamental del Cesar

ambientales, mujeres, comunidades negras, indígenas, comunitarios, entre otros, quienes atendiendo su función consultiva y en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales se comprometieron y participaron activamente en la revisión y análisis de la propuesta del Plan de Desarrollo.

El Consejo emitió y presentó su concepto positivo, poniendo a consideración del Gobierno Departamental una serie de recomendaciones, las cuales, son el resultado de un análisis minucioso, serio y coherente, que se tuvieron en cuenta.

MODIFICACIONES

En concordancia con las consideraciones de orden constitucional, legal y de conveniencia anteriormente expuestas, se estimó razonable modificar el articulado del proyecto, contenidas en el pliego modificatorio.

CONCLUSIÓN

En consideración a que està iniciativa gubernamental se enmarca dentro de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios que le son propios y en concordancia con la evaluación y análisis de las propuestas y observaciones presentada durante el desarrollo de las audiencias antes señaladas rendimos PONENCIA FAVORABLE al Proyecto de Ordenanza No. 0004 de 2016, Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ", previas las modificaciones del caso provenientes del Gobierno Departamental soportadas en las concertaciones en este sentido con las diferentes Secretarías y que son fundamento del pliego de modificaciones que se anexa, según el artículo 140 y subsiguientes del Reglamento de la Asamblea Departamental del Cesar.

SE ANEXA PLIEGO MODIFICATORIO.

Atentamente,

GERVER CARDENAS MANCERA

Diputado Ponente

EDUARDO SANTOS FLOREZ

Diputado Ponente

MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ

Coordinador de Ponentes



Asamblea Departamental del Cesar

PLIEGO MODIFICATORIO AL PROYECTO DE ORDENANZA No. 0004 DE 2016.

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ PARA LA VIGENCIA 2016 - 2019".

TITULO DEL PROYECTO:

MODIFICADO QUEDARA ASI.

TITULO DEL PROYECTO: POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2019.

PARTE CONSIDERATIVA: IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL:

PARTE ORDENANZAL: MODIFICADA QUEDARA ASI:

ARTÍCULO PRIMERO:

IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO SEGUNDO:

IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO TERCERO:

IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO CUARTO:

IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO QUINTO:

MODIFICADO QUEDARA ASI:

ARTÍCULO QUINTO: CONTENIDO DEL PLAN

1. TITULO DEL PROYECTO: MODIFICADO QUEDARA ASI:

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2019.

2. Parte normativa: MODIFICADO QUEDARA ASI:

Retirar el sustento legal de la ley 1122 de 2007, por ser de aplicación para la elaboración del plan Nacional de salud pública que quedarà expresada en el plan



Asamblea Departamental del Cesar

Nacional de desarrollo, por tanto, no aplica para el Plan de Desarrollo Departamental.

 Página 12, en el cuadro de "Mesas Subregionales Y Poblacionales", se adicionó el sector octavo – AGRICULTURA, MODIFICADO QUEDARA ASI:

MESAS SUBREGI	ONALES Y POBLACIONALES	
SECTOR	PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
AGRICULTURA	La comunidad del sector solicito más intervención en el sector agrícola, especialmente a los campesinos de menos acceso a la oferta institucional, que se han sentido olvidados y desamparados por los gobiernos tanto central, regional y local. Los cambios climáticos les ha afectado toda su producción y en necesario una intervención pronta.	se han dejado líneas de acceso a la oferta institucional con los recursos de ICRC,

Nota: Los demás sectores seguirán igual al proyecto original.

4. Página 45, programa: Afrocesarenses - Estrategias para el Desarrollo, ADICIONADA LA DECIMO SEGUNDA ESTRATEGIA, MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Coadyuvar a la caracterización de la comunidad Afrocesarense del Departamento.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

5. Página 49, programa: Mujeres constructoras de PAZ, Se estiman dos cambios correspondientes a la primera meta que se encontraba repetida, por lo tanto, se suprimió una y se incrementó en la quinta meta el fortalecimiento de unidades de negocios existentes de mujeres vulnerables. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Metas Producto	Sectorial Responsable
Formar a 3.000 mujeres en educación técnicas y/o tecnológicas, en el cuatrienio.	Política Social
Educar a 2.000 mujeres con las metodologías flexibles del MEN, en las zonas urbanas y rurales, durante el cuatrienio.	Política Social
Desarrollar una (1) campaña de sensibilización para la promoción y prevención de una vida libre de violencias, basadas en género en los 25 municipios, en el cuatrienio.	



Asamblea Departamental del Cesar

Implementar un (1) programa dirigido a 50.000 personas para la equidad de género basado en las nuevas masculinades, bajo los componentes de educación, participación, una vida libre de violencia, autonomía económica, construcción de paz y convivencia social, en el cuatrienio.	
Fortalecer a 1000 unidades de negocios existentes de mujeres vulnerables.	Política Social

6. Página 59, Programa: Comunidad sexualmente diversa LGTBI, la meta: Apoyar a 100 unidades productivas de acuerdo a la oferta institucional, en el cuatrienio. Se debe pasar a las estrategias para el desarrollo, MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Estrategias para el desarrollo

- √ Impulsar la caracterización de la población LGTBI
- Impulsar a las jornadas de sensibilización y capacitación a padres de familias y docentes.
- Propender a la atención psicosocial en instituciones educativas y universidades de acuerdo a las necesidades de la población LGBTI.
- Gestionar la implementación de un modelo de educación formal y laboral incluyente que se ajuste a las necesidades de la población vulnerable.
- Apoyar a unidades productivas de acuerdo a la oferta institucional, en el cuatrienio.

Metas

Metas Producto	Sectorial Responsable
Incluir a 120 personas LGBTI en los programas de formación para el trabajo y generación de ingresos, en el cuatrienio	Política Social
Divulgar los derechos humanos de las personas LGBTI en los 25 municipios.	Política Social

 Página 62, Programa: Educación, el camino para el desarrollo, se incluye el siguiente objetivo específico, MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Objetivo específico

 Mejorar el acceso y la calidad del sistema educativo acercando el Departamento a los estándares nacionales, logrando la igualdad de oportunidades para todos los Cesarenses.



Asamblea Departamental del Cesar

Los objetivos que estaban, se tendrán como Estrategias para el Desarrollo. Se adicionan y modifican las siguientes estrategias, QUEDARA ASÍ:

- ✓ Impulsar mecanismos de financiación condonable para estudiantes, docentes, directivos-docentes y profesionales con programas de pregrados, maestrías, doctorados y educación continuada, especialmente a los docentes y estudiantes de la Universidad del departamento del Cesar, para que permitan establecer procesos dirigidos al desarrollo de la región.
- ✓ Fortalecer el sistema educativo en las fases tempranas, para que niños y niñas de cero (0) a seis (6) años tengan la debida atención en educación inicial.
- ✓ Desarrollar estrategias dirigidas a la modernización de la educación, impulsando el fortalecimiento de la infraestructura en los establecimientos educativos oficiales.
- ✓ Puesta en marcha de una estrategia contra el analfabetismo que beneficie, a jóvenes mayores de 15 años y adultos ingresen a los programas contemplados en los ciclos del I al VI.
- ✓ Desarrollar estrategias para garantizar a los alumnos de educación media la articulación o integración con el SENA e instituciones de educación superior.
- ✓ Suministrar raciones de alimentación con el Programa de Alimentación Escolar PAE, diarias en el calendario escolar.

Aumentar la cobertura en todos los niveles de educación, especialmente en la zona rural.

- o Erradicar el analfabetismo en el Departamento del Cesar.
- Apoyar el desarrollo de Sistemas Educativos Indígenas para respetar y preservar la riqueza cultural de nuestra región.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

Se modificaran las siguientes Metas:

Ampliar, mejorar, reconstruir, construir y dotar 47 sedes y/o instituciones educativas oficiales para la implementación de la Jornada Única durante el cuatrienio.

Formar y cualificar 2.050 docentes en el diseño, aplicación y calificación de instrumentos tipo pruebas SABER/TIMSS/PISA, anualmente.

Formar a 120 docentes nombrados en propiedad con título de bachilleres pedagógicos o normalistas en licenciados, en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas, Filosofía Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, durante el cuatrienio.



Asamblea Departamental del Cesar

Intervenir y dotar a los 182 establecimientos educativos oficiales en mejoramiento de ambientes escolares e infraestructura educativa, con dotaciones que apoyen a las estrategias de permanencia.

Desarrollar cinco (5) proyectos pedagógicos transversales de educación en los 182 centros y/o instituciones educativas. (Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Ambientales educativos, Escuela de Padres, Plan Nacional de lectura y escritura, DDHH, Estilos de Vidas Saludables, Cátedra de la Paz y Educación Vial).

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

 Página 67, Programa: Vida saludable, equidad e inclusión social para una salud integral MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Las línea de acción del sector salud en cumplimiento con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública y en la Resolución 1536 de 2015 — Procesos de Planeación Integral en Salud, están articuladas con los tres ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Territorial "Por el Camino del Desarrollo y la Paz, 2016 -2019". Se plantea la acción articulada con los diferentes sectores del territorio, el ambiental, social y económico, permiten enfrentar los desafíos y lograr los resultados conforme lo establece la Ley Estatutaria de Salud 1 y el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1098 de 2006, Ley 1622 de 2013, Decreto 3445 de 2010, Ley 1257 de 2008 y Resolución 0429 de 2015. Los desafíos son:

Garantizar el abordaje de la salud, desde la transversalidad y acorde con la necesidad particular de cada individuo y colectividad, es una prioridad como estrategia de buen gobierno, la implementación de acciones diferenciales, lo que permitirá a los cesarenses un mejor bienestar y calidad de vida en pro de la disminución de las brechas de inequidad en el sector.

El modelo integral de atención en salud del Departamento, impulsará programas que permitan el goce efectivo de derechos a la atención en salud con enfoque poblacional y la atención primaria en salud.

Fortaleceremos la red pública hospitalaria orientando recursos y acciones que contribuyan a mejorar el acceso, la calidad y oportunidad en la prestación del servicio.

Implementaremos un modelo de humanización en la prestación de servicios en salud que promueva el acceso oportuno y el trato digno a la población del departamento del Cesar.

9. Página 86, Programa: Vivienda. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Incluir la siguiente estrategia:



Asamblea Departamental del Cesar

Facilitar de forma mancomunada con las alcaldías y/o entidades nacionales e internacionales la protección del derecho a una solución de vivienda digna y albergues provisionales a la población vulnerable.

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

Primera Meta:

Gestionar 20.000 soluciones de vivienda con enfoque poblacional de:

- Jóvenes
- Discapacidad
- Víctimas
- Reinsertados
- Adulto mayor
- LGTBI
- Género
- Etnias
- Población vulnerable

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

10. Página 89, programa: Acueducto y saneamiento básico. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

<u>Se incluyó una estrategia para el Desarrollo:</u> Gestionar la formulación e implementación del Plan Integral de sistemas de acueductos, sistemas de alcantarillados y esquemas regionales, para aumentar y mejorar cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

- 11. Página 92, Programa Cultura: nuestro mayor patrimonio.
- Objetivo general, MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Promover el desarrollo social y cultural del Cesar a través del acceso, fortalecimiento, promoción y divulgación de sus diversas expresiones.

En las estrategias para el desarrollo, página 94. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Gestionar la creación y puesta en marcha el Instituto o Secretaría Importante impulso al Vallenato, declarado por la UNESCO patrimonio material e inmaterial de la humanidad.

Impulsar la creación y fortalecer la Banda Departamental del Cesar.



Asamblea Departamental del Cesar

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

12. Página 98, Programa: Excelencia Deportiva: Un Reto

Se cambiaron unas cantidades en metas. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Promover la recreación para 3.000 niños y jóvenes del Departamento en el cuatrienio.

Promover el deporte social comunitario, vinculando a 3.000 participantes durante el cuatrienio.

13. Páginas 106 – 107, Programa: La revolución del campo. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Se corrigen las estrategias:

Fomentar la estructuración y puesta en marcha de las Agrópolis.

Se trasladaron del programa, Vías: el camino para competir las siguientes estrategias al presente programa así:

Gestionar y apoyar la consolidación de los centros logísticos y zonas francas, que se estipulen para el departamento del Cesar.

Apoyar la construcción del Parque Industrial Cárnico en el Departamento.

Gestionar la construcción del Centro de Convenciones de Valledupar.

Se agregaron otras estrategias así:

Desarrollar líneas de emprendimiento circunscrito a los sectores: cultura, turismo y agroindustrial.

Apoyar la integración vertical y horizontal de la cadena agroindustrial.

> Se cambió la cantidad en la meta:

Quedará así: Implementar cuatro (4) proyecto piloto productivo y/o agropecuario en un establecimiento educativo oficial.

14. Página 108, programa: La Revolución del Campo. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Metas:

Propiciar la siembra de diez (10) proyectos de hortalizas, frutas y/o cereales.

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 70

VALLEDUPAR- CESAR www.asambleadelcesar.gov.com



Asamblea Departamental del Cesar

- 15. Páginas 119 120, Programa: Turismo sostenible y competitivo MODIFICADO QUEDARA ASÍ:
- > Se retiraron las siguientes estrategias:

Establecer el nivel de atracción de los productos turísticos del Cesar.

Desarrollar acciones dirigidas a la promoción turística de la región.

Apoyar y fortalecer la red de turismo del Departamento.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

> Se cambió la cantidad y redacción en la meta:

Desarrollar ocho (8) estrategias de eventos y promoción turísticos, en el cuatrienio. **Nota:** Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

16. Página 166, Programa: Fortalecimiento y modernización institucional.
MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Se retiran las siguientes mestas por estar en el programa: Diálogo Franco con la comunidad

Implementar una (1) ruta metodológica anual de rendición de cuentas de Gestión Transparente.

Implementar una (1) ruta metodológica anual de rendición de cuentas para someter el avance de la gestión anual, Infancia y Adolescencia en el acceso a derechos, al debate, argumentación y aporte de Consejo de Política Social, Asamblea, Ciudadanía y Municipios.

17. Página 170, En el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Se cambia ANALISIS HISTORICO DE LOS INGRESOS Y GASTOS.

Quedará así:

Proyecciones de Ingresos 2016- 2019.

ARTICULO SEXTO:

IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO SÉPTIMO:

MODIFICADO QUEDARA ASI:



Asamblea Departamental del Cesar

ARTÍCULO SEPTIMO: A través de la Oficina Asesora de Planeación se consolidará el Plan indicativo, Plan operativo anual de inversiones y planes de acción sectoriales como mecanismo de planeación, ejecución, evaluación y calificación del plan, cada uno de estos instrumentos serán elaborados por las Secretarías misionales y de apoyo, los cuales serán responsables de su ejecución.

<u>PARÁGRAFO</u>: La Oficina Asesora de Planeación invitará a los Honorables Diputados para que hagan parte de la elaboración del Plan indicativo, Plan operativo anual de inversiones y planes de acción sectoriales.

ARTÍCULO OCTAVO:

IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO NOVENO:

IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO DÉCIMO:

MODIFICADO QUEDARA ASI:

ARTÍCULO DÉCIMO: Las facultades que el Gobernador del Departamento del Cesar requiera para aplicar los instrumentos necesarios para modificaciones o adiciones al Plan de Desarrollo para el efectivo cumplimiento de las estrategias transversales, deberán ser sometidas a estudio y aprobación por la Honorable Asamblea Departamental.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

MODIFICADO QUEDARA ASI:

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La Comisión Primera del Plan de Desarrollo de la Asamblea Departamental y el Gobierno Departamental de forma coordinada podrán hacer las modificaciones para la edición e impresión a los gráficos, planos, matrices y del texto para algún ajuste pendiente de estilo y forma del Plan de desarrollo "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ".

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: SE ADICIONA AL PROYECTO ORIGINAL.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: El Gobernador del Departamento presentará informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ", a la Asamblea Departamental.



Asamblea Departamental del Cesar

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Dado en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental del Cesar, en la Ciudad de Valledupar, a los _____ días del mes de mayo de 2016.

ER A. CÁRDENAS MANCERA

Diputado Ponente

EDUARDO-S FLOREZ VERGARA

Diputado Ponente

A GUTHÉRREZ RAMIREZ Coordinador de Ponentes





Asamblea Departamental del Cesar

Valledupar, 27 de abril de 2016

Doctor
FRANCISCO OVALLE ANGARITA
Gobernador
DEPARTAMENTO DEL CESAR
E. S. D.

Ref.: Solicitud de modificaciones al proyecto de ordenanza 004 de 2016, "Por Medio del cual se aprueba y adopta El Plan de Desarrollo Departamental El Camino Del Desarrollo y La Paz para La Vigencia 2016 – 2019".

Cordial saludo,

En cumplimiento a los establecido en el artículo 40 de la ley 152 de 1994, el cual establece que toda modificación que pretenda introducir la Asamblea debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador, y atendiendo las múltiples problemáticas que vive la población Cesarense, las cuales fueron dilucidadas en los encuentros de socialización en las diferentes mesas regionales, aportes hechos por los gremios, y población en general.

Nos permitimos solicitar a usted respetuosamente las siguientes modificaciones que consideramos pertinentes y viables para el Desarrollo del Departamento, y son coherentes con algunas propuestas inmersas en su plan de Gobierno.

PLIEGO MODIFICATORIO

1. TITULO DEL PROYECTO: MODIFICADO QUEDARA ASI:

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2019.

2. Parte normativa: MODIFICADO QUEDARA ASI:

Retirar el sustento legal de la ley 1122 de 2007, por ser de aplicación para la elaboración del plan Nacional de salud pública que quedará expresada en el plan Nacional de desarrollo, por tanto, no aplica para el Plan de Desarrollo Departamental.

 Página 12, en el cuadro de "Mesas Subregionales Y Poblacionales", se adicionó el sector octavo – AGRICULTURA, MODIFICADO QUEDARÁ ASI:





Asamblea Departamental del Cesar

MESAS SUBREGIONALES Y POBLACIONALES		
SECTOR	PROBLEMÁTICA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
AGRICULTURA	La comunidad del sector solicito más intervención en el sector agrícola, especialmente a los campesinos de menos acceso a la oferta institucional, que se han sentido olvidados y desamparados por los gobiernos tanto central, regional y local. Los cambios climáticos les ha afectado toda su producción y en necesario una intervención pronta.	Dentro de las soluciones, se han dejado líneas de acceso a la oferta institucional con los recursos de ICRC, además formular e implementar plan hídrico, entre otras.

Nota: Los demás sectores seguirán igual al proyecto original.

4. Página 45, programa: Afrocesarenses - Estrategias para el Desarrollo, ADICIONADA LA DECIMO SEGUNDA ESTRATEGIA, MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Coadyuvar a la caracterización de la comunidad Afrocesarense del Departamento.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

5. Página 49, programa: Mujeres constructoras de PAZ, Se estiman dos cambios correspondientes a la primera meta que se encontraba repetida, por lo tanto, se suprimió una y se incrementó en la quinta meta el fortalecimiento de unidades de negocios existentes de mujeres vulnerables. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Metas Producto	Sectorial Responsable
Formar a 3.000 mujeres en educación técnicas y/o tecnológicas, en el cuatrienio.	Política Social
Educar a 2.000 mujeres con las metodologías flexibles del MEN, en las zonas urbanas y rurales, durante el cuatrienio.	Política Social
Desarrollar una (1) campaña de sensibilización para la promoción y prevención de una vida libre de violencias, basadas en género en los 25 municipios, en el cuatrienio.	
Implementar un (1) programa dirigido a 50.000 personas para la equidad de género basado en las nuevas masculinades, bajo los componentes de educación, participación, una vida libre de violencia, autonomía económica, construcción de paz y convivencia social, en el cuatrienio.	Política Social
Fortalecer a 1000 unidades de negocios existentes de mujeres vulnerables.	Política Social

6. Página 59, Programa: Comunidad sexualmente diversa LGTBI, la meta: Apoyar a 100 unidades productivas de acuerdo a la oferta institucional, en el cuatrienio. Se debe pasar a las estrategias para el desarrollo, MODIFICADO QUEDARA ASÍ:



Asamblea Departamental del Cesar

Estrategias para el desarrollo

Impulsar la caracterización de la población LGTBI

 Impulsar a las jornadas de sensibilización y capacitación a padres de familias y docentes.

Propender a la atención psicosocial en instituciones educativas y universidades de acuerdo a las necesidades de la población LGBTI.

Gestionar la implementación de un modelo de educación formal y laboral incluyente que se ajuste a las necesidades de la población vulnerable.

Apoyar a unidades productivas de acuerdo a la oferta institucional, en el cuatrienio.

Metas

Metas Producto	Sectorial Responsable
Incluir a 120 personas LGBTI en los programas de formación para el trabajo y generación de ingresos, en el cuatrienio	Política Social
Divulgar los derechos humanos de las personas LGBTI en los 25 municipios.	Política Social

7. Página 62, Programa: Educación, el camino para el desarrollo, se incluye el siguiente objetivo específico, MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Objetivo específico

 Mejorar el acceso y la calidad del sistema educativo acercando el Departamento a los estándares nacionales, logrando la igualdad de oportunidades para todos los Cesarenses.

Los objetivos que estaban, se tendrán como Estrategias para el Desarrollo. Se adicionan y modifican las siguientes estrategias, QUEDARA ASÍ:

- ✓ Impulsar mecanismos de financiación condonable para estudiantes, docentes, directivos-docentes y profesionales con programas de pregrados, maestrías, doctorados y educación continuada, especialmente a los docentes y estudiantes de la Universidad del departamento del Cesar, para que permitan establecer procesos dirigidos al desarrollo de la región.
- ✓ Fortalecer el sistema educativo en las fases tempranas, para que niños y niñas de cero (0) a seis (6) años tengan la debida atención en educación inicial.
- Desarrollar estrategias dirigidas a la modernización de la educación, impulsando el fortalecimiento de la infraestructura en los establecimientos educativos oficiales.
- ✓ Puesta en marcha de una estrategia contra el analfabetismo que beneficie, a jóvenes mayores de 15 años y adultos ingresen a los programas contemplados en los ciclos del I al VI.
- Desarrollar estrategias para garantizar a los alumnos de educación media la articulación o integración con el SENA e instituciones de educación

EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 76
VALLEDUPAR- CESAR www.asambleadelcesar.gov.com



Asamblea Departamental del Cesar

superior.

✓ Suministrar raciones de alimentación con el Programa de Alimentación Escolar PAE, diarias en el calendario escolar.

Aumentar la cobertura en todos los niveles de educación, especialmente en la zona rural.

o Erradicar el analfabetismo en el Departamento del Cesar.

 Apoyar el desarrollo de Sistemas Educativos Indígenas para respetar y preservar la riqueza cultural de nuestra región.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

Se modificaran las siguientes Metas:

Ampliar, mejorar, reconstruir, construir y dotar 47 sedes y/o instituciones educativas oficiales para la implementación de la Jornada Única durante el cuatrienio.

Formar y cualificar 2.050 docentes en el diseño, aplicación y calificación de instrumentos tipo pruebas SABER/TIMSS/PISA, anualmente.

Formar a 120 docentes nombrados en propiedad con título de bachilleres pedagógicos o normalistas en licenciados, en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas, Filosofía Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, durante el cuatrienio.

Desarrollar el Programa Departamental de Bilingüismo durante el cuatrienio.

Intervenir y dotar a los 182 establecimientos educativos oficiales en mejoramiento de ambientes escolares e infraestructura educativa, con dotaciones que apoyen a las estrategias de permanencia.

Desarrollar cinco (5) proyectos pedagógicos transversales de educación en los 182 centros y/o instituciones educativas. (Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Ambientales educativos, Escuela de Padres, Plan Nacional de lectura y escritura, DDHH, Estilos de Vidas Saludables, Cátedra de la Paz y Educación Vial).

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

 Página 67, Programa: Vida saludable, equidad e inclusión social para una salud integral MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Las línea de acción del sector salud en cumplimiento con lo establecido en el Plan Decenal de Salud Pública y en la Resolución 1536 de 2015 — Procesos de Planeación Integral en Salud, están articuladas con los tres ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Territorial "Por el Camino del Desarrollo y la Paz, 2016 -2019". Se plantea la acción articulada con los diferentes sectores del territorio, el ambiental, social y económico, permiten enfrentar los desafíos y lograr los resultados conforme lo establece la Ley Estatutaria de Salud 1 y el Plan Nacional



Asamblea Departamental del Cesar

<u>de Desarrollo, Ley 1098 de 2006, Ley 1622 de 2013, Decreto 3445 de 2010, Ley 1257 de 2008 y Resolución 0429 de 2015. Los desafíos son:</u>

Garantizar el abordaje de la salud, desde la transversalidad y acorde con la necesidad particular de cada individuo y colectividad, es una prioridad como estrategia de buen gobierno, la implementación de acciones diferenciales, lo que permitirá a los cesarenses un mejor bienestar y calidad de vida en pro de la disminución de las brechas de inequidad en el sector.

El modelo integral de atención en salud del Departamento, impulsará programas que permitan el goce efectivo de derechos a la atención en salud con enfoque poblacional y la atención primaria en salud.

Fortaleceremos la red pública hospitalaria orientando recursos y acciones que contribuyan a mejorar el acceso, la calidad y oportunidad en la prestación del servicio.

Implementaremos un modelo de humanización en la prestación de servicios en salud que promueva el acceso oportuno y el trato digno a la población del departamento del Cesar.

 Página 86, Programa: Vivienda. MODIFICADO QUEDARA ASÍ: Incluir la siguiente estrategia:

Facilitar de forma mancomunada con las alcaldías y/o entidades nacionales e internacionales la protección del derecho a una solución de vivienda digna y albergues provisionales a la población vulnerable.

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

Primera Meta:

Gestionar 20.000 soluciones de vivienda con enfoque poblacional de:

- Jóvenes
- Discapacidad
- Víctimas
- Reinsertados
- Adulto mayor
- LGTBI
- Género
- Etnias
- Población vulnerable

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

10. Página 89, programa: Acueducto y saneamiento básico. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Se incluyó una estrategia para el Desarrollo: Gestionar la formulación e implementación del Plan Integral de sistemas de acueductos, sistemas de alcantarillados y esquemas regionales, para aumentar y mejorar cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 70 *VALLEDUPAR- CESAR* www.asambleadelcesar.gov.com



Asamblea Departamental del Cesar

- 11. Página 92, Programa Cultura: nuestro mayor patrimonio.
- > Objetivo general, MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Promover el desarrollo social y cultural del Cesar a través del acceso, fortalecimiento, promoción y divulgación de sus diversas expresiones.

En las estrategias para el desarrollo, página 94. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Gestionar la creación y puesta en marcha el Instituto o Secretaría Importante impulso al Vallenato, declarado por la UNESCO patrimonio material e inmaterial de la humanidad.

Impulsar la creación y fortalecer la Banda Departamental del Cesar.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

12. Página 98, Programa: Excelencia Deportiva: Un Reto

Se cambiaron unas cantidades en metas. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Promover la recreación para 3.000 niños y jóvenes del Departamento en el cuatrienio.

Promover el deporte social comunitario, vinculando a 3.000 participantes durante el cuatrienio.

13. Páginas 106 – 107, Programa: La revolución del campo. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Se corrigen las estrategias:

Fomentar la estructuración y puesta en marcha de las Agrópolis.

Se trasladaron del programa, Vías: el camino para competir las siguientes estrategias al presente programa así:

Gestionar y apoyar la consolidación de los centros logísticos y zonas francas, que se estipulen para el departamento del Cesar.

Apoyar la construcción del Parque Industrial Cárnico en el Departamento.

Gestionar la construcción del Centro de Convenciones de Valledupar.

Se agregaron otras estrategias así:

Desarrollar líneas de emprendimiento circunscrito a los sectores: cultura, turismo y agroindustrial.

Apoyar la integración vertical y horizontal de la cadena agroindustrial.

Se cambió la cantidad en la meta:



Asamblea Departamental del Cesar

Quedará así: Implementar cuatro (4) proyecto piloto productivo y/o agropecuario en un establecimiento educativo oficial.

14. Página 108, programa: La Revolución del Campo. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Metas:

Propiciar la siembra de diez (10) proyectos de hortalizas, frutas y/o cereales.

Nota: Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

- 15. Páginas 119 120, Programa: Turismo sostenible y competitivo MODIFICADO QUEDARA ASÍ:
- > Se retiraron las siguientes estrategias:

Establecer el nivel de atracción de los productos turísticos del Cesar.

Desarrollar acciones dirigidas a la promoción turística de la región.

Apoyar y fortalecer la red de turismo del Departamento.

Nota: Las demás estrategias seguirán igual al proyecto original.

> Se cambió la cantidad y redacción en la meta:

Desarrollar ocho (8) estrategias de eventos y promoción turísticos, en el cuatrienio. **Nota:** Las demás metas seguirán igual al proyecto original.

16. Página 166, Programa: Fortalecimiento y modernización institucional. MODIFICADO QUEDARA ASÍ:

Se retiran las siguientes mestas por estar en el programa: Diálogo Franco con la comunidad

Implementar una (1) ruta metodológica anual de rendición de cuentas de Gestión Transparente.

Implementar una (1) ruta metodológica anual de rendición de cuentas para someter el avance de la gestión anual, Infancia y Adolescencia en el acceso a derechos, al debate, argumentación y aporte de Consejo de Política Social, Asamblea, Ciudadanía y Municipios.



Asamblea Departamental del Cesar 17. Página 170, En el PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

Se cambia ANALISIS HISTORICO DE LOS INGRESOS Y GASTOS.

Quedará así:

Proyecciones de Ingresos 2016-2019

Finalmente, ponemos a su consideración las anteriores modificaciones y quedamos a la espera de las observaciones y sugerencias que usted a bien tenga.

Atentamente,

GERVER CÁRDENAS MANCERA

Diputado Ponente

EDUARDO SANTOS FLÓREZ

Diputado Ponente

MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ

Coordinador de Ponentes

Aprueba Gobierno Departamental,

FRANCISCO F. OVALLB ANGARITA

Gobernador del Cesar.

FEDERICO MARTINEZ DAZA

Jefe Oficina Asesora de Planeacióf



Valledupar, 14 de Abril de 2016.

Doctor:

DELWIN GEOVANNY JIMÉNEZ BOHORQUEZ.

D.

Secretario de Gobierno del Departamento del Cesar.

E

S.

Ref.: Concepto Jurídico.

ANTECEDENTES

Se estudia el Proyecto de Ordenanza "Por medio de la cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Departamental "El Camino del Desarrollo y la Paz" para el periodo constitucional 2016 – 2019".

Lo anterior, para viabilizar jurídicamente su presentación, trámite y aprobación en la Asamblea del Departamento del Cesar de conformidad con sus competencias y atribuciones Constitucionales y Legales.

CONSIDERACIONES PARA RESPONDER

Procede esta instancia Asesora a estudiar lo solicitado por el Secretario de Gobierno Departamental, de conformidad con lo establecido en las normas constitucionales y legales que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

Sobre la materia que ocupa nuestra atención, los numerales 2 y 3 del Artículo 300 de la Constitución Política, señala que a las Asambleas Departamentales, por medio de Ordenanzas le corresponde:

(...)

- 2. Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera.
- Adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obras públicas, con las determinaciones de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento.

(...)

En este mismo sentido, el numeral 2° del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 "Por el cual se expide el Código de Régimen Departamental", señala que corresponde a las Asambleas, por medio de Ordenanzas:

2o. Fijar a iniciativa del Gobernador, los planes y programas de desarrollo económico y social departamental, así como los de las obras públicas que hayan de emprenderse o continuarse, con la determinación de los recursos e inversiones que autoricen para su ejecución, y de las medidas necesarias para impulsar el cumplimiento de los mismos; tales planes y programas se elaborarán





bajo las normas que establezca la ley para que puedan ser coordinados con los planes y programas regionales y nacionales.

CONCEPTO JURÍDICO

Ahora bien, bajo la iniciativa del Gobierno Seccional, se presentará dentro del término legal para ello a la Duma Departamental, el Proyecto de Ordenanza por la cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo para el Departamento del Cesar 2016 – 2019 "El Camino del Desarrollo y la Paz".

Abordando específicamente el marco normativo de la reglamentación que se revisa, se considera que la misma se ajusta a lo consagrado sobre la materia en disposiciones de jerarquía constitucional y legal, como a continuación se señalan:

ARTICULO 339. C. Pol. (...) Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

ARTICULO 342. C. Pol. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Por su parte la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo o Ley 152 de 1994, establece lo siguiente:

Artículo 31°.- Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley.

Artículo 32°.- Alcance de la planeación en las entidades territoriales. Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin prejuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.

Artículo 36°.- En materia de elaboración, aprobación, ejecución seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 40°.- Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el





respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso. (Subrayado declarado EXEQUIBLE Sentencia C-538 de 1995. M.P. doctor Fabio Morón

Así las cosas, el texto del proyecto de Ordenanza que se pondrá a consideración de la Asamblea Departamental, es coherente con lo reglado en la Constitución y la ley; porque además de ceñirse en estricto derecho a las normas reseñadas, busca dotar a la administración departamental de su carta de navegación para su accionar en el periodo constitucional 2016 - 2019 propendiendo por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población cesarence mediante la ejecución de una serie de programas que apuntan a la articulación del desarrollo social con el desarrollo económico, brindando oportunidades que permitan potencializar las inversiones dentro del Departamento, en beneficio de nuestra población más pobre y vulnerable, aumentando las inversiones sociales que permitan fortalecer todos los sectores y promoviendo la garantía de derechos con una atención integral de los mismos, recorriendo el camino del desarrollo y la PAZ y mejorando los niveles de prosperidad.

En ese sentido, dejo rendido el presente concepto jurídico sobre la viabilidad jurídica del proyecto de Ordenanza que hoy nos ocupa, en los términos y con los alcances del Artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 de 2015, el cual sirve como elemento de información o criterio de orientación para el consultante dado que no es de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente.

Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

Anexo: Proyecto de Ordenauza y sus soportes. Proyectó: Jorge A. Lara J. Profesional Especializado (E). Archivo: Carpeta Conceptos Jurídicos



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2019"

HONORABLES DIPUTADOS

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

Valledupar- Cesar

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DEL CESAR
FECHA: ABRIC 15 72016
HORA: 3:50 PM L
DECIBIOG: CESON COSTINE

El Gobierno Departamental se permite presentar para su estudio y aprobación de la Asamblea del Departamento del Cesar, el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2019"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Presento a consideración de la Honorable Asamblea Departamental del Cesar, el Proyecto de Ordenanza por el cual se adoptará el Plan de Desarrollo Departamental "POR EL CAMINO DEL DESARROLLO Y LA PAZ" correspondiente a la vigencia 2016-2019, enmarcada en los preceptos de la Constitución Política de Colombia en el artículo 339 de la Constitución Política Colombiana, el cual señala:

(...) Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y ajustado al programa que presenté al inscribirme como candidato a la Gobernación del Cesar, el cual se incorpora al presente proyecto de ordenanza.



El Propósito central del mencionado proyecto es de bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población Cesarense, mediante la ejecución de una serie de programas que apuntan a la articulación del desarrollo social con el desarrollo económico, brindar oportunidades que permitan potencializar las inversiones dentro de la región, en beneficio de nuestra población más pobre y vulnerable, aumentar las inversiones sociales que permitan fortalecer todos los sectores y promoviendo la garantía de derechos con una atención integral de los mismos, recorriendo el camino del desarrollo y la PAZ, ampliando nuestras oportunidades y mejorando nuestros niveles de prosperidad.

Como el éxito de la Gestión Pública depende en gran medida de la calidad de la planificación, hemos puesto nuestros mayores esfuerzos para que el plan de desarrollo que presentamos a su consideración, se constituya en un instrumento idóneo para orientar la política pública de nuestro Departamento y no sea el simple cumplimiento de un requisito legal. Además, tal como está formulado el presente proyecto, es medible, viable y cuantificable lo que posibilita su ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas a la ciudadanía y a los organismos de control.

El Plan de Desarrollo que hoy se somete a su consideración, además de reflejar el compromiso adquirido con los Cesarenses en el programa de gobierno, garantiza la continuidad de los programas y proyectos estratégicos de las anteriores administraciones, acoge las recomendaciones de los Municipios, diferentes sectores, gremios, grupos poblacionales entre otros, lo que garantiza la inclusión de todos los sectores.

DEPARTAMENTO DEL CESAR

El proceso de participación fue la hoja de ruta para la construcción y formulación del Plan de Desarrollo Departamental, carta de navegación para los próximos cuatro (4) años, articulado con el programa de gobierno "Seguimos por Buen Camino".

El diseño y formulación del Plan de Desarrollo se validó con un esquema que brindó participación e inclusión a la comunidad, realizando mesas subregionales en cuatro (4) municipios: Codazzi, Aguachica, Bosconia y Chimichagua, y una serie mesas poblacionales en el municipio Valledupar; presentando estas mesas



de trabajo una alta concurrencia por la comunidad, con el deseo de ser escuchados y generar aportes al plan de desarrollo.

Dentro de las mesas subregionales, se estipularon mesas sectoriales, donde se trataron la problemática y planteamiento de posibles soluciones, en salud, educación, infraestructura, agricultura, desarrollo y emprendimiento, minería, medio ambiente, turismo, cultura y una mesa especial para las víctimas del conflicto, reinsertados y el enfoque poblacional.

En la capital del Departamento se realizaron las metas poblacionales con los niñas, niños, jóvenes y adolescentes, la comunidad con algún grado de discapacidad, afroscesarenses, pueblos indígenas, comunidad de género, LGTBI, población víctimas del conflicto y reinsertados.

Los tres pilares fundamentales de esta Plan de Desarrollo: Paz, equidad y desarrollo, soportan una estructura de11 ejes estratégicos que constituyen la médula del contenido de las políticas, proyectos y acciones que han sido concebidos de la siguiente manera:

- Educación: es el eje preferencial para el desarrollo económico y social, y representa una de las prioridades más significativas del plan "El camino del desarrollo y la Paz", por considerarlo factor determinante en el avance de la sociedad, generador de empleo, equidad y de oportunidades, la educación constituye uno de los sectores que ocupa gran preponderancia dentro de las inversiones sociales a realizar durante el cuatrienio.
- Vida saludable: Desde el programa de gobierno "Seguimos Por Buen Camino", la salud viene concebida como factor de mayor impacto en la calidad de vida del ser humano, significando que el goce efectivo de este derecho, tanto en términos de acceso como de calidad en la prestación de los servicios, determina la verdadera condición de inclusión social de la población.
- Vivienda, Vivir mejor: La vivienda, acompañada de servicios públicos adecuados, es esencial para la unidad y la armonía de las familias, además, de que impacta, positivamente, la cohesión social territorial. Al tiempo, resulta decisiva en la formación de ciudades inclusivas, competitivas y sostenibles.



- Cultura: Un territorio pluricultural y multiétnico como el Cesar demanda una estrategia tan diversa como su propia condición. Esta tierra del Vallenato, recientemente declarado patrimonio inmaterial de la humanidad, de gaitas y tamboras; prolífica en el cultivo de las bellas artes; rica en manifestaciones culturales propias de la multiplicidad de razas que lo habitan, demanda una fuerte intervención para el desarrollo de este sector.
- Excelencia deportiva: El deporte ayuda a la consolidación de una vida sana, estimula la integración social e impulsa el desarrollo positivo de la sociedad, además de que permite la construcción de espacios de convivencia y equidad para la sociedad.
- Productividad, competitividad e infraestructura: La prosperidad de los Estados y los territorios es directamente proporcional al nivel de productividad y competitividad, el cual implica la consolidación de procesos productivos afianzados en la tecnología y la innovación, así como a la existencia de infraestructura de vías, servicios públicos y multimodalidad de transporte.
- Turismo: La actividad turística, basada en Eco y Etno turismo, es una apuesta estratégica de la región que, para fortuna de sus habitantes, goza de grandes fortalezas por la exuberante naturaleza, la música vallenata, las artesanías y la gastronomía, cuyo potencial convocan esfuerzos para convertir esta actividad en un renglón relevante para la economía del Cesar.
- Minería: La minería se ha convertido en el sector económico más importante de la economía del Cesar, al punto se haber relegado lejos al sector agropecuario de acendrada vocación, a un segundo lugar del PIB. Esta actividad económica genera ingresos a través de regalías, compensaciones, impuestos, al igual que empleo, en suma crecimiento económico; colateralmente, implica problemas sociales que exigen pronta y eficaz acción de los gobiernos nacional, departamental y municipales, al igual que el diálogo civilizado y efectivo con las comunidades, para aprovechar de manera efectiva las oportunidades que genera y así se obtengan mejores beneficios para elevar su nivel de vida.



- Medio ambiente: La dimensión ambiental en la planeación del desarrollo territorial, la cruzada contra los efectos del cambio climático y el calentamiento global, representan un gran desafío para la humanidad y, por tanto, constituyen factores determinantes en la implementación de la estrategia de gobierno. Bajo la óptica de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y la convicción de realizar una gestión afincada en la protección del medio ambiente, como factor transversal del desarrollo, se acometerán todas las acciones que protejan el componente ecológico, factor determinante para la vida en la tierra.
- Wías para la productividad: La infraestructura vial es uno de los factores más determinantes en la competitividad de un territorio, por lo que el gobierno del *Desarrollo y la Paz*, ha definido esta, como una de las apuestas importantes. El Cesar viene avanzando en el desarrollo de este tipo de requerimientos, tanto en vías terciarias, como secundarías y, más recientemente, dobles calzada, entre otras razones porque su posición geoestratégica y a la dotación natural, lo convierten en territorio atractivo para los inversionistas. El gobierno nacional y las alianzas público/privadas, impulsados por la administración territorial constituirán un trípode interesante para avanzar en la multimodalidad del transporte y en la construcción de infraestructura logística para la competitividad.
- Cesar territorio de paz y escenario de posconflicto: pocas regiones como el Cesar en Colombia, comparten la desdicha de haber padecido la más atroz arremetida del conflicto armado. Los cesarenses, no obstante, han acogido con beneplácito el proceso de paz liderado por el señor presidente de la República Juan Manuel Santos, y se preparan de la mano de su gobierno para el advenimiento del postconflicto que cerrará la brecha de 50 años de dolor para cientos de miles de víctimas. El gobierno departamental coordinadamente con el Gobierno Nacional atenderá y aplicará las estrategias que conlleven a la consolidación de la Paz, para lo cual está preparado y prepara al territorio para que reviva la reconciliación, la reinserción social y económica y hacer el tránsito, con seguridad y confianza, hacia un escenario de paz.

Con base en la motivación anteriormente expuesta, solicito a los Honorables Diputados su decidido concurso para que este proyecto se convierta en



Ordenanza de nuestro Departamento y así tener una carta de navegación para este periodo, que contribuya a mejorar la calidad de vida de los Cesarences.

Atentamente,

ERANCISCO OVALLE ANGARITA

Gobernador Departamento del Cesar

Proyectó: Delwin Jiménez. Secretario de Gobierno Revisó: Jorge Araujo. Asesor Despacho Revisó: Karina Rojas. Asesor Despacho

DEPARTAMENTO DEL CESAR